



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 144

III Legislatura

Año 1994

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE

Sesión Plenaria número 76

celebrada el miércoles, 6 de abril de 1994

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias del Consejo de Gobierno

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a petición propia, con el fin de informar sobre el Plan Andaluz de Salud (Núm. Expte. 3-93/APP-005995).

Debate monográfico sobre sanidad, a solicitud del Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y veinticinco Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/APP-000376).

Comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe sobre la situación de la salud y el dispositivo de sanidad en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y diez Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/APP-000600).

Proposiciones no de Ley

Relativa a la contaminación de suelos y aguas por uso de productos agroquímicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-92/PNLP-04037).

Relativa a la regulación legal de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-92/PNLP-03055).

Mociones

Relativa a la política general de cultivos marinos en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G. p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/M-00001890).

Preguntas orales

296/93, relativa al retraso en la ejecución de distintas carreteras alpujarreñas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G. p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005870).

53/94, relativa al cruce de Albox-Almazorra (autovía), formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pozo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000516).

101/94, relativa a la reparación de la carretera comarcal C-339, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001855).

319/93, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la Expo Agro en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007134).

340/93, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y Construcciones Aeronáuticas, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007452).

16/94, relativa al viaje a Túnez del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000199).

76/94, relativa a las medidas contra el paro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Santaella Porras, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000820).

95/94, relativa a las obras realizadas en el Palacio Sundheim, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001532).

111/94, relativa al cierre de la factoría de Gillette Española en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Tomás Pérez Villar, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-002009).

55/94, relativa a las comparecencias del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en las sesiones de control del Parlamento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000196).

81/94, relativa al incumplimiento del Reglamento del Parlamento de Andalucía en lo referente a plazos de respuesta a las iniciativas del G.p. Andalucista por parte del Consejo de Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. Mariano Pérez de Ayala Conradi, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-000998).

98/94, relativa a las circunstancias de la campaña institucional de *Lo hecho en Andalucía*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García y dos Diputados más, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-001796).

300/93, relativa a la situación laboral en Landys y Gyr S.A.,

formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Aramburu del Río, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005884).

320/93, relativa a las irregularidades laborales y sindicales en FLISA, Centro Especial de Empleo de Granada, formulada por el Ilmo. S. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007162).

96/94, relativa al derecho de los trabajadores de FESA al complemento de las pensiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/POP-001540).

133/93, relativa al incendio en el paraje Marismas del Odiel, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquín Marquín, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-003516).

202/93, relativa a la modernización de regadíos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-004735).

203/93, relativa a la gravísima situación del sector arrocero de Villafrauco del Guadalquivir (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-004736).

225/93, relativa al cupo de leche para los ganaderos de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casaus y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-93/POP-005024).

246/93, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en Villamanrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005377).

64/94, relativa a los problemas de personal en el club de pensionistas de Bóvillos del Condado (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000661).

29/94, relativa a las inversiones en Salud durante 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000217).

67/94, relativa a la situación del antiguo hospital del tórax de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000683).

72/94, relativa a la falta de asistencia sanitaria en Coripe (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000774).

103/94, relativa a la negativa a la realización de una reunión informativa del Sindicato Médico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001874).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas orales

296/93, relativa al retraso en la ejecución de distintas carreteras alpujarreñas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (pág. 7.795).

Excmo. Sr. D. Juan José López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes (págs. 7.795, 7.796).

53/94, relativa al cruce de Albox-Almanzora (Autovía).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pozo Pérez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.796, 7.797).

Excmo. Sr. D. Juan José López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes (págs. 7.797, 7.798).

101/94, relativa a la reparación de la carretera comarcal C-339.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.798, 7.799).

Excmo. Sr. D. Juan José López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes (págs. 7.798, 7.799).

319/93, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la Expo Agro en Almería.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pozo Pérez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.800, 7.801).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.800, 7.801).

340/93, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y Construcciones Aeronáuticas, S.A.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.802, 7.803).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.802, 7.804).

16/94, relativa al viaje a Túnez del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.805).

Pospuesta (pág. 7.805).

111/94, relativa al cierre de la factoría de Gillette española en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Tomás Pérez Villar, del G.p. Andalucista (págs. 7.805, 7.806).

Excmo. Sr. D. Francisco Oliva García, Consejero de Trabajo (págs. 7.806, 7.807).

55/94, relativa a las comparecencias del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en las sesiones de control del Parlamento.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.808).

Pospuesta (pág. 7.808).

81/94, relativa a incumplimiento del Reglamento del Parlamento de Andalucía en lo referente a plazos de respuestas a las iniciativas del G.p. Andalucista por parte del Consejo de Gobierno.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista (págs. 7.808, 7.810).

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de la Presidencia (págs. 7.809, 7.811).

98/94, relativa a las circunstancias de la campaña institucional de Lo hecho en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista (págs. 7.811, 7.812).

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de la Presidencia (págs. 7.811, 7.813).

300/93, relativa a la situación laboral en Landys y Gyr, S.A.

Retirada (pág. 7.813).

320/93, relativa a irregularidades laborales y sindicales en FLISA, Centro Especial de Empleo de Granada.

Pospuesta (pág. 7.813).

96/94, relativa a derecho de los trabajadores de FESA al complemento de las pensiones.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.813, 7.814).

Excmo. Sr. D. Francisco Oliva García, Consejero de Trabajo (págs. 7.814, 7.815).

202/93, relativa a la modernización de regadíos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.816, 7.817).

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.816, 7.817).

203/93, relativa a la gravísima situación del sector arrocero de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Ramón Pimentel Siles, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.818, 7.819).

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.818, 7.821).

225/93, relativa al cupo de leche para los ganaderos de la provincia de Cádiz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casáus, del G.p. Mixto (págs. 7.822, 7.823).

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.823, 7.825).

67/94, relativa a la situación del antiguo Hospital del Tórax, de Málaga.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.825, 7.826).

Excmo. Sr. D. José Luis García de Arboleya Tornero, Consejero de Salud (págs. 7.826, 7.827).

72/94, relativa a la falta de asistencia sanitaria en Coripe (Sevilla).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.828).

Excmo. Sr. D. José Luis García de Arboleya Tornero, Consejero de Salud (págs. 7.828, 7.829).

103/94, relativa a la negativa a la realización de una reunión informativa del Sindicato Médico.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.829, 7.830).

Excmo. Sr. D. José Luis García de Arboleya Tornero, Consejero de Salud (págs. 7.829, 7.830).

Punto sexto del orden del día: Mociones

Relativa a la política general de cultivos marinos en nuestra Comunidad Autónoma.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.831, 7.837).

Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casáus, del G.p. Mixto (pág. 7.832).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista (pág. 7.834).

Ilmo. Sr. D. José Sánchez Bueno, del G.p. Socialista (pág. 7.834).

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias del Consejo de Gobierno

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud, a petición propia, con el fin de informar sobre el Plan Andaluz de Salud.

Debate monográfico sobre sanidad.

Comparecencia del Consejo de Gobierno con el fin de que informe sobre la situación de la salud y el dispositivo de sanidad en Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Luis García de Arboleya Tornero, Consejero de Salud (págs. 7.839, 7.868).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.847, 7.866).

Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.852, 7.868).

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (pág. 7.855).

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista (pág. 7.860).

Ilma. Sra. Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, del G.p. Socialista (pág. 7.863).

Punto quinto del orden del día: Propositiones no de Ley

Relativa a la contaminación de suelos y aguas por uso de productos agroquímicos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.871, 7.873).

Ilmo. Sr. D. Idefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista (págs. 7.873, 7.875).

Ilmo. Sr. D. Telesforo Flores Olmedo, del G.p. Socialista (pág. 7.873).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos del día seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, reanudamos la sesión examinando el punto séptimo del orden del día: Preguntas orales. En primer lugar, la 296/93, relativa al retraso en la ejecución de distintas carreteras alpujarreñas, formulada por el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Fuentes, para formular la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 296/93, RELATIVA AL RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE DISTINTAS CARRETERAS ALPUJARREÑAS

El señor FUENTES LÓPEZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Dice la Pregunta: Por representantes de la Administración autónoma, en el año 1989 —es decir, que hace ya cinco años— se contrajo el compromiso de invertir cuatro mil millones de pesetas en las carreteras de la Alpujarra, de las que habría que destacar las variantes de Berja, Dalías y Gádor, junto al tramo Alhama-Fondón.

Por lo tanto, se formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las razones del retraso? ¿Para cuándo está prevista su finalización, es decir, la finalización de cada uno de los proyectos que afectan a toda la comarca de la Alpujarra, en los dos sentidos? Y, por último, ¿qué inversiones hay previstas para este año —nos referimos a 1993—? ¿Y para 1994 —el actual—? Y, en caso de que no finalizaran este año, pues, lógicamente, sería interesante conocer lo previsto para el próximo.

Nada más, y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes López.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transporte, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente, señorías.

Los itinerarios a que hace su señoría referencia los resumo brevemente: es un eje que va del este al oeste, desde Almería, por el valle del Nacimiento, hasta Órgiva y el enlace con la nacional 323; luego, un eje norte-sur, que es la Calahorra-Adra, y luego hay otros dos enlaces, Cádiar-Albondón y Alicún-Roquetas.

De esas previsiones de cuatro mil millones, hasta el año 1993 lo invertido son unos dos mil trescientos millones. Creo, señorías, que el retraso en la inversión es debido principalmente al mayor coste de algunas autovías, como esta Cámara ha conocido, y, por tanto, no ha habido dotación presupuestaria suficiente.

En relación a cómo está cada uno de esos tramos, pues le puedo decir que en el primer eje largo, el que va desde Almería hasta Lanjarón y al cruce de la 323, pues el tramo puente del Guadalfeo-Torviscón —porque hasta Órgiva está en estudio el proyecto; ha habido problemas con la traza—, la última anualidad es, la de 1993, cuatrocientos diez millones, y la obra está terminándose; Torviscón-Cádiar no está programada para iniciar en este año, y Cádiar-Cherín... Perdón, perdón, Torviscón-Cádiar sí, Torviscón-Cádiar se empieza en 1994, y Cádiar-Cherín y Cherín-Balsicas no está previsto empezar en este año, sino en la primera fase del segundo Plan de Carreteras que, en el marco del Plan de Infraestructuras, estamos ultimando.

Luego, Balsicas-Fondón sí está para el año 1994, y también está en marcha el tramo del río Nacimiento, perdón, del río Canjáyar-Andarax en el convenio con la Diputación de Almería. Y se han invertido ya por parte de la Consejería, y otro tanto la Diputación, cuatrocientos millones, y este año hay una previsión de otros cuatrocientos. El tramo Balsicas-Berja está programado para este año, y el de Berja y la intersección 340 está programado para empezar en el año 1995. La variante de Berja está terminada, así como el tramo Berja-variante de Dalías. Dalías-340 y 340-Alicún está para la primera fase del segundo Plan de Carreteras. Cádiar-Albuñol está totalmente terminada y en servicio.

Espero haber dado respuesta concreta a lo que su señoría se interesaba.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes, para réplica.

El señor FUENTES LÓPEZ

—Sí, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Señor Consejero, de su respuesta se deduce claramente que de los compromisos que se asumieron en el año 1989, realmente, aproximadamente se llega a un 40% de lo comprometido; a un 40%, aproximadamente. O podemos poner el 50%, lo que usted crea oportuno. Es decir, el vaso está medio vacío o medio lleno; lo que está claro es que lleno no está.

Por lo tanto, yo creo que a las alturas de esta legislatura y en las circunstancias en que estamos... Yo le repito algo que en las anteriores iniciativas le decía: no me gusta sacar las cosas de contexto, y en el clima electoral hay que tener mucho cuidado. Yo sí tengo que, forzosa-mente, reiterarle algo que le vengo diciendo en todos los Plenos, y es que tanto por parte suya, como máximo representante, como por parte de su Delegado Provincial, y, en la medida en que pueda, de los miembros del partido al que usted pertenece, sí sería conveniente que ese clima que en un momento hubo en la transición política española, donde todo el mundo hacía promesas y después las promesas y los compromisos no tenían revisión, yo creo que

la práctica nos debe de aconsejar ya que esa etapa la demos por superada y que, a partir de ahora, las promesas vayan en función a compromisos en presupuestos, y que esta dinámica que se inició —y un ejemplo de ello es lo que nos ocupa esta mañana, como se habló en 1989, que ya tenía que estar acabado y hemos visto que únicamente lo está en un 50%— nos sirva de reflexión para ver que las promesas hay que meditarlas mucho y hay que reflexionarlas mucho. Y las promesas hay que reflexionarlas y meditarlas mucho más en provincias que política e históricamente tienen motivos para sentirse marginadas. Estamos hablando de Almería, una provincia que en el hecho autonómico andaluz no tuvo la participación que, en el sentido del sí, muchos esperábamos, con lo cual, históricamente eso demuestra que hay un problema político ahí latente, y ese problema político que está ahí latente estamos forzados todos a tratar de superarlo. Y, desde nuestro punto de vista, una forma de superarlo es que los hechos acompañen a las palabras, porque si los hechos no acompañan a las palabras estaremos cayendo en una berlusconización de la política en ese campo. Permítame que se lo diga, porque es que cuando hay antecedentes históricos y se repiten las circunstancias, los hechos se vuelven a repetir. Es decir, que no podemos hablar de casualidad en Italia —y me va a permitir que siga con el símil—, luego no podremos hablar de casualidad en el futuro en Almería; no, tendremos que hablar de causalidad, porque si acompañamos las mismas circunstancias, los hechos se repiten, porque es ya conocido y clásico en la izquierda que cuando los pueblos olvidan su historia, están condenados a repetirla. Entonces, en ese sentido yo le haría un llamamiento para que los compromisos se cumplan; que el vaso, en vez de medio vacío, esté medio lleno. Porque yo no quiero hacer un historial de agravios aquí, pero nos podríamos referir perfectamente a otro convenio que se firmó en su momento, que afectaba a Guadix-cruce de Gérgal, o que afectaba a Baza-límite Puerto Lumbreras.

Es decir, que no estamos hablando de una anécdota, no estamos hablando de un compromiso con la provincia de Almería que no se cumple. A mí no me preocuparía, porque sería anécdota. Pero cuando yo uno en el tema de infraestructuras cinco datos; en el tema sanitario, tres datos; en el tema cultural, cinco datos; en el tema universitario —también cultural, pero, bueno, diferenciado—, ocho datos, y veo que no acompañan los hechos a las promesas, pues yo me tengo que preocupar. Porque no es que a mí me cree sentido de periferia ni de marginación, sino que yo, teniendo en cuenta la historia de mi provincia, estoy obligado a tratar de superar esos baches históricos e ideológicos que están ahí, y que el pueblo andaluz y los almerienses han confiado de una forma reiterada, y estamos obligados a que si confían en nosotros, pues nosotros les respondamos con los hechos.

Por lo tanto, acabo, señor Consejero, instándole a que tomen las medidas adecuadas para que los compromisos con la provincia de Almería, puesto que son formales, públicos y, además, necesarios, pues se realicen lo antes posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Para dúplica, señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señor Fuentes, yo creo que es razonable lo que usted plantea, en el sentido de ajustar cada vez más las programaciones para que se puedan cumplir, y prueba de que estamos de acuerdo y convencidos es el esfuerzo de planificación que hemos hecho y que estamos presentando, y que se ha presentado ya en esta Cámara, sobre infraestructuras.

Yo, por lo que respecta a Almería, difiero con usted en el sentido de la marginalidad. Es verdad que hay ese sentimiento, pero ya va siendo hora de que en el tema de carreteras lo vayamos desterrando, porque la única carretera importante —hay muchas— que no se había acometido su mejora, y que era un sentir grande en Almería, era la del valle del Andarax, y hemos firmado un convenio con la Diputación y la carretera está en obras. Porque todas las otras obras principales o están terminadas, completamente o parcialmente, o están en obras. Así que yo sí que difiero con usted en el tema de la marginación de Almería. Pero como a veces las cosas además de ser lo que son es lo que parece que son, pues debemos hacer todos un esfuerzo para que, al menos, parezca que es lo que de verdad es, y lo que todavía no es, pues que logremos hacerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor López Martos.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 53/94, relativa al cruce de Albox-Almanzora, la autovía, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pozo Pérez y dos Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Pozo Pérez, para formular la Pregunta, tiene su señoría el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 53/94, RELATIVA AL CRUCE DE ALBOX-ALMANZORA (AUTOVÍA)

El señor POZO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En mi exposición de motivos expongo, más o menos, diciendo que va en aumento el número de accidentes que se vienen produciendo en el cruce de la 323, de Villacarrillo a Huércal-Overa, en el término de Albox, que da acceso a la barriada de Almanzora, del término municipal de Cantoria y el casco urbano de Albox.

La lógica, por la falta de visibilidad, ya que está en plena curva y con un montículo, hace necesario darle a este cruce el tratamiento necesario que evite la proliferación de accidentes.

En el título parece ser que hubo un error, y ponía: cruce de Albox con Almanzora (autovía). Había un error; se refería a Almanzora, que es una barriada de Cantoria, de la población de Cantoria.

Bien, dicha la exposición de motivos, las preguntas son las siguientes: ¿Tiene conocimiento su Consejería de esta lamentable situación? ¿Piensa su departamento corregir las deficiencias en este cruce para evitar nuevos accidentes? Y, por último, ¿cuáles serían las posibles soluciones y para cuándo?

El mayor número de accidentes, señor Consejero, fue estas Navidades pasadas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pozo.

Señor Consejero, para contestarle al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente, señorías.

Me temo que nuestros datos son bastante divergentes. La intersección referida está en el punto kilométrico 68,800, en el término municipal de Albox, y según los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Almería, no de la Consejería —ni siquiera es un organismo del Gobierno de Andalucía, de la Junta—, durante el año 1993 ocurrieron dos accidentes en esta intersección: el 19 de mayo, sin heridos, y el 21 de diciembre, que hubo un herido leve. El informe que la citada Jefatura de Tráfico ha expresado dice que las causas que han originado el que se produzcan los dos accidentes han sido siempre el no respetar la prioridad, encontrándose señalizada la intersección con *stop*. Los cuestionarios de los partes de accidentes completados por la Guardia Civil de Tráfico expresan que no existe ninguna restricción de la visibilidad en la intersección.

Por otra parte, los vigilantes de explotación de la carretera se han enviado a la intersección y han tomado distancias de visibilidad en todos los movimientos de ese cruce y desde los puntos de parada, y la visibilidad oscila entre setecientos metros y un mínimo de doscientos ochenta metros. La Inspección de Carreteras fija una distancia mínima de visibilidad de ciento ochenta metros, para una velocidad de cien kilómetros por hora; es decir, que en cualquier punto la visibilidad es superior a la exigida. Por tanto, creemos que no hay ningún problema de visibilidad en esa intersección y creemos que no es una situación lamentable ni que sea un punto especialmente conflictivo. Repito: no de los datos nuestros, de los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Pozo, para réplica.

El señor POZO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Lamento, señor Consejero... No quiero decir que Tráfico mienta, pero, claro, los que padecemos esos accidentes... Pues vaya usted y le pregunte a la gente de Albox, a la gente de la barriada de Cantoria, Almanzora, y verá si hay visibilidad o no. Hay un montículo allí que, con todos mis respetos hacia Tráfico, no tiene visibilidad de ciento ochenta metros, vamos, ni si bajara de arriba. ¿Qué pasa, que no hay dinero ahora para hacer un paso elevado o acometer y quitar ese montículo para poder dar visibilidad? Dígalo usted claramente, pero quien padece los accidentes, por mucho que diga Tráfico, señor Consejero, está mintiendo Tráfico, y lo digo aquí públicamente. Y si no —ya en el último Pleno tuvimos ocasión de hablar también de la Redia—, usted, cuando vaya a inaugurar, me avisa; vamos con el coche, paramos en el *stop*, y vemos a ver si se ven los coches venir por la parte izquierda. Por la parte derecha se ven, pero por la parte de izquierda, cuando usted salga, tiene el coche encima. Y lo comprobamos, señor Consejero, a pesar de lo que diga Tráfico. Y yo en estos momentos les digo embusteros a los de Tráfico. Que son muchos accidentes, y otros que no se han contabilizado por Tráfico, porque no ha habido heridos y entonces los propios vecinos han recogido a los accidentados y los han llevado al hospital, y por no dar parte y no verse en un juicio y verse en los juzgados, no se ha dado parte y no se ha llamado a Tráfico. Pregunte usted a la gente de Albox. Y le reto a esto, que cuando vaya usted a inaugurar la Redia, pues que vayamos allí.

Y no es solamente lo de Albox; si la semana pasada estuvimos con su Delegado, y en la variante de Tíjola va a haber más accidentes también. Han hecho, con unos noventa grados y una inclinación casi del quince al veinte por ciento de desnivel, donde un autocar ha estado a punto de volcar... Y el mismo ingeniero reconoce que está peligroso, y el propio Delegado lo vio. Y entonces, se les dice que hasta que no haya un accidente, pues no corrigen. Y esto es penoso, señor Consejero. Yo no le echo la culpa a usted, pero sus subordinados, jolín, que cumplan, que para eso se les paga. Yo es que veo que, vamos, el dinero público se despilfarrar —perdón por lo de despilfarrar—, se gasta, pero sin mirar la seguridad vial, tanto de peatones como de gente que va conduciendo.

Yo, la verdad, me siento un poco nervioso por la situación esta, porque padecemos. Y usted quizás esté en buena línea y en buena voluntad de arreglarlo, pero, por favor, dígales a sus subordinados que tengan más vista a la hora de hacer las cosas, porque, bueno, los proyectos son de pena.

Yo le quiero decir que en la Redia, lamentablemente —y ojalá no ocurra—, tendremos muchos, muchos más

accidentes, porque el trazado, vamos, es de pena. Adelantamientos: como no se puede adelantar, la gente se pone nerviosa y en cuanto ve un hueco, aunque sea en línea continua y se arriesgue a que le quiten el carnet de conducir, adelanta.

Termino, y concluyo, señor Consejero. Lamento tener que diferir de los datos de Tráfico. Y le digo y le insisto: cuando vayamos a inaugurar la Redia, nos ponemos en el cruce, y si usted tiene visibilidad saliendo de Albox para Almazora, la parte izquierda, usted me dice: llevo razón yo, o lleva razón Tráfico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pozo.

Para dúplica, señor Consejero, y cerrar el debate de esta Pregunta.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, no creo que el debate deba ser si Tráfico me ha mentido o no me ha mentido. En cualquier caso, siempre cabe la posibilidad de que esos numerosísimos accidentados den su testimonio.

Por otra parte, le he dado unos datos que son objetivos. En cualquier caso, algunas veces... Y creo que no es éste el caso. Creo que esa carretera está funcionando bien, y le di a usted la última vez que hablamos testimonio de personas que están satisfechas de esa carretera y de la mejora que ha supuesto para las comunicaciones. Pero creo que si usted —yo le devolvería su argumento— lo que quiere es que hagamos un paso a distinto nivel, pues pídasenoslo, y ya veremos si tenemos dinero o no. Siempre es más seguro un paso a distinto nivel que un cruce a nivel, pero, mire usted, no se puede hacer en todas y cada una de las carreteras de España y de Andalucía, y de los cruces, pasos a distinto nivel, porque entonces sí que no nos quedaba ni un duro para la Alpujarra, como ha pedido el señor Fuentes antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor López Martos.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 101/94, relativa a la reparación de la carretera comarcal C-339, formulada por el ilustrísimo señor don Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Moledano y dos Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Gutiérrez de Ravé, su señoría tiene el uso de la palabra para formular la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 101/94, RELATIVA A LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA COMARCAL C-339

El señor GUTIÉRREZ DE RAVÉ MOLEDANO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la exposición de motivos de mi Pregunta dice lo siguiente:

El tramo de la carretera comarcal 339, entre Montejaque y Algodonales, ha sufrido desde su inauguración continuas reparaciones que han originado los consiguientes cortes de tráfico y molestias. Desde hace ya tres meses esta situación se ha agravado aún más con la caída de un talud de tierra que ha inutilizado más de la mitad de la calzada. Esto es entre los kilómetros 11 y 12 de la citada vía. Esto, además de originar serios peligros para la circulación, ya que ni siquiera está bien señalado ni iluminado este obstáculo, en ese sentido ni siquiera se ha producido, después del tiempo que lleva, a subsanar éste, después de ese tiempo transcurrido.

Es por lo que nosotros le hacemos las siguientes preguntas. La primera es si tiene el Consejo de Gobierno intención de reparar esa situación. Segundo: Si la tiene, ¿cuándo va a reparar esta carretera? Tercero: ¿Qué problemas son los que tiene el Consejo de Gobierno para que esta situación se esté alargando tanto en el tiempo? Cuarto: ¿Por qué se ha tenido que reparar tantas veces una carretera recién construida? Quinto: ¿Qué garantías se tienen con la empresa constructora? Sexto: Si se ha abonado la obra a la empresa constructora, y qué presupuesto supuso dicha obra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gutiérrez de Ravé.

Señor Consejero, para contestar a la Pregunta del Diputado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Este tramo de obra, debido a la especial (*inteligible*) del terreno y, probablemente, también al corto plazo de ejecución, ha tenido algún problema más de los debidos. Hay problemas de dos tipos. Ese corrimiento al que su señoría se refiere, que creemos que no es imputable a la empresa constructora y que se va a reparar, y se ha declarado en el mes de marzo de emergencia. El no haber empezado ha sido por dificultades con los propietarios, a los que eso les afecta porque hay que coger algún terreno más del expropiado en principio. No obstante, con motivo de esta Pregunta, me he interesado por la situación del momento, y parece que es inminente que se repare esta obra por medio de esta emergencia. Las otras deficiencias observadas se han recogido en el acta provisional de recepción de la obra; son imputables

al contratista y se le ha ordenado que las repare. Para hacer frente a esto siempre está la fianza y, por supuesto, están los débitos que quedan o los presupuestos de liquidación definitiva de la obra.

En cuanto al presupuesto total de la obra, han sido tres mil trescientos tres millones de pesetas, y prácticamente el libramiento adjudicado yo creo que se ha certificado en su totalidad; quedará un pequeño resto. Pero, repito, para la garantía que su señoría pregunta, pues está, en primer lugar, la fianza, y, en segundo lugar, la liquidación definitiva.

Y nada más por mi parte.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Gutiérrez de Ravé, para réplica, su señoría tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ DE RAVÉ MOHEDANO

—Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Consejero, no sé si decir que ustedes se toman esto un poco a la ligera, por no decir otra cosa.

Le preguntaba en primera ocasión que si tienen intención de reparar, y lo digo porque es que, después de tanto tiempo, lo lógico es que parezca que no la tengan, porque hay cosas que se pueden hacer muchísimo antes. Entonces, por eso era nuestra primera pregunta si tienen intención de reparar. Tenga usted en cuenta, señor Consejero, que estamos hablando de un tramo de carretera de nueva creación; no es nueva creación, no es ninguna mejora, es una nueva creación o construcción que usted mismo ha inaugurado, un tramo de carretera de unos veinte kilómetros, que en esos veinte kilómetros tiene, en su primer año de puesta en funcionamiento, más de veinticinco o treinta y diría reparaciones, más bien, parches. Eso sin contar la cantidad de badenes que se están haciendo y se están produciendo, que serán mañana otro parche más que habrá que reparar. Y ahora ya, para colmo, la caída o los derrumbes de tierras que se están haciendo. No solamente éste; hubo otro mucho más grande hace tiempo que tardó muchísimo en corregirse, que hubo que desviar la carretera durante muchísimo tiempo. Y además, al lado, y muy cerca, siguen estando y van a seguir existiendo este tipo de derrumbes, pero, lo que es más, un tipo de derrumbe que además está totalmente colapsando, digamos, o cortando la carretera, como usted tendrá noticias de ello, y además me consta que las tiene. Creo que no se puede tardar..., tres meses van ya, si no van más, que no se ha movido una piedra ahí, cuando yo creo... Y otra cosa es independientemente de lo que sean las expropiaciones o el ponerse en contacto con los nuevos vecinos o con los propietarios de los terrenos. Pero, vamos, llevar una máquina allí y quitar la tierra que está cortando una carretera, o mandar a la empresa constructora —sea o no sea la responsable, que eso habría que analizarlo— el que quite esa tierra, creo que es de

muchísima ligereza, y no se están tomando las cosas en ese sentido.

Por eso le vuelvo a repetir: en veinte kilómetros hay más de veinticinco o treinta reparaciones, y encima ahora vemos cómo se queda el talud ahí *sine die*. Esto, claro, a cualquier persona le obliga a pensar dos cosas: o tienen ya tanta incapacidad que ni siquiera para mandar unas máquinas a retirar un trozo de tierra en una carretera que se acaba de construir, o existe una imposibilidad, y la imposibilidad podría ser de muchas cosas. Por eso le preguntábamos —y me dice que sí, que están las garantías— por las garantías, si se le ha pagado a la empresa constructora, porque, claro, tiene que haber otras causas. No es de recibo que toda una Consejería o todo un Gobierno no sea capaz de reparar en más de tres meses... Además, es una situación que ya se ve que venía mal desde el principio. Yo no soy muy técnico en este tipo de cosas, pero me imagino que tiene que haber unos estudios geológicos de los terrenos, tendrán que darle una serie de gravas y de cosas a la hora de construir una carretera. Y, ya le digo, le insisto en que es de nueva construcción. Todavía si hubiera sido una mejora, pues puede haber efectos de otras veces, pero en esta ocasión es de nueva construcción; usted mismo se apresuró, en su momento, a inaugurarla.

Efectivamente, es un tramo que es interesante, pero que no nos lleva a la conclusión de decir: señores, aquí tiene que haber algo raro. Si ése es y éste es el botón de muestra de cómo se han construido las distintas carreteras en Andalucía, desde luego, es deplorable. Posiblemente, con esa misma cantidad de dinero —y estamos hablando de tres mil y pico de millones, los que hayamos construido en toda Andalucía— igual se podrían haber hecho el triple o el doble de kilómetros de los que se han hecho. De modo que tampoco los socialistas deben de tirar tantos fuegos al aire diciendo y vanagloriándose de las carreteras que se han hecho, porque, desde luego, como todas se hayan hecho desde este punto de vista, creo que es bastante impresentable la ocasión.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, para dúplica.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente, señorías.

Desde luego, ustedes se empeñan en no querer ver la realidad, o solamente quererla ver a través de los incidentes que siempre surgen y surgirán inevitablemente. Esa carretera tiene esos problemas; le he dicho la causa, y le he dicho que la vamos a arreglar. Lo que es incontestable es que el trayecto a Ronda se ha acortado en tiempo bastante y ha mejorado la seguridad, lo mismo

que en la conexión transversal de Andalucía y en otras muchas conexiones. Así que, por un incidente aislado, que le explico a usted a qué es debido —le he explicado las garantías, le he explicado la decisión—, me parece que es un poco aventurado sacar la conclusión de que los socialistas no hemos hecho nada por las carreteras de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 319/93, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la Expo Agro en Almería, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Aguilar Gallart y dos Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la Pregunta, señor Pozo. También su señoría suscribe la Pregunta; puede formularla.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 319/93, RELATIVA AL APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA EXPO AGRO EN ALMERÍA

El señor POZO PÉREZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

En la exposición de motivos —ya esta Expo Agro de Almería se ha celebrado, pero, en fin— enunciamos:

Existe una gran preocupación entre el sector agrario almeriense ante el interés, al menos aparente, mostrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por potenciar la recién nacida Feria Europea de Productos Hortofrutícolas de Sevilla, en detrimento de la veterana, por supuesto, Expo Agro de Almería, feria líder internacional del campo que ha merecido el reconocimiento del sector, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, de los profesionales como de las empresas del ramo y afines, a la que acuden cada año.

Dado el escaso apoyo institucional que hasta ahora ha sufrido la Expo Agro de Almería, que en breve celebrará su undécima edición, formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es la postura del Consejo de Gobierno en el contencioso planteado en la exposición de motivos?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de apoyar la Expo Agro de Almería como feria internacional líder del ramo?

En caso afirmativo, ¿cómo se va a sustanciar este apoyo?

Por último, ¿tiene igualmente el Consejo de Gobierno intención de apoyar la construcción del recinto ferial de la provincia de Almería que dote a la Expo Agro de un lugar estable y digno, acorde con la importancia de la misma y que sirva además como equipamiento provincial para otros eventos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pozo.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, para contestar a la Pregunta del señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Saben sus señorías que el Gobierno ha considerado siempre, y el propio Parlamento, que las ferias comerciales son unos instrumentos idóneos para la promoción y el desarrollo de operaciones comerciales, que han supuesto una expansión muy importante en los últimos años en muchas ciudades españolas y europeas, y esto ha dificultado, cómo no, también que el propio interés de las ferias, ante su expansión y su difusión, haya restado efectividad a muchos de estos certámenes.

Conocen bien cómo la Comunidad Autónoma se dotó de una ley del Parlamento, la Ley de Ferias Comerciales, de final de 1992, cuyo desarrollo reglamentario ha posibilitado ya la constitución de un comité consultivo, donde se establecen todas las series de ayudas; a través de ese comité, de las ferias comerciales andaluzas, mediante el apoyo a las entidades organizadoras en materia de publicidad.

Por lo que hace referencia al sector agroalimentario... Y ustedes tienen oportunidad de conocer cuál es la publicación de las ferias comerciales oficiales de Andalucía, donde no aparece la feria que usted anuncia y sí aparece Expo Agro, ya celebrada a mediados del mes de marzo pasado. No obstante, dentro del sector agroalimentario, quisiera hacerle dos observaciones: una, sobre el apoyo que el Gobierno está dando al sector agroalimentario, a la comercialización de productos agrarios y a la industria agroalimentaria en general, que hemos venido apoyando institucionalmente y económicamente no solamente a las instituciones, sino a los propios empresarios también. Destacan tres ferias que se han celebrado o se están celebrando en este año, que son Expo Oliva, Expo Agro y Medal, y bajo ningún concepto aparece la anunciada feria que es motivo de su pregunta o de su preocupación.

La Junta de Andalucía ha apostado decididamente por la continuidad y la consolidación de estos tres certámenes, Expo Oliva, Expo Agro y Medal, en el sentido de que nos parece importantísimo configurar una oferta clara, diferenciada y complementaria del sector aceitero y de las industrias afines en Expo Oliva, en la provincia de Jaén; de todo lo que es la agricultura intensiva como feria nacional de Expo Agro, en Almería, y la promoción de los ingredientes de la dieta mediterránea en materia gastronómica y nutricional, que es Medal, en la ciudad de Sevilla, como feria internacional de carácter mediterráneo.

El Gobierno andaluz, señorías, va a continuar con la tarea de contribuir a la mejora de la calidad y la imagen de nuestros productos andaluces y de nuestra promoción comercial, tanto en los mercados nacionales como internacionales, y para ello hemos ampliado las dotaciones presupuestarias para el apoyo y el fomento de este tipo

de certámenes, y al asociacionismo del sector para poner en marcha proyectos tan ambiciosos como las tres grandes ferias que les he comentado anteriormente.

En relación a alguna de sus preguntas sobre la posible catalogación de estos certámenes, indicarles que de las ferias agrícolas, de las ferias de contenido agrícola, ganadero, alimentación, pesca, etcétera, de las trece ferias que en el año 1994, en este catálogo de ferias comerciales aprobado por el Consejo Consultivo para el año..., solamente dos son de carácter internacional; una es un salón y otra es una feria de carácter internacional, que es agricultura y ganadería, en Agrogan 94; y que nosotros, el Gobierno andaluz, apoyaremos ante el Ministerio de Comercio y Turismo aquellas iniciativas que puedan presentarse por parte de las entidades organizadoras para darles el carácter internacional, como lo que solicita usted para Expo Agro en Almería.

Igualmente, respecto a la dotación para Expo Agro de un recinto estable, estas entidades van a contar siempre, tanto desde la Cámara como desde la institución ferial, con el apoyo institucional del Gobierno, y así lo hemos comunicado, en la medida en que constituyan proyectos promovidos por los interesados y suficientemente consensuados entre la iniciativa pública y los sectores privados. Difícilmente podemos dejar de contemplar la necesidad, por no decir la obligación ineludible, de que el sector privado se incorpore a este tipo de actividades y no se convierta en una confrontación entre instituciones públicas, sino, todo al contrario, la colaboración de las instituciones públicas con el sector privado para todo tipo de apoyo a ese recinto estable que todos deseamos que tenga Expo Agro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Pozo, para réplica, ¿su señoría quiere utilizar el turno?

El señor POZO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, le agradezco su exposición y, al mismo tiempo, información de esta Pregunta. Y, sencillamente, y yendo al grano, decirle que es la única provincia andaluza que no cuenta con un recinto ferial, junto con la provincia de Jaén. Somos las dos hermanicas pobres de Andalucía, las dos hermanicas pobres de Andalucía.

Creo que merecemos, tanto Jaén —y creo que mi compañero aquí asienten, los compañeros de Jaén— como Almería... requieren y deben tener un recinto ferial para hacer esta feria, en el caso de Jaén, con respecto a la cuestión del aceite de oliva, y en Almería, con respecto a Expo Agro. Queremos tener y debemos tener un recinto ferial estable.

Y al mismo tiempo usted nos ha dicho que la iniciativa privada, que la Junta apoyará, que si la Cámara de Co-

mercio... Pues la Cámara de Comercio ha tenido que endeudarse, vamos, y prestar avales para trescientos millones, si no recuerdo mal, para iniciar el proyecto creo que en Aguadulce. Entonces, por tanto, que la Junta también apoye y aporte. Y yo quisiera que usted me concretase qué va a aportar la Junta de Andalucía en consonancia con lo que va a aportar la Cámara de Comercio, que es tanto como decir la iniciativa privada. Yo sencillamente quiero recargarle esas dos cosas.

Y termino y concluyo. Reiterarle que Almería, y nos sumamos y pedimos desde aquí también, con nuestros compañeros de Jaén..., necesitan y la Junta debe y el Gobierno andaluz debe de dotarlas de un recinto ferial estable del que puedan disponer para estos eventos y otros muchos que se puedan producir. Y, al mismo tiempo, que me diga, concretándome, qué aportación va a hacer la Junta de Andalucía a esa Cámara de Comercio, que ha iniciado ya, para hacer el recinto ferial. El aporte concreto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pozo.

Señor Consejero, para dúplica.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, y con brevedad, señorías.

Una cosa es la concreción, señor Pozo, y otra cosa es intentar, desde la simplificación, lanzar un dardo al Gobierno planteándole que es el responsable de que se tenga o no en Jaén, en Almería o en Huelva un recinto ferial o no. Hemos dicho, y lo reiteramos, que Expo Agro, que la institución ferial de la provincia de Almería contará con todo el apoyo. Y no confunda usted iniciativa privada con una corporación de Derecho Público como es la Cámara, que tutela la Administración.

Cuando estamos hablando a través de las asociaciones privadas, de los comerciantes, de los productores, de los agricultores, estamos hablando de la iniciativa productiva, de la iniciativa económica, de esa economía real, que todos queremos hablar de ella, lo que pasa es que muchas veces nos confundimos e intentamos trasladar el papel de la dirección de la sociedad o de la dirección de la economía al sector público, concretamente, en este caso, a la Cámara de Comercio.

Lo que ha intentado el Gobierno en esta legislatura, y lo ha hecho a través de la ley y del Consejo Consultivo de Cámaras, del Consejo Consultivo de Ferias, es ordenar las actividades. El empeño de que todas las provincias tengan un recinto ferial, con mayor o menor entidad, con mayor o menor volumen de inversión, es loable y todos lo compartimos. Lo que no es loable es pensar que todas las ferias que se hagan en Andalucía tengan que ser internacionales, que todas tengan que ser de ámbito nacional y que además compitan entre ellas unas ferias con otras.

Hay un esquema de ordenación, de prioridad que haga posible captar nuevos mercados para Andalucía en su conjunto y que no detraigamos competencias o no detraigamos negocios entre unas provincias y otras. En este sentido, el compromiso del Gobierno ante la institución ferial... Institución ferial que usted no ha querido manifestar la dificultad que hay sobre la localización definitiva de las sedes y sobre las posibilidades de sedes o la localización de varias sedes, eso usted no lo plantea porque no quiere usted transmitir esa realidad o no quiere usted compartir ese problema. Nosotros decirle que allí donde la institución ferial nos plantee el apoyo, al igual que a una exposición concreta, como es Expo Agro, lo tendrá del Gobierno. Pero es necesario que la institución ferial de la provincia de Almería se clarifique, opte, decida, y, a partir de ahí, el Gobierno, con todo su apoyo, como ha hecho con todas las provincias andaluzas, manifestará y pondrá sobre la mesa los recursos financieros necesarios para que Almería tenga, sobre todo con carácter internacional, con el apoyo del Gobierno, Expo Agro como la gran feria de los cultivos extratemperanos, de los cultivos forzados bajo plástico, que siempre hemos dicho y mantenemos que debe realizarse en la provincia de Almería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montaner Roselló.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 340/93, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y Construcciones Aeronáuticas, sociedad anónima, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Gómez de la Torre, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Gómez de la Torre, para formular la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 340/93, RELATIVA AL CONVENIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Sí, señor Presidente.

La Pregunta, efectivamente, tiene fecha de 30 de diciembre; por tanto, cuando se hace referencia en la exposición de motivos a «hace unos meses», hay que empezar a contarlos a partir, lógicamente, de la fecha en la que se hacía la Pregunta, allá por el mes de diciembre.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, hacía público que en breve se iba a firmar un convenio entre dicha Consejería y Construcciones Aeronáuticas, sociedad anónima. Se mencionaba entonces que el programa objeto del acuerdo supondría una inversión de alrededor de mil millones de pesetas, y que afectaría a las factorías de CASA en Andalucía, es decir, a las que existen en Cádiz, Puerto Real, Tablada y San Pablo, en Sevilla.

El convenio, al parecer, se firmó a principios del mes de diciembre, si bien la inversión, al parecer, se circunscribe a la factoría de San Pablo, en Sevilla.

Es por ello por lo que se pregunta al Consejo de Gobierno: En relación al convenio antes citado, ¿cuál es su cuantía económica? ¿Cuál ha sido la aportación de la Junta de Andalucía? ¿Qué volumen de horas directas de trabajo se prevén en dicho convenio? ¿Qué repercusiones concretas va a tener? Y, en último lugar, si se tiene previsto por la Consejería algún tipo de inversión para las factorías que hay en la provincia de Cádiz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre.

Señor Consejero de Economía, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como bien saben sus señorías, el Gobierno andaluz viene realizando una apuesta, aunque coincidente en los últimos años con la crisis de la industria del transporte en el mundo, viene realizando, como digo, una apuesta permanente por la potenciación de la industria aeronáutica ya existente en Andalucía. Y por eso, conviene que recordemos que desde el año 1986 la Junta de Andalucía suscribió convenios con Construcciones Aeronáuticas. Estos convenios hacían viable la participación de programas de CASA en actuaciones internacionales en desarrollo de aviones civiles de transporte, lo que supuso y supone todavía una cartera de pedidos para los centros de trabajo que la empresa tiene en Andalucía. Y a modo de recordatorio, indicarles que, dentro de ese convenio marco del año 1986, hemos suscrito convenios de colaboración, a lo largo de los últimos cinco años, por los cuales se desarrollaban las trampas del tren principal de aterrizaje, del MD-11; el estabilizador horizontal de un nuevo avión civil de McDonnell-Douglas; el ala del nuevo avión civil de transportes, el SAAB-2000, y el montaje —que es el convenio del que usted solicita y pregunta algunos datos— de aviones AV-8, Harrier II Plus, y el mantenimiento de estos aviones.

El contrato de la Junta de Andalucía no es por un importe de mil millones de pesetas; lo suscribió el Gobierno el 10 de diciembre, otorgando a CASA un préstamo de doscientos cincuenta millones de pesetas para una inversión total de la constructora de mil sesenta millones de pesetas. Esta aportación de doscientos cincuenta millones se ha desembolsado a través de sesenta primeros millones en el año 1993 y ciento noventa en el año 1994.

¿En qué consisten los mil sesenta millones? No merece detenernos más, porque hay desde adecuaciones de líneas de vuelo, nuevas construcciones, inversiones generales, fabricación de utillaje, adecuación de hangares para el montaje final aquí, en Andalucía, etcétera, etcétera.

Este convenio, señorías —y se debe ver desde esa óptica—, tiene como finalidad la actualización, la modernización y adecuación de las instalaciones que CASA tiene en uno de los aeropuertos donde opera, que es en el aeropuerto de San Pablo, en Sevilla, con el fin de posibilitar la ejecución del programa Harrier II Plus. CASA se compromete a realizar los trabajos de su participación en este programa en las factorías de CASA en Andalucía, aunque tiene que integrarlo siempre en algún lugar donde puedan llegar los aviones y donde puedan salir ya manipulados.

Usted solicita cuál es el volumen de carga de trabajo. Para la primera fase del programa, la refabricación de ocho aviones, que llegan y que allí se refabrican o se recomponen, es de noventa y seis mil horas/hombre, a realizar entre los años 1993 y 1998. Supone una media de diecinueve mil doscientas horas/hombre/año. Las previsiones para la segunda fase, que es la modernización de once aviones y el mantenimiento de los diecinueve —once más ocho anteriores— Harrier II Plus, son de seiscientos cuarenta mil horas/hombre.

Como comprenderán sus señorías, la Junta de Andalucía no puede ni debe decidir la localización de las inversiones de una empresa, ya que ésta siempre lo hará con criterios empresariales y en razón a la mayor operatividad y a la mayor eficiencia de esos recursos públicos. Lo que ha hecho el Gobierno andaluz es dar su apoyo para que estas decisiones estratégicas se localicen en Andalucía, procurando que esa carga de trabajo sirva para consolidar y, en su caso, la generación también de empleo en Andalucía.

Las cifras que me solicita sobre la subcontratación, o el papel en otras factorías en Andalucía, se las concreto, porque son bastante elocuentes y bastante explícitas. En los años 1984 y 1985, antes de firmar el primer convenio CASA con Andalucía, CASA subcontrataba en Andalucía en torno al 40% del volumen de subcontratación, tanto en horas como en cifras de negocio; del total de la subcontratación de toda España, el 40%. Y en los años 1991, 1992 y 1993 esa contratación supera siempre el 90%: el volumen de contratación, el 91'8%, y el total de horas subcontratadas, el 95'62% en Andalucía. Significa, señorías, que hemos dado un paso de gigante. Otra cosa es que el volumen de contratación en número de horas haya bajado por las situaciones del mercado o que las dificultades del momento se hayan trasladado también a los subcontratistas.

En consecuencia, señorías, la valoración que hace el Consejo de los convenios suscritos con CASA la realiza desde la perspectiva de los intereses generales de Andalucía, y en este sentido, tenemos que mostrar la satisfacción por haber captado horas y volumen de inversión de subcontratación en Andalucía, y lo hacemos por dos razones, de una manera muy sintética. Primero, porque supone ese volumen de contratación, en horas y en pesetas, la consolidación de una industria aeronáutica en nuestra Comunidad, y en segundo lugar, por lo que supone de apoyo a las PYME de Andalucía, concretamente del sector aeronáutico, debido al incremento sustancial de la subcontratación de CASA en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Gómez de la Torre, para réplica.

El señor GÓMEZ DE LA TORRE

—Sí. Señor Presidente, me va a permitir que quizás me extienda un poco más, por la importancia y por ser quizá de las últimas Preguntas que este Diputado tenga ocasión de hacer en esta legislatura.

Decir que yo agradezco la serie de datos que el señor Consejero daba, y lógicamente saludo el esfuerzo y ánimo a que se siga en este esfuerzo para consolidar este importante sector dentro de la economía andaluza. Y antes de que el señor Consejero me diga, como suele hacer siempre, que aprovecho la pregunta para plantear algún otro tema, decirle que sí, que lo voy a hacer y que ello lo hago consecuente con lo que desde entonces, desde que se hace la pregunta acá, pues ha venido acaeciéndose, entre ello, pues no podemos olvidar que ayer se empezó a negociar el expediente de regulación de empleo dentro de Construcciones Aeronáuticas, y en ese expediente de regulación de empleo, como tendré ocasión de manifestar, las factorías de Andalucía quedan afectadas.

En primer lugar, quiero dejar claro también que la Pregunta no se plantea con el ánimo de quien se siente agraviado porque se hayan podido efectuar determinadas inversiones en la factoría de San Pablo, en Sevilla, y no en la de Cádiz; en absoluto. Es más, quiero dejar desde el principio claro que cualquier inversión, en cualquiera de las factorías de Construcciones Aeronáuticas en Andalucía, la saludamos, nos alegramos por igual, y bienvenidas sean. Y además, que conste que eso no sólo lo digo yo, sino que lo dicen, lógicamente, el conjunto de los trabajadores que Construcciones Aeronáuticas tiene en Andalucía. Quiero dejar eso claro para evitar la sospecha que pudiese haber en cuanto a la redacción y presentación de la Pregunta.

Lo que ocurre es que si se anuncian unas inversiones, como se anunciaron, que afectarían a las factorías de Cádiz y Sevilla, y luego ello no ocurre así, o al menos el señor Consejero luego lo ha explicado, que efectivamente se van a ubicar en un sitio, pero que tendrán repercusiones para el conjunto de las factorías de Andalucía, pues, efectivamente, lo ha explicado ahora, pero eso no quedaba claro cuando se firma el convenio. Cuando la cuantía del convenio, que se anunció en su momento, sobre los mil millones de pesetas, que, lógicamente, este Diputado no ha inventado, sino que es que se habló de aquella cifra, pues, lógicamente, si ello no es así, está justificado que se presente una Pregunta para ver qué repercusiones puede tener ese convenio, qué aportación iba a hacer la Junta de Andalucía, si esa aportación iba o no a estar condicionada a subcontratar un número de horas en relación a empresas auxiliares y si se tiene previsto algún tipo de inversión similar que afectase a la factoría de Cádiz.

Y es que de lo que se trata, señor Consejero, es de que en una situación como la actual se haga un reparto

equitativo de la carga de trabajo que pudiera haber, teniendo en cuenta, como es lógico, y no podría ser de otra forma, las características de cada centro. Y esto no vale sólo en relación a los centros que están ubicados en Andalucía, en donde, lógicamente habrá que repartir de una manera equitativa las cargas de trabajo, sino también, y más, si cabe, con relación a otros centros que están fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto el centro de Getafe. Y digo esto porque se está planteando en estos días un expediente de regulación de empleo, y resulta que la factoría de Cádiz se vería afectada con cincuenta días de regulación; San Pablo, treinta y dos días; Tablada, cuarenta y seis, y Getafe, veintinueve días, de aquí a que finalice el año. Por supuesto, no hace falta que explique que un parado lo es igual aquí que en otro rincón de nuestro territorio nacional, pero no olvidemos que en el caso de Andalucía ya llueve sobre mojado. Estamos en una Comunidad Autónoma en la que el sector industrial es casi la mitad de lo que el sector industrial representa en la economía en la media nacional. Y siempre ocurre que cuando se producen estos procesos de regulación, pues Andalucía se vuelve a ver perjudicada, y no podemos olvidar el contexto en que esto se produce, porque las tasas de desempleo, tanto en la provincia de Cádiz como en la de Sevilla, son de las más altas, por desgracia, de todo el territorio nacional. De ahí la necesidad, repito, de que se repartan esas cargas de trabajo, y ello dentro de un plan de futuro que permita cuajar, pues, un serie de proyectos que se han venido anunciando desde hace mucho tiempo pero que no terminan de concretarse, y que en ese plan de futuro se pueda fijar una plantilla, se limite el número de horas que se subcontratan —hoy hay más de novecientas mil horas en todo el territorio, en las factorías de CASA, que son subcontratadas—.

Y yo creo —y con ello voy terminando— que todo esto que planteo es posible, máxime cuando estamos hablando, como en el caso de la factoría de Cádiz en concreto, de una factoría cuyos parámetros, tanto a niveles de absentismo, han disminuido muchísimo en los últimos tiempos; la productividad ha subido; se han eliminado costos. Por tanto, estamos hablando de empresas con futuro. Por tanto, se trata de que desde el Consejo de Gobierno se haga llegar al Gobierno de la nación esta serie de consideraciones y que, ejerciendo el poder político que como Gobierno andaluz le corresponde, se defiendan los intereses de Andalucía, que hoy pasan por impedir que se siga en una situación de declive de una de las industrias que estratégicamente son importantes en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, yo animo al Consejo de Gobierno a que siga en ese esfuerzo de consolidar una industria que en nuestra Comunidad Autónoma tiene una importancia estratégica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre. Señor Consejero, para dúplica y cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. También con brevedad.

Indudablemente, el señor Gómez de la Torre —su habilidad parlamentaria y su experiencia así lo corroboran— se ha movido con bastante equilibrio a la hora de ser un representante de Cádiz y un Diputado regional, las dos cosas a la vez. Yo creo que lo hace correctamente, porque desde otras posiciones se hubiera caído en un tono más demagógico de intentar traer para la tierra de cada uno más carga de trabajo.

Nosotros lo que hemos hecho, los responsables del Gobierno que suscribimos con CASA el último convenio, es conseguir que la fase de reintegración, de modernización de unos aviones que están volando en estos momentos y que hay que reutilizar con una factoría a pie de tren de aterrizaje, se hagan en Andalucía. El primer objetivo que nos planteamos.

En segundo lugar, la importancia que le damos a la industria auxiliar, a los subcontratistas, y para eso en el convenio así se especifica que el mayor volumen de carga de trabajo, tanto en horas como en volumen de pesetas, se haga en Andalucía. Y los datos que le he dado anteriormente se los quiero repetir. En el año 1984 y 1985 teníamos un 43% o un 38% respecto al total de horas subcontratadas; respecto al volumen era el 26% o el 56%, el 44%, perdón, o el 33%, cuando en el año 1992, en horas, llegó al 92%; en 1993, en horas contratadas de subcontratación, llegó al 95%, y en volumen contratado en Andalucía de subcontratas era el 90% en el año 1992 y algo más del 91% en el año 1993. Ése es el objetivo que nos marcamos, pero como usted ha hecho referencia a un expediente de regulación de empleo que supondrá o puede suponer treinta días al año, cincuenta días al año, hacerle una reflexión como responsable del área de economía del Gobierno, no del área laboral o de la Consejería de Trabajo, que mi compañero y colega, don Francisco Oliva, podrá compartir con todos nosotros.

En primer lugar, lo importante de un expediente de regulación de empleo, a mi juicio, es en primer lugar que no se destruya empleo, sino que durante un tiempo, que puede suponer trabajar un día menos a la semana, ese trabajador tenga ese empleo aunque trabaje un día menos a la semana, de cinco días trabaje cuatro días. Ésa es una medida aceptable si de esa manera mantenemos la subcontratación fuera, porque es más fácil llegar a un expediente de regulación de empleo con una factoría como CASA que no debilitar la subcontrata, las PYME, que tienen tanto empleo o más que las empresas de integración o las empresas matrices, que destruírtas o regularlas sería más dolorosa su reconstrucción después. Lo importante es pedir un esfuerzo de solidaridad, desde esa posición sindical de aceptar que el volumen de empleo, entre directos e indirectos, haga posible la continuidad de la actividad, sabiendo que en este año 1994 la carga de trabajo no es suficiente para mantener durante los días del año o las horas del año para todo ese volumen de empleo directo. Y sí sería conveniente hacer un esfuerzo solidario desde los sindicatos para que los empleos

indirectos se mantuvieran, porque es más fácil llegar a resolver en un tiempo prudencial, de tres o seis meses, un expediente de regulación de empleo y volver a incorporar de nuevo en su integridad y para todo el tiempo a los trabajadores que no reconstruir una empresa destruida, que no reconstruir una PYME, una empresa subcontratista, que tendría muchas más dificultades para volver a nacer, ya que su estructura empresarial, su estructura laboral no le permite con facilidad esos expedientes de regulación de empleo.

Yo creo que es importante que hagamos posible que las cincuenta empresas auxiliares del sector aeronáutico se mantengan en Andalucía, que hagamos posible el mantenimiento de la estructura laboral, tanto de puestos directos como indirectos o inducidos en Andalucía, y para eso era necesario conseguir traer a Andalucía la integración y modernización de los Harrier, que hace posible que en una factoría se integren como mano de obra directa y en otras empresas auxiliares se pueda repartir el trabajo, que es lo más importante.

Para nosotros, el dato más importante de este convenio y del último contacto con el nuevo presidente de CASA, hace un par de semanas, es que hay expectativas de carga de trabajo para principios de 1995. En el año 1994 difícilmente va a haber nueva entrada de nuevos pedidos, porque se están conformando ahora y tendrán su repercusión en horas y en volumen de pesetas en el año 1995. Y para eso sería importante llegar a acuerdos de carácter laboral y financiero para que nuestras PYME, nuestras empresas auxiliares del sector aeronáutico... y sobre todo la empresa CASA mantenga la capacidad productiva que ha tenido siempre y que ahora, por dificultades del mercado, tiene que seguir manteniendo aunque sea con los ajustes, no de empleo, pero sí de tiempo de trabajo, que es lo que hace posible que se mantengan esos empleos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montaner.

Les ruego mayor brevedad tanto a los Diputados preguntantes como al Consejo de Gobierno.

Vamos a examinar la Pregunta siguiente, la 16/94, relativa al viaje a Túnez del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Atencia, para formular la Pregunta.

El señor ATENCIA ROBLEDO

—Sí, con la venia, señor Presidente.

En primer lugar, una cuestión formal: en el texto de la Pregunta, tal como fue presentada en el Registro de la Cámara, se solicitaba la contestación oral ante el Pleno por parte del Presidente de la Junta de Andalucía. Curiosamente, en el *dossier* y en el BOPA aparece cambiada esta referencia de la solicitud de contestación por parte

del Presidente de la Junta y habla de que se formula al Consejo de Gobierno. Tengo aquí el texto original de la Pregunta y, por tanto, solicitaría que se subsanara ese error que ya otras veces se ocasionó, que ya ocasionó la disculpa por parte de los servicios de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Así se hará, señor Atencia.

El señor ATENCIA ROBLEDO

—Bien, muchas gracias.

En cualquier caso, como la Pregunta está dirigida al Presidente de la Junta, y vemos que no está aquí, que sigue sin comparecer y, por tanto, de acuerdo con el artículo 153.5 del Reglamento, los Diputados solicitantes o preguntantes tenemos la posibilidad de solicitar su posposición motivadamente, pues insistir en los argumentos que ya en otras ocasiones se han planteado. Entendemos que el Presidente de la Junta, legal, reglamentariamente y políticamente, está obligado a comparecer a contestar las Preguntas; que, además, todo ello tiene que estar en coherencia con el propio documento del mal llamado impulso democrático que la propia Junta de Andalucía en su momento anunció. Y, por tanto, ante la incomparecencia del Presidente de la Junta para contestar y responder las Preguntas que le realizamos, solicitamos su posposición o, en su caso, si no es posible la posposición, su retirada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias. Efectivamente, le acoge a usted el derecho del artículo 153.6.

Señorías, pasamos a la siguiente Pregunta, que es la 111/94, relativa al cierre de la factoría de Gillette española en Alcalá de Guadaira, Sevilla, formulada por los ilustrísimos señores don Miguel Calvo Castaños y don José Tomás Pérez Villar, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Pérez Villar, para formular la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 111/94, RELATIVA AL CIERRE DE LA FACTORÍA DE GILLETTE ESPAÑOLA EN ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

El señor PÉREZ VILLAR

—Sí, gracias, señor Presidente.

Paso a leer la exposición de motivos de la Pregunta, tal como establece el Reglamento.

La estrategia fijada por la dirección de la multinacional Gillette de reestructuración de la empresa hacia

una mayor localización en Asia y Europa del Este va a provocar el cierre, muy probablemente, de la factoría de Alcalá de Guadaira.

Este centro ya estaba en regulación de empleo desde el año 1985, donde de los setecientos trabajadores quedan en la actualidad unos doscientos cincuenta —doscientos cuarenta y dos, para ser exactos—. Su posible desaparición contrasta con los resultados positivos obtenidos el pasado año, con unos beneficios brutos de setecientos millones de pesetas.

La huida de Gillette se suma a los problemas desatados por las multinacionales radicadas en Andalucía, donde posturas de búsqueda de incrementos de los ya estimulantes beneficios globales están arrasando el empleo industrial andaluz, y no tienen escrúpulos en cerrar factorías rentables, como es el caso del centro de Alcalá de Guadaira. La dependencia marginal de Andalucía está mostrando su crudeza en la cada vez mayor tasa de desempleo.

Esto nos lleva a formular las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de la actual y futura situación de la factoría de Gillette en Alcalá de Guadaira?

¿Piensa usted que es una contradicción el posible cierre de un centro que es rentable?

¿En qué medida va a afectar el cierre al empleo indirecto?

¿Qué actuaciones se van a adoptar?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Villar.

Por el Consejo de Gobierno, señor Consejero de Trabajo, señor Oliva, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente, señorías.

Bueno, el Consejo de Gobierno y este Consejero mismo recibieron con sorpresa, cuando no con indignación, la propuesta de Gillette de cerrar su factoría en Alcalá de Guadaira, pese a los sustanciosos beneficios que había obtenido en años anteriores.

Este Consejero recibió a la representación de la empresa, quien mostró o expuso las razones que, a su modo de ver, justifican esta marcha. Y las razones eran que existía una capacidad por utilizar aún productivamente, en las fábricas del Reino Unido y Alemania, por lo menos según noticias de la empresa —no, como su señoría dice, en Asia y Europa del Este, sino en Reino Unido y Berlín oeste, es decir, el antiguo Berlín oeste—, que existía una capacidad aún sin utilizar de producción, y que ello le posibilitaría producir y obtener más beneficios. Además, la empresa alega también que es en estas dos fábricas donde tiene la fabricación del plástico en el que van embutidas las hojas de acero que aquí se fabrican. Por tanto, eran dobles las razones: una, que tenían una capacidad

de producir lo mismo que se hacía aquí, en Sevilla, en estos dos centros; y que en ninguno de estos dos centros existe la capacidad de producir actualmente el plástico para embutir estas hojas.

La respuesta de la Junta fue también doble, en el sentido de decir, por un lado, que estamos dispuestos a cooperar con ellos en esa mejora técnica necesaria para que la fábrica de Sevilla fabrique también el plástico para embutir las hojas que aquí se fabrican y, por tanto, se haga igualmente rentable que las otras. Y, desde el punto de vista jurídico, decirle que la legislación española no permite el cierre de una fábrica que ha obtenido esos importantes beneficios.

Por tanto, ésta ha sido la posición de la Junta de Andalucía. Recibimos también, y recibí, a los trabajadores, a los que expusimos cuál fue, cuál es nuestra posición; ésta es la posición expresada también públicamente por el Presidente de la Junta. Y también dijimos a la empresa que la sociedad andaluza no entendería cómo es posible, después de tantos años de producir aquí en Andalucía, de obtener beneficios importantes aquí en Andalucía, que se pretendiera la empresa marchar y a la vez decir: «pero quiero continuar con este importante mercado en Andalucía», que la sociedad española y andaluza no lo entenderían.

Y junto a esto, también quiero aquí, públicamente, decir que es preciso un alto grado de serenidad para que estas acciones no se produzcan antes de que realmente se vaya a producir la marcha real de la empresa, porque si no, estaríamos tirando piedras contra nuestro propio tejado. Por tanto, dentro de esa presión necesaria pero con el tacto suficiente para no producir un efecto negativo al que realmente queremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Pérez Villar, para el turno de réplica, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor PÉREZ VILLAR

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Usted comprenderá, señor Consejero, que cuando formulamos la Pregunta es cuando aparece la información del cierre, que es el 18 de marzo, y las primeras informaciones hablan de localización de esta factoría en otras factorías de Asia y Europa del Este. Luego, efectivamente, hemos visto, como usted ha dicho, que eso se ha ido aclarando en el sentido de que la concentración de esta producción se iba a llevar a Berlín o a las afueras de Londres, en el Reino Unido.

En cualquier caso, yo creo que ha habido una información abundante y una posición muy clara de la empresa, desgraciadamente. Que yo sepa —y lo sé, evidentemente, tanto por los trabajadores como por usted mismo, incluso—, la posición de la empresa es de estar cerrados en

banda. Están llevando a cabo el proyecto Disrra, elaborado por el despacho de Garrigues Walker, perteneciente, dicho sea de paso, a la Trilateral, que yo no sé ya si es la representación del capitalismo más salvaje e inhumano. Y en ese proyecto le estaba diciendo que se habla de cerrar la fábrica y de unos tres mil millones de pesetas que se ponen encima de la mesa para negociar con los trabajadores un despido. De una factoría rentable, de una factoría rentable.

Es curioso, ya que estoy hablando del proyecto Disrra, elaborado por este señor, por Garrigues Walker, ese despacho al servicio de ese mamporrero del capitalismo salvaje —ojo, salvaje, porque, evidentemente, en la libertad de mercado nosotros creemos, creemos en el capitalismo también, pero en un capitalismo con una cierta función social, que es además lo que dice la Constitución; no en esto: con rostro humano—, habla ese proyecto de que hay que aprovechar, señor Consejero, la convocatoria electoral del 12 de junio a efectos de coger subvenciones, disminuciones de impuestos y ayudas financieras. Eso dice el proyecto. Ese mismo proyecto habla de que en caso de que se pueda dar, o imputarse, o acusarse de delito social a la empresa, habría que establecer unos mecanismos dilatorios, como es la interposición de recursos, para evitar precisamente ese delito social. Y además, lógicamente, como esta multinacional no es tonta ni este despacho de abogados tampoco, pues hablan de establecer una campaña de imagen con la Burson —o Barson, o como le digan— Mastelet, que fue una empresa contratada por la Expo también, otra multinacional de la imagen, que ya está dando, al parecer, sus frutos, con la intervención incluso de la embajada norteamericana.

Por lo tanto, señor Consejero, siendo conscientes de la delicadeza de la situación y compartiendo que hay que ser extremadamente prudentes para evitar lo que parece inevitable, a mí sí me gustaría que la posición del Gobierno andaluz en este caso fuera algo más que la de una anfitriona con buena voluntad.

Yo, cuando le digo esto, señor Oliva, créame que no se lo digo con ánimo de criticar o con ánimo de entorpecer o de sacar partido de esta situación, en absoluto; de rentabilizar electoralmente esta situación, en absoluto, pero yo creo que la posición de la Junta, además de solicitar ese informe a la Comisión Europea, además de ese acuerdo del Consejo de Gobierno —que no sé si fue del 21 o 22 de marzo—, yo creo que también habría que hacer presiones a nivel político con el Gobierno de Madrid. El Gobierno de Madrid también tendría que estar directamente implicado en esto para utilizar los mecanismos, que usted sabe que existen, que impidan esto. Y posiciones más valientes de la Junta de Andalucía, mucho más valientes. Yo, sinceramente, me alegro de las posiciones que se han adoptado en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o de las posiciones que se han adoptado en la propia Diputación Provincial, donde incluso se llega a hablar de boicot a estos productos. De boicot. Si esta multinacional va a cometer una barrabasada con doscientas cincuenta familias de Andalucía, esta multinacional que la pague, pero así de claro. Porque la ley del mercado

a la que ellos se acogen para hacer esto también nos permite hacer este tipo de medidas. Y además existe una cosa muy importante, que es la sensibilización social para llevar a cabo esto.

Yo creo que, por tanto, señor Oliva, sabiendo que son muchos los esfuerzos que ustedes están haciendo desde el Consejo de Gobierno para evitar lo —espero que no— inevitable, sin embargo, sí le pido una posición mucho más beligerante, mucho más valiente en todos los ámbitos, para impedir lo que, ya digo, parece inevitable. Y también, lógicamente, mucho cuidado con esa buena voluntad de ofrecer a la empresa facilidades, como usted me acaba de decir, para producir determinados elementos de las maquinillas que ahora se producen en otros sitios, de ayudas financieras y demás, porque eso también lo prevén ellos. No vayamos a que al final ocurra que se lleven el dinero y nos dejen los parados y los problemas. No sería la primera vez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez Villar.

Para dúplica, señor Consejero de Trabajo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente, señorías.

Señor Diputado, usted, por un lado, reconoce nuestra actuación, pero, por otro lado, parece... Incluso hay una frase, que a mí no me ha gustado nada, que usted ha dicho: que la Junta está de anfitriona con buena voluntad. No sé anfitriona de quién.

Efectivamente, mire, nosotros no podemos hacer más que una cosa cuando una empresa dice que tiene algún problema y justifica esos problemas, y es decir: vamos a solucionarlos. Si ellos tienen un problema ahora de no utilización a tope de la fábrica de Sevilla porque no se fabrica aquí el plástico, nosotros les decimos: vamos a cofinanciar con ustedes, a participar con ustedes dentro de lo que nos permite la legalidad de los incentivos regionales, vamos a trabajar con ustedes para que esa fábrica se pueda poner a tope, lo mismo que la del Reino Unido y lo mismo que la de Alemania. Ése es el primer paso. Y el segundo, se le dice: Oiga usted, en España la legalidad actual impide que una fábrica con beneficios se vaya y pueda cerrar legalmente. Ésa es la posición, y no creo que haya una posición más fuerte ni más débil; desde luego, más fuerte, imposible. Hemos llegado a donde tenemos que estar.

Y, por otro lado, lo que usted habla de boicot. Yo lo he intentado decir. Yo creo que esta frase que yo dije antes, que repetí en televisión y que el Presidente de la Junta ha dicho también, de decir: «La sociedad andaluza no puede entender cómo usted quiere cerrar una fábrica que produce beneficios en Andalucía y, a la vez, quiere usted seguir vendiendo esos mismos productos en An-

dalucía», eso es una llamada sutil y una advertencia suficiente. Pero, claro, hacer una llamada al boicot en este momento me parece una seria imprudencia, una seria imprudencia, lo haya hecho quien lo haya hecho. Yo no creo que lo haya hecho el Presidente de la Diputación, pero si lo ha hecho, me parece también una seria imprudencia. ¿Por qué? Porque en estos momentos tenemos que intentar, evidentemente, fijar la fábrica aquí y no tirarnos las piedras contra el propio tejado. Eso es lo único que le digo. Y yo creo que la posición tiene que ser de seria amenaza con el cumplimiento de la legalidad, pero sin, en estos momentos, sobrepasar esa línea que puede ser después irreversible de decirle al consumidor, que ha dejado de consumir, que ya puede volver a comprar porque la fábrica se queda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Oliva.

Señorías, la siguiente Pregunta es la 55/94, relativa a las comparecencias del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía en las sesiones de control del Parlamento, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Atencia, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor ATENCIA ROBLEDO

—Sí, con la venia, señor Presidente.

Observo de nuevo que el señor Presidente de la Junta en el día de hoy no sólo no está, sino que, por tanto, no hay voluntad de comparecer hoy, en el día de hoy, para contestar esta Pregunta que le formulamos y que, precisamente, como se dice en la exposición de motivos y en el propio texto de la Pregunta, lo que tenía es la idea de conocer si el Presidente de la Junta estaba dispuesto a comparecer sin más, ya, a someterse al control de los Diputados. Y por tanto, a la vista de su incomparecencia y de acuerdo con el precepto reglamentario, artículo 53.6 del Reglamento, vamos a solicitar la posposición de la misma.

Pero así mismo, señor Presidente, y en base a la propia fundamentación que hacemos y reiterándonos en los argumentos ya esgrimidos en anteriores ocasiones y en la Pregunta anterior, de que entendemos que reglamentaria y políticamente está obligado a comparecer el señor Chaves y no hay excusa que pueda argüir, vamos a presentar un escrito también a la Mesa de la Cámara para que analice y estudie la posibilidad de sancionar al Presidente de la Junta por el incumplimiento de sus obligaciones como Diputado. En tal sentido se presentará un escrito a la Mesa que lo analice.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Está usted en su derecho de hacerlo.

Queda, por tanto, pospuesta la Pregunta 55/94, igualmente, en base al artículo 153.6.

La siguiente Pregunta es la 81/94, relativa al incumplimiento del Reglamento del Parlamento de Andalucía en lo referente a plazos de respuestas a las iniciativas del Grupo Parlamentario Andalucista por parte del Consejo de Gobierno, formulada por los ilustrísimos señores don Miguel Calvo Castaños y don Mariano Pérez de Ayala Conradi, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 81/94, RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LO REFERENTE A PLAZOS DE RESPUESTAS A LAS INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO ANDALUCISTA POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El señor CALVO CASTAÑOS

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Andalucista mantiene una línea constructiva de defensa de la institución parlamentaria, y, por consiguiente, antes de formular esta iniciativa, que supone la denuncia pública y rotunda del incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno del Reglamento del Parlamento de Andalucía, se lo ha pensado bien. Ha intentado, en los últimos meses del período de sesiones anterior, buscar fórmulas que permitiesen, por una parte, comprender que el Reglamento está, por una parte, por supuesto, para cumplirse en cuanto a los plazos de respuestas a los artículos 7, petición de información y de Preguntas escritas, pero comprendiendo también que no siempre es posible a los Consejeros y a los gabinetes de las distintas Consejerías responder con exactitud en esas fechas. Pero, claro, esto ya ha pasado de castaño a oscuro.

Nosotros, por tanto, creemos que en beneficio de la institución parlamentaria, en beneficio de todos los Grupos parlamentarios y no como una pataleta de protesta que hace el Grupo Andalucista, decidimos el 25 de febrero de este año plantear la iniciativa que ahí se expone.

En la exposición de motivos se dice que el Grupo Parlamentario Andalucista tiene pendientes de tramitación treinta y siete solicitudes de información a la Administración de la Junta de Andalucía del período de 1990-1993, con la siguiente distribución: dos peticiones del artículo 7 del año 1990, una del año 1991, catorce de 1992 y dieciocho de 1993.

Tengo que decirle que posteriormente a esa fecha han venido algunos artículos 7. Concretamente, desde el 25 de febrero que se formula la Pregunta hasta la fecha de hoy, según nuestros datos, debidamente comprobados, ha habido una remisión de dos, perdón, de tres artícu-

los 7 de los que quedaban pendientes. No obstante, treinta y cuatro peticiones de solicitud de información todavía las tenemos pendientes de respuesta por parte del Gobierno.

Evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, está usted en el turno de formular la Pregunta.

El señor CALVO CASTAÑOS

—Sí, sí. Estoy leyendo la exposición de motivos, señor Presidente. Es que esta Pregunta no es una Pregunta tipo clásico, si me permite.

El artículo 7.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece un plazo de respuesta de la solicitud de información de treinta días para su respuesta o manifestación de las razones fundadas en derecho que lo impidan, cosa que, evidentemente, no hemos comprobado que el Consejo de Gobierno haya manifestado cuáles son las razones fundadas en derecho que impidan responder estas peticiones del artículo 7.

Así mismo, el Grupo Parlamentario Andalucista tiene pendientes de respuesta noventa y dos Preguntas escritas. Yo creo que vamos a ir camino ya del récord de los *Guinness*, y realmente el problema es grave, grave porque creemos que es una falta de seriedad por parte del Consejo de Gobierno.

En total, de las noventa y dos Preguntas escritas observamos que, por la voluntad, me imagino yo, del secretario de Relaciones con el Parlamentario, en los últimos días, puesto que hemos tenido una revisión de las noventa y dos Preguntas escritas, hemos visto que se han respondido treinta y cuatro de esas noventa y dos. Todavía quedan cincuenta y ocho Preguntas escritas sin responder al día de hoy, cuando, como saben, el artículo 155 del Reglamento del Parlamento establece el plazo de veinte días desde su publicación para su respuesta.

Bien, por tanto, preguntamos, exponemos estos hechos porque creemos en la institución parlamentaria, creemos en el Parlamento de Andalucía y creemos que el Gobierno está obligado a no evadir más el control de su acción de gobierno. Ya bastante tenemos con tener que asistir a que el Presidente del Consejo de Gobierno, que forma parte del Consejo de Gobierno, evidentemente, como su nombre indica, pues no comparezca debidamente cuando desde la oposición se plantean iniciativas de control. Ya a eso nos estamos, lamentablemente, acostumbrando. Y ya también nos estamos acostumbrando demasiado a que los Consejeros del Gobierno andaluz, sabiendo un calendario de Plenos, perfectamente diseñado desde hace ya seis meses...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo.

El señor CALVO CASTAÑOS

—... tengamos que asistir a la vergüenza de su incomparecencia sistemática...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo.

El señor CALVO CASTAÑOS

—... después de la sesión de Junta de Portavoces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, no está su señoría cumpliendo el Reglamento. Tengo la exposición de motivos desde el principio delante; no se ha atendido usted a ella. Estamos en el turno de formular la Pregunta. Su señoría va a tener derecho a réplica. Cumplamos el Reglamento todos; yo creo que ayudará al desarrollo de los debates.

Para contestar, por el Consejo de Gobierno, señora Consejera de Presidencia.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Sí, señoría. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, quiero iniciar mi contestación a su Pregunta valorando muy positivamente la labor que se realiza en esta Cámara.

A fecha de 5 de abril, señoría, se han presentado en la presente legislatura más de ocho mil iniciativas parlamentarias, de las cuales más de mil corresponden a su Grupo.

Estimo, y es mi opinión, que la actividad parlamentaria, tanto de los Grupos de esta Cámara como del propio Gobierno, en esta legislatura ha más que duplicado la actividad parlamentaria de la anterior legislatura y supera la actividad de otros Parlamentos autonómicos.

Según nuestros datos, ustedes han presentado en torno a setecientas iniciativas, si sumamos Preguntas escritas y petición de información, a las que hace referencia en su Pregunta. Algunas de ellas, efectivamente, están sin contestar, señoría, y, por tanto, pido disculpas.

Los datos que su señoría ofrece quizás ya los ha corregido, en cuanto a la especificación de dichas iniciativas en relación a las respuestas que se han enviado recientemente.

Por lo tanto, lo único que le quiero decir, señoría, asumiendo el razonamiento de su planteamiento, es el compromiso del Gobierno a que ante las distintas Consejerías

se dé una respuesta satisfactoria a su Grupo en el plazo que solicita su Grupo.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera de Presidencia. Para réplica, señor Calvo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CALVO CASTAÑOS

—Señora Consejera de Presidencia, nos da usted la razón, nos pide disculpas, pero, mire, no se trata solamente de aceptar buenamente —por supuesto, lo acepto— las manifestaciones de buena voluntad que usted hace aquí. Mire, aquí estamos observando en los últimos meses, por una parte, la resistencia clarísima del Presidente de la Junta a comparecer ante sesiones de control; los Consejeros —lo he dicho anteriormente y lo vuelvo a ratificar, porque lo saben todos los Portavoces de los Grupos parlamentarios— están, de alguna forma, utilizando... Por supuesto, tienen un primer derecho de posposición de una iniciativa de un Pleno a otro, pero se está utilizando de una manera indebida y, desde luego, mucho más frecuente de lo que fue en anteriores legislaturas, al menos que yo recuerde, la comunicación de actos importantes que por lo visto tienen que desarrollar, que yo, por supuesto, no me atrevo ahora a calificar si es más importante eso que una sesión de control en el Parlamento, pero que nos estamos, lamentablemente, acostumbrando a esa práctica, que creo que es una práctica escapista, una práctica, en definitiva, como su nombre indica, de evadir el control parlamentario de su Gobierno, de su acción de gobierno, y eso es muy importante y eso es fundamental que el Consejo de Gobierno tiene que entender que tiene que poner en su planificación de trabajo, tiene que entender que las sesiones de control forman parte de ese trabajo y tienen una prioridad política importante.

Mire, no se trata ahora simplemente de incumplimiento de unos plazos; es que en determinados momentos... Y le voy a hacer una relación, a título de muestreo, de algunas de las iniciativas que no han sido contestadas en su momento, tanto del artículo 7 como de Preguntas escritas, que, en definitiva, supone una obstrucción, y lo digo así, con toda responsabilidad, una obstrucción a la acción de la oposición.

Mire, no le voy a decir ya..., en cuanto a que hay iniciativas de información del artículo 7 en las que desde el 20 de diciembre de 1990 pedíamos los informes elaborados por organismos y universidades dependientes de la Comunidad Autónoma sobre la situación actual y previsiones de futuro de los acuíferos de Doñana. Le voy a recordar que el 14 de marzo de 1991 tenemos una petición del artículo 7, todavía no contestada, en la que

pedíamos información sobre la morosidad respecto a cuotas de la Seguridad Social de las diversas Consejerías del Gobierno andaluz, que era un asunto que estaba denunciado en el informe de la Cámara de Cuentas. Que el 4 de febrero de 1992 nosotros recabábamos informe comprensivo de todas las relaciones mercantiles y administrativas mantenidas por la Junta de Andalucía, sus organismos y empresas con la entidad mercantil denominada Deuno, con expresión individualizada de los contratos o acuerdos suscritos objeto de los mismos. Tampoco se ha recibido información sobre este tema. Son asuntos que iban unidos, lógicamente, a una labor de investigación, de indagación, que forma parte del trabajo de nuestros Diputados.

Insisto en que no es un tema únicamente desde la perspectiva del Grupo Andalucista; seguramente, y lo he oído por parte de otros compañeros de otros Grupos, tienen igualmente el mismo estado de opinión y el mismo análisis de que hay una verdadera obstrucción por parte del Gobierno en determinados asuntos, en determinados temas.

La Consejería de Obras Públicas, que, por otra parte, tiene nuestro apoyo en determinadas cuestiones, en determinados planteamientos, si no tiene suficiente personal, tendrá que buscar más personal, y eso es responsabilidad del Consejo de Gobierno. Tendrán ustedes que organizarse como sea, pero, desde luego, entendemos que el que el Consejo de Gobierno dé respuesta cumplida a estas peticiones de información y también a Preguntas de tipo escrito —ya las orales nos encargamos, lógicamente, de administrarlas los Portavoces—, desde luego, es algo fundamental y prioritario, y, desde luego, deja en mal lugar al Consejo de Gobierno al no cumplir estos plazos y estas peticiones.

Por otra parte, tengo que decir que es verdad que en las últimas semanas, como consecuencia de la Pregunta que formulamos, desde el 25 de febrero, prácticamente en un mes han respondido ustedes proporcionalmente, en cuanto al balance de lo que quedaba pendiente, más que en los últimos meses. Luego esto quiere decir algo. Esto tiene una lectura positiva: el esfuerzo que seguramente hace hoy el señor Martínez Solimán, pero tiene la otra cara. La otra cara es que no es, por tanto, problema solamente de personal o de los gabinetes y tal, porque entonces el esfuerzo que se ha hecho en este mes bien se podía haber hecho sin tanto esfuerzo a lo largo de un período más normal de tiempo.

Bien, yo simplemente no tenía más intención que pedir que, en definitiva, envíen desde las instituciones andaluzas y esta situación se corrija en el momento ya presente, ya a final de legislatura, y, sobre todo, en el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Castaños. Señora Consejera, para réplica.

El señor CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, yo creo que he reconocido, lógicamente, el esfuerzo realizado por todos los Grupos de esta Cámara, no solamente de su Grupo, en la presente legislatura, y creo que sería lógico reconocer también la labor que el Gobierno viene realizando para hacer del centro de la actividad política precisamente este Parlamento.

Quiero decirle que en relación a las preguntas específicas que usted plantea, muchas de ellas..., y como es habitual en este Parlamento, se producen multitud de iniciativas, muchas de ellas como consecuencia..., por distintos Grupos, etcétera. De los datos que nosotros tenemos, realmente no hay ningún tema que, aunque falte la contestación específica, haya dejado de ser tratado en este Parlamento. Le digo más, señoría: de los datos específicos a los que usted se refiere, ustedes tienen toda la fiscalización que se hace de la ejecución presupuestaria, la fiscalización que se produce por la Cámara de Cuentas. Es decir, que es cierto que existe toda esa información, lo que pasa es que es necesaria una elaboración para dar respuesta concreta a su petición, pero que la información está en esta Cámara en la mayoría de los casos.

En cualquier caso, quiero insistirle, señoría, que estas palabras no deben de interpretarse, lógicamente, como una disculpa, sino que debemos continuar adoptando las medidas necesarias para que todas las iniciativas parlamentarias tengan la debida respuesta en la forma prevista por el Reglamento, y que, lógicamente, como usted sabe, el órgano del Consejo de Gobierno es un órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto, y el propio Reglamento así lo contempla, y, por lo tanto, la respuesta que pueda hacerse en este Parlamento puede hacerse por cualquier miembro del Consejo de Gobierno. Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 98/94, relativa a las circunstancias de la campaña institucional de *Lo hecho en Andalucía*, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Ortega García y dos Diputados más, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, su señoría también es firmante de la Pregunta. Puede formular escuetamente la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 98/94, RELATIVA A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE LO HECHO EN ANDALUCÍA

El señor CALVO CASTAÑOS

—Sí, señor Presidente. Ahora le prometo que en los términos estrictos del Reglamento.

En la exposición de motivos se dice:

La campaña *Lo hecho en Andalucía*, lejos de suponer una promoción de los recursos y productos andaluces en orden a incrementar sus potencialidades y consumo, constituye, por las circunstancias del momento político, un descarado intento de precampaña electoral del Gobierno andaluz.

Si el objetivo fuese el estímulo y apoyo a las empresas andaluzas —y subrayamos esto, que es importante, para diferenciar de otras campañas—, la campaña se contraría a sí misma en sus propios términos, al adjudicarla a una empresa no andaluza cuando existe un sector publicitario andaluz con la experiencia suficiente.

Por ello preguntamos, en primer lugar: ¿Cuál es el espacio temporal previsto de mayor incidencia publicitaria de *Lo hecho en Andalucía*? ¿Piensa el Consejo de Gobierno que se une a la campaña preelectoral de las elecciones autonómicas?

Segundo. ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno andaluz la Moción 1/94, aprobada por el Pleno de este Parlamento los días 22 y 23 de febrero, y en concreto el punto tercero de la misma, sobre campañas de concienciación para consumir productos andaluces?

Tercero. ¿Concuerda el mensaje publicitario con la adjudicación del concurso de ideas a una empresa catalana? ¿Cuáles fueron las razones del rechazo de las empresas publicitarias andaluzas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Castaños.

Por el Consejo de Gobierno, señora Consejera de Presidencia.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente, gracias.

Mire, señoría, cuando se decidió llevar a cabo esta campaña, a finales del pasado año, jamás me podía imaginar que pudiera suscitar tanto interés, se lo digo sinceramente. Su objetivo no fue otro que dar respuesta a las preocupaciones que se manifestaban en este Parlamento, en distintas ocasiones, a partir del debate del estado de la Comunidad celebrado el pasado mes de julio. Estas preocupaciones que se han manifestado en esta Cámara se referían a la necesidad de promocionar y promover el conocimiento y consumo de los productos andaluces.

La campaña que finalmente se aprobó ha tenido su mayor incidencia publicitaria en su fase de lanzamiento, que ha concluido el 26 de marzo. El mensaje de esta campaña concuerda perfectamente con el objetivo del concurso y, además, señoría, es plenamente respetuosa con el artículo 30 del tratado de la Unión Europea. En todo caso, le puedo afirmar que no existe relación alguna entre esta campaña y la campaña institucional de información y participación política de los ciudadanos a la que hace referencia la Ley Electoral. En este sentido ya se ha pronunciado la Junta Electoral de Andalucía.

Mire, yo no sé, pues no soy especialista en la materia, si la campaña es técnicamente acertada y si resultará eficaz. Yo creo que, como toda campaña publicitaria, necesita un período de maduración que va más allá de su momento de lanzamiento. Y no sé, señoría, pero yo, desde luego, deseo el éxito de esta campaña, y además quiero creer que usted también desea, como yo, que sea efectiva y eficaz.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Para réplica, señor Calvo Castaños.

El señor CALVO CASTAÑOS

—Señora Consejera, lo que sí desea este Portavoz es que esta campaña, por razones de vergüenza política, terminen ustedes rápidamente por suspenderla.

Mire, señora Consejera de la Presidencia —me hubiera gustado que hubiera estado el Presidente Chaves; por supuesto, en absoluto, en ningún demérito de su comparecencia, que representa al Consejo de Gobierno—, el Presidente Chaves, en cuatro años de legislatura, presenta un balance tan vacío de contenido que le hubiera dado vergüenza el tener que hacer una campaña con trescientos sesenta millones de pesetas para intentar disimular y expresar de algún modo que ha hecho algo. Yo creo que la etapa del Presidente Chaves ha sido tan vacía y tan estéril que ya los hechos cantan. Dígame, señora Consejera, qué problemas seriamente de Andalucía ha afrontado su Gobierno, y sobre todo el Presidente Chaves.

Por tanto, yo creo que, salvo el tema de los equipamientos universitarios, con la creación de las famosas tres universidades, y una posición política —que yo creo que le honra al Presidente— de desmarque de los fenómenos de corrupción político-administrativa, a mediados de esta legislatura, salvando eso, el balance es muy pobre. Por eso yo creo que hubiera sido muy interesante que se hubiera orientado ese importe de esa campaña en hacer algo que ustedes no han hecho en los últimos años.

Hay una Moción, aprobada hace unos meses, hace un mes, concretamente, a propuesta del Grupo Andalucista, que insiste mucho en la idea de abrir las posibilidades que hay para, de alguna forma, incidir en el consumo, en la conciencia de los andaluces para que consuman productos andaluces en un sentido más amplio, para defender lo nuestro. Y en ese sentido, si ustedes lo hubieran hecho así, nosotros no hubiéramos en absoluto planteado, por cuestiones económicas, incluso, si se me permite, hasta por cuestiones de oportunidad electoral y política, no hubiéramos en absoluto levantado la voz.

Mire, la diferenciación de nuestro Grupo político yo creo que está clara respecto de otros Grupos políticos de esta Cámara. Sabe usted perfectamente que nosotros, cuando el Presidente Chaves ha viajado al extranjero,

no lo hemos criticado. Si acaso lo hemos criticado, hemos dicho que en qué medida ha habido un balance positivo de resultados o no. Es un tema, por supuesto, dentro de la discusión política. Nosotros sabemos, y lo hemos dicho en varias ocasiones, que el Presidente viaja poco, que el Presidente proyecta poco la imagen de Andalucía en el mundo. Luego no va por la imagen cicatera de que un Presidente no pueda mover y no pueda de alguna forma difundir y establecer relaciones comerciales con otras regiones y con otros países del mundo. No va por ahí. Y además, habrá oído usted —y yo creo que es muy importante matizarlo— que nosotros no hemos levantado la voz en contra de la otra campaña que hace la Consejería de Economía difundiendo las ayudas de las empresas y a favor del empleo.

Luego, por tanto, que se sitúe bien lo que queremos decir. A nosotros lo que nos parece es que es una campaña en la que, además de proyectar de una manera subliminal que se están haciendo muchas cosas y apropiándose del esfuerzo de los andaluces, ustedes aprovechan un momento electoral, que no un momento que hubiera sido, en todo caso, más conveniente haberlo hecho: al principio de la legislatura, como precisamente le hemos recabado tantas veces al Presidente Chaves, que hubiera ejercido de líder de los andaluces, que hubiera ejercido un liderazgo político y social en favor de los intereses de Andalucía en el problema de la financiación autonómica, en el problema del desarrollo del autogobierno, en el problema de buscar recursos económicos extraordinarios, en la defensa del Estatuto, en la exigencia de un poder político serio de Andalucía que pese en España en relación con otras Comunidades Autónomas que tienen su mayor peso político y están recabando recursos para sus Comunidades. En esa línea hubiera estado el Grupo Andalucista detrás del Presidente Chaves, no haciendo estas campañas que, insisto, nos avergüenzan a los andaluces. Si además de esto le añadimos que esa campaña ustedes la adjudican a una empresa catalana con el famoso argumento de que estamos en una libertad de mercado y que nos obligan las directivas europeas... Por supuesto que sí, que nosotros aceptamos ese marco jurídico, pero ustedes saben perfectamente que hay mecanismos de muy diversos tipos que, respetando esa libertad de concurrencia de las empresas públicas, hubieran podido apoyar también a nuestro sector publicitario, porque, si no, entran ustedes en una contradicción: lo hecho en Andalucía, precisamente lo hecho en Andalucía que ustedes pretenden transmitir, justamente no incorporan que en su diseño, en su elaboración, sea el sector publicitario andaluz, en el que yo, por supuesto, no tengo ningún interés, ni los conozco, pero me llegan referencias de que hay, bueno, personas y entidades con suficiente peso, con suficiente fuerza para haber representado dignamente esa campaña.

Por lo tanto, retire usted esa campaña, le quedará muy bien; será un gesto de impulso democrático, señora Consejera de Presidencia, Y, además, esos trescientos sesenta millones de pesetas, que probablemente no habrá ya arreglo, ya estarán... No sé si estarán pagados o serán de los que tenga que esperar la empresa no sé si seis

meses o un año en recibir esa famosa factura de proveedores, pero, bueno, sea como fuere, ese dinero dédquelo usted a cumplir la Moción aprobada por esta Cámara para consumir nuestros productos, para defender lo nuestro, que tanta falta nos hace. Y con la que está cayendo, con la que está cayendo, señora Consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.
Señora Consejera, puede cerrar el debate.

El señor CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidente.

Señoría, mire usted, yo comprendo que estamos al final de la legislatura y que usted debe de aprovechar cualquier circunstancia para hacer un *totum revolutum* de la gestión. Eso me parece lógico. Lógicamente, no comparto, porque realmente usted ha tratado una serie de temas que han tenido un tratamiento muchísimo más riguroso que el que usted acaba de hacer en estos momentos en esta Cámara. Ha tratado temas de especial trascendencia para Andalucía y, desde mi punto de vista, no con la seriedad y el rigor con que deben de plantearse. Pero, bueno, por lo tanto, no voy a entrar en esas valoraciones, que corresponderán a su Grupo y yo respeto, pero las sitúo donde las sitúo.

Quiero decirle otra cosa: el artículo 30 del Tratado de la Unión se refiere, como usted sabe, al tipo de campaña institucional que se puede hacer en relación con la producción, con unos productos fabricados en un sitio determinado. Yo le recomiendo, señoría, que se lea ese artículo, y no solamente ese artículo, sino todas las decisiones comunitarias en la materia, y llegará al convencimiento de que esta campaña realmente es absolutamente respetuosa, y además consigue una virtualidad, que es poner sobre el tapete las potencialidades de Andalucía. Las potencialidades de Andalucía. Le recomiendo, por favor, que se lea el artículo 30 del Tratado de la Unión.

Pero, mire, más que hacer consideraciones de carácter genérico, y ya que lo que usted ha planteado es la retirada de la campaña, a mí me gustaría centrarme en la réplica precisamente en la cuestión de fondo. ¿Usted, señoría, cree, como dice el eslogan de la campaña, que lo hecho en Andalucía es una garantía, del que nadie se puede apropiar, pero que es absolutamente cierto? Mire usted, yo creo que sí, y además lo creo sin complejos frente a nadie. Mire usted, sin complejos. ¿Me entiende? Sin complejos frente a nadie. Y además, creo que lo hecho en Andalucía es una garantía, es garantía de calidad y, sobre todo, es el resultado de lo hecho por todos los andaluces, basado en su capacidad de trabajo, de creatividad y, por tanto, de autoestima, y, como lo creo, señoría, me preocupó de que se diga, de que se difunda, para que todos los andaluces seamos conscientes de nuestras propias potencialidades.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, las Preguntas números 300/93 y 320/93 han sido, respectivamente, retirada y pospuesta. En su consecuencia, analizamos la Pregunta 96/94, relativa al derecho de los trabajadores de Fesa al complemento de las pensiones, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señoría, tiene el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 96/94, RELATIVA AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES DE FESA AL COMPLEMENTO DE LAS PENSIONES

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Trabajo, en el año 1990, en uno de los repetidos planes de regulación de la empresa de fertilizantes Fesa, los sindicatos, empresa y Administración acordaron la jubilación de seis mil trescientos trabajadores en total en España, de los cuales seiscientos procedían de factorías andaluzas radicadas en Huelva, Málaga y Sevilla. En aquella ocasión se llegó al acuerdo de que los trabajadores recibirían el cien por cien de las retribuciones previstas, gracias a las aportaciones de la Seguridad Social y a un complemento de la propia empresa, que garantizaría, en cualquier caso, el ingreso por el trabajador del total del sueldo pactado.

A pesar de que la empresa abordó la renovación del sector, comprometiéndose con los trabajadores, mediante una carta de garantía personal, a complementar de forma vitalicia las pensiones de la Seguridad Social que éstos recibirían hasta completar sus salarios, desde el verano pasado, con ocasión de la suspensión de pagos de Fesa, la empresa decidió recortar los citados complementos de las pensiones, al considerar que este compromiso formaba parte de la deuda que la empresa mantenía con los acreedores. El recorte ha supuesto en algunos casos reducciones de hasta un 70% de los ingresos que los trabajadores recibían de las empresas.

Las preguntas que le formulo, señor Consejero, son las siguientes:

¿Conoce el Consejo de Gobierno la situación por la que atraviesan los pasivos de Fesa? ¿Cuáles han sido los compromisos concretos que ha adquirido el Presidente de la Junta con el colectivo? Hay unas declaraciones de él a este respecto.

En segundo lugar, ¿qué acciones está dispuesto a adoptar o ha adoptado ya el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se garantice al colectivo de pasivos de Fesa el cobro de los complementos que la empresa adeuda a los trabajadores?

Y en tercer lugar, y por último, si ha considerado la posibilidad de contribuir en la conformación de un fondo de garantía como el fondo del que disfrutaban otros pasivos de Fesa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Núñez.
Señor Oliva.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente. Señorías.

Como conoce perfectamente, señor Núñez, se realizó un gran esfuerzo por parte de los trabajadores, los accionistas, los acreedores, las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas para superar la terrible crisis del sector de fertilizantes y la suspensión de pagos de Ercros.

Tras este ajuste laboral, industrial y financiero, se hizo cargo de la empresa, momentáneamente, Fertiberia, empresa que en principio es de Freeport McMoran, como también conoce perfectamente. Y se hace cargo de la gestión de Fertiberia sólo hasta ver si la empresa es viable y también a resultados de la solución que se dé al problema de los pasivos. La capitalización de estos pasivos por esta vía de capitalización de los complementos supondría la constitución de un fondo de treinta mil millones que pesetas, de los que en estos momentos la empresa, efectivamente, no dispone.

Como su señoría conoce también, el convenio de acreedores ya estableció una limitación momentánea a los topes de las pensiones, ya que había algunas que superaban con creces lo que parecía, en unos momentos de crisis, razonable y siempre respetando, evidentemente, lo pactado y los derechos adquiridos, de tal forma que la cantidad total que percibían los trabajadores no excediera la pensión y el complemento de la pensión máxima establecida en nuestra Seguridad Social.

Tras esta situación de la suspensión de pagos y reanudada la actividad productiva, se producen toda una serie de presiones, de negociaciones, de reuniones entre la empresa, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Trabajo, también fuertemente presionado e impulsado por la Junta de Andalucía, aunque no hemos participado directamente porque entendíamos que no era de nuestra competencia. Nuestra contribución a la constitución o a la configuración de la nueva actividad productiva de Fesa fue importante —la de la Junta de Andalucía—, y estimábamos que esto era lo que debíamos de hacer y no contribuir más a unos pasivos en los cuales, evidentemente, la responsabilidad es exclusiva de la empresa, que entonces era una empresa rentable. Y como consecuencia de esto se ha establecido una negociación y un preacuerdo entre los sindicatos, la empresa y el Ministerio de Trabajo; preacuerdo que, al parecer, en algunos aspectos no ha sido aceptado por los propios jubilados, al parecer, también —y esto lo toma su señoría, como es lógico, con la prudencia—, mucho más por aspectos formales de garantías que por la propia cuantía. En definitiva, de lo que se trata es de que los pensionistas perciban justamente la pensión que correspondería a cualquier ciudadano de la Seguridad Social, y la parte que correspondía

a los complementos se rescatara mediante una cantidad que iba disminuyendo en razón a la mayor edad de los trabajadores. Y en cuanto a los que se encuentran en situación de prejubilación, complementarlos hasta que cumplan los sesenta años lo que correspondería a su situación de desempleo, y, posteriormente, pasarían a formar parte de las AEJA, contribuyendo la empresa a la Seguridad Social hasta los sesenta y cinco años, con lo cual se jubilarían con una pensión que sería razonable dentro de nuestro sistema de la Seguridad Social. Ésta es la última propuesta que hace la empresa, que acepta, aportando cantidades, la Administración pública, y que los sindicatos, al parecer, en este preacuerdo, aceptan.

El Presidente de la Junta de Andalucía, lo mismo que este Consejero, ha recibido en reiteradas ocasiones a los jubilados, ha compartido con ellos la preocupación, efectivamente, mucho más por la falta de garantías que por la propia cuantía de lo que se dejaba de percibir, aparte de que había unos incumplimientos en el pago que sí afectaban a algunas personas de manera muy seria e importante. El Presidente no tuvo más compromiso con estos señores, lo mismo que este Consejero, que hablar con el Ministerio, que hablar con la empresa y con los sindicatos, y propiciar este acuerdo.

Mire, nosotros no podemos juzgar, evidentemente, lo que significa una limitación en unos derechos adquiridos de unos pensionistas. Lo que sí parece razonable es tratar, como hacen los sindicatos en este momento, de ponderar lo que significa el esfuerzo que han hecho los acreedores, el esfuerzo que han hecho las Administraciones públicas, el esfuerzo que hace la empresa, el deseo, por encima de todo, de que sobrevivan estas empresas, y, por tanto, también este esfuerzo que se pide a los pensionistas, siempre que, tal como se establece en este acuerdo, haya una garantía de que tengan las mismas pensiones —no más ni menos— que la que tendría cualquier español en su situación. Y esto —es una fórmula compleja, como su señoría conoce—, según dicen los sindicatos y según reza en el preacuerdo, se garantiza en este acuerdo con la empresa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Núñez Roldán, tiene su señoría el uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí, muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero de Trabajo sus explicaciones y, además, también, por qué no, manifestar nuestra satisfacción porque un asunto que se está llevando a cabo a nivel de la Administración central fundamentalmente, pues ahí ustedes no han dudado en

entrar y en asistir, de alguna manera, a un colectivo que, repito, es de más de seiscientos trabajadores en Andalucía.

La verdad es que conocemos el documento, disponemos de una copia de este documento firmado por la empresa y por los sindicatos Comisiones Obreras y las industrias afines de UGT. Y la verdad es que hay, efectivamente, algunas dudas al respecto, y, lógicamente —y además, no es para menos—, los pensionistas, los pasivos en general, hacen bien en tener sus dudas y en exigir todo tipo de garantías y, por supuesto, tratar de defender algo que es bien conocido, que se llama «los derechos adquiridos». Eso está ahí.

De todas maneras, hombre, entiendo que hay un problema de estos pensionistas añadido, y es que se encuentran con un problema en un marco de una gran crisis, en donde puede verse como insignificante este problema en relación con otros a los que estamos aistiendo. Yo, por supuesto, no voy a hacer leña del árbol caído, pero, realmente, el problema de los pobres pasivos de Huelva, encerrados en una iglesia por la noche mientras se desmorona toda una industria en la región de Linares, etcétera, pues la verdad es que en algunos momentos ha puesto un punto más de tragedia en la cuestión.

De todas maneras, señor Consejero, para terminar, porque ya le digo que estoy satisfecho con la respuesta que me ha dado, lo que sí debo manifestarle es que me gustaría más haber hablado con usted del futuro de los fertilizantes; me gustaría, más que hablar del problema de unos pasivos, del problema de gente joven que está parada, más que eso, hablar del futuro de un sector estratégico por el cual creo y considero, señor Consejero, que no hemos luchado lo suficiente; un sector tan importante como el de los fertilizantes, que no somos autosuficientes, que en España estamos importando gran cantidad de fertilizantes, que se están importando y están entrando productos extranjeros utilizando la técnica del *dumping*, y que, sin embargo, estemos cerrando factorías y estemos ahora utilizando y remendando situaciones como ésta de los pasivos de Huelva, de Málaga, de Sevilla y de otras tantas zonas de España. Entonces, ése es el problema que realmente nos debería de preocupar, el problema estructural de un sector tan importante como el de los fertilizantes y no el problema coyuntural de unos cientos de trabajadores o de antiguos trabajadores. Ésa es la cuestión. Y la cuestión es que, como en tantas otras ocasiones, hay aquí una multinacional, la Freeport McMoran, que durante un año está observando y, yo diría, en una actitud de una velada amenaza, a ver qué se hace, a ver cómo se le da la empresa de saneada, a ver cómo se le da de saneado todo el componente social de esa empresa y de lo anterior, para luego pues ver si se queda o no se queda con una empresa, cuando, probablemente, todo lo que va a querer esta multinacional van a ser justamente las redes de comercialización de los fertilizantes. Ésta es, quizás, señor Consejero —no sé si usted estará de acuerdo conmigo— la gran tragedia y ésta es, verdaderamente, la gran preocupación que este Diputado tiene con respecto a este asunto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.
Puede cerrar el debate, señor Oliva.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente, muchas gracias. Señores Diputados. Señor Núñez, le agradezco sus palabras, le agradezco la comprensión a mis explicaciones.

Yo pienso, y esto lo hemos intentado corregir en el tiempo que he estado en la responsabilidad de la Consejería de Trabajo en la Junta de Andalucía, que ha habido una cierta imprudencia a la hora de establecer unas prestaciones y unos complementos de jubilaciones sin afianzarlos adecuadamente. En lo que ha sido la responsabilidad de esta Consejería en el tiempo que estamos, he procurado que cuando se ha producido un tipo de ajuste de plantilla, unas jubilaciones anticipadas, se haya realizado mediante la prima única, de tal manera que en el albur que corra la empresa, con los altibajos que tiene, lógicamente, todo mercado, esos trabajadores tengan el derecho —que lo han sudado, evidentemente— de percibir sus prestaciones sin ninguna clase de incertidumbre. Yo pienso que mucho más hay, como dice su señoría, en los jubilados la incertidumbre del impago, de no saber qué es lo que va a pasar, y que realmente, cuando todo vaya a su justo término, se quedarán, pienso, según se desprende de este documento, en una situación que les equipara un poco, aunque les disminuya en relación con la forma en que se pactó su salida de la empresa, pero les equipara al resto de los españoles.

Yo sí creo, señor Núñez, que, efectivamente, lo importante es hablar de esto, del futuro de los fertilizantes, y una parte del futuro de los fertilizantes estos también lo constituyen estos pasivos. Y yo ya, quizás, ahí, y no tengo por qué defender a la McMoran, como comprenderá su señoría, pero yo creo que antes, cualquier empresa, multinacional o no, tiene derecho a saber qué compra, y tiene derecho a saber si compra unos determinados pasivos o no, y unas determinadas personas a las que hay que complementar una pensión, o simplemente debe o no debe nada de esto. Esto yo creo que es un derecho, con independencia de que sea una posición, que comparto con su señoría, cómoda el decir «voy a ver cómo marcha la gestión en un año y decido después si compro o no»; cómoda, precavida, como su señoría prefiera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Torres Hurtado, puede ocupar su escaño, por favor.

Pregunta número 202/93, relativa a la modernización de regadíos, formulada por el ilustrísimo señor don José Torres Hurtado, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 202/93, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

El señor TORRES HURTADO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues de agua estábamos hablando, señor Consejero. O sea, que pasamos a lo oficial y dejamos lo extraoficial.

Lo cierto es que esta Pregunta, que se hizo hace bastante tiempo, coincide hoy en este Pleno precisamente con una situación alarmante de sequía y un verdadero problema para los cultivos de regadío de nuestra Comunidad Autónoma por la escasez de agua. Escasez de agua que no es culpa de nadie, pero que ahí la tenemos y que algo habrá que hacer.

Parece que, según los datos, tenemos como trescientas sesenta y cuatro mil hectáreas de regadío y unas previsiones de unas cincuenta y tantas mil de nuevos regadíos, más una serie de hectáreas que se están regando al amparo, bueno, pues del uso del agua por hecho pero no por derecho, pero que realmente se están regando.

Esta situación de las hectáreas y de la sequía tiene que ver mucho con el sistema de regadío que tenemos. En Andalucía tenemos un sistema de regadío antiguo, deteriorado, que provoca unas pérdidas importantes. Nosotros queríamos preguntarle al Consejero de Agricultura cuál es el programa que tiene de mejora de este regadío para evitar lo que los regantes dicen. Yo ni afirmo ni no afirmo, pero simplemente transmito lo que ellos dicen de que se pierde entre un 30% y un 50% de agua en las canalizaciones. Si eso es así, y la sequía tenemos la que tenemos, verdaderamente es dramático que no se actúe de una forma decidida para conseguir que esto no ocurra y que el agua llegue a la tierra que es la que tiene que regar.

Por lo tanto, señor Consejero, la pregunta concreta es: ¿cómo, cuándo y con qué dotación presupuestaria se van a modernizar los regadíos de Andalucía?

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor Planas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Torres Hurtado, comparto la preocupación que su señoría expresa respecto de la situación de hecho ante la que nos encontramos.

Efectivamente, como su señoría sabe, estamos padeciendo una situación de escasez de agua, de sequía, que es notable. Yo creo que es un problema que afecta a todos los andaluces, y afecta especialmente a los agri-

cultores. Debemos ser conscientes de ella y adoptar una actitud responsable, que sin duda es la que lleva a formular esta Pregunta por su señoría, y a la que intentaré dar respuesta, indicando que, efectivamente, hay dos actuaciones posibles: una, aumentar la capacidad de regulación, cuestión que no está descartada y cuestión que, entiendo, en obras que puedan realizarse en un futuro próximo, podría, sin duda, facilitar y mejorar la disponibilidad de riegos a la que se refiere su señoría. Y, en segundo lugar, y de forma más concreta, y en relación con las actuaciones en materia de redes de riego, quisiera indicarle lo siguiente.

Desde la creación del Instituto Andaluz de Reforma Agraria se han venido realizando actuaciones de adecuación que han sido ejecutadas con acuerdo a la Ley de Reforma Agraria. A partir de 1987, con la declaración de interés general para la Comunidad Autónoma de la modernización de los regadíos de la comarca de Guadix, en Granada, se inició un programa cuyo objeto era la mejora de los riegos tradicionales, acometiéndose obras por los propios beneficiarios y, como su señoría sabe, con una subvención de hasta el 40% del presupuesto de ejecución por parte de la Administración.

A partir de 1992 se inició, de forma complementaria, un programa de modernización de los regadíos tradicionales, utilizando como instrumento legal la formulación de convenios con las Comunidades de Regantes. Y esta fórmula ha permitido la financiación parcial de las obras también por parte de la Administración pública, por la Consejería de Agricultura y Pesca, con igual tope de subvención, 40%, que he indicado con anterioridad.

Si tuviéramos que resumir el conjunto de actuaciones, señor Presidente, que hemos efectuado desde la Administración pública, le diría que desde la creación del IARA hemos mejorado regadíos en una superficie de noventa y siete mil hectáreas, suponiendo una inversión de once mil setecientos millones de pesetas. Y no obstante todo ello, quiero indicar que, como Consejero de Agricultura, no me siento satisfecho de la situación existente y que estoy de acuerdo con su señoría en que necesitamos, para una mayor eficiencia en el aprovechamiento del agua, mejorar efectivamente los regadíos disponibles, y teniendo en cuenta la escasa capacidad económica de los propios afectados, evidentemente, articular medidas al respecto.

En tal sentido, como usted sabe, fue aprobado recientemente por el Gobierno de la nación el Decreto 678/93, de 7 de mayo, por el que se establecen obras para la mejora y modernización de los regadíos tradicionales. En tal sentido, en la Consejería estamos elaborando el borrador también de un decreto de la Comunidad Autónoma sobre la misma materia que pueda ser, sin duda, el instrumento a partir del cual podamos establecer nuevas actuaciones en el marco de esta regulación estatal a la que he hecho referencia.

En la segunda parte de su Pregunta, pregunta usted por el impacto presupuestario o por la significación presupuestaria de la cuestión que estamos discutiendo. Creo que haría falta examinar con carácter previo la viabilidad económica y social de cada actuación. Por eso, yo me remito a la aprobación del decreto al que he hecho antes

referencia, e igualmente también a la propia articulación del Plan de Desarrollo Rural, que en esta Cámara tuvimos ocasión de examinar como primera lectura, y de debate ayer, en relación con las actuaciones que de forma finalista puedan plantearse en relación con la problemática actual de los regadíos andaluces.

Y, por último, quiero indicarle, señoría, que, evidentemente, va a depender ese impacto económico del número de comunidades de regantes que estén interesadas en acogerse al Real Decreto 678/93, al que la Administración contribuirá con el 40% del presupuesto aprobado, como queda indicado, corriendo a cargo de nuestra Comunidad Autónoma las cantidades de los convenios que periódicamente hemos venido suscribiendo con el IRYDA.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Torres.

El señor TORRES HURTADO

—Sí, gracias, señor Presidente.

Mire, en política lo importante es priorizar, y creo que, en este momento, si hay que priorizar algo en Andalucía, desde el punto de vista del mundo rural, es precisamente el aprovechamiento del agua.

No parece ser que la sequía sea una cosa transitoria, sino parece que se va agravando año a año. Dios quiera que esto se acabe alguna vez, pero lo cierto es que cada vez tenemos más necesidades y parece que cada vez tenemos menos agua. Por lo tanto, la prioridad absoluta de su Consejera, entiende este Diputado, debería de ser el aprovechamiento del agua, de la que tenemos, porque no tenemos otra.

Por lo tanto, a mí me cabe una serie de preguntas, que voy a ser muy breve, señor Presidente, pero voy a intentar formularlas. En el debate del Plan de Desarrollo Rural que ayer teníamos, aparece en la política «Agricultura», en el punto 2.1.2, «mejora de las superficies equipadas para riego», y, evidentemente, aparecen unas denominaciones interesantes: terminación de las obras de puesta en marcha de zona regable ya declarada, modernización de las infraestructuras y técnicas de riego, campaña de concienciación acerca de la necesidad de ahorrar agua —fundamental— e implantación de técnicas para el ahorro del agua.

Está claro que es la cuenca del Guadalquivir la que más necesita de esta situación, porque la cuenca del sur parece que tanto la agricultura, como los agricultores, como incluso la pluviometría en esa zona están más favorables. Pero en un documento que yo me he hecho con él, que usted no me ha mandado, pero que yo lo tengo —no sé por qué no me lo ha mandado, pero, vamos, lo tengo—, donde pone: «Financiación del Plan de Desarrollo Rural», en agricultura y ganadería se consignan, dice textualmente, «41.924'9 millones, infraestructuras

agrarias». Estas infraestructuras agrarias me imagino que no solamente serán regadíos, sino que habrá también caminos y otra serie de partidas. Eso, dividido entre los seis años que dura el plan, son siete mil millones de pesetas. Yo creo que siete mil millones de pesetas, en estos momentos, para la situación que hay en el mundo rural, para la conciencia de necesidad de agua y —algo que estábamos comentado antes en privado, pero que no importa comentarle en público— la necesidad urgente de evitar las llamadas guerras del agua... Y que en eso estamos todos los Grupos de acuerdo, en no abrir ese debate o, por lo menos, no crear ese debate, pero sí es verdad que la Administración tiene que dar el paso adelante de que haya un programa claro, clarísimo, de mejora de esas canalizaciones para ahorrar ese 30% o ese 50% de pérdidas, de concienciación del ahorro del agua y de financiación a los propios agricultores o a las comunidades de regantes en cuanto a las nuevas técnicas o a la implantación de nuevas técnicas de riego, que dejemos de estar usando esos caudales de ocho o diez mil metros cúbicos por hectárea para pasar a unos caudales muy inferiores, con la misma eficacia o con más eficacia en el aprovechamiento y en los rendimientos de los cultivos.

Por lo tanto, señor Consejero, su Consejería tiene, y ésta sí que es una responsabilidad suya, un importantísimo reto, que es que en Andalucía dejemos de estar, en algunos casos, con acequias de la época de los árabes para pasar a acequias, o mejor dicho, no a acequias, sino a tuberías para regadío selecto, y además con una gran posibilidad de ahorro y aprovechamiento del agua. Ese es el problema de ustedes que yo denuncié aquí ahora, pero que están denunciando las organizaciones agrarias en la calle.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torres.
Señor Consejero, puede cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

No entiendo bien a quién se dirige la denuncia, señor Diputado, porque yo concuerdo con la exposición que usted ha efectuado sobre la situación actual y la orientación de la misma. Por tanto, no plantee críticas frente a nadie, porque lo que usted dice sobre las capacidades disponibles actualmente en materia de agua, que son limitadas, estamos de acuerdo; estamos de acuerdo también en que, efectivamente, hace falta realizar —usted no lo ha mencionado, pero yo me permito señalarlo—, probablemente, obras que supongan aumento de la capacidad de almacenamiento. Y usted decía que prioricemos las actuaciones en materia de la sustitución de las conducciones a cielo abierto por tuberías, o la mejora de éstas —lo preciso de forma más técnica y más concreta—.

Efectivamente, ésa es una actuación que en nuestra Comunidad Autónoma estamos llevando a cabo y la vamos a continuar llevando a cabo, porque es un elemento fundamental, así como implantación de técnicas de menor consumo, riegos por aspersión, difusión, goteo, etcétera, que supongan, en definitiva, mecanismos de una mejor y más eficiente utilización del agua.

Pero quisiera decirle dos cosas más. La primera: usted menciona un documento; no conozco el documento al que está usted haciendo referencia. Y, en segundo lugar, habla usted de disponibilidades presupuestarias. Yo le quiero decir que ésta es una prioridad política de la Consejería de Agricultura y Pesca, por lo cual, efectivamente, la vamos a colocar en primer lugar. Ésta es una preocupación, evidentemente, del Gobierno andaluz, es una preocupación de este Consejero.

Y a mí me gustaría concluir esta intervención retomando y subrayando algo que usted también ha indicado al final de la suya: que éste es un tema tan importante que me gustaría que, incluso en las fechas en que nos encontramos, por parte de nadie se convirtiera en un argumento electoral. Porque, sin duda, caben actuaciones públicas, pero deberíamos ser todos lo suficientemente responsables para no hacer de una materia que es una preocupación pública y general de los andaluces un tema de diferenciación que, en definitiva, no solucionaría el problema concreto que se refiere de cara a los agricultores y a los consumidores, en definitiva, del agua, ni tampoco creo que facilitaría el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Consejero.

Señorías, la Pregunta número 203/93, relativa a la gravísima situación del sector arrocero de Villafranco del Guadalquivir, Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Pimentel Siles.

Puede hacerlo su señoría, del Grupo Parlamentario Popular. Puede hacerlo.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 203/93, RELATIVA A LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN DEL SECTOR ARROCERO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

El señor PIMENTEL SILES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en la Pregunta que acaba de responder, genéricamente se ha abordado el problema de riego, de la falta de agua, de la insuficiente y anticuada infraestructura de riego de nuestra región. Cuando este problema general y abstracto se concreta en algunas zonas y se concreta en algunos cultivos, lo que es un problema genérico y teórico adquiere los tintes dramáticos

de las personas; familiarmente, económicamente y empresarialmente, atraviesan gravísimas dificultades en su día a día, fruto o víctimas de esta falta de política hidráulica. Efectivamente, hay una sequía, pero, sobre todo, lo que subyace, señor Consejero, es una falta de política hidráulica; cuando hay sequía es cuando se evidencia la falta de política hidráulica.

Actualmente, los arroceros de Villafranco, y no solamente ellos, sino todos los agricultores del Bajo Guadalquivir, están pasando unos momentos que podemos tildar de dramáticos, francamente dramáticos. Supongo —así lo ha dicho— que también es preocupación de su Consejería y, supongo, del resto del Gobierno.

Este problema actual se podría haber evitado. Nuestra Pregunta ya es antigua, y por eso, en una primera intervención, formulamos: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para resolver los graves problemas que padece el sector arrocero de Villafranco del Guadalquivir? En materia de agua, ¿qué previsiones se van a adoptar con carácter de urgencia?

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pimentel.
Señor Planas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado.

Efectivamente, usted plantea una Pregunta más concreta referida al sector arrocero, a la situación de Villafranco del Guadalquivir. Quiero decirle que, desde mi toma de posesión como Consejero, mi preocupación por la zona y por el cultivo del arrozal en las marismas de Guadalquivir ha sido una prioridad en mi actuación. He tenido ocasión de visitar las cooperativas de la zona, de reunirme con la federación de arroceros y de conocer, de hecho, la situación que plantean, que entiendo es una situación grave y que merece la comprensión y el apoyo del Gobierno andaluz.

Cuando usted indica que ha habido una falta de política hidráulica —dice usted en su primera intervención, ¿verdad?, en su intervención y en su planteamiento de la Pregunta—, quisiera indicarle, efectivamente, que la política hidráulica es una materia de discusión pública tremendamente importante, que podemos ponernos de acuerdo en determinadas actuaciones. Yo, como Consejero, he tenido ocasión ya de manifestar mi simpatía y mi apoyo por determinadas actuaciones que entiendo son necesarias de cara al futuro no sólo de los cultivos del arroz, sino en general de la cuenca del Guadalquivir. Y deberemos instrumentar los medios, sin duda, no sólo a nivel de Comunidad Autónoma, sino también del Ministerio de Administración correspondiente para que se puedan llevar a cabo.

Usted planteaba en su Pregunta, en realidad, la preocupación concreta por la zona y por el arrozal. Hay ahí

una situación de monocultivo que, sin duda, su señoría conoce; una situación de monocultivo que hace muy difícil el planteamiento de alternativas, que tiene una doble situación, una para los cultivadores y otra para las industrias.

En lo que se refiere a los cultivadores, como usted sabe, ha habido soluciones alternativas en las campañas de 1992 y de 1993 con la siembra de girasol, y en esta campaña con la siembra, por una parte, de cereales, y, por otra parte, de colza. Concretamente, si usted quiere los datos, la superficie sembrada de girasol en 1992 fue de quince mil hectáreas, suponiendo una ayuda total de mil setecientos setenta millones de pesetas; en 1993 fue de veintisiete mil hectáreas, suponiendo una ayuda total de tres mil seiscientos dieciocho millones de pesetas. Para la presente campaña, la superficie sembrada de cereales es de cinco mil hectáreas, y la de colza, de veintidós mil hectáreas, que suponen una ayuda estimada total, en términos comunitarios, de dos mil novecientos diez millones de pesetas.

Efectivamente, ésta no es la única ni la solución total de la cuestión; se plantean otras actuaciones y otras cuestiones —usted no lo ha planteado, pero yo me permito indicarlo en este momento—. He conocido las posturas y peticiones que plantea directamente el propio sector arrocero en relación con sus problemas, y puedo decir que vamos a intentar estudiarlas para llevarlas adelante, en la medida en que sea posible, en algunos de los planteamientos o algunas de las cuestiones que, entiendo, pudieran ser viables en un corto plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Planas.
Señor Pimentel.

El señor PIMENTEL SILES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, esta Pregunta, si ha observado usted la fecha en que fue formulada, responde a una iniciativa del Grupo Popular de septiembre de 1993, es decir, cuando todavía la temporada de riego, nuestra temporada pluviométrica, no había comenzado todavía.

Ya el Grupo Popular expuso —somos un partido que pretendemos ser Gobierno aquí, en Andalucía, también, luego nuestro deber es anticiparnos a los problemas que, lógicamente, van a suceder—, ya expusimos nuestra preocupación por una sequía que, lejos de ser ya puramente una coyuntura climatológica, se estaba convirtiendo en una sequía estructuralmente dotada por la falta de infraestructura económica. Lo hicimos con tiempo porque hasta la fecha, hasta septiembre de 1993, no se había compaginado lo que eran declaraciones de intención por parte del Gobierno con ninguna actuación concreta. Desde septiembre de 1993 hasta la fecha, el Gobierno no ha hecho nada, y, lógicamente, aquello que tenía que pasar,

pasó; aquello que tenía que pasar, pasó. Un año pluviométrico corto, la escasísima infraestructura hidráulica de que goza Andalucía han hecho que nuevamente se repita la imposibilidad de cultivar el cultivo del arroz, que, como usted sabe, es un cultivo... es prácticamente un monocultivo en gran parte del Bajo Guadalquivir —margen derecha en su totalidad, prácticamente, y parte de la margen izquierda—, pero que afecta también a otros muchos cultivos, como es toda la zona de Lebrija. Por tanto, señor Consejero, no es una novedad; se podía haber previsto, y lo que tenía que pasar pasó porque no hubo la suficiente previsión.

También le quiero decir al señor Consejero que éste además es un problema que se le escapa a usted personalmente de sus competencias; en parte le afecta a usted, en parte afecta también, y básicamente, a Obras Públicas. Por tanto, intentando ser riguroso, no voy a concentrar en usted toda la responsabilidad, puesto que debo hacerlo en el Gobierno, y sobre todo en su Presidente, que fue además el que supuestamente se comprometió en su discurso de investidura a hacer una política hidráulica como una de las prioridades de Gobierno, como se ha demostrado que no ha sido.

Ayer, los agricultores, la federación, las asociaciones profesionales agrarias —lo conoce usted— hicieron su primer acto de protesta mediante una tractorada, que han llamado, una acumulación, una estación de tractores en Villafranco, y conoce usted que van a seguir movilizándose —me constan sus reuniones con ellos—. Y los agricultores, cuando protestan, no crea usted que lo hacen por afición; es obvio que no, ni siquiera tampoco por manifestar un problema. Va mucho más allá: piden una solución a esos problemas. Por lo tanto, señor Consejero, sabiendo que parte de algunas soluciones que le voy a dar escapan de sus competencias, no es puramente agricultura quien debe darlas, nosotros queremos que nos plantee el compromiso concreto, no declaraciones de voluntades que a la hora de la verdad no sirven ni para regar campos ni para solucionar los apuros y las penurias económicas de estas familias.

Conoce usted que la margen derecha del Guadalquivir —la margen izquierda también está muy afectada por la falta de riego— es una zona que durante muchos años ha tenido una pujanza económica importante; es una zona, además, de medianos agricultores que se han sabido hacer unas infraestructuras comerciales, vía cooperativa, importantes, y que ha permitido también la creación de un sector empresarial que en el caso del arroz de grano largo ha logrado exportar más del 90% de la producción propia, y era un sector de lo más dinámico e interesante para Andalucía. Todo esto hoy está gravemente amenazado, señor Consejero, y no es ni mucho menos una denuncia electoral ni catastrofismo: está gravemente amenazado. Y si cae esto, cae toda una comarca, porque todo gira alrededor de este cultivo: agricultores, servicios, comercio, industria, servicios de la industria, etcétera. Por tanto, señor Consejero, no es un cultivo, no es un cultivo más, no es un problema aislado; es también el futuro de una comarca que, en principio, podíamos... Y mi Pregunta, en septiembre de 1993, estaba cifrada en Villafranco del

Guadalquivir porque era allá donde tenía los ribetes más dramáticos, pero que hoy en día podemos hablar de que se extiende a toda la zona del Bajo Guadalquivir, que, como usted, además, sabe, tiene la característica de ser el principal demandador del agua, pero estar en el tramo final de la cuenca y, por tanto, ser el punto más alejado, digamos, del origen del agua.

Señor Consejero, sin ningún dramatismo —se lo digo y se lo digo a su Gobierno; nosotros vamos a estar dispuestos a ayudar siempre— le anunciamos que o solucionan con concreción, con claridad, este problema o se puede volver a repetir en muy escasas fechas la reivindicación fuerte de toda una comarca, de toda una comarca que depende de un solo tema, de un solo cultivo, en contra del Gobierno. Se puede repetir lo que Linares ha sido para la industria con el Bajo Guadalquivir para la agricultura. Señor Consejero, tiene todos los *a priori* necesarios. Tengan cuidado, planteen el problema con seriedad, no frivolicen, concreten, porque soluciones las hay, y además son soluciones que dependen de decisiones políticas. No me vale, por tanto, su buena declaración de intenciones, que la alabo. Y le repito que no solamente es usted quien tiene que dar este compromiso, porque depende —y ahora la enunciaré algunas soluciones— de más departamentos de su gabinete. Tengan cuidado, porque puede que si no solucionan esto se vuelva a repetir toda una comarca reclamando un derecho que tiene.

Lógicamente —y nosotros somos realistas—, cuando se habla de agua hay un factor variable que no depende de la voluntad humana, como es la meteorología. Es una obviedad: si llueve más, hay más agua; si llueve menos, hay menos agua. Es una obviedad y no voy a reconocerlo. Lo que sí es lógico —y usted conocerá o debe conocer algo de política hidráulica— es que cuando hay sequía —y en nuestra climatología, que es casi mediterránea árida, se repiten sistemáticamente años secos, históricamente; estamos en esta latitud y, por tanto, es el clima que nos corresponde—, cuando vienen estas sequías, no es que no haya agua cuando no hay sequía, sino es cuando se evidencia la falta de dotación y previsión hidráulica. Yo le vuelvo a usted el argumento: no es que no haya agua porque hay sequía, sino que, como hay sequía, se ve que no se ha trabajado suficientemente y no se ha invertido suficientemente en política hidráulica. Y si le reconocía que el factor meteorológico, lógicamente, es un factor casual —no podemos nosotros, todavía, actuar sobre la climatología—, sin embargo, toda la política de riego tiene tres factores sobre los cuales sí se puede actuar políticamente, y además se debe actuar. Uno es la pura infraestructura hidráulica, que se escapa además de sus competencias, como son presas —anunciaré que entra dentro de Obras Públicas, incluso entra dentro del Ministerio de Obras Públicas en determinadas inversiones; conozco bien el problema y conozco bien el tema, no le voy a exigir lo que no le corresponde—. También depende de una política llamémosla hidráulica, donde podemos incluir también las dotaciones de nuevas superficies de riego, donde podemos incluir la relación de dotación prevista por hectárea, donde podemos controlar también la eficiencia de las redes de riego, que sí ya van corres-

poniendo más, donde podemos estudiar también los sistemas de riego que se utilizan, si son los más adecuados o no en sus consumos... En fin. Y una tercera política muy ligada, que son las nuevas superficies de riego, si se han ido concediendo en función de las disponibilidades o si ha habido otros criterios, en determinadas zonas, que no atendían a los puramente técnicos de dotación y capacidad hidráulica.

En esta segunda parte sí se puede actuar y sí han podido actuar; además, lo han podido hacer. Lo han podido hacer. Ha faltado, señor Consejero, créame —usted está recién llegado, prácticamente, a la Consejería—, voluntad política en el Gobierno Chaves para abordar definitivamente la política hidráulica. El señor Chaves ha tenido otras prioridades, no ha sido la hidráulica, porque dinero ha tenido; el presupuesto andaluz es suficiente, es generoso. Tiene dinero, lo que pasa es que el señor Chaves ha preferido emplearlo en otros menesteres —no querría indicar algunos— distintos a lo que es la política hidráulica. Y si la Consejera defendía con ardor *Lo hecho en Andalucía*, desde luego la política hidráulica representa lo no hecho en Andalucía. No se ha hecho prácticamente nada en la concepción global de política hidráulica, independientemente de pequeñas actuaciones puntuales en zonas de riego que su Consejería haya podido hacer y que no solucionan, ni mucho menos, simplemente mejoran determinadas facetas, y no es de lo que estamos hablando.

Se está recogiendo, entonces, ahora la cosecha que ustedes han sembrado. No es casual; no ha llovido, pero si hubiera existido la medida hidráulica adecuada, la política hidráulica adecuada, hoy día no estaríamos viendo, o viendo el Gobierno, desde luego, impasible, cómo se hunde otra comarca de Andalucía.

Señor Consejero, el hecho es especialmente grave. Supongo que usted ya va conociendo la comarca y las consecuencias que puede tener. Se están arruinando muchas familias; depende toda la economía de una comarca de ello, y un sector puntero industrial de Andalucía se está perdiendo.

Sin embargo, señor Consejero, yo creo que en este problema...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe ir terminando, señor Pimentel.

El señor PIMENTEL SILES

—Enseguida, señor Presidente.

Yo creo, señor Consejero, sin embargo, que éstos son los problemas que tienen soluciones, es decir, que no estamos ante una cosa que sea imposible solucionar. No podremos arreglar que llueva; sí podemos arreglar todo lo que sea política hidráulica, y depende, créame, de la voluntad política y de la dotación presupuestaria consecuente con que se dote este tipo de actuaciones.

Conozco algunos estudios —obran en disposición de diversas Consejerías; son oficiales, realizados tanto por técnicos de las diversas Consejerías como, incluso, por algunas empresas con prestigio internacional dentro del mundo hidráulico— donde abordan una serie de soluciones técnicas que yo no voy a hacer la osadía, porque no me considero tan capacitado, de indicar cuál es la más adecuada, pero, como las conoce, pues le voy a decir que existe posibilidad incluso de alguna barrera física que impida la entrada o la intrusión salina, que se puede considerar en estudio; la construcción de una gran balsa o lago que permita acumular los excedentes invernales del curso del río; construcción del embalse de Melonares, ya en teoría presupuestado, y de Úbeda la Vieja; recrecer el embalse de La Breña, el trasvase del Chanza, los posibles trasvases del Plan Hidrológico. Es decir, existe una serie de soluciones que yo no voy a hacer la osadía de decir: ésta es la mejor, o ésta no, porque además, le digo, creo que tiene buenos técnicos en su Consejería, y en Obras Públicas hay buenos técnicos que podrían determinar cuál es la solución más adecuada de todas ellas, en su función y en su variable social, económica y medioambiental. No es un problema técnico, existen soluciones; es un problema político, y hasta ahora no ha habido voluntad política de solucionar este problema.

Entendemos también razonable —y que se incluya, porque esto sí va siendo más de su incumbencia— la petición de los agricultores de toda esta zona diciendo que cuando haya sequía y mientras hacen, o se hace, o tendremos que hacer nosotros si los andaluces así lo estiman oportuno, la política hidráulica necesaria no se pudieran acumular las restricciones sistemáticamente a determinadas comarcas y se hiciera un reparto más equitativo, rotatorio o con algún otro sistema, por toda la cuenca. Consideramos interesante que se vaya estudiando, porque sabe usted que no ha sido... Hay razones técnicas también, pero no ha sido hasta ahora por la política... Sería interesante ir incluyendo esta variable en la futura política de dotaciones.

Nosotros, señor Consejero, desconfiamos; no podemos ya otorgar..., si crédito a su buena voluntad, pero no crédito como política de Gobierno. Lo que no han hecho en cuatro años no lo van a hacer ahora en dos meses. Por tanto, nosotros vamos a apoyar las reivindicaciones de los agricultores en todo lo que sea política hidráulica y falta de riego, las vamos a apoyar en primera fila, porque entendemos que son justas. Y además, denunciaremos desde esta tribuna, y lo haremos también donde nos sea posible, en todos los foros, que este problema es fruto de la falta de política hidráulica. El señor Chaves ha empleado cuantiosos recursos públicos con otros fines políticos mucho menos importantes socialmente y económicamente para Andalucía que la política hidráulica. La situación actual no es fruto de la sequía, sino que es fruto de esa falta de política hidráulica.

Señor Consejero, el Gobierno que usted representa hasta ahora es el responsable de la situación de las familias y de la comarca del Bajo Guadalquivir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pimentel.
Puede cerrar el debate, señor Planas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

No lo haré con tanta extensión como el Diputado preguntante, por mor de la atención de sus señorías. Simplemente decir varias cosas. Y la primera es que, con toda sinceridad, veo que hay diferencia en el enfoque, en el tono y en el contenido, por parte del Grupo Popular, en examinar los temas relativos al agua, de lo cual sólo me cabe deducir una conclusión: que probablemente el papel político que juegan el señor Pimentel y el señor Torres Hurtado es diferente de cara al planteamiento de la cuestión, lo cual lamento, porque si toda la pregunta está formulada en función de las consideraciones políticas finales, pues la verdad es que no sé si hubiese mantenido la atención y el rigor con el que he intentado preparar la respuesta a esta Pregunta y con los que he seguido su intervención. Porque se puede hacer una serie de afirmaciones, a las que voy a contestar, sin duda, que son serias y rigurosas, para acabar haciendo conclusiones que me parece que están absolutamente fuera de lugar.

Mire usted, no trate de salvar, decir que es su responsabilidad o no la es. Yo formo parte de un Gobierno del cual todos los miembros somos solidarios y del cual me honro en formar parte. Y, además, sinceramente, señor Pimentel, no intente usted dirigir al Presidente una cuestión que está dirigida a este modesto Consejero, ¿verdad?, o a otro Consejero de este Gobierno.

Los problemas no derivan de la actuación del Gobierno. Al final parece que, de lo que usted decía, es que si llueve es culpa del Gobierno, como dice el viejo adagio italiano; si no llueve, también es culpa del Gobierno. Me parece que hay que ser un poco más serios en la materia.

Usted ha hecho una descripción, ha hecho un sobrevuelo de una serie de cuestiones que son, sin duda, algunas de las que se plantean, pero tampoco usted ha indicado ninguna prioridad, ni decir: nosotros planteamos tal y tal cuestión. Usted ha venido a anunciar que como haya una movilización, ustedes se van a poner en cabeza.

Bien. A mí lo que me gustaría saber —y lo estoy haciendo con los interesados— es dialogar sobre situaciones y posibilidades concretas de actuación y de respuesta. En ello estoy absolutamente de acuerdo, y me gustaría incluso poderlo hacer con usted, si las planteara de esa forma, pero lo que hace usted al final es un discurso que me parece que está dirigido francamente al exterior de esta Cámara, en relación con la situación preelectoral, lo cual es legítimo, sin duda alguna, pero que, evidentemente —lo ha dicho el señor Torres Hurtado, y le honra, y también lo he intentado decir yo como Consejero—, deberíamos llevar mucho cuidado de hacer de los temas del agua temas de confrontación, en este momento, en nuestra Comunidad Autónoma. Lo digo y lo subrayo: son temas de la suficiente entidad, y no sólo en esta Comu-

nidad Autónoma y en este país, sino en otras partes del mundo tienen una trascendencia que no se le escapa a usted, como para que no los convirtamos en un motivo de división entre los andaluces.

Decía usted «otras actuaciones». Efectivamente, ha mencionado usted actuaciones que, como la de la presa de La Breña, o la de Melonares, o la de Úbeda la Vieja, o incluso la presa de compuertas en el Guadalquivir, son posibles soluciones técnicas sobre las que usted no se pronunciaba como prioridad, pero que efectivamente están en la agenda como temas que pueden ser estudiados y que yo espero —no creo que totalmente, pero sí al menos algunas de ellas, y parcialmente— que tengan posibilidad presupuestaria y puedan llevarse adelante, porque serían un buen elemento de aumento de la capacidad de embalse y de regulación. Al señor Torres Hurtado hace un momento le he indicado lo que se refería a la mejora de regadíos.

Finalmente, quiero indicarle que hay actuaciones concretas que desde esta Consejería y desde el Gobierno hemos realizado cerca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y así, en el último Consejo de Ministros comunitario se ha planteado ya, por primera vez, que se incluya en el orden del día la discusión del tema de sequía como un tema específico y no excepcional, de tal forma que pueda dar origen a medidas, yo no diría que con carácter automático, pero sí semiautomático, por parte de la Comisión Europea.

Y por último, y en relación con un tema que usted no ha mencionado —no ha mencionado en su intervención oral, pero sí que entiendo que está en el contexto de la cuestión que usted plantea, al menos en su formulación escrita—, respecto de la industria del sector, que está interesada por el tema, hemos realizado gestiones para intentar que pueda importarse un contingente que permita la continuidad de la actividad y, en definitiva, solucionar, si quiera sea parcialmente, el problema.

Concluyo, señor Presidente.

Le diría al señor Diputado, y le rogaría incluso, que si mantenemos ese nivel de diálogo estoy absolutamente dispuesto, como Consejero, a intentar afrontar la solución a los problemas concretos que se plantean. Ahora, les hago una llamada de atención a usted y a su Grupo parlamentario: no conviertan ustedes —porque si no, serán responsables de ello— este tema en un argumento de campaña o en un argumento de un debate del cual se nos puede escapar a todos de las manos, y, en definitiva, no redundar en perjuicio de nadie y sí en perjuicio de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas.

Señorías, quedan por examinar tres Preguntas del orden del día. Quería someter a su consideración si habría alguna objeción o algún inconveniente por examinar al final de la sesión el punto sexto del orden del día, la Moción que figura para el debate. Si todos los Grupos

están de acuerdo, cuando terminen las Preguntas examinaremos el punto sexto, la Moción, y votaríamos a lo largo de esta tarde.

Señorías, continuamos con las Preguntas orales. A continuación la 67/94, relativa a la situación del antiguo Hospital del Tórax, de Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Señor Presidente, me parece que se ha saltado usted la Pregunta que tengo pendiente con el Consejero sobre el tema del cupo lácteo en la provincia de Cádiz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene usted razón, señor Guerrero.

Perdón, señorías. Hay una Pregunta, efectivamente, por examinar con anterioridad; es la 225/93, relativa al cupo de leche para los ganaderos de la provincia de Cádiz, formulada por el ilustrísimo señor don José Guerrero Casás y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Guerrero, perdone. Su señoría tiene el uso de la palabra para formular la Pregunta.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 225/93, RELATIVA AL CUPO DE LECHE PARA LOS GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

El señor GUERRERO CASÁUS

—Señor Presidente, muchísimas gracias por su amabilidad. Señor Consejero.

En el mes de noviembre, cuando presentábamos esta Pregunta, Uniasa, de Granada, e Hijos de Andrés Molina, de Jaén, habían anunciado el abandono de la producción de leche, que supondría unos cincuenta y siete millones de kilogramos de cupo andaluz que se podría perder.

Concretamente, esta Pregunta nace por una preocupación de la situación del sector ganadero en la provincia de Cádiz, que, como bien sabe su señoría, hay aproximadamente unos novecientos ganaderos, que tienen una producción de unos ochenta millones de kilogramos, disponiendo en la actualidad sólo de un cupo de sesenta millones, faltándoles unos veinte millones de kilogramos de cupo para el normal desenvolvimiento de este sector.

El mantenimiento de la capacidad de producción del sector lácteo en la provincia de Cádiz es vital, porque redonda directamente en la renta final de un número importante de pequeños ganaderos.

Por todo ello, señor Consejero, tenemos a bien preguntarle:

¿Qué información tiene —y sabemos que a lo largo

del tiempo ha cambiado un poco la situación— la Consejería en estos momentos sobre la situación del abandono de la producción de leche por parte de Uniasa e Hijos de Andrés Molina, de Jaén?

¿Qué criterios piensa aplicar la Consejería para el mantenimiento del cupo de leche en Andalucía y para el reparto de los cincuenta y siete millones de kilogramos correspondientes a Uniasa e Hijos de Andrés Molina, de Jaén?

¿Qué conocimiento tiene su Consejería de la realidad del sector ganadero en la provincia de Cádiz?

Y finalmente, ¿qué cantidad del cupo de los cincuenta y siete millones de kilogramos piensa su Consejería destinar para aumentar el cupo de los ganaderos del sector lácteo en la provincia de Cádiz hasta cubrir la producción de unos ochenta millones de kilogramos en dicha provincia?

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Guerrero.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Guerrero.

Como usted sabe, si ha escuchado o ha leído las respuestas que yo mismo y mi antecesor en el cargo hemos formulado respecto de la cuestión, ha habido ya varias Preguntas en relación con la situación de la cuota láctea en Andalucía. Voy a resumir brevemente.

Efectivamente, con el decreto aprobado en el mes de diciembre del año pasado, el Decreto 191/93, constituimos la reserva láctea andaluza por una cuantía total de cincuenta y una mil setecientas toneladas, procedentes de la compra de las cuotas correspondientes a Uniasa y a Hijos de Andrés Molina, como usted indica. Estamos actualmente, y después de la aparición del decreto o normativa básica a nivel estatal, estudiando la orden ministerial, perdón, la orden de la Comunidad Autónoma, que con posterioridad a la orden ministerial va a atribuir, en función de los criterios que en ella sean determinados, la cuota que pueda corresponder en su caso a cada uno de los solicitantes.

Pero hay una cuestión de enfoque que quisiera yo situar de principio, y es que usted hace una referencia, que entiendo absolutamente legítima por su vinculación parlamentaria, sin duda alguna, y personal, con la provincia de Cádiz, haciendo una reflexión en términos de la cuota de la provincia de Cádiz y de las disponibilidades de cuota suplementaria al respecto.

Quisiera decirle que los criterios que se barajan por la Consejería, que están siendo objeto de discusión actualmente con las organizaciones profesionales agrarias de cara a intentar consensuar los criterios básicos en función de los cuales sería atribuida la cuota autonómica de que disponemos, no son, en ningún modo, sobre base

territorial, sino que, evidentemente, y como no puede ser de otra forma, lo haríamos, y en la base del conjunto de la Comunidad Autónoma, sobre el carácter personal de los solicitantes. Por citar, sin ánimo exhaustivo, algunas de las características: el carácter de agricultor a título principal, los planes de mejora efectuados y, sobre todo, un criterio que me parece fundamental, cual es el del umbral de rentabilidad; en definitiva, potenciar la reordenación de un sector lácteo que en nuestra Comunidad Autónoma debe ser capaz de responder a los criterios de competencia y de eficiencia que son necesarios en cualquier economía de mercado.

Hacia usted una referencia a las cantidades de la provincia de Cádiz. Los datos de 31 de enero de 1994 —me permito ofrecérselos— son, según los que obran en la Dirección General correspondiente de la Consejería, de novecientos setenta y cinco ganaderos, con un total de cincuenta y cuatro mil novecientas toneladas, aún pendientes de las cantidades resultantes de la resolución de los recursos que están sin resolver, los recursos que se han planteado ante las resoluciones anteriores.

Por tanto, concluyendo, señor Diputado, tenemos intención de efectuar, efectivamente, esos criterios de atribución y esa atribución. Esperamos que el Ministerio dicte la orden correspondiente, como norma básica, para poder dictar la nuestra de forma que no sean contradictorias, y que, además de la cantidad de las cincuenta y una mil setecientas toneladas que establecimos en el mes de diciembre, rescatadas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, podamos acceder a un porcentaje de la reserva nacional, de tal forma que nuestros ganaderos, los ganaderos del conjunto de la Comunidad Autónoma, se vean beneficiados con ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Guerrero, para réplica, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Permítame una serie de reflexiones. En primer lugar, a veces, plantear una cuestión o una Pregunta en el Parlamento, debido al propio proceso del debate, puede quedar, a veces, atemporalizada. Pero, no obstante, yo creo que esta Pregunta viene hoy bastante encuadrada en las circunstancias del tiempo con respecto al sector ganadero. Bien sabe el señor Consejero que el 31 de enero era la fecha tope para el abandono voluntario del cupo de la cuota láctea o de la producción de leche, y bien sabe el señor Consejero que el 1 de abril se inicia la nueva campaña dentro del sector ganadero, del sector lácteo. Por

lo cual, señor Consejero, es importante ir llegando ya a conclusiones.

Por otra parte, también, la Pregunta la planteamos en su día porque nació una preocupación importante en el sector ganadero en la provincia de Cádiz, que se ha organizado en una plataforma ganadera, porque usted debe reconocer conmigo que la zona de la que estamos hablando es una zona de pequeños agricultores, es una zona de pequeños ganaderos y es una zona donde, para la incidencia sobre la renta de estos ganaderos, es fundamental el cupo que obtengan de producción y también el aumento del cupo necesario para hacer más rentable la producción. Porque estamos hablando de una zona donde se han hecho grandes esfuerzos en la mejora de la calidad del ganado, se han hecho grandes esfuerzos en la mejora de las infraestructuras y se han hecho grandes esfuerzos, incluso, en la calidad del saneamiento general de la producción. Y eso convendrá conmigo que ha sido así.

Por otra parte, señor Consejero, estamos ya en el punto de que a estas fechas no solamente deberíamos estar esperando la orden del Ministerio, sino que deberíamos tener más claro cuál es la actitud de la Consejería con respecto a la cantidad de la reserva nacional que va a venir definitivamente a la Comunidad Autónoma andaluza y cómo se va a gestionar esa reserva desde Andalucía. Porque habiendo tenido contacto estos días con el sector para ver en qué situación estaban y si habían cambiado las cosas o si tenían nueva manera de verlo, la impresión que me ha dado el sector, señor Consejero, y permítame que se lo diga, es que hay una cierta oscuridad en cuanto a los criterios del reparto de la cuota andaluza. También hay dudas sobre el hecho de que el Ministerio le pueda permitir a la Consejería concretar, en lo que podríamos denominar reserva andaluza, la parte de la reserva nacional que venga a Andalucía. Parece ser que el Ministerio no va a permitir que se cree ningún concepto de reserva andaluza, sino que de la parte de la reserva nacional que corresponda a la Comunidad Autónoma andaluza, lo que va a permitir es simplemente que la Consejería gestione, desde la autonomía, esta parte de la reserva nacional que nos corresponda y que, además, genere los criterios para el reparto entre los diferentes sectores ganaderos.

Y en cuanto al tema de los criterios, hay algo, señor Consejero, que nosotros entendemos que tiene que ser fundamental. Usted bien sabe, al igual que yo, señor Consejero, que la normativa comunitaria establece como una de las normas prioritarias para el reparto de la cuota, a nivel de la norma europea, hablar de ganaderos establecidos, no de ganaderos nuevos. No estoy diciendo con eso, señor Consejero, que no potenciemos nuevas personas que se dediquen al sector lácteo; no estoy diciendo, señor Consejero, que no se planteen soluciones, por ejemplo, en el tema de Puleva, vía esas sociedades que se quieren crear a fin de mantener la producción y mantener a los trabajadores en el sector, donde siempre han estado trabajando. No, no estoy hablando de eso. Lo que estoy indicando, señor Consejero, es que debe quedar claro que en Andalucía, donde hay una serie de zonas

—y permítame globalizar en estos momentos— donde es importante la producción láctea, habría que empezar por clarificar y dar la seguridad a los ganaderos, a los ganaderos estables, a los ganaderos establecidos, de que van a tener una prioridad a la hora del reparto de esta cuota andaluza o esta parte de la reserva nacional que nos corresponda como cuota.

Y además, le pediría, señor Consejero... Usted me acaba de anunciar que se está negociando con los profesionales agrarios y ganaderos el tema de los criterios que van a conformar definitivamente la orden que saque la Consejería. A mí me ha pedido el sector que le diga a usted que cree una mesa de concertación y que a través de la mesa de concertación se fijen esos criterios, para que haya luz y taquígrafos, para que realmente la gente vea que se ha actuado con rigurosidad, con seriedad y, además, atendiendo a las necesidades concretas de cada zona andaluza, de cada comarca andaluza, a fin de que los esfuerzos realizados por los ganaderos incidan directamente en la renta agraria y en mantener esa renta agraria que tienen. De ahí que, indudablemente, en mi Pregunta, y con esto termino, señor Presidente, hacía una insistencia especial en el tema de la provincia de Cádiz.

Usted bien sabe que la provincia de Cádiz, juntamente con otras zonas de Andalucía, es una de las provincias donde el ganado, la ganadería, tiene una gran importancia. Sabe usted que en el triángulo noroeste de la provincia de Cádiz el tema ganadero es un elemento importante en el tema de la renta agraria, y sabe usted, al igual que yo, que si a muchos de estos pequeños ganaderos les quitamos o no les damos mayor capacidad de generar riqueza y de mejorar su renta a través de la labor que están acostumbrados a hacer desde siempre, podrían crearse graves problemas, porque no hay grandes alternativas, no hay grandes alternativas para estos señores, estos trabajadores que se han dedicado todo su tiempo al tema ganadero. De ahí que yo le pediría que en su día, y una vez que salga la orden, también se plantee, aunque usted bien me diga que no se va a hacer en un sentido territorial... Creo que su expresión ha sido que no se va a hacer mediante recursos de ámbito comarcal, sino en base al aspecto global de Andalucía, o sea, teniendo en cuenta cuánto es el censo general del sector ganadero y cuál sería la cuota a repartir en función de qué le correspondería a cada ganadero en función de la realidad de su propia producción y de su propia infraestructura. Pero tenga en cuenta, señor Consejero, también algo importante, y es que cada zona también debería tener un cierto trato específico en función de su propia circunstancia y en función de sus propias necesidades, y hay zonas que hoy, para mantener el nivel de renta, necesitan mayor cupo que otras zonas, porque tienen el cupo más equilibrado. Luego téngase en cuenta también qué cantidad de cupo ya tienen y qué cantidad de cupo sería el que les faltaría para la máxima explotación, la máxima producción. Y desde ese aspecto, señor Consejero, creo que estaríamos aplicando una política de solidaridad y una política de justicia retributiva, en este caso del cupo lácteo, entre los ganaderos andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Guerrero Casáus.
Les ruego mayor brevedad.
Para dúplica y cerrar el debate, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Guerrero, permítame que le corrija un elemento de la información de que usted dispone a través de los contactos que menciona. Usted pide la creación de una mesa de concertación. Pues le han informado a usted poco, porque la mesa de concertación está funcionando desde hace ya dos meses sobre la materia. Ahí está Asaja, está Uaga, está Upa, colaborando con la Consejería en intentar llevar a cabo unos criterios de atribución que puedan reflejar lo que yo entiendo que es deseable, que es el mayor consenso posible en torno a la atribución de esas cantidades a los productores, a los ganaderos, de forma tal que podamos, de la cantidad disponible, aumentar la capacidad de producción, en definitiva, la capacidad de viabilidad del sector de cara al futuro.

Porque, claro, usted ha hecho referencia a determinadas consideraciones; por ejemplo, en relación con el decreto. Yo le quisiera decir que lo que nosotros establecimos en el decreto del mes de diciembre está perfectamente reflejado en la normativa nacional, se le llame como se le llame, y no voy a volver una vez más sobre la materia. Como nosotros vamos a atribuir, vamos a decir quiénes son los que van a recibir las cantidades suplementarias, para mí las garantías son absolutamente totales; además, como usted sabe, están financiadas por la Comunidad Autónoma.

Usted preguntaba también, como elemento adicional, qué cantidades vamos a rescatar de la cuota nacional. De esa cuota nacional hay unas cantidades procedentes del abandono de esta Comunidad Autónoma. Entendemos, como criterio indicativo, que en torno a un 30% podrá volver a nuestra Comunidad Autónoma de esa cantidad, de esa cuota nacional. Y quisiera indicarle al respecto que precisamente para lograr que esa cantidad sea posible es por lo que estamos esperando, aparte de por razones de rango normativo y de seguridad jurídica, a la aparición de la orden ministerial correspondiente, porque nos gustaría que el juego de ambas disposiciones permita, efectivamente, que los ganaderos andaluces dispongan de la mayor cuota posible de cara al futuro.

En cuanto a los criterios que usted indicaba, yo estoy de acuerdo en lo que señalaba en relación con la viabilidad de las explotaciones —se lo he dicho en mi anterior intervención—, igualmente que, efectivamente, deben ser primados aquellos que sean agricultores a título principal, que tengan una explotación viable, que hayan realizado un saneamiento, en definitiva, que tengan una explotación que tenga unas garantías de futuro. Si ésas son a las que usted se refiere, evidentemente, estarán entre aquellas que entiendo pueden incluirse en el ámbito de aplicación de la norma que en su día vamos a aprobar. Pero

quisiera dejar claro que, en esta materia, está habiendo en el proceso —y me he preocupado desde mi toma de posesión de que así fuera— la mayor transparencia posible, la mayor transparencia que ha habido nunca en este problema o esta cuestión, que es nueva, y precisamente con ese diálogo con las organizaciones profesionales agrarias, para establecer unos criterios objetivos que, sin duda, no satisfarán a todo el mundo, pero sí que tendrán un grado razonable de apoyo y, en definitiva, de consenso con el sector.

Y quisiera subrayar, simplemente porque me ha parecido que quizás usted no me ha entendido con toda precisión o no me he explicado yo suficientemente bien, que los criterios no van a ser territoriales, sino que van a ser criterios objetivos de cara a los productores, lo cual no quita, efectivamente, que tengamos en cuenta lo que usted indicaba, el que hay situaciones o comarcas que en función de su situación, sin duda, deberán ser objeto de una atención especial, pero siempre con el cumplimiento de esos rasgos de carácter objetivo.

Y, descuide usted, ninguna nueva instalación va a poner en peligro o en duda la reordenación del sector lácteo, que es, en definitiva, el objeto principal de toda esta operación, en la que —creo que estamos de acuerdo— es un elemento importante para darle viabilidad al conjunto del sector lácteo de Andalucía. Tenemos una oportunidad de hacerlo; vamos a hacerlo de cara al futuro, y yo espero que de esa forma se logre, sin duda, lo que es un elemento importante dentro de nuestra ganadería, que es darle un futuro en la competencia cada vez más importante, a nivel nacional y a nivel de la Unión Europea, en la materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas.

Examinamos, ahora sí, señorías, la Pregunta 67/94, relativa a la situación del antiguo Hospital del Tórax, de Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Rodríguez Bermúdez, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 67/94, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DEL TÓRAX, DE MÁLAGA

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Con brevedad, para dar lectura a la exposición de motivos y a las preguntas en concreto, que sería la siguiente:

La Junta de Andalucía invirtió en el antiguo Hospital del Tórax aproximadamente más de doscientos cincuenta millones de pesetas para su modernización, mejora y uso público. Sin embargo, el tiempo ha transcurrido —han

transcurrido varios años ya, por cierto— sin que el edificio tenga ningún uso, encontrándose en estos momentos en un estado devastado y ruinoso.

El Ayuntamiento de Málaga, si bien rechazó abrir expediente sancionador, gracias a los votos de la mayoría absoluta del Ayuntamiento, del PSOE, expresó su preocupación por la situación y apremió a la Junta de Andalucía a solventar la situación.

Estamos ante un ejemplo claro de inoperancia y de despilfarro de dinero público. Por ello, planteábamos tres preguntas, que son las siguientes:

¿Qué opina el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra en estos momentos el Hospital del Tórax?

¿Qué ha pasado con aquella inversión de los doscientos cincuenta millones de pesetas, aproximadamente?

¿Cuál va a ser el uso definitivo de este centro, si es que lo tiene? Y si se piensan invertir más partidas presupuestarias, más dinero, en este edificio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Bermúdez.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Salud tiene el uso de la palabra para contestar.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El hospital de Campanillas se transfirió cuando se transfirió el conjunto de la AISNA a la Comunidad Autónoma —me parece que fue el año 1985—, y fue uno de los componentes del paquete de transferencias, uno más.

Yo creo que existe un error por parte del Diputado de Izquierda Unida. La Junta de Andalucía no ha invertido nada en el hospital de Campanillas, cero pesetas; nunca se ha gastado un duro en ese hospital, porque es un hospital que desde el primer momento, en primer lugar, tenía problemas serios de infraestructura y además tenía agrietamiento del edificio, estaba asentado sobre un terreno de arcillas expansivas, lo cual lo hacía peligroso en su arquitectura. Y las inversiones que se habían hecho en ese hospital fueron anteriores a la época de la transferencia; serían por parte de la propia AISNA. Desde luego, la Junta de Andalucía nunca invirtió absolutamente ningún dinero en un hospital que no nos sirve para el planteamiento sanitario de la ciudad de Málaga y de su entorno. En este momento lo que hacemos es gestionar con la Dirección General de Patrimonio la reversión de ese patrimonio al patrimonio de la Junta, para poder ser utilizado en los fines que se crea oportuno, pero, desde luego, no en uso sanitario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Bermúdez, para réplica, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

—Sí, señor Presidente.

Efectivamente, las inversiones producidas con dinero público, en todo caso —lleva su señoría razón—, fueron, en 1978, cincuenta millones de pesetas; en 1980, veintinueve millones de pesetas, y en 1982, ciento cuarenta millones de pesetas. Y también es cierto que este dinero sale de los recursos públicos, se invierte en un edificio que se plantea puede tener un uso hospitalario. Hay recortes de prensa y planteamientos por parte de la propia Consejería —ya sí la propia Consejería—, en 1986, en 1987, en 1988, donde se establecen determinados usos para este centro hospitalario; si bien las inversiones se hicieron con anterioridad a las transferencias, una vez que se producen las transferencias sí hay planteamientos por parte de la Consejería para establecer determinados usos hospitalarios. Se habla de hospital para la tercera edad, geriátrico, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, señor Consejero, lo que es evidente es que en estos momentos se ha producido, por culpa de quien sea, un evidente deterioro de estas instalaciones, con las lógicas pérdidas para el erario público. Hay un informe, que su señoría conoce perfectamente, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de la ciudad de Málaga, donde plantea, bueno: situación de conservación de este centro, de este edificio —plantea la Gerencia de Urbanismo—, situación de conservación, pésima; situación de ocupación, desocupada; propiedad, Junta de Andalucía. Deterioros observados: Existe un deterioro total por falta de conservación, y por estar abierta la parcela se ha producido un saqueo —e insisto en la palabra—, un saqueo general de todo el material e instalaciones susceptibles de ser retirados. En el ala izquierda se han desmontado las vigas metálicas que forman sus forjados, en todas las plantas, por lo que sólo presenta los muros de alzado sin cubierta. Continúa este informe diciendo que en el ala derecha se mantiene la estructura, pues, al ser los forjados de hormigón, no ha sido posible desmontarlos, aunque lo han intentado. En la zona del fondo, compuesta por forjados y cubiertas de madera, han sido retirados. Se han desmontado y retirado todo tipo de instalaciones técnicas, tales como fontanería, electricidad, aparatos sanitarios, etcétera. También se han retirado todo tipo de solerías, alicatados, carpintería, cerrajería, etcétera. En la escalera de incendios, ha sido cortada la barandilla. Por todo ello, la Gerencia Municipal de Urbanismo plantea la necesidad, en su conclusión, y una vez estudiado el estado del inmueble, la necesidad, como digo, de declararlo como estado ruinoso. Eso sí es responsabilidad de la Consejería, señor Consejero. La inversión se hace previa a las transferencias, pero, con las transferencias dadas, el inmueble se deja en manos desaprensivas que hacen de su capa

un sayo y entran en el inmueble y se llevan todo lo habido y por haber, y eso sí es una responsabilidad de su Consejería. Se han dilapidado aproximadamente, pues, eso, doscientos cuarenta o doscientos cincuenta millones de pesetas; la parte correspondiente a esos enseres y a esos muebles su señoría estará de acuerdo conmigo en que se ha dilapidado. Porque si ahí se invierten, en cada una de las fases, cincuenta millones, con presupuesto de cincuenta millones, 1978; objetivo: cuerpo central del hospital, ambas plantas bajas de las dos alas laterales. En 1980, presupuesto: veintiún millones de pesetas; zona quirúrgica, zona de observación de ingresos, vivienda de administrador y conserje. En 1982, ciento cuarenta millones de pesetas; reforma final del Hospital del Tórax, son dineros que se han invertido en ese centro. Si ese centro ahora mismo está en estado ruinoso, como dice la Gerencia Municipal de Urbanismo, su señoría estará de acuerdo conmigo en que alguien será el responsable de eso. No voy a ser yo, ni va a ser el vecino de enfrente del hospital de Campanillas; alguien tendrá que ser responsable de esa situación. Por eso, cuando su señoría sonrío y se encoge de hombros, pues se produce una situación de verdadero pánico en mi persona, porque, claro, si estamos hablando de una inversión de doscientos y pico millones de pesetas, de una situación actualmente de devastamiento, según dice el propio informe de la Gerencia Municipal y su señoría se encoge de hombros, pues venga Dios y lo vea. Venga Dios y lo vea.

Por lo tanto, señor Consejero, me parece muy bien el que desde la Consejería se estén buscando nuevas funciones. Desde Izquierda Unida su señoría ya sabe que hemos planteado que eso debe tener una función pública y que esa función pública, si es sanitaria, mejor, que es para lo que se han planteado todas las inversiones en esta última etapa. Pero, en cualquier caso, si su señoría está planteando la reversión a patrimonio de la Junta para plantear otro uso, pues bienvenido sea, siempre que sea rápido. Ahora, eso no quita el que la Consejería que usted dirige tiene una responsabilidad real y directa en la situación en la que actualmente se encuentra el hospital, porque a lo mejor la tiene el señor Presidente de esta Cámara parlamentaria, o a lo mejor lo tiene el ujier de la puerta. Alguien tendrá la responsabilidad de que una inversión importante en este momento esté en situación de devastamiento. Si en 1985 se produce la transferencia, a partir de ese momento la Consejería de Salud y la Junta de Andalucía son responsables del inmueble en su conjunto. Y hay problemas técnicos y hay otros problemas que son de falta de vigilancia, de falta de cuidado, de definición de un uso concreto, y todo ello ha provocado que la gente, determinada gente haga su agosto a costa de la inversión pública que se hizo en ese hospital. Porque, digo yo, la solería, la cerrajería, todos los elementos de los que se hace lectura en el informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo, eso lo pagaría alguien; imagino que saldría del presupuesto de los doscientos cincuenta millones de pesetas que se destinó para remodelar y mejorar este hospital.

Por lo tanto, me gustaría, si es posible, para finalizar, pues que pudiera avanzar algo más en la respuesta sobre

posibles usos futuros y plazos, o eso se va a convertir en una ruina permanente y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Málaga tendría que proceder a la expropiación de ese solar por ruina evidente. Que me diga un poco más, me aclare un poco más los plazos, las previsiones que hay. Y, en cualquier caso, señor Consejero, la responsabilidad de la actual situación del hospital no se la quita a su Consejería y a usted de encima nadie, por mucho que se encoja de hombros y por mucho que sonrío.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Rodríguez Bermúdez.

Les sigo rogando brevedad.

Señor Consejero, para dúplica.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que como pregunta en plan demagógico y de desgaste en época electoral está bien, pero de seriedad, ni mijita el tema.

Mire, señoría, los doscientos cincuenta millones —que no fueron doscientos cincuenta millones, además; es bastante menos cantidad, pero, bueno, es igual, no vamos a discutir eso— se gastaron en obras, ¿eh?, no en equipamiento; esos dineros no son de equipamiento. El equipamiento que había dentro del hospital se sacó del hospital y se repartió entre los diferentes centros hospitalarios de la provincia. No crea su señoría que aquel edificio se dejó allí... No lo cree, no diga que es que dejamos allí los aparatos y nos fuimos, y los muebles, porque eso no es cierto. Los aparatos y los muebles, los que se podían usar para algo, porque había algunos que eran absolutamente inservibles, una gran mayoría, porque era un hospital muy viejo, se trasladaron a diferentes hospitales de la provincia, entre ellos, yo recuerdo perfectamente una parte que se trasladó al hospital de Vélez-Málaga, donde yo estaba por aquella época. Entonces, lo que se dejó allí fue la obra, sí, esas vigas que su señoría dice que se llevaron, y los picaportes, que, desde luego, no son doscientos cincuenta millones de pesetas. Vamos a ser serios hablando del tema y vamos a ser rigurosos, porque su señoría lo que ha dado es la impresión de que dejamos el hospital lleno de cosas y nos fuimos de allí. No fue así; el hospital se vació y se quedó la estructura. Debería usted interrogar a la AISNA o al Alcalde de Málaga; desde luego, no al Consejero de Salud, no es el sitio adecuado para preguntar por qué en ese hospital se había gastado dinero cuando ese hospital no tenía viabilidad desde el punto de vista arquitectónico porque estaba en una zona peligrosa, de arcillas expansivas que podían provocar la caída del hospital en cualquier momento. Por lo tanto, el hospital no era utilizable para nada, no ya para uso sanitario, sino para nada, porque el tipo de inversión que había que hacer en él era muy superior a esos doscientos cincuenta, y al doble y al triple de la cantidad que se

había gastado en hacer pequeñas reparaciones. Que, evidentemente, será responsabilidad de alguien, evidentemente. Desde luego, no del Consejero ni de la Consejería de Salud; no de este Consejero, que no estaba, sino de la Consejería de Salud, ni del Gobierno andaluz.

Y, en definitiva, lo que sí le puedo decir es que, para ser más concreto —mucho más concreto no se puede ser—, no se va a utilizar para uso sanitario. Se devuelve a la Dirección General de Patrimonio, y la Dirección General de Patrimonio dirá si merece la pena utilizarlo en algo o si, por el contrario, la estructura del suelo no permite edificar nada perdurable sobre ella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García de Arboleya.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 72/94, relativa a la falta de asistencia sanitaria en Coripe, Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña Victoria Ybarra Allende y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Ybarra, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 72/94, RELATIVA A LA FALTA DE ASISTENCIA SANITARIA EN CORIPE (SEVILLA)

La señora YBARRA ALLENDE

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Ante la situación creada en el municipio de Coripe por los responsables sanitarios de la provincia de Sevilla, al privar a esta localidad del servicio de urgencias que se venía realizando, dado que se trata de un municipio con un porcentaje muy elevado de personas de tercera edad, con una de las rentas per cápita más bajas de la provincia de Sevilla y con unas carreteras de acceso en estado muy precario, es conveniente conocer las previsiones respecto a la estabilidad de los dos médicos en dicho municipio.

Por lo cual, le formulo las siguientes preguntas:

¿Qué medidas han aconsejado la supresión del servicio de urgencias en la localidad de Coripe?

Segundo, ¿qué peso ha tenido el coste económico de la presencia de un médico en la decisión de que sea provisional en este municipio rural?

Y tercero, ¿piensa el señor Consejero que el actual sistema de urgencias para los ciudadanos de Coripe es satisfactorio?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ybarra.

Señor Consejero, para contestar a la señora Diputada.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ybarra.

El motivo de la desaparición del servicio de urgencias a partir de las ocho de la tarde en la localidad de Coripe es el mismo motivo que en el resto de los municipios de Andalucía cuando se hace la implantación del nuevo modelo de atención primaria, en el que se pretende que todas aquellas localidades que estén en unas cronas inferiores a veinte minutos, en lugar de tener un médico, solamente un médico, sin material y sin acompañamiento de otro personal para la atención de esas urgencias, a partir de un momento determinado del día esas urgencias pasan a otro centro, donde en lugar de un médico pues hay tres o cinco, o los que haya, y además dotados con medios que puedan verdaderamente cubrir un planteamiento de urgencia. Por lo tanto, ése fue el planteamiento del pueblo de Coripe, porque dentro del distrito de Morón se habían delimitado dos áreas de urgencias: la de Morón, propiamente dicho, y la de Montellano. Y en Coripe, entonces, lo que se hace es que se mantienen dos profesionales hasta las ocho de la tarde, y a partir de las ocho de la tarde, y hasta las ocho de la mañana, es cuando el servicio de urgencias se traslada.

Yo creo, sinceramente, que la atención a la urgencia que se presta es buena y no pone en peligro, en absoluto, la vida de nadie en un caso de emergencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Ybarra, su señoría, para réplica, tiene el uso de la palabra.

La señora YBARRA ALLENDE

—Señor Consejero, yo no sé si usted ha ido por las carreteras esas, pero de Coripe a Montellano lo más probable es que se muera por el camino porque se estrelle de cómo está la carretera. De todas maneras, creo que, hombre, el hombre no se ha hecho para la ley, sino la ley para el hombre, y este caso es un buen ejemplo, como lo podrán ser otros municipios que tengan características semejantes. Yo creo que para estos casos hay que hacer una interpretación un poco más flexible de la ley por el bien de sus ciudadanos, que se ven privados de acceder a las prestaciones sanitarias.

Espero que a pesar de lo que usted ha dicho, retome la cuestión de nuevo y resuelva el problema, para hacer realidad el principio de salud para todos, y sobre todo para estos municipios tan aislados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ybarra.
Señor Consejero, para dúplica.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo únicamente decir que insisto en que no es porque sea flexible ni no flexible la ley, que, evidentemente, yo coincido con su señoría en que la ley debe hacerse flexible cuando haga falta. Es que creemos, sinceramente, y los técnicos del Servicio Andaluz de Salud así lo dicen, que la atención sanitaria está prestada normalmente hasta las ocho de la tarde; que a partir de las ocho de la tarde —estamos hablando de una población, si no recuerdo mal, de mil cuatrocientos, mil ochocientos habitantes aproximadamente— la incidencia de emergencias que puede haber es mínima, y las distancias medidas, incluyendo la mala carretera e incluyendo el tiempo de llegada a Montellano, son suficientes, con la dotación, además, que se ha reforzado en Montellano; con la inclusión de Coripe en la zona de actuación de los helicópteros del 061, y con el refuerzo, que también tiene el propio distrito sanitario de Morón, con la incorporación de ese facultativo que se retira de Coripe a partir de las ocho de la tarde. Se llegó a un acuerdo con el ayuntamiento; hubo algunas situaciones de tensión. Pero, vamos, yo, en cualquier caso, lo que sí le digo es que, lógicamente, nosotros estamos abiertos a la discusión y al consenso del tema y, por supuesto, a que por encima de todo está que la asistencia sanitaria, sean emergencias o no, esté bien prestada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 103/94, relativa a la negativa a la realización de una reunión informativa del sindicato médico, formulada por el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez-Angulo Giner, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Gómez Angulo.

PREGUNTA ORAL NÚMERO 103/94, RELATIVA A LA NEGATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN INFORMATIVA DEL SINDICATO MÉDICO

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

El título de la iniciativa debe completarse, como se manifiesta en la exposición de motivos: una reunión que se iba a realizar en un centro asistencial del SAS, en el hospital Torrecárdenas, de Almería, a petición del sindicato

médico que está acreditado en aquel hospital, e iban a participar el Diputado nacional señor Fernández Miranda y yo mismo.

Ante la situación creada en aquella visita y las manifestaciones que realizó allí mismo el gerente, le interrogábamos al señor Consejero si tenía a bien exponemos si había habido, o qué directrices políticas impidieron a este señor gerente del hospital Torrecárdenas, en caso de existir, una reunión solicitada formalmente por un sindicato médico, en la que iban a participar un Diputado nacional y un parlamentario andaluz, recordándole, evidentemente —el señor Consejero no tiene por qué saberlo—, el artículo 26 del Reglamento, referido a los Diputados andaluces.

Y también le hacía recordar al señor Consejero si a él no le recordaban estas actitudes tiempos pasados, en los cuales los que sufrían dichas negativas eran Diputados de otro partido, incluso de su propio partido. Y si el señor Consejero tenía previsto tener alguna actuación o alguna nota sobre el gerente, la actuación, en este caso, del gerente de un centro hospitalario como el de Torrecárdenas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Gómez-Angulo.

Señor Consejero, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Gómez-Angulo, yo creo que usted sabe perfectamente el motivo de por qué no se permiten esas reuniones. Esto es evidente. Fue una iniciativa del gerente; el gerente del hospital tomó esa iniciativa. A mí me parece bien, y yo he aprovechado para hacerla extensiva a todos los hospitales de Andalucía. No podemos convertir los hospitales de Andalucía en un campo de pruebas de mítines políticos, y menos a la una de la tarde, en plena jornada laboral, para que luego nos digan que es que no se trabaja y la lista de espera se aumenta de tiempo.

Y aprovecho para decirle: ni Diputados del Partido Popular ni Diputados de ningún otro partido; podrán visitar el hospital, naturalmente que sí, están en su derecho, y serán bien recibidos y acompañados por el gerente, pero no hacer asambleas en el hospital, porque me parece... Insisto, no del PP, de ningún partido. Creo que no es un sitio adecuado para hacer asambleas políticas.

Su señoría habla de otras épocas. En otras épocas las condiciones eran diferentes, era totalmente diferente. En cualquier caso, en esta época a mí no me parece lógico que en los hospitales se hagan asambleas políticas, no me parece lógico; ni que los diferentes líderes nacionales o autonómicos se paseen por allí exponiendo su programa electoral, porque yo creo que eso tiene otros foros: están las sedes de los sindicatos, están las asociaciones de vecinos, están los mítines, están los perío-

dicos, los medios de comunicación. Hay montones de medios para contar la política de cada uno, pero no parece lógico, insisto, que ningún líder político, sea del partido que sea —sea del partido que sea—, se reúna en los hospitales, y mucho menos en horas de trabajo, a contar su programa electoral, lo cual, por otra parte, sería respetable. Pero creo que no es el sitio ni el lugar adecuado. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Consejero.
Señor Gómez-Angulo, para réplica.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER

—Lo siento, señor Consejero, está quedando usted bastante mal. El día 25 de este mismo mes, por iniciativa del destino, tuvimos la misma reunión que pedíamos en Almería en el hospital Carlos Haya, de Málaga. Lo siento, siento lo que está usted diciendo. Pero, vamos, parece ser que depende de la provincia que sea, se actúa —y me gustaría oírlo— a discreción; me gustaría oírlo, que no me ha respondido usted: si ya es directriz política suya o decisión de los propios gerentes. Quiero que tome nota, a ver si me responde.

Quiero recordarle cómo en el año 1979, que estaba usted en el mismo sitio en que yo estaba, un Diputado de su partido —que lo sigue siendo, me parece; no, ya no lo es—, el señor Ciríaco de Vicente, en el año 1979, fue a una reunión informativa al hospital Carlos Haya, y los responsables de entonces se la negaron y tuvieron que hacer la asamblea fuera. Y tengo aquí el comunicado que dio el Partido Socialista en aquella época. Eso de que el tiempo de 1979 a 1994 no es igual será una apreciación suya. La libertad de reunirse es algo que se extinguió allá por el año 1975 o 1976, con la Constitución. O sea, que no me diga usted... No me sirve eso de que no es el mismo tiempo 1979 que 1994, porque existía la misma Constitución que existe ahora mismo, señor Consejero.

Y, bueno, ha caído usted en una flagrante contradicción. Dice usted que en ningún... Pues, mire usted, por iniciativa del gerente de Málaga, al cual se le agradece, fue una reunión informativa; allí no había ningún mitin político ni nada. Y no entendemos, desde luego, que una situación que es combatida en el año 1979 por el Partido Socialista de Málaga, con el comunicado aquí, ahora mismo me venga usted diciendo que no mítines políticos. Allí no vamos a hacer mítines políticos, vamos a llevarles a los profesionales y al personal no sanitario, bueno, pues algunas de nuestras alternativas. Ustedes las hacen como pueden, desde el Gobierno, y nosotros las hacemos desde la oposición. Pero, señor Consejero, no me diga usted que no, porque me ha dicho usted que se negó en Almería, y en Málaga se concedió. Sospecho, por lo que veo, evidentemente, que está a discreción del gerente, no a directrices políticas suyas, y me parece muy bien que esté a discreción del gerente.

Pero, en segundo lugar, señor Consejero, en el año 1979 quiero recordarle cómo ustedes protestaron por un hecho por el que nosotros únicamente estamos pidiendo que actúen ustedes como ustedes demandaban en aquella ocasión: dándole la libertad a cualquier Diputado nacional o parlamentario andaluz de reunirse; no a un mitin político, sino a una reunión informativa. Ése es el matiz. Muchas gracias, señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Gómez-Angulo.
Para dúplica y cerrar el debate, señor Consejero de Salud.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí, gracias, señor Presidente.

No me refería yo al año 1979, hablaba de antes del año 1975, con lo cual, me refería a otras épocas pasadas; lógicamente, no hablaba del año 1979. En cualquier caso, me da igual; si se le denegó al señor Ciríaco de Vicente, bien denegado estuvo en aquel momento. O sea que, fíjese, ése es mi criterio.

Hasta ahora le he dicho que fue a iniciativa del gerente de Almería la negativa. Usted me cuenta esto de Málaga que yo no tenía noticias, porque sigue siendo a iniciativa de gerentes. Pero, a partir de este momento, se lo he dicho, a partir de este momento —y aprovecho y me dirijo a toda la Cámara— que no pidan permiso, porque ahora ya va a ser una directriz de la Consejería de Salud que en los hospitales no se hacen mítines políticos, que hay otros sitios para hacer mítines políticos, y que, en todo caso, si alguien quiere hacer una reunión informativa en un hospital, que aproveche horas como las ocho de la tarde o las nueve, pero, por favor, no a la una del mediodía. Pero, en cualquier caso, ni siquiera a las ocho de la tarde, señor Gómez-Angulo, no abriguen esperanzas: a ninguna hora. Reúnanse, reúnanse todos, en general, para hablar de política en otro sitio que no sea un hospital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor García de Arboleya.

Señorías, con esta Pregunta hemos terminado el punto séptimo del orden del día, y como habíamos anunciado, vamos a examinar a lo largo de la mañana el punto sexto: la Moción que figura en la carpeta que tienen ustedes, haciendo la advertencia de que la votación será a lo largo de esta tarde. La Moción que vamos a examinar es la relativa a la política general de cultivos marinos en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Conde Vázquez, para presentar la Moción, su señoría tiene el uso de la palabra.

MOCIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA GENERAL DE CULTIVOS MARINOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El pasado día 10 de los corrientes interpelábamos desde esta tribuna al Consejero de Agricultura y Pesca de nuestra Comunidad sobre la política que nuestra Comunidad viene desarrollando en relación con los cultivos marinos. En el transcurso de esa Interpelación, nosotros le dijimos al señor Consejero que si sus respuestas a nuestros interrogantes no disipaban nuestras dudas sobre lo que se viene actuando sobre cultivos marinos y lo que se pretende llevar a cabo en el futuro, por parte del Consejo de Gobierno, en cuanto a potenciar y a desarrollar más esta actividad, nosotros presentaríamos, si esas respuestas no eran favorables, una Moción con la cual, de forma clara, podríamos saber si existe o no voluntad del Gobierno socialista por el relanzamiento de esta actividad económica o, por el contrario, una vez más todo serían palabras, palabras, o gestos que no conducen a nada ni comprometen al Consejo de Gobierno.

La verdad es que la intervención del señor Consejero fue una intervención ambigua, y quería decir, pero al final no decía, no terminaba de decir. Se notaba que hablaba más por lo que le habían escrito que por lo que él realmente sentía o conoce del tema. Y así, se desarrolló en un marasmo de palabras que no aclararon ni sus propios postulados, ni sus pronunciamientos y mucho menos, desde luego, daba respuesta adecuada a las inquietudes que el sector de la acuicultura plantea en estos momentos actuales en Andalucía.

Hoy, aquí y en estos momentos, no vamos a repetir lo necesarios que resultan los cultivos marinos ante la problemática que el sector de la pesca presenta y ante la demanda que los ciudadanos vienen haciendo por los productos de la mar. Hoy, aquí, tampoco es el momento de que nos detengamos en repetir cómo en Andalucía los cultivos marinos encuentran el caldo de cultivo más idóneo para que puedan ser una realidad: tenemos parámetros fisicoquímicos, edafológicos y de productividad primaria que avalan cómo Andalucía es la zona más adecuada, más propicia para los cultivos marinos. Y, finalmente, hoy aquí tampoco vamos a repetir nuestra denuncia en el sentido de que la actividad acuícola no termina de despegar en Andalucía, yo diría que incluso se está hundiendo en vez de despegar, y presenta un grado de regresión tan importante que pone de manifiesto la falta de una política adecuada en materia de cultivos marinos.

El Grupo Popular, en la Moción que hoy presenta a sus señorías, pretende agotar de una vez por todas el diálogo de la palabrería en beneficio del diálogo del compromiso y el de la realidad, e intentamos que entre todos arbitremos pilares básicos que sustenten lo poco que nos queda de acuicultura y la relancen a cubrir mayores y mejores objetivos.

En este sentido se plantean los tres puntos de nuestra

Moción, significando que no es posible, si realmente queremos lo mejor para esta actividad, apostar por uno y no por otros, pues los tres son complementarios, de tal forma que configuran un todo en el que cada parte no tiene viabilidad por separado.

La acuicultura en Andalucía precisa de una normativa legal que la regule, precisa de un plan de fomento y relanzamiento de la actividad y precisa, finalmente, de un marco idóneo de ubicación de la actividad que, lejos de sembrar incertidumbre, genere seguridad. Por ello, en nuestra Moción abogamos por una ley de cultivos marinos para Andalucía, por un plan de fomento de la acuicultura y por la desafectación de los terrenos privados dedicados a los cultivos marinos de la Ley de Costas.

Señoras y señores Diputados, nos decía el señor Consejero el día de la Interpelación que su Consejería había tomado medidas administrativas —repito, medidas administrativas— en favor de la acuicultura. Y con matices que probablemente en réplica podamos analizar con más detalle, estamos de acuerdo en que así ha sido. Lo que ocurre es que la acuicultura no precisa fundamentalmente de reformas administrativas de su Consejería, sino de un marco legal de su Administración que tiene que llegar a través de la Ley de Cultivos Marinos de Andalucía.

Es preciso tener claro que en Andalucía tenemos asumidas las competencias en cultivos marinos, y es preciso que se sepa que la Ley de Cultivos Marinos de junio de 1984 resalta en su preámbulo que «la presente Ley respeta totalmente las competencias asumidas en la materia por las Comunidades Autónomas». Y, más adelante, también en ese preámbulo de la ley, se recoge que «de esta forma se puede realizar una ordenación competencial sin vulnerar las atribuciones de los entes autonómicos». ¿Y por qué recalca tanto en el preámbulo la Ley General de Cultivos Marinos del año 1984 estos extremos? Lo hace, sencillamente, porque se reconoce que la regulación de la actividad acuícola ha de efectuarse por cada Comunidad Autónoma en base a las condiciones de los recursos acuícolas de cada una de ellas, a la idoneidad del cultivo de las especies según su capacidad de desarrollo y a la necesidad de evitar el freno que la falta de regulación supone para el desarrollo de esta rama de la actividad pesquera.

Es necesario enmarcar convenientemente la idoneidad de las especies a cultivar, evitando que se prodiguen recursos para unos cultivos que, ya sabemos, están, de momento, condenados al fracaso. Es necesario evitar la competencia de especies foráneas en detrimento de especies autóctonas. Es necesario normalizar desde Andalucía las concesiones y autorizaciones para efectuar cultivos marinos. Es necesario regular las investigaciones en materia de cultivos marinos, evitando no sólo la dispersión de los esfuerzos investigadores, sino, sobre todo, propiciando una investigación aplicada. Es necesario, en definitiva, tal como se recoge en la Disposición Adicional de la referida Ley estatal de junio de 1984, que nuestra Comunidad disponga de su propia ley de cultivos marinos, convirtiéndola en base y dejando como supletoria a la estatal en vigor.

En el segundo punto de nuestra Moción sometemos

a la aprobación de sus señorías un plan de fomento de los cultivos marinos que comprenda los siguientes extremos:

Un tratamiento fiscal y laboral que contemple a la actividad acuícola como industrias de investigación y desarrollo y no como industrias productivas propiamente dichas. Las industrias dedicadas actualmente a los cultivos marinos pierden, agotan la mayor parte de sus recursos en materias más propias de investigación y desarrollo que de producción. Los datos de producción ya los poníamos de manifiesto en la pasada Interpelación, y, efectivamente, no hay empresa productiva, sino más bien, todavía, empresa investigadora.

Es necesario también la creación de una línea de ayudas que facilite la actividad investigadora de las industrias dedicadas a los cultivos marinos. Está claro que hasta ahora las ayudas, fundamentalmente, han ido encaminadas a la inversión para la producción, puesto que así está concebido en el marco europeo. Es necesario que este concepto lo remodelemos en el sentido de que las ayudas sean a la inversión, pero no en materia productiva, sino fundamentalmente en materia de investigación.

Hay que reorientar las actividades del Pemares, defendiendo como objetivos prioritarios la colaboración y ayuda al sector de la acuicultura en materia de investigación y tecnología aplicada. Es preciso que los instrumentos que desde la Administración se arbitran para la investigación y el desarrollo puedan llegar desde Pemares a las industrias dedicadas a ello, porque, entre otras cosas, la mayoría de estas industrias están dedicadas por el consejo, por la dirección, por los mensajes que desde las propias Administraciones y desde los propios centros de investigación se han inducido a ello.

Hay que, también, hacer una evaluación de las actividades de los cultivos marinos en Andalucía, analizando la situación técnica y económica del sector y la viabilidad de las industrias existentes.

Señorías, nos decía el Consejero cuando le interpelábamos que «para el plan sectorial 1994-1999 el Gobierno central prevé unas inversiones de unos tres mil ochocientos millones de pesetas», y con ello, creo, entendió, o pretendió, mejor dicho, acallar nuestra petición de recursos para el sector. El problema de los recursos no pasa tanto por su cuantía como por su utilización. Es necesario que nos mentalicemos de que cuando pedimos recursos no lo hacemos tanto por la cuantía del recurso como por la utilización que se pueda hacer del recurso. El sector y las Administraciones europea y central han invertido en Andalucía en cultivos marinos una cantidad superior a los cinco mil millones. Y el resultado, ¿cuál ha sido? Pues está muy claro: el resultado es que de los ciento setenta establecimientos de cultivos marinos quedan en funcionamiento nueve o diez; que existen cuellos de botella en el proceso que no permiten el engorde de la mayor parte de las especies comerciales autóctonas. Hay una falta absoluta de rentabilidad productiva y hay un desencanto generalizado ante una actividad que podía generar más de mil quinientos puestos de trabajo y que en la actualidad éstos no superan los doscientos. Por tanto, se precisan ayudas de reactivación empresarial e

inversiones encaminadas a superar los cuellos de botella científico-técnicos que tienen que asumir los empresarios, porque los organismos que tanto cuestan a los andaluces no son capaces de facilitar las soluciones precisas.

Hace falta, en definitiva, que los recursos lleguen a quienes, desde la realidad, presenten proyectos viables, y no desde las aventuras o buenas intenciones, porque éstos están condenados al fracaso, como está sucediendo hasta ahora, con el consiguiente endeudamiento o quiebra del sector y la falta de rentabilidad de los recursos públicos.

Finalmente, señorías, en el punto tercero de nuestra Moción solicitamos que los terrenos privados dedicados a los cultivos marinos no estén afectados por la presente Ley de Costas. Y ello lo hacemos porque no es posible pedir a unos empresarios que efectúen inversiones en terrenos de su propiedad y que, pasados unos años, puedan ser desposeídos de ellos.

Declamamos al inicio de nuestra intervención que los tres puntos de nuestra Moción era necesario tenerlos en cuenta, porque se complementaban formando un todo indivisible. De nada sirve, señorías, hacer una ley reguladora de los cultivos marinos en Andalucía si no se acompaña de un plan de fomento que reflote la actividad. Pues bien, de nada valen la ley y el plan de fomento si el sector no tiene garantías de seguridad en su actividad, porque sabe que, en un momento dado, va a ser desposeído hasta de sus propias propiedades. Y no vale decir que hay quienes invierten en terrenos de dominio público, pues, según los datos que obran en nuestro poder, de las ocho mil cuatrocientas cuarenta y seis hectáreas dedicadas a los cultivos marinos son de propiedad privada siete mil setecientos trece hectáreas, lo que resulta lógico, que se invierta en lo que es propiedad de uno, como también lo es que tras aparecer la Ley de Costas se estén abandonando las actividades acuícolas, y terminarán por reducirse a la mínima expresión.

Por todo lo expuesto, señoras y señores Diputados, desde el Grupo Popular solicito el voto favorable de sus señorías a la Moción que hemos presentado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Conde Vázquez.

Señorías, no hay presentadas enmiendas a la Moción. Por tanto, corresponde el turno de fijar posiciones por parte de los diferentes Grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guerrero Casás, su señoría tiene el uso de la palabra. Tiempo máximo de diez minutos.

El señor GUERRERO CASÁS

—Señor Presidente, señorías.

En nombre del Grupo Andaluz de Progreso, subo para posicionarme sobre la Moción que plantea el Grupo Po-

pular referida a la necesidad de implementar en la Comunidad Autónoma andaluza una política general relativa a cultivos marinos en general. Y subo con una actitud de sorpresa doble: en primer lugar, porque me da la sensación de que el Grupo Popular, en su afán de exigir al Gobierno el cumplimiento necesario de los compromisos para una atención prioritaria al tema de los cultivos marinos y marisqueo, ha olvidado repasar los *Diarios de Sesiones* de la Cámara y ver que prácticamente el primer punto y el segundo punto que plantea en la Moción ya fueron aprobados por este Parlamento; y también la sorpresa negativa de que el PSOE, el Gobierno, ha incumplido lo aprobado por este Parlamento.

Y voy a recordar, señorías, haciendo memoria. En el debate del estado de la Comunidad que mantuvimos en este Parlamento los días 29 y 30 de junio del año 1992, y a propuesta del Grupo Andalucista y en nombre del Grupo Andalucista, este Diputado, que pertenecía al mismo en aquellas fechas, ya propuso, en una de las Propuestas de Resolución de ese debate del estado de la Comunidad, que el Gobierno andaluz trajera al Parlamento un Proyecto de Ley sobre cultivos marinos y marisqueo, en orden a desarrollar las competencias exclusivas que la Comunidad Autónoma andaluza tiene en esta materia. Esto, señorías, fue aprobado por el Parlamento; todos aprobamos aquel día, el 30 de junio de 1992, que el Gobierno trajera a la Cámara andaluza este Proyecto de Ley de cultivos marinos y marisqueo para nuestra Comunidad, basado indudablemente en el desarrollo de la Ley 23/84, de 25 de junio, del Estado, ley que recordó el otro día el señor Consejero de Agricultura y Pesca como respuesta a la Interpelación del Grupo Popular.

Y no quedan aquí los incumplimientos, señorías, sino que en el debate que tuvimos sobre la política de pesca en la Comunidad Autónoma, debate general que tuvimos sobre política pesquera en la Comunidad Autónoma en Pleno celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 1992 —unos meses después del celebrado en junio de 1992—, el Parlamento de Andalucía, entre las Resoluciones finales que aprueba, aprobó que el Gobierno presentaría al Parlamento, en el año 1993, un Proyecto de Ley general de pesca en Andalucía en el que se contemplarían e integrarían las siguientes materias: pesca en aguas interiores, pesca fluvial, marisqueo, cultivos marinos, acuicultura continental y ordenación del sector pesquero.

Señorías, esto también se ha incumplido. No se presentó en su día el Proyecto de Ley de cultivos marinos y marisqueo, que hoy el Grupo Popular vuelve a exigir que el Parlamento exija que esa ley exista en la Comunidad Autónoma andaluza y el Gobierno la presente al Parlamento, sino que además también se incumple el compromiso asumido por el Gobierno, por aprobación de este Parlamento, la propuesta de presentar el Proyecto de Ley general de pesca en Andalucía. Y este incumplimiento, señorías, puede ser incluso más gravoso que el anterior, porque la propuesta de que se trajese el Proyecto de Ley de cultivos marinos y marisqueo fue realizada por el Grupo Andalucista y aprobada por toda la Cámara, pero la propuesta de que el Gobierno presentara en el año 1993 una ley general de pesca en Andalucía fue realizada

por el Grupo Socialista, lo cual, señorías, lamentablemente, pone al descubierto la falta de voluntad del Gobierno del señor Chaves en cuanto a atender de una manera efectiva, directa y real los problemas de pesca en Andalucía. Es un tema que queda pendiente, pero que el Gobierno socialista tendrá que rendir cuentas ante el sector pesquero.

En cuanto a otra serie de puntos en los que se insiste en la Moción presentada por el Grupo Popular, nosotros ya decíamos, cuando aquel debate del estado de la Comunidad de junio de 1992, y en el cual presentamos la Propuesta de Resolución de que se presentase este Proyecto de Ley de cultivos marinos y marisqueo, decíamos que era necesario potenciar en Andalucía todo lo relacionado con la acuicultura andaluza. Y decíamos que había una serie de objetivos; entre ellos, había un objetivo general, que era la consolidación y desarrollo de la actividad acuícola en nuestra Comunidad Autónoma, y una serie de objetivos intermedios, como eran la explotación racional y ordenada de los recursos naturales disponibles, el aumento y la diversificación de la oferta de productos pesqueros y la generación de empleo, potenciando a su vez la reconversión del sector marisquero. Además, se insiste en la Moción también en el sentido de apoyar a Pemares y apoyar las líneas de investigación con respecto a actuaciones que desde Pemares se lleven a cabo en cuanto a la actividad industrial dedicada a los cultivos marinos.

He de recordar, señorías, también que en una de las Propuestas de Resolución en el debate del estado de la Comunidad, celebrado, como he dicho anteriormente, el 15 y 16 de diciembre de 1992, y a propuesta también del Grupo Andalucista, se aprobó ya en aquella ocasión también, por parte del Parlamento, elaborar un programa, coordinado por Pemares, de investigación y desarrollo de la acuicultura andaluza que integre actuaciones que se estén realizando o actuaciones que incidan sobre el desarrollo progresivo y la consolidación de la actividad acuícola en la Comunidad Autónoma andaluza.

Como vemos, señorías, el fondo de lo que plantea la Moción del Grupo Popular ya ha sido aprobado por este Parlamento, y lo que ya ha sido aprobado por este Parlamento ha sido incumplido por el Gobierno socialista, ha sido incumplido por el Gobierno del señor Chaves, ha sido incumplido por el Grupo Socialista. Por lo cual, apoyar nosotros hoy aquí el primero y el segundo punto de la Moción del Grupo Popular es apoyar lo propio que ya presentó el Grupo Andalucista aquí, en la Cámara, que yo hoy, como miembro del Grupo Andaluz de Progreso, también recuerdo y defiendo porque fueron posiciones políticas defendidas por este Diputado en esta misma tribuna. Y entendemos que lo que tenemos es que exigir que el sector pesquero le ponga una Moción de censura importante al Gobierno del señor Chaves por incumplir los propios compromisos que se asumen aquí, en el Parlamento, y al Grupo Socialista por no haber obligado al Gobierno a que en 1993 viniese a la Cámara la ley general de pesca de Andalucía, que fue propuesta por el Grupo Socialista.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Guerrero Casás.

¿Desea posicionarse el Grupo Parlamentario Andalucista?

Señor Dell'Olmo, para hacerlo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Brevisimamente, para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista ante esta Moción del Partido Popular.

Reiterarme en alguno de los argumentos que ha expresado anteriormente el señor Guerrero, el Portavoz del Grupo Andaluz de Progreso, en el sentido de que estamos ante una iniciativa ya aprobada por el Parlamento de Andalucía y, por tanto, se trata de reiterarla ante un incumplimiento del Gobierno. Nosotros creemos que son necesarias medidas de apoyo a los cultivos marinos alternativos a las pesca tradicional, una pesca tradicional que está teniendo problemas —y de ahí saben mucho los pescadores andaluces—; cómo se están planteando problemas derivados de acuerdos internacionales e incluso del propio dimensionamiento de los caladeros, la sobreexplotación a que están sometidos; y, por tanto, hay que dar necesidad a una respuesta de una población que demanda un aprovisionamiento de pescado. Por tanto, nuestro apoyo a todas cuantas medidas supongan el potenciar esta industria de la acuicultura, que nosotros consideramos interesantísima para Andalucía, y potenciarla en su conjunto, es decir, potenciarla en toda su costa. Nosotros creemos que ahora mismo hay una localización de las instalaciones de acuicultura, y hay provincias costeras a Andalucía a donde se debe extender esta práctica.

Lo fundamental para el Grupo Andalucista es potenciar la investigación. La investigación de cultivos marinos es la que puede hacer que en un momento determinado las inversiones sean rentables, y eso tiene que tener un objetivo prioritario del Gobierno de Andalucía. Por tanto, nosotros creemos que hay que apoyar toda la investigación, hay que llegar a conciertos con la universidad andaluza para que se puedan abrir líneas de investigación y técnicas de explotación acuícola.

Desde el punto de vista del Partido Andalucista, nuestro Grupo va a apoyar, puesto que se trata ya de medidas que planteó en su día, y las planteó a raíz del debate sobre el estado de la Comunidad del año 1992, el primer punto de la Moción, el relativo a la necesidad de una ley de cultivos marinos para Andalucía, y el segundo punto; no así el tercero. Nosotros consideramos que en ningún caso se debe introducir esa desafectación de terrenos que podría implicar, a medio y largo plazo, una serie de riesgos, y, desde luego, nosotros no compartimos los planteamientos inmobiliarios del Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Bueno, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ BUENO

—Señor Presidente, señorías.

En el turno de posicionamiento del Grupo Socialista quisiéramos decir, en primer lugar, que no estamos de acuerdo con un criterio, al parecer unánime, de los Grupos de la oposición, en cuanto a la acusación de incumplimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto sus compromisos en relación al sector de la acuicultura. Y no estamos absolutamente de acuerdo porque ustedes basan sus razonamientos en determinados principios de carácter normativo o legalista y se abstraen o no tienen en cuenta el principal factor de ese compromiso del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, que era, fundamentalmente, apoyar desde todos los puntos de vista el fomento y desarrollo de la actividad sectorial de la acuicultura, en primer lugar, en cuanto a la normativa necesaria para su desarrollo; en cuanto a ayudas económicas, subvenciones; en cuanto a materia de investigación, dadas las características específicas y las dificultades específicas que tiene este sector en la promoción y desarrollo del propio sector.

En cuanto a la iniciativa parlamentaria del Grupo Popular, nosotros vemos en ella dos elementos. Uno de ellos, desde luego, ajeno a la voluntad del interpelante, que era el retraso de la Interpelación, que, de alguna forma, puede que haya hecho en el momento de la Interpelación una intervención adecuada, quizás, a la fecha en que se hizo. Pero, como decimos, es ajeno a su voluntad. Y, desde luego, no nos creímos nunca que a pesar del tiempo que había entre el momento en que lo hizo y cuando aquí la defendió, iba a desaprovechar la ocasión, y teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos, para pintar el cuadro tan catastrófico de la situación del sector, como se hizo en ese momento. Cuadro catastrófico que el señor Consejero, en su momento, desmintió y que, fundamentalmente, desmiente la propia realidad del sector, al menos en Andalucía. Lo que sí creemos que ya estaba dentro de la voluntad del interpelante era, teniendo en cuenta las fechas en que estamos, el no presentar la Moción, puesto que no es obligatorio. No sabe el señor interpelante que, en el supuesto de que fuera aprobada esta Moción, no hay prácticamente tiempo legislativo para poderla cumplir, para poderla ejecutar. Por lo tanto, es totalmente gratuita la presentación, pensamos, y quizás lo más razonable hubiera sido no presentarla.

Después de leída, pues vemos otra razón también. La otra era formal; ésta es fundamentalmente sustancial. La Moción no aporta nada nuevo, en lo que se puede aprovechar de ella, por lo que ya habíamos dicho antes por lo que después podrá repetir; y en lo que no, pues tiene algunos aspectos que no entendemos, puesto que si analizamos y profundizamos en la última voluntad que puede

que tenga el Grupo Popular, pues nos encontramos que puede tener ribetes incluso de cuestiones que pensamos que pueden ser contra la legalidad vigente y, desde luego, en algunos casos incluso contra la propia ideología tan cacareadamente liberal, como nos quieren presentar a la sociedad andaluza el Grupo y el Partido Popular. Creemos que es absolutamente contradictorio con lo que defiende en el terreno de la política, en general, y de los aspectos económicos, en particular.

En cuanto a la propia propuesta en sí, la primera pregunta que nos hacemos es que si de verdad considera el Grupo Popular que hay una especie de laguna normativa en Andalucía respecto de este sector que impide que el propio sector se esté desarrollando. Porque creemos que él mismo está convencido de que no es así. Tenemos, en primer lugar, el propio marco de la normativa estatal, que es más que suficiente en cuanto a apoyo por parte de la Junta de Andalucía, el marco de la propia Ley de Costas, en lo que a este sector se refiere; después, un número de cierta entidad e importancia, sobre todo por la influencia positiva que han tenido en el sector determinadas disposiciones normativas emanadas de la propia Consejería de Agricultura y Pesca, concediendo ayudas, concediendo beneficios, reconociendo determinados actos, etcétera, etcétera. Y, finalmente, también saben, como ustedes mismos han dicho, que hay un compromiso por parte de la Junta de Andalucía, del Parlamento de Andalucía, de legislar o de confeccionar una ley general de pesca, en cuyo seno tendría reflejados todos aquellos aspectos específicos de acuicultura que nos conciernen en nuestro ámbito de legislación. Por lo tanto, consideramos en este primer punto de la Moción que no es necesario.

En cuanto al segundo, lo primero que habríamos de preguntar es que si en realidad considera el Grupo Popular que no hay un plan de fomento, un plan de promoción de acuicultura en Andalucía, si no se está desarrollando prácticamente desde hace años. Hasta ahora hemos participado en los programas de orientación plurianual del acuicultor, que se han llevado en el seno de Jacumar con notables logros, como, fundamentalmente, resolución de importantes problemas técnicos que el sector acuífero presenta, por sus muy especiales características y dificultades técnicas, como todos sabemos, y, sobre todo, por la relativa novedad de su instalación, no solamente en Andalucía, sino en el resto de nuestro país, fundamentalmente Andalucía y Galicia, que ha sido un verdadero reto, tanto para los profesionales del sector como para la Administración, que teníamos el reto de fomentar, de ayudar, de cooperar, en definitiva, en la solución de los problemas técnico-económicos que se presentaran; que se ha hecho una importante investigación de las especies, lo cual nos ha llevado a una selección, ayudando al sector a que se celebre una selección de las especies más adecuadas, en este caso, en el nuestro, en Andalucía, las más adecuadas, como pueden ser, en nuestro caso, en los peces, las doradas o determinados especímenes de mugílidos y determinadas especies de moluscos y crustáceos en detrimento de otros, posiblemente no autóctonos, que no han dado un resultado adecuado después de las experimentaciones realizadas;

como determinadas subvenciones; como determinados experimentos, donde se ha apoyado a industriales del sector, etcétera, etcétera. Es decir, lo realizado hasta ahora es una labor ingente, importante y fundamental desde la Administración andaluza, en colaboración y cooperación con los industriales y los empresarios privados del sector.

Y en cuanto al futuro, ahora que tenemos un nuevo reglamento, pues, dentro del marco del instrumento financiero de orientación de la pesca, se está elaborando conjuntamente entre el Gobierno nacional y las Administraciones pesqueras autonómicas un plan sectorial de pesca que contempla suficientes medidas de fomento para la acuicultura, por lo que no tendría sentido que nuestra Comunidad Autónoma, quedando unos treinta días de legislación y habiendo elaborado ya su contribución al Plan Sectorial Nacional de Pesca, hiciera un plan de fomento alternativo del que se está tramitando actualmente.

En otra de las medidas que ustedes dicen, tratamiento fiscal y laboral que contemple la actividad de cultivos marinos, la verdad es que nosotros creemos que el Grupo Popular conoce perfectamente que no tenemos determinadas posibilidades de incidir en la política fiscal, que es competencia exclusiva del Estado; que, de todas formas, la legislación fiscal, el Impuesto sobre Sociedades, establece claramente que el hecho imponible de la obtención de la renta por un sujeto pasivo, entendiéndose por renta los rendimientos de las explotaciones económicas de toda índole..., que las exentas de tributos pueden ser consideradas aquellas empresas, o fundamentalmente entidades, de utilidad pública o carentes de ánimo de lucro. Que nosotros sepamos, no han sido declaradas las empresas de cultivo marino de utilidad pública, y, desde luego, no son empresas o no son entidades que no tengan fines de lucro, por lo menos que sepamos hasta ahora, aunque algunas propuestas de ustedes la verdad es que nos llevan un poco el interrogante a nuestro ánimo, porque no sabemos exactamente en qué es en lo que las quieren convertir, sobre todo cuando hablan del tratamiento laboral. Tampoco sabemos exactamente qué es lo que pretenden hacer con los trabajadores de esas empresas, que, en definitiva, son empresas privadas, bien de propiedad única, bien de propiedad colectiva, como puede ser una sociedad cooperativa. Pero tanto en un caso como en otro, trabajadores asalariados de una empresa privada o trabajadores de una cooperativa, son trabajadores de régimen común y se rigen por toda la normativa laboral pertinente. No sabemos exactamente cuáles son las propuestas que ustedes hacen, o si es en materia de Seguridad Social, como aplazamiento de pagos por determinadas dificultades, de cuotas de Seguridad Social... Bien, eso podrían haberlo explicado ustedes bastante mejor en su propuesta, a fin, por lo menos, de dar alguna orientación a quienes tenemos la responsabilidad de responderles, y que lo hubiéramos hecho, quizás, con mayor conocimiento de causa, mejor, tal como ustedes, a lo mejor, se merecen.

En fin, en relación a esta propuesta, nosotros creemos que la propuesta suya es un poco descabellada, y nos preguntamos qué es lo que pensaría el sector empresarial. No sé si ustedes habrán preguntado al sector empresarial,

porque parece incluso que quieren cambiar de régimen fiscal o de régimen legal sus propias empresas. Y además que con esta propuesta quizás proyectarían una imagen un tanto negativa de los propios empresarios del sector, porque podría dar la impresión, la imagen al exterior de que pudiera tratarse de unos empresarios que, valiéndose de determinadas trapichuelas legales, o aprovechando determinados huecos de la propia legislación, fueran un tanto indolentes o negligentes en su actividad fundamental y se quisieran aprovechar de determinadas subvenciones no previstas para este tipo de empresas.

La creación de una línea de ayudas que facilite la actividad investigadora de las industrias dedicadas a los cultivos marinos, ésa es su propuesta, y es la propuesta que, precisamente, es la actividad... Nosotros decimos que es una de las actividades privadas en Andalucía, en relación con la importancia de la actividad, en relación con la importancia del sector, en relación con la importancia de esta industria, que más —porcentualmente, lógicamente— ayudas ha conseguido del sector público: a fondo perdido, en ayudas a investigaciones, mediante el fomento de cualquier tipo de actividad, fundamentalmente de comercialización, de investigación, de desarrollo, de inversión en materiales, etcétera, etcétera. Hay por ahí —no recuerdo el número, ni falta que hace— una determinada Orden de la Consejería, del año 1986, creo recordar, donde se especifica. Y como botón de muestra podrían citarse los créditos a riesgo y ventura otorgados por el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, organismo dependiente del Ministerio de Industria, así como proyectos realizados por algunas empresas en el marco del Plan Andaluz de Investigación; las diversas colaboraciones con organismos públicos de investigación, con el propio Pemares e incluso con algunos planes nacionales de cultivos marinos que se han realizado recientemente. Lo que nosotros sí creemos es que, en realidad, lo que los empresarios de acuicultura requieren es abaratar los costes de explotación, mejorar la comercialización de sus productos, y no es su función ni dedicación básica el potenciar su departamento de investigación. Más interesante para ellos es actuar sobre aquellas facetas de su empresa.

Reorientación de las actividades de Pemares, dicen ustedes, y definiendo objetivos prioritarios, con la colaboración y ayuda al sector... Lo que dicen ustedes es justamente para lo que se crea Pemares y lo que está haciendo. Desde hace años Pemares viene prestando asistencia de carácter técnico a las empresas acuícolas que lo demandan en función de sus posibilidades. Desde el año 1992 se tienen establecidos convenios de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las asociaciones empresariales acuícolas de la provincia de Cádiz y Huelva, como representantes de las empresas productoras de cultivos marinos, en temas de interés para éstos y cuyos desarrollos y resultados pueden considerarse altamente satisfactorios.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe ir terminando, señor Sánchez Bueno.

El señor SÁNCHEZ BUENO

—Sí, señor Presidente. Un segundo.

En definitiva, no sabemos exactamente lo que requiere o a lo que se refiere el Partido Popular. Parece que pide reorientar la actividad de Pemares precisamente hacia lo que viene realizando ya Pemares desde hace tiempo, en los últimos años, con resultados positivos y satisfactorios para el sector —y a las pruebas me remito—, lo cual hace absolutamente innecesaria la aprobación de este punto en la Proposición. Éste era el aspecto que nosotros consideraríamos aprovechable.

Evaluación de los cultivos marinos. Están perfectamente evaluados, y, desde luego, la Administración andaluza conoce perfectamente cuál es la situación de los cultivos marinos ahora, en cuanto a sus posibilidades, en cuanto a sus potencialidades, en cuanto a su realidad. Lo que no sabemos es, y en vista de las intervenciones que se hacen aquí, si lo conoce —creemos que no, en absoluto— el Grupo Popular, porque, desde luego, no se corresponde al cuadro que con tan negros trazos ha pintado aquí el representante de este Grupo.

Y, finalmente, la última propuesta la verdad es que nos llena de incertidumbre, porque no sabemos exactamente qué es lo que se pide. Dice: «Solicitar la desafectación de la Ley de Costas de los terrenos dedicados a establecimientos acuícolas de propiedad privada». ¿Qué es lo que se nos está diciendo? ¿Se está tratando de pedir una especie de tratamiento singular de una norma legal de obligado cumplimiento para todo el mundo? Creo que debe de conocer el Grupo Popular que la singularización de una ley es imposible, es un principio básico en derecho, y que no creemos tampoco, por otra parte, que lo que se proponga el Grupo Popular sea una especie de establecer un privilegio para ningún determinado sector, sea el que fuere, en el sentido quizás más tradicional del término, en el sentido de *lex privata*, que, afortunadamente, hace ya siglos que desapareció del Derecho nacional y del Derecho internacional.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo tampoco con la última propuesta, que además no entendemos, en virtud de lo que hemos dicho. Y creemos que, en último caso, si de lo que se está hablando es de la problemática de la propiedad privada o no de los establecimientos de las exportaciones de acuicultura, creemos que éste no es el problema principal de los empresarios, ni mucho menos, sino que los verdaderos problemas de la acuicultura son más bien de tipo técnico, de reducción de los costes de producción, de mejorar la comercialización, de diversificar la producción para disminuir los gastos, etcétera, etcétera, es decir, los problemas típicos de cualquier tipo de actividad comercial de carácter privado, como en este caso, como es el caso que estamos tratando.

Por lo tanto, señores del Grupo Popular, nosotros rechazamos en la totalidad la propuesta, la Moción, fundamentalmente por tres razones. La primera es porque, en lo que se puede aprovechar, ya se está haciendo, y con bastante provecho, por cierto, por parte de la Administración socialista de la Junta de Andalucía. La segunda, porque nosotros no vamos a colaborar en sus propias

contradicciones ideológicas apoyando una iniciativa parlamentaria donde están ustedes reclamando una especie de paternalismo y de ayuda paternalista, por parte de la Administración, que se enfrenta y confronta totalmente con los principios liberales que en lo político y en lo económico ustedes tan orgullosamente propagan, y más bien nos recuerda, pues, el sistema político, el sistema de ayuda paternalista de épocas afortunadamente pasadas y que muchos de ustedes, que sé que me están afirmando con la cabeza, conocen perfectamente. Y, en tercer lugar, porque incluso hay propuestas que rozan o que, incluso, están totalmente en contra no solamente de la legalidad vigente, sino incluso contra principios generales del Derecho reconocidos universalmente.

Por lo tanto, señores del Grupo Popular, nos vemos en la obligación de rechazar su iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Sánchez Bueno. Señor Conde, puede cerrar el debate.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Bien.

En primer lugar, mi réplica, las primeras palabras que en ella voy a poner de manifiesto son para agradecer, en primer lugar, al Grupo Mixto el que se pronuncie en favor de la Moción, en sus puntos primero y segundo. Y, desde luego, manifestarle que no puede sorprenderse el señor Guerrero de que aquí coincidamos una y otra vez en hacer peticiones para que se cumplan compromisos adquiridos por esta Cámara, porque ello podría sorprender a quien llevase poco tiempo como parlamentario. Quienes tienen la suerte de llevar bastante tiempo en la labor parlamentaria, como le sucede al señor Guerrero, debe conocer perfectamente cómo en este Parlamento hay que incidir una y otra vez sobre los temas, hay que machacar sobre hierro frío, hay, en definitiva, que ser repetitivo, hay que llegar al cansancio para que, de alguna vez, o para que alguna vez el Consejo de Gobierno tome conciencia, ejecute los compromisos que el Parlamento de Andalucía contrae.

Y, por lo tanto, siendo consciente de que, efectivamente, ya desde hace tiempo se viene reclamando una ley de cultivos marinos, una ley general de pesca y otras muchísimas cosas, no por ello tenemos que bajar la guardia, no por ello tenemos que dejar pasar ningún momento ni ninguna coyuntura para seguir incidiendo en ello, puesto que todo podría haber concluido si el Consejo de Gobierno alguna vez prestara atención a este Parlamento y a los compromisos que desde este Parlamento se elaboran para que sean tenidos en cuenta por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, me sorprende que él se sienta sorprendido de que nosotros vengamos hoy aquí a reincidir en peticiones que ya se han hecho. Lo que sí está claro es que, en aquel entonces y en el de ahora,

el Grupo Mixto y el Grupo Popular sí coinciden en que es necesaria esa ley, que es necesario un plan de fomento y de potenciación de los recursos para que los cultivos marinos sean en Andalucía la realidad que todos pretendemos, y ello, desde luego —ser coincidentes—, es algo que, desde luego, nos satisface.

Y, finalmente, quería también, refiriéndome al señor Guerrero, manifestarle que la Moción tiene que ser entendida, como lo he repetido en varias ocasiones, no en sus tres puntos de forma aislada, tiene que ser entendida en su globalidad, en su conjunto. Porque ya lo he dicho: no son concebibles sola y exclusivamente medidas de fomento cuando no hay un marco legal de actuación, ni cuando hay un lugar idóneo para hacerlo, ni es necesaria una ley de cultivos marinos si no hay ese plan de fomento, si no hay esa posibilidad de hacer el cultivo marino, y de más están la ley y el plan si realmente después lugar de ubicación para los cultivos marinos no tenemos. Por lo tanto, el análisis que hay que hacer de la Moción es en su globalidad, y no se puede hacer por partes. No obstante, respetando que el punto tercero no es apoyado por el Grupo Mixto, al igual que sucede también con el Grupo Andalucista, nosotros sí agradecemos el apoyo que hacen a los dos primeros puntos, pero repetimos que la Moción está configurada en su globalidad, porque, si no, efectivamente, ello no es posible llevarlo a cabo.

Refiriéndome en más detalles, en más intensidad, porque además así se ha hecho por el Portavoz del Grupo Socialista, quiero poner de manifiesto que la Interpelación, en su momento, y la Moción, ahora, señor Portavoz, si hace dos años tenían virtualidad, actualmente tienen muchísima más virtualidad. Y es una pena que no esté aquí el Consejero; sí está el Director General de Pesca, pero probablemente, al no poder subir a esta tribuna, se va a ver liberado de tener que dar la razón a este Diputado. Y me tendría que dar la razón, porque él sí conoce la situación de los cultivos marinos, como también conoce la situación de la pesca en Andalucía. Y él sabe perfectamente que hoy, más que ayer, pero menos que mañana —fíjese en lo que le estoy diciendo; o sea, mañana todavía el problema es más grave, y pasado, más grave—, está necesitado el sector de que, de verdad, le busquemos una solución, si es cierto que existe voluntad política de que los cultivos marinos sean o tengan una cierta virtualidad en Andalucía.

Dice usted también que ya no hay tiempo para que se cumpla la Moción. Francamente, yo, la verdad, me quedo sorprendido. No es posible, no entiendo cómo un parlamentario, un Diputado andaluz puede subir a esta Cámara a decir que un compromiso que se adquiriera por el Parlamento de Andalucía termina su virtualidad cuando termina la legislatura. Mire usted, yo, francamente, si no estoy alucinado, me falta poco, a menos que su señoría no se ha expresado como se tenía que expresar. Porque, desde luego, ¿qué significa, que lo que hemos hecho ayer, lo que estamos haciendo hoy y lo que tenemos que seguir haciendo hasta que termine la legislatura, según usted, no sirve para nada? ¿Este Parlamento resuelta que ya, porque termina la legislatura, no tiene virtualidad de ser? ¿Aquí no estamos haciendo nada hoy, ni esta

tarde, ni próximamente? Francamente, no sé, no sé cuál ha sido su papel aquí en estos momentos.

Dice usted también que es una Moción intervencionista. Yo, francamente, de verdad, estoy ilusionado, perdón, alucinado. Estoy alucinado porque, yo no sé, ¿intervencionista es pedir una norma de actuación? ¿Intervencionismo es pedir un plan de fomento para una actividad industrial? ¿Intervencionismo es evitar que le quiten a unos propietarios sus terrenos? ¿A eso lo llama usted intervencionismo? La verdad, o aquí esto hoy está... Quizás la hora nos conduce a unos planteamientos y a unos comentarios, francamente, que... No sé; quizás esta Moción la teníamos que haber visto más temprano o al final de la tarde. A esta hora está visto que no; no ha sido la hora apropiada.

Mire usted, la Ley General de Pesca, y eso sí se lo han debido de decir a usted al subir a esta tribuna, antes de subir a esta tribuna, la Ley General de Pesca no tiene nada que ver, en absoluto, con la Ley de Cultivos Marinos, porque yo no sé si usted sabe lo que es la pesca y lo que son los cultivos marinos. Es que lo tengo que dudar, mire usted; usted me va a permitir que le diga que lo tengo que dudar, por una sencilla razón, porque, entonces, ¿cómo hay una Ley General de Pesca en otras Comunidades y una Ley de Cultivos Marinos? ¿Cómo la propia Administración del Estado tiene una Ley General de Pesca y una Ley de Cultivos Marinos? ¿Porque es que allí no saben lo que hacen y nosotros aquí sí sabemos lo que tenemos que hacer, pero que no hacemos? Pues, mire usted, los cultivos marinos tienen un tratamiento, tienen un *situ* donde realizarse que no tiene nada que ver con la actividad pesquera; la actividad tiene otro marco, tiene otros conceptos, tiene otros medios, y, por lo tanto, tiene una norma, que lo regula, distinta a la de los cultivos marinos.

Dice usted que hasta ahora se ha intervenido y que se ha participado, que se ha colaborado mucho con el sector de la acuicultura, solucionando muchos problemas técnicos. Qué pena que no pueda usted volver a subir a la tribuna. Sería bueno que usted pudiera subir para ver si me dice usted siquiera uno que se haya solucionado; mire usted, uno. Mire usted, hasta ahora, la investigación que por parte de la Junta de Andalucía, a través de Pemares, se ha hecho ha sido una investigación básica, básica fundamentalmente, la misma que ha venido haciendo el Instituto Español de Oceanografía y la misma que ha venido haciendo el Instituto de Investigaciones Pesqueras. ¿Y usted sabe cuál es el problema de la acuicultura? Que no es investigación base la que precisa. Precisa investigación aplicada, porque, mire usted, cómo nacen las almejas, lo que tienen que comer las almejas, lo que tienen que comer las alevines de dorada, todo eso lo sabemos, lo que pasa es que no se ponen grandes, mire usted, que no engordan, y no se pueden vender, y, por lo tanto, tendremos que hacer algún tipo de investigación —¿sabe usted?— que a las almejas las haga grandes y a las doradas también, para que se puedan vender y que se puedan consumir, porque es que, si no, no terminamos de desarrollarlas. Y ésa es la investigación que se precisa y ése es el cuello de botella que todavía

no se ha superado, y por eso las industrias, que no encuentran el apoyo en la Administración, tienen que recurrir a sus propios recursos, a su propia tarea investigadora para ver si ellos son capaces de salir. Por eso yo solicito aguda para la investigación de estas empresas, porque como no la hace la Administración pública, que está comprometida y que gasta muchos recursos en ello, quiero que se ayude a las industrias para que ellos sí sean capaces de solucionar lo que desde la Administración pública no se hace.

Dice usted que se están seleccionando especies. Desde luego, si el Director General de Pesca pudiera subir aquí, ya vería usted. ¡Seleccionando especies! ¿Usted sabe lo que se está haciendo, hombre? Mire usted, en la mayoría de los casos se levanta una compuerta, entra la marea, entran los peces, se cierra la compuerta y dentro de cuatro meses se vende el pescado que se ha recogido. Mire usted qué clase de cultivo marino. Y dice usted que se están cultivando especies importantes de mugílidos. Pues, mire usted, yo no sé si hay algún mugílido que se esté cultivando. Yo, esto... Es que esto es alucinante. Yo no sé lo que a usted le han puesto por delante, pero que, desde luego, esto es impresionante. Mugílidos. Pero si eso que está ahí nada más que se come cuando... Son desechos, precisamente, de los despesques los mugílidos. Hombre, por Dios.

En fin, creo que es un tema, de verdad, con todos los respetos que su señoría me merece, que ha debido de tener otro tratamiento distinto por parte del Partido Socialista. Nosotros entendemos que es una actividad importante la actividad de los recursos dedicados a los cultivos marinos; que, de verdad, si hay conciencia de que ello es importante para el desarrollo socioeconómico de la región suratlántica, en la que estamos nosotros inmersos, habría que prestarle otro tipo de atención y no el tratamiento que aquí se le está dando hoy, en este Parlamento, y, desde luego, haber tenido, cuando menos, la prestancia de que otras personas hubiesen tenido o hubiesen salido aquí a hacer otro tipo de defensa que no la que se viene a hacer.

Mire usted, dice que Pemares viene solucionando todos los problemas. Hombre, mire usted, de Pemares no quiero ni hablar, y no quiero ni hablar por una sencilla razón: yo no sé si usted sabe que personas muy importantes de Pemares, que han hecho una labor importante en Pemares, porque ahora no tienen nada que hacer se han ido a la enseñanza. Hay algunos que están de monitores deportivos, mire usted, porque en Pemares no tienen nada que hacer. ¿Y usted me viene a mí a hablar aquí de cómo está funcionando Pemares, de que Pemares está haciendo lo que yo vengo aquí a pedir? Hombre, mire usted, por Dios, conozco Pemares bastante bien, no sé si usted lo sabe.

Y finalmente, en el punto tercero nosotros solicitamos que los terrenos dedicados a la acuicultura, que son terrenos fundamentalmente de dominio privado, son de las personas que están haciendo una actividad en sus propios terrenos, que no se sientan afectados por la Ley de Costas. Por una sencilla razón, hombre, porque, mire usted, también podríamos entonces hacer una ley por la que se

afectarán los terrenos donde se hacen viviendas. Mire usted, resulta que yo tengo un solar y hago un bloque de viviendas; mañana podríamos hacer una ley diciendo: mire usted, dentro de cincuenta años el suelo de esas viviendas es del Estado. Hombre, mire usted, pues entonces a lo mejor nadie entraría a hacer viviendas; que las haga el Estado. Pero si yo tengo que hacer una actividad privada, en unos medios que son privados, que son de mi propiedad, usted viene a segar, a cortar de raíz mi proyección económica cuando usted me dice que los terrenos que son míos, dentro de veinte años usted me los quita. ¿Qué clase de inversión voy a hacer yo ahí, si usted después va a venir a quitárnoslos?

Mire usted, no es descabellada mi petición, y no es descabellada por una sencilla razón: porque todas las Comunidades Autónomas, todas, han recurrido la ley y han recurrido este aspecto de la ley. La única que no lo ha hecho ha sido la Comunidad andaluza; nosotros, los únicos. Luego, ¿estamos nosotros en lo cierto? ¿Los demás no saben lo que hacen?

Pero, mire usted, también le voy a decir, para su tranquilidad, que el propio Defensor del Pueblo Andaluz... Tengo aquí una nota, una carta de él, en donde acepta precisamente él el recurso que le presentan; lo eleva a quien es competente, en este caso el Defensor del Pueblo en Madrid, nacional, porque la competencia no es nuestra. Y, por lo tanto, mire usted, ¿también está este hombre fuera de órbita, el Defensor del Pueblo Andaluz? ¿Y usted es el único aquí hoy, en representación del Grupo Socialista, que está en posesión de la verdad? Lo que sí está claro es que no podemos subir a la tribuna del Parlamento de Andalucía a leer unas cuartillas.

Y mire usted, para finalizar, dice usted que cómo se le va dar un trato preferente a las industrias de la acuicultura. Pues, mire usted, sencillamente porque tampoco se lo ha inventado el Partido Popular. Yo tengo ante mí la Ley de Cultivos Marinos de junio de 1984, a la que me he referido con anterioridad. Mire usted, en el artículo 28 dice que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, oídas las Comunidades Autónomas, podría proponer al Gobierno la declaración de industrias de interés preferente. ¿Y por qué no se hace? ¿Por qué, dígame usted? ¿Por qué nosotros no hacemos una ley de cultivos marinos en donde también recojamos esto con más intensidad todavía? ¿Qué es lo descabellado que yo le vengo pidiendo cuando le solicito un tratamiento especial para este tipo de industrias?

En definitiva, tenemos que concluir una vez más en que parece que es cómodo para el Partido Socialista el impedir sistemáticamente que cualquier actividad de desarrollo en beneficio de la economía de Andalucía vosotros lo frenéis, vosotros le tengáis reparo. Parece que gozáis más con que el paro se vaya adueñando cada día más de esta triste sociedad andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Conde.

Señorías, finaliza de esta manera el punto sexto del orden del día, no así el trámite de votación, que se realizará esta tarde.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

Examinamos el punto cuarto del orden del día: Debate agrupado de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Salud, a petición propia, con el fin de informar sobre el Plan Andaluz de Salud; debate monográfico sobre sanidad, a solicitud del ilustrísimo señor don Manuel Atencia Robledo y veinticinco Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; comparecencia del Consejo de Gobierno con el fin de que informe sobre la situación de la salud y el dispositivo de sanidad en Andalucía, presentada por el ilustrísimo señor don Manuel Anguita Peragón y diez Diputados más, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, el debate se producirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 144, punto tercero, del Reglamento.

En primer lugar, por parte del Consejo de Gobierno, señor Consejero de Salud.

**COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD, A PETICIÓN PROPIA, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL PLAN ANDALUZ DE SALUD
DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SANIDAD
COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SALUD Y EL DISPOSITIVO DE SANIDAD EN ANDALUCÍA**

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco hoy ante esta Cámara para, como ha dicho el Presidente, un debate agrupado sobre el estado de la sanidad, que incluye también la discusión del proyecto del Plan Andaluz de Salud. Y antes de empezar, señorías, a mí me gustaría hacer una llamada para que la discusión que vamos a tener, una discusión que yo creo que es necesaria, es una discusión largamente esperada, sea una discusión que lejos de caer en la anécdota se centre más en el fondo político de un tema tan importante como es la sanidad. Un tema importante y más todavía en épocas de crisis como la que vivimos, en épocas donde el Estado del bienestar debe tener un protagonismo importante cuando hay déficit económicos, y no podemos olvidar que es precisamente la sanidad uno de los pilares básicos de este Estado del bienestar, una de

las formas más solidarias de redistribución social de la renta, una de las formas más solidarias de protección a los más desprotegidos —y valga la redundancia—, una de las formas de mostrar mejor la solidaridad social, con las transferencias solidarias de los sanos hacia los enfermos, de los jóvenes hacia los ancianos y de los ricos hacia los pobres.

Creo sinceramente que la sanidad no debería ser nunca tratada como arma arrojada contra el Gobierno de turno, no importa quién sea el gobernante, no importa cuál sea el país o no importa cuál sea la región. Creo que la sanidad merece un debate mucho más profundo, creo que la sanidad merece el aportar alternativas y soluciones e, insisto, huir de las anécdotas, siempre fáciles de sacar en estos temas.

Dado que se ha decidido por la Cámara hacer este debate agrupado, debate que inevitablemente va a ser largo, yo voy a tratar de hacer una exposición a sus señorías, ordenada y lo más sintética posible, de lo que ha supuesto el desarrollo de la política sanitaria autonómica, para lo cual quiero estructurar mi intervención en una serie de grandes apartados. En primer lugar, lógicamente, haremos un análisis de cómo era la sanidad andaluza antes de 1984, fecha en que cogimos las transferencias; en segundo lugar, hablaremos del desarrollo de las reformas de esa sanidad andaluza desde 1984 hasta nuestros días, haciendo un énfasis especial, lógicamente, en esta legislatura, de 1990 a 1994, para terminar hablando de los principales aspectos que componen el Plan Andaluz de Salud, que sus señorías conocen, que fue enviado por el Gobierno andaluz al Parlamento en junio de 1993 y que tuve ocasión de ver en la Comisión correspondiente con sus señorías.

Yo creo, señor Presidente y señorías, que la sanidad andaluza ha experimentado profundas transformaciones en los últimos diez años. Para comprender este hecho en toda su dimensión es necesario hacer un ejercicio de valoración retrospectiva del escenario en que se desarrollaba la política sanitaria en Andalucía en 1984, cuando aceptamos el reto de asumir las transferencias de la sanidad, entonces gestionadas por el Insalud. Por ejemplo, recuerdo, o recordamos, que en 1984, y desde la constitución del primer Gobierno autónomo, no se había podido avanzar nada en una política autóctona en materia sanitaria que corrigiera, por ejemplo, los desequilibrios existentes en el estado sanitario español, y concretamente en Andalucía, con el resto de las Comunidades Autónomas o con el resto del Estado y, por lo tanto, que adecuara la oferta de servicios sanitarios a las exigencias de la población andaluza y que pusiera en marcha un nuevo modelo de servicio de salud más acorde con el programa electoral de un partido de progreso, que fue el que ganó las elecciones en aquella ocasión.

Los ciudadanos querían cambios y querían mejoras sustanciales, y era muy difícil explicar a esa misma población que el Gobierno de Andalucía no tenía en sus manos instrumentos para poder introducir esos cambios y para poder producir esas mejoras, porque lo transferido hasta entonces era nada más que algunos aspectos de sanidad nacional, sanitarios locales, algo de promoción

de la salud, y el 90% de los dispositivos sanitarios, repito, era gestionado directa o indirectamente por el Insalud, que era la gestora de las prestaciones médico-farmacéuticas de la Seguridad Social.

Y también se era consciente, señorías, de que el momento de ajuste rígido en materia económica que entonces también se vivía era absolutamente necesario. Si queríamos sacar a este país de la crisis económica en la que estaba sumergido, el momento, desde luego, no iba a ser el más favorable, por cuanto que los recursos adicionales que el sector público genera con el aumento de la presión fiscal o la mejor administración de los recursos tributarios no sólo se tenían que dedicar a sanidad, sino también había que dedicarlos a otras facetas de la vida social, de la vida política, como eran otro tipo de prestaciones; podía ser el desempleo, podían ser las pensiones, podía ser la educación, no nos engañemos, todos ellos temas que pueden tener un efecto tan pernicioso sobre la salud como los defectos de un sistema sanitario. Y en estas condiciones asumimos ese compromiso político de las transferencias sanitarias.

¿Y cómo era la sanidad que nos encontramos cuando se nos hicieron las transferencias? ¿Cómo era la estructura de los recursos que nos fueron transferidos?

Voy a seguir un esquema; voy a hablar primero de cómo era la organización sanitaria, después hablaré de la atención primaria, después de la atención especializada y, por último, de la salud mental, y repetiré este mismo esquema en cualquier etapa que analicemos del proceso desde 1984 hasta nuestros días. Me parece que puede ser un esquema tan válido como otro cualquiera.

La organización sanitaria andaluza era un fiel reflejo del período predemocrático que acabábamos de vivir. Había un sistema de beneficencia para las personas sin medios económicos que era gestionado por las diputaciones y por los ayuntamientos, con muy pocos, por no decir casi ninguno, o escasos recursos. Había un sistema de Seguro Obligatorio de Enfermedad para trabajadores cotizantes, sólo para trabajadores cotizantes; era el 83% de la población andaluza, exactamente cinco millones trescientas veintiocho mil seiscientas personas que cotizaban y que, por lo tanto, tenían derecho a ese tipo de prestaciones. Había un sistema de mutuas y aseguradoras para funcionarios. El resto de la población estaba sin cobertura y dependiente exclusivamente de medios privados, si podían, y, además, el sistema no tenía ningún tipo de actividad en temas de promoción de salud, era muy limitado en temas de prevención y, por lo tanto, se limitaba a asistencia puramente curativa.

Si hablamos de la atención primaria, señorías, no existía tal y como conocemos hoy la atención primaria de salud. No existían los centros de salud; existía una atención de primer escalón, en ambulatorios y consultorios de la Seguridad Social, con consultas médicas de dos horas y media y con unas prestaciones de enfermería muy limitadas. Los recursos estaban muy centralizados en las grandes urbes, en las poblaciones con muchos habitantes, y en el área rural existían médicos y ATS que, recordarán sus señorías, trabajaban de forma absolutamente aislada; 2'7 médicos por cada diez mil habitantes —2'7 mé-

dicos por cada diez mil habitantes; recuerden sus señorías esta cifra, que es importante—, cuatro ATS por cada diez mil habitantes y ausencia de profesionales formados específicamente en atención primaria, o profesionales de otras áreas de la sanidad, no médicas, tampoco estaban entonces integrados en esa atención primaria de salud, y el acceso de los ciudadanos a los medios diagnósticos—radiografías, analítica, etcétera— también era muy escaso, por cuanto estaban siempre concentrados en las capitales de provincia o, en algunos casos, en las grandes ciudades.

Si hablamos de la asistencia especializada, existían múltiples redes asistenciales; las diputaciones, los ayuntamientos, la Aisna, las universidades, etcétera, tenían su propia red. Los hospitales estaban concentrados solamente en las capitales de provincia, prácticamente, y los especialistas extrahospitalarios que existían estaban en los ambulatorios, también, de la Seguridad Social, pasando consultas de dos horas y media y sin ninguna conexión con el hospital de referencia. Teníamos entonces quince mil novecientos diez camas hospitalarias públicas, y el número de profesionales de atención especializada era de doce médicos por cada diez mil habitantes y treinta y seis ATS por cada diez mil habitantes.

Si hablamos de salud mental, todos los dispositivos de salud mental se centraban o giraban alrededor de la institución del manicomio. Había un manicomio en cada provincia andaluza; sólo había sesenta y nueve neurosiquiatras, de los entonces llamados neurosiquiatras, en toda Andalucía, de zona, con consultas de dos horas y media, y había tres mil ciento sesenta enfermos ingresados en los manicomios a que anteriormente me refería, con estancias medias superiores..., con una media de estancia de trece años, con gente que llevaba hasta veinte y treinta años ingresada en esos manicomios.

Estos eran, señorías, los dispositivos que nos encontramos en 1984, y conviene recordarlos; conviene recordar en qué situación estaba la sanidad cuando Andalucía y el Gobierno andaluz asumieron el reto de las competencias sanitarias.

En base, fundamentalmente, al artículo 43 de la Constitución, que garantiza el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos españoles; en base al desarrollo del Título VIII de la Constitución, en cuanto al Estado de las autonomías, inspirándonos en las corrientes imperantes en los países más desarrollados y más progresistas de priorizar, junto al crecimiento económico, el bienestar de los ciudadanos, y enmarcándonos dentro de la política de la Organización Mundial de la Salud, de la estrategia de «salud para todos en el año 2000», se formaron o formamos los principios básicos de lo que se llamó la reforma sanitaria socialista. Principios básicos de los cuales el primero de todos, y el primero porque, además, es el más importante, era el del aseguramiento universal, es decir, que todos los ciudadanos, todos los ciudadanos sin excepción, estén protegidos por un aseguramiento público que les proporcione todas las prestaciones médicas y farmacéuticas que precisen. Todas las prestaciones a todos los ciudadanos.

En segundo lugar, la financiación pública, es decir,

que los gastos producidos por esa atención sanitaria se financien por el Estado mediante el sistema fiscal y huuyendo cada vez más del sistema de cotizaciones; mediante el sistema fiscal, para hacer realidad ese mecanismo que les decía de solidaridad, de transferencias solidarias de ricos a pobres, de sanos a enfermos, de jóvenes a mayores.

El tercero era la necesaria integración de políticas de promoción de salud y de prevención de la enfermedad, junto a la asistencia por prestaciones médico-farmacéuticas. Lo primero que hay que perseguir es preservar, conservar la salud, no solamente poner un médico y un medicamento al lado del enfermo, sino además desarrollar de manera efectiva actividades públicas que fomenten la salud y desarrollar políticas de educación sanitaria.

El cuarto principio era la equidad en la redistribución de los recursos, o lo que es lo mismo, hacer accesibles los recursos sanitarios, de forma que no se produzcan discriminaciones por razones geográficas, muchas veces tan insuperables o tan crueles como pueden ser las diferencias económicas.

Y en base a esos objetivos, a esos cinco objetivos fundamentales, nos proponíamos otra serie de objetivos instrumentales para poder llevar a cabo la reforma: el desarrollo de una red de atención primaria de salud, a través de centros de salud compuestos por equipos multidisciplinarios de profesionales, trabajando, además, a tiempo completo; la integración en esos centros de salud de las actividades de prevención y promoción, junto con las de la asistencia y rehabilitación; oferta de programas de salud a los ciudadanos; planificación familiar; control del niño sano; atención de enfermería; la obtención periférica de muestras de sangre para evitar que el ciudadano tuviera que viajar hacia la capital para poderse sacar una simple muestra de sangre, etcétera. De alguna manera, acercamiento de los servicios de salud a donde viven los ciudadanos. Y articulación, lógicamente, del territorio andaluz para poder hacer esto, para hacer una oferta de servicios accesibles, articulación del territorio andaluz mediante un mapa sanitario; proceder a la integración de todas las redes asistenciales; el desarrollo de una red de hospitales comarcales, con incremento de la capacidad de servicios instalada en Andalucía; la reforma de la asistencia psiquiátrica, abandonando el paradigma del manicomio y ofreciendo otra alternativa distinta que incluyera también no solamente el tratamiento fuera de la institución manicomial, sino la reinserción del propio enfermo en el seno de la sociedad, e incluso en el ambiente laboral; la integración y desarrollo adecuado de los profesionales del sistema, y, por último, esto debería de culminar con la creación de un servicio regional de salud.

Entramos ya en el período de 1984 a nuestros días. Y en cuanto a organización sanitaria, por seguir el mismo esquema que habíamos venido manteniendo con la época anterior a las transferencias, yo creo que ahí lo que más destaca es la creación, en primer lugar, del Servicio Andaluz de Salud, que se crea por la Ley 8/86, que supone, en primer lugar, la materialización del primer servicio regional del Estado español, el primer servicio de salud regional del Estado; la integración de las múltiples redes

y competencias administrativas en un solo servicio; la superación del concepto del sistema sanitario ligado a las prestaciones de la Seguridad Social, para desarrollarse como un sistema integral de atención a la salud, que integra prestaciones en el ámbito de la promoción, de la prevención, de la asistencia y de la rehabilitación, y además para todos los ciudadanos, con independencia de sus niveles de cotización. Y la creación del Instituto Andaluz de Salud Mental, también como organismo instrumental que, recogiendo todas las competencias diseminadas que había en este campo, pudiera dirigir el proceso de reforma psiquiátrica.

En atención primaria, en esta época, se estableció el mapa sanitario de Andalucía de atención primaria, con un total de trescientas cincuenta y una Zonas Básicas de Salud, agrupadas en sesenta y nueve distritos de atención primaria. Se empezó el desarrollo de la red de centros de salud, que alcanza, hasta junio de 1990, un total de ciento setenta y siete centros, dando cobertura con este nuevo sistema de población a un 50% de población en junio de 1990, ciento setenta y siete centros. Se integran en los centros de salud, además, los equipos multidisciplinarios, compuestos no solamente ya por médicos y enfermeros, como tradicionalmente era, sino además por técnicos especialistas, por fisioterapeutas, por trabajadores sociales, por veterinarios, etcétera, y se ponen en marcha desarrollos de programas de formación y reciclaje de los profesionales, incorporando nuevos especialistas que, como los médicos de familia, están específicamente formados en atención primaria de salud.

Y se incorpora gran número de profesionales en este período. Yo decía antes a sus señorías que recordaran las cifras, porque de 2'7 médicos por cada diez mil habitantes en 1984, se pasa a ocho médicos por cada diez mil habitantes a lo largo del período 1984-1990, lo que supone un incremento de un 200% en el personal médico. De cuatro enfermeros o enfermeras por cada diez mil habitantes en 1984, se pasa a siete enfermeros o enfermeras por cada diez mil habitantes en este período, lo que supone un aumento, un incremento del 75%.

Se desarrolla también una estructura nueva de gestión de los distritos, que trata de coordinar y agrupar las diferentes disciplinas e introducir métodos de gestión dentro de la atención primaria, y, además, permite el acercarse más al ciudadano, a través también de las instituciones locales, de los ayuntamientos, la decisión en los temas, la toma de decisiones en los temas sanitarios.

Hay un gran desarrollo en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como de programas asistenciales. Se crean mil centros de vacunación infantil, se implantan todos los programas de control del embarazo y atención al niño sano en los centros, se desarrolla una extensa red de orientación familiar, se hace la implantación masiva de la historia clínica en atención primaria —que no existía hasta ese momento— y se acercan los medios diagnósticos a los ciudadanos que, como les decía, antes tenían que viajar para hacerse una radiografía o para hacerse un análisis; se instalan aparatos de radiodiagnóstico en los centros de salud, en los que precedía la instalación, y se implanta el programa de ob-

tención periférica de muestras de sangre para poder llevar estas muestras a los hospitales de referencia. Y se extienden también los programas de rehabilitación mediante la aplicación de técnicas básicas en los centros de salud y de los distritos, coordinando con los servicios de rehabilitación de los hospitales.

En atención especializada, además de que se introducen criterios gerenciales en la dirección de los centros hospitalarios, con el establecimiento de equipos de gestión que empiecen a gestionar o a manejar mejor el enorme gasto sanitario, se desarrolla una extensa red de recursos hospitalarios, pero poniendo un énfasis especial en la creación de hospitales comarcales en núcleos rurales, en núcleos que tradicionalmente habían estado dejados y cuya población no tenía otra posibilidad, en el caso de necesitar asistencia especializada, que desplazarse en algunos casos muchísimos kilómetros hasta llegar al hospital de la capital de provincia, que era prácticamente donde estaban instalados los hospitales.

De las quince mil novecientos diez camas hospitalarias públicas en 1984, en junio de 1990 habíamos pasado a dieciocho mil camas públicas, y el 30% de este incremento de camas se había hecho a expensas de la creación de hospitales comarcales.

Dentro de la red hospitalaria, de doce facultativos que había por cada diez mil habitantes en 1984, pasamos a dieciséis facultativos en 1990, y de treinta y seis enfermeros por cada diez mil habitantes, pasamos a cuarenta y uno por cada diez mil habitantes en 1990, incrementos por lo tanto del 33% en el caso de los médicos y del 13% en el caso de la enfermería. Y además se empieza a coordinar con los ambulatorios y se inicia el proceso de jerarquización de especialistas, de aquellos especialistas que estaban en los ambulatorios, que no tenían conexión con el hospital y que sólo trabajaban a dos horas y media, empieza su integración y su jerarquización en los servicios de los hospitales respectivos.

Y si hablamos ya, por último, de la salud mental, se procede al desmantelamiento de la institución manicomial, del modelo asistencial basado en el hospital psiquiátrico, paradigma de la segregación y de la marginación del enfermo mental. Les decía que existían tres mil ciento sesenta pacientes crónicos en hospitales psiquiátricos. Actualmente, con problemas psiquiátricos quedan quinientos sesenta. Hay seiscientas personas en régimen de asilo, pero quedan nada más que quinientos y pico pacientes en régimen de internamiento por problemas psiquiátricos. Se dispone de setenta equipos de salud mental ubicados en los distritos y dotados ya no solamente de aquellos neurosiquiátricos; ahora son equipos dotados por psiquiatras, por psicólogos, por enfermeras, por trabajadores sociales. Se habilitan cuatrocientas sesenta y ocho nuevas camas para pacientes agudos de psiquiatría en diecisiete hospitales de la red, se han creado once unidades de salud mental infantil, nueve unidades de rehabilitación para pacientes crónicos, dos hospitales de día y dos comunidades terapéuticas para atención intensiva a pacientes psicóticos. Y, por último, dentro de la salud mental, se desarrolla un programa de formación posgraduada para psicólogos que es pionera en el Estado, dentro

del sistema MIR, los PIR, los Psicólogos Internos y Residentes.

Pues bien, yo creo que entramos en el período de 1990-1994 en una situación en la que los andaluces cada vez disfrutamos de mejores niveles de salud, y eso lo debemos decir con gran satisfacción por parte de este Consejero, y debería ser por parte también de sus señorías. Con gran satisfacción entramos en un período en el que los andaluces tenemos un alto nivel de salud. Hemos aumentado en tres años nuestra esperanza de vida, y la muerte, a la vez que va siendo relegada cada vez más a edades más tardías, se produce cada vez por causas más difíciles de evitar. Hemos abandonado las enfermedades infecciosas ligadas siempre al subdesarrollo y hoy día los andaluces nos morimos o compartimos el dudoso honor con otras regiones avanzadas de Europa de morimos de cáncer, enfermedades cardiovasculares o accidentes de circulación, pero ya hemos abandonado el pozo negro del subdesarrollo, que en la sanidad se refleja en las enfermedades infecciosas.

La universalización de la asistencia es un hecho hoy día en toda Andalucía. Todo ciudadano de nuestra región tiene acceso a la más inmediata asistencia, a la más sofisticada asistencia o a la más simple asistencia. Los trasplantes son una práctica cotidiana en los hospitales andaluces, los sistemas de hemodiálisis son habituales y corrientes para los enfermos que lo necesitan, las sustituciones de cadera, la implantación de lentes intraoculares en las operaciones de cataratas son una práctica habitual en ancianos, que antiguamente estaban condenados o a la ceguera o a la incapacitación permanente, cuando no a la muerte, como recordarán muchos de sus señorías, cuando se producía la fractura de cadera y no se procedía a su sustitución. Y junto a estos elementos, la oferta en cantidad y en calidad de servicios sanitarios en los andaluces se ha multiplicado. Hay cerca de dos mil nuevas camas hospitalarias equitativamente distribuidas, más de doscientos nuevos centros de salud para la atención primaria. Yo creo que son un claro exponente de este crecimiento.

En la presente legislatura, el principal objetivo del Ejecutivo andaluz se basó en orientar todo el conjunto de medios puestos a disposición de los ciudadanos hacia el objetivo más importante, que era mejorar la salud a la vez que se mejoraban la calidad y la cantidad de los cuidados que se daban en el campo asistencial para obtener mayores cotas de eficiencia. Se ha hecho necesario racionalizar el gasto sanitario para poder preservar la continuidad del propio sistema sanitario público, y esto no quiere decir necesariamente, señorías, que haya que disminuir el gasto, es muy posible que el gasto tenga que aumentarse. El gasto, probablemente, y es el nivel o lo corriente en todos los servicios de salud, el gasto sanitario va aumentando, pero lo que es indudable es que nosotros debemos ser capaces de optimizarlo para dar respuestas a los nuevos retos a los que nuestra sociedad, la sociedad andaluza, se está enfrentando y se va a enfrentar en los próximos años. Yo les diría también que tengamos en cuenta que el presupuesto dedicado a la sanidad andaluza se ha triplicado en los últimos diez años, ha supuesto

un incremento neto del 265% el incremento presupuestario, y eso a pesar de que la producción de bienes y servicios en Andalucía está por debajo de otras regiones europeas. Pues, a pesar de eso, la parte que dedicamos a la atención sanitaria es superior en Andalucía que en el resto del Estado español, que otras Comunidades más ricas y que algunas regiones europeas más ricas. El gasto sanitario en Andalucía es proporcional a la población protegida y en ningún caso guarda relación con nuestros niveles de producción. Gracias a esta función de solidaridad social, Andalucía realiza, por lo tanto, un esfuerzo económico muy superior al que nos podríamos permitir si actuáramos solamente en función de nuestras propias posibilidades económicas.

En esta legislatura, yo resumiría las medidas tomadas en unos cuantos puntos:

En primer lugar, consolidación y extensión del modelo de atención primaria, que se basa en los centros de salud. Durante la presente legislatura se han puesto en funcionamiento sesenta nuevos centros de salud, los que, unido a los ciento setenta y siete existentes en 1990, han configurado un total de doscientos treinta y siete centros de salud, con lo cual en 1994 el 70% de la población andaluza ya tiene el nuevo modelo de atención primaria.

Hemos extendido el número de hospitales, fundamentalmente el número de hospitales comarcales. Hemos puesto en marcha el hospital comarcal de Osuna, el hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva, el hospital de la Costa del Sol, y se han empezado a construir y se están construyendo, y algunos en fase de próxima terminación, el hospital del Poniente, de Almería, el hospital de Huércal-Overa, el hospital de Antequera. Todo esto supondrá también un aumento de ochocientos setenta y dos camas más antes de 1997.

Y en cuanto a la salud mental, yo creo que se han introducido mejoras en los recursos asistenciales necesarios para la atención a la población, y recordar también cómo para potenciar y coordinar adecuadamente todas las políticas de tratamiento de estos pacientes y de reinserción de estos pacientes, se puso en marcha, a propuesta... El Gobierno andaluz, haciendo suya la Proposición no de Ley que se aprobó en esta Cámara por unanimidad de los Grupos, a propuesta del Grupo Socialista, se creó la fundación para la protección para la reinserción del paciente psicótico; fundación que va a permitir, por una parte, integrar todos los recursos de las Administraciones públicas dentro de la Junta de Andalucía: Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Trabajo, la propia Consejería de Salud... Permite la participación de los profesionales, permite —y esto es muy importante— la participación de los propios familiares de los afectados. Y que yo creo que puede tener una repercusión muy importante en el futuro.

En cuarto lugar, se ha creado la Red Andaluza de Emergencias Sanitarias. A raíz de la elaboración del Plan de Urgencias y Emergencias, y tras la definición de cuál era el marco, se crearon o se instalaron los centros provinciales de comunicación con el teléfono de tres dígitos, del 061, que se ha configurado ya como una potente red de intervención basada en un sistema de rápida respuesta,

con ambulancias sofisticadas, con UVI móviles, con ambulancias medicalizadas, preparadas para atender desde el mismo lugar donde se produce el accidente o la enfermedad, etcétera, dotadas totalmente de medios técnicos y dotadas de un personal muy capacitado, de un personal muy preparado que está permitiendo —sus señorías lo saben— salvar muchas vidas y aliviar muchas situaciones. Estos equipos además se han complementando con helicópteros, por convenios firmados tanto con Protección Civil como con las Direcciones Provinciales de Tráfico. Actualmente tenemos en funcionamiento ya los centros de Sevilla, Córdoba y Málaga. En este mismo año, 1994, empezarán a funcionar Cádiz, Huelva y Granada, para en 1995 completarlo con Almería y Jaén.

En quinto lugar, hemos querido potenciar todos los aspectos relativos a la promoción de la salud, a la educación sanitaria y a la lucha contra los grandes problemas de salud pública; en primer lugar, por ejemplo, la lucha contra el sida, fomentando las actividades de prevención e investigación y favoreciendo una asistencia sanitaria digna y sin discriminación a los pacientes que tienen esta enfermedad.

Potenciación de programas de diagnóstico precoz y de tratamientos de cáncer, en particular el cáncer de mama y el cáncer de cuello de útero en la mujer, así como programas en la lucha contra las enfermedades cardiovasculares.

Hemos querido también potenciar, y hemos potenciado, las políticas de colaboración con las Administraciones locales en materia de bienestar, a través del programa de *Ciudades saludables*, a la vez que se programan actuaciones específicas dirigidas a la vigilancia sanitaria del medio ambiente, con especial incidencia en las playas, por su relación con un sector productivo o productor de riqueza como es el turismo. También quiero que recuerden sus señorías las diferencias habidas en estos últimos años en el estado de nuestras playas, en el estado de nuestras aguas y de la playa propiamente dicha, de cómo ha ido mejorando. Y en el año 1993 apenas teníamos, creo recordar, ocho puntos negros en todo el litoral andaluz.

Hemos colaborado con el sector industrial alimentario andaluz, fomentando una mayor corresponsabilidad en la relación de calidad y salubridad de sus productos, con el fin tanto de proteger la salud de nuestros ciudadanos como de darle más competitividad al sector en el mercado exterior, en la difícil competencia con otras Comunidades y con Europa.

Y, por último, en el tema de consumo hemos potenciado el desarrollo de las juntas arbitrales de consumo, que ya se van instaurando a partir de la junta regional en las diferentes provincias, en las diferentes capitales de provincia como un mecanismo donde empresarios y consumidores pueden dirimir, arbitrados por la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, sus diferencias.

Yo creo que, en definitiva, se ha consolidado el sistema sanitario público andaluz, con mantenimiento, además —y yo creo que esto es lo más importante de todo—, de su carácter de sistema público gratuito y para todos los ciudadanos sin distinción. Yo creo que las Adminis-

traciones públicas debemos concentrar nuestras actuaciones en aquellas funciones que nos son propias y que nos son nucleares o fundamentales, garantizando la protección de la salud, el aseguramiento público de todos los ciudadanos, la financiación pública y el principio de gratuidad, y desarrollando las políticas propias de promoción de salud, y salud pública, y ejerciendo nuestro papel de autoridad sanitaria. Las modalidades de provisión y de prestación de servicios yo creo que deben basarse en el principio del máximo aprovechamiento de los recursos existentes, de los recursos propios, utilizando también los recursos privados, los recursos no propios, sean privados con ánimo de lucro, sean privados sin ánimo de lucro; en cualquier caso, aquellos servicios que sean capaces de ofrecer una calidad asistencial cuando menos similar a la que el sistema público ofrece. En este sentido, yo creo que también el Decreto de diciembre de 1992 separó las funciones de la Consejería con las del Servicio Andaluz de Salud, dejando en la Consejería esos papeles de asegurador, de financiador y de autoridad sanitaria, y dejando en el Servicio Andaluz de Salud y en otras empresas públicas la asistencia sanitaria propiamente dicha.

Creo, señorías, que deberemos o debemos prestar un especial apartado al tema de la financiación sanitaria. Yo creo que el actual sistema de financiación sanitaria de los servicios transferidos debe sufrir una modificación. Así, Andalucía, en el año 1993, llevó este tema a las autoridades del Gobierno central del Estado y conseguimos que se abriera una mesa, que se está reuniendo en estos días, a lo largo de estos meses, donde están representados los departamentos de Economía y Hacienda y Sanidad de las seis Comunidades transferidas, así como el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Economía y Hacienda. El sistema de financiación yo creo que ha demostrado que en este momento es insuficiente, y debe ser revisado, y debe ser sometido a una nueva revisión y, por lo tanto, poner encima de la mesa un nuevo modelo consensuado con todas las Comunidades Autónomas.

Nosotros hemos conseguido que esa mesa se abra, y hemos conseguido también —y yo creo que es un tema importante, y me atrevería a decir que histórico— el reconocimiento de la tasa de población protegida que, como sus señorías saben, era para nosotros del 17'88% y la Administración central del Estado nos concedía nada más que un 17'47 desde tiempo inmemorial. Por fin, el Ministerio de Trabajo nos ha dado la razón, nos reconoce el 17'88% de población, lo cual ha supuesto para la Comunidad Autónoma una financiación adicional de treinta y siete mil millones de pesetas de los años pasados, más once mil millones del año 1994 y once mil millones que sistemáticamente se irán incorporando, de más, en los presupuestos de los próximos ejercicios.

Yo creo que en esas dos reclamaciones Andalucía ha jugado un papel importante, y la esperanza nuestra es que la mesa de financiación llegue a un acuerdo consensuado y los problemas financieros de la sanidad se puedan ir paliando.

Hemos querido dar una especial importancia a las políticas dirigidas a aumentar la participación de los profe-

sionales y de los ciudadanos en las instituciones y en la propia definición de la política sanitaria, e, incluso, en la propia gestión de determinadas estructuras. Hemos desarrollado el Consejo Andaluz de Salud, órgano de participación ciudadana de ámbito regional, en el que están representados organizaciones de consumidores, colegios profesionales, organizaciones sindicales, confederación empresarial, Federación Andaluza de Municipios y Provincias. E, igualmente, se modificó por este Parlamento la Ley del Consejo de Administración del SAS, ampliando el Consejo de Administración del SAS a las centrales sindicales más representativas y también a las federaciones de empresarios.

Y, por último, tenemos prevista la creación de los Consejos de Salud de área sanitaria como desarrollo de ese Consejo de Salud regional, y que debe ir, cada vez más, diversificándose hasta los propios centros.

En los instrumentos de gestión hemos querido introducir también mejoras, implantando de forma gradual reformas en los sistemas de gestión que nos permitan conseguir cotas de mayor eficiencia al conjunto del sistema. Iremos introduciendo, hemos venido introduciendo y seguiremos introduciendo de forma progresiva fórmulas organizativas más flexibles que permitan un mayor protagonismo de los profesionales, que puedan participar en los beneficios que se puedan generar y que puedan condicionar un mayor peso específico de sus propios criterios y aportaciones al conjunto de la organización sanitaria andaluza.

Yo creo que la búsqueda de marcos jurídicos más adecuados a las necesidades cambiantes de la organización sanitaria, a fin de que se haga más flexible y más receptiva a las necesidades de los ciudadanos, nunca implicará un cambio en los principios que anteriormente había enunciado de sistema sanitario público, de sistema sanitario gratuito, de sistema sanitario universal, y que constituyen una de las principales conquistas de los andaluces y del propio sistema sanitario andaluz. Lejos de esto, señorías, lo que esto debe suponer es una mayor profundización en estos principios, al facilitar la mejora de las capacidades del sistema sanitario para dar respuesta a las necesidades de nuestra población.

En estas iniciativas en materia de gestión hemos establecido los contratos-programa, dentro del contrato-programa marco Consejería de Salud-Servicio Andaluz de Salud, con los contratos-programa entre los hospitales y el propio Servicio Andaluz de Salud; hemos constituido la empresa pública para la gestión del hospital de la Costa del Sol, ya funcionando, y la creación de la empresa pública de emergencias, cuya ley aprobaron sus señorías no hace muchos días.

Junto a todas estas medidas nosotros hemos diseñado líneas de actuación que están viendo la luz, que seguirán viendo la luz antes de que acabe la presente legislatura y que creo que suponen un paso muy importante en aspectos muy sentidos por los ciudadanos. Me refiero, concretamente, a dos aspectos: en primer lugar, aquellas políticas dirigidas a la personalización de la atención. La libre elección de médico general y libre elección de pediatra, que verá la luz en un decreto muy próximo, y que posteriormente queremos ampliar a la libre elección de

tocoginecólogo. La implantación, el seguimiento de la implantación de la tarjeta sanitaria individual, con lo cual hemos hecho un programa de colaboración con el Ministerio de Trabajo, y en el mes de mayo se continuará con el reparto de la tarjeta. Hemos implantado un camé de salud infantil que ya se está remitiendo a los padres de todos los recién nacidos vivos en Andalucía.

Y el segundo bloque de actuaciones son aquellas...

Me permiten, me he dejado una cosa muy importante en las políticas de personalización a la atención: el *screening* de cáncer de mama en las mujeres, la implantación de un programa de *screening* de cáncer de mama en las mujeres. El cáncer de mama es una de las más frecuentes causas de muerte en la mujer en determinados cortes de edad, y es también una de las muertes más evitables en la mujer cuando hay programas de detección precoz en marcha. El programa que queremos presentar y poner en marcha posibilitará que todas, todas las mujeres andaluzas en una franja de edad comprendida entre los cuarenta y cinco y los sesenta y cinco años serán llamadas y citadas para que se les realice una mamografía y se pueda hacer un despistaje de la posibilidad o sospecha de cáncer de mama, siendo atendidas, en caso de necesidad, el pequeño —afortunadamente— porcentaje que lo tiene y, en caso contrario, revisadas cada dos años. El programa se irá implantando progresivamente; no puede implantarse, lógicamente, de lleno en toda la Comunidad, pero empezará a implantarse por provincias y por núcleos de población.

Y en segundo lugar, les decía, actuaciones dirigidas a acabar con las listas de espera. Creo que las listas de espera, señorías, son uno de los problemas que tienen los sistemas sanitarios públicos cuando se quieren dar todas las prestaciones a todos los ciudadanos. Inevitablemente, en los sistemas sanitarios públicos aparece un fenómeno desagradable y no justificable, en cualquier caso, o por lo menos hay que luchar contra él denodadamente, que son las listas de espera. Yo creo que las listas de espera son el principal enemigo, o uno de los principales enemigos, junto con el de la financiación, de los sistemas sanitarios públicos. Nosotros hemos reducido en un 30% las listas de espera de los andaluces, las listas de espera de los pacientes que tenían que esperar para ser intervenidos, y, fundamentalmente, lo hemos hecho en base a aumentar la producción en nuestros propios centros y a un programa de concertación con centros ajenos, que ha dado, en ambos casos, ese resultado de disminución del 30%.

La libre elección de centro hospitalario para aquellos enfermos con patologías invalidantes que estén un determinado tiempo en lista de espera; este incremento en la actividad de los recursos propios, que les hablaba; seguir manteniendo la política de concertación de listas de espera con medios ajenos, y nuestro propio sistema de autoconcertación con nuestros centros que no tienen listas de espera, creo que podrán poner punto final a esta injusta lista de espera, que la vamos a quitar, a desaparecer esa lista de espera. Va a desaparecer esa lista de espera en aquellas patologías que, como decía antes, podían ser consideradas como invalidantes. Pato-

logías invalidantes que, además, se dan en sectores de población no productiva, que en otros sistemas sanitarios no públicos son los que preocupan, los que hay que recuperar para volverlos a poner a trabajar; sin embargo, interesan poco, muy poco o nada los ancianos, que ya no son productivos. Éstos son los que más engrosan las listas de espera, y a ellos precisamente es a los que solidariamente debemos dedicar más nuestros esfuerzos para que estas listas desaparezcan.

En resumen, señorías —y para terminar esta parte de la intervención, antes de entrar en el Plan Andaluz de Salud—, yo les diría que en los últimos diez años la sanidad andaluza ha avanzado un importante camino, ha experimentado profundos cambios que podríamos resumir en diez puntos que nos pueden dar una idea general de cómo ha sido el proceso:

En primer lugar, la población protegida por el sistema sanitario se ha incrementado en un millón seiscientas siete mil quinientas sesenta y cinco personas; esto ha supuesto un 30% más de incremento de la población cubierta.

El presupuesto destinado a la sanidad andaluza se ha triplicado, o casi triplicado, en los últimos diez años. Hemos gastado cuatro billones, con be, de pesetas en la sanidad andaluza.

Se han incorporado al sistema sanitario público andaluz treinta y una mil personas; hemos creado treinta y un mil puestos de trabajo. Hemos casi duplicado las plantillas, los recursos humanos del Servicio Andaluz de Salud.

Hemos puesto en funcionamiento doscientos treinta y siete centros de salud, lo que supone que el 70% de la población tiene ya ese nuevo sistema, ese nuevo modelo que creemos que es mejor, de atención primaria.

Hemos aumentado en un 20% el número de camas hospitalarias en Andalucía, sobre todo a expensas de los hospitales comarcales, acercando más los servicios sanitarios a la población, aumento que será prolongado en ochocientas setenta y dos camas más con los tres o cuatro hospitales que en este momento se encuentran en construcción.

Se ha completado la red de salud mental con setenta equipos de distrito y cerca de quinientas camas, cuatrocientas setenta camas de enfermos agudos, como les decía anteriormente, en diecisiete hospitales.

Hemos triplicado el número de trasplantes en toda Andalucía. Andalucía hoy se constituye en una de las tres Comunidades Autónomas del Estado donde existen más centros acreditados para realizar todo tipo de trasplantes. Cualquier tipo de trasplante, por sofisticado y por extraño que sea, puede realizarse hoy día en nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos reducido de forma drástica, hasta casi, en algunos casos, su desaparición, la incidencia de enfermedades incluidas en los programas de vacunación infantil: la polio, la difteria, la tos ferina, la rubeola, el sarampión, la parotiditis, hasta el punto de que se encuentran controlados a través del programa de vacunaciones de Andalucía más del 90% de los niños que nacen en nuestra Comunidad; más del 90% de los niños están controlados ya por el programa de vacunaciones.

En noveno lugar, hemos puesto en funcionamiento el sistema de comunicaciones sanitarias y de emergencias del 061.

Y, por último, en el momento actual —y yo creo que lo podemos decir con todo orgullo— en Andalucía se encuentran implantadas absolutamente todas las prestaciones del sistema nacional de salud, que es lo mismo que decir todas las prestaciones de cualquier sistema de salud del mundo. En Andalucía tenemos todas las prestaciones y además se las damos a todos los ciudadanos.

Pero, evidentemente, señorías, no se trata con esto de sumirse en la autocomplacencia. Yo creo que estas reformas eran necesarias, había que hacerlas, se han hecho, pero todavía no nos debemos sentir satisfechos. En el transcurso de estos años se han mejorado muchas cosas, se han corregido algunos problemas, pero han surgido otros problemas y también nos hemos dejado por el camino determinados valores que debemos recuperar. Pensamos que aún podemos mejorar nuestra sanidad, que tenemos margen de mejora. Podemos modernizar nuestros servicios para que la sanidad andaluza siga siendo un modelo de servicio público donde los ciudadanos encuentren respuestas a sus problemas y donde los profesionales se sientan orgullosos de servir a los andaluces en el terreno sanitario.

Y por esto era necesario dotar a la sanidad andaluza de un marco amplio que permita orientar el conjunto de las actuaciones y de las inversiones que se están realizando en este objetivo que les decía claramente definido: mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y bien, este marco de referencia, marco de referencia absolutamente necesario, se constituye, se integra o lo constituye el Plan Andaluz de Salud, que debe ser el eje vertebrador de la política sanitaria en los próximos años.

El Plan Andaluz de Salud está —y ya paso a hablar de este último documento— estructurado en tres grandes apartados. El primero de ellos es una visión de conjunto sobre la situación actual de la salud en Andalucía. En él —sus señorías lo conocen— se ofrece un análisis sobre los principales problemas de salud, sobre los determinantes básicos, a la vez que se halla o se detalla una panorámica actual general de los recursos que el sistema sanitario tiene. Lógicamente, es todo lo que he dicho anteriormente, por lo cual lo obvio: tanto el patrón epidemiológico, ha desaparecido el patrón epidemiológico de las enfermedades ligadas al subdesarrollo, de las enfermedades infecciosas, tenemos unos servicios sanitarios buenos, hemos aumentado en tres años nuestras expectativas de vida, etcétera.

Se nos plantean importantes retos de cara al futuro, porque el progresivo envejecimiento de nuestra población, que presenta además todavía tasas de crecimiento elevadas, hace aparecer nuevos problemas de salud. También aparecen otras enfermedades, como el sida. Y, por otro lado, la progresiva desestructuración de las redes informales de apoyo y de autocuidado y de cuidado a los enfermos, así como la persistencia de algunas bolsas de marginación, son elementos a los que tendremos que hacer frente con decisión en los próximos años.

El segundo apartado del Plan Andaluz de Salud —que yo diría que es el núcleo fundamental del plan— lo ofrecen los objetivos que nos proponemos alcanzar a través del plan. Como les decía, es el núcleo central del documento, y en él se expresa la base sobre la que el Gobierno pretende establecer los compromisos de actuación. Son ciento sesenta y un objetivos, que están estructurados en torno a tres grandes ejes:

El primero de ellos, el primero de los ejes, orientado a mejorar la salud y a conseguir mayores cotas de equidad, mediante la disminución de las desigualdades en salud dentro del territorio y la reducción de la morbilidad y la mortalidad por aquellas enfermedades que son más frecuentes en algunos colectivos específicos —brucelosis, tuberculosis, hepatitis B, enfermedades de transmisión sexual, etcétera—. Añadir años a la vida, asumiendo el reto de rebajar aún más los índices de mortalidad general, de mortalidad infantil y, especialmente, el de mortalidad por cáncer. Añadirle vida a los años, priorizando acciones dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos crónicos —aquí hemos englobado actuaciones sobre los enfermos con patologías cardiovasculares, sobre los enfermos diabéticos, sobre aquellos que tienen trastornos esqueléticos y sobre las enfermedades mentales crónicas—. La reducción de riesgos específicos para la salud, priorizando actuaciones dirigidas a disminuir las causas de enfermedad y muerte ligadas al mundo laboral y a los accidentes de tráfico, que se sitúan todavía entre las principales causas de muerte de la juventud en Andalucía. La potenciación de actuaciones dirigidas a disminuir y, en algún caso, a erradicar las enfermedades susceptibles de prevención mediante vacunación. Y, por último, dentro de este eje, actuando decididamente ante ese problema de salud que se ha dado en llamar la gran epidemia del siglo XXI, el sida.

El segundo eje se denomina, o lo denominamos, de mayor solidaridad en salud, y está enfocado hacia profundizar en los componentes de solidaridad social que rodean los diferentes problemas de salud en grupos concretos de población. Por lo tanto, priorizamos acciones dirigidas a prestar cuidados y apoyos a las personas que más los necesitan, y aquí se engloban actuaciones en grupos de ancianos, en grupos de niños, en poblaciones marginales, etcétera.

Y el tercero de los ejes serán los cambios necesarios para mejorar la salud. Y aquí incidimos sobre conseguir un medio ambiente saludable, incidiendo especialmente en la vigilancia de la contaminación atmosférica, la mejora en la calidad de las aguas, etcétera. Promocionar estilos de vida saludables, a través de aquellos objetivos que inciden más en los hábitos individuales que se relacionan con la salud. Mejorar el entorno social y ciudadano. Impulsar estrategias de educación para la salud y mejorar los cuidados de salud que ofrecemos a la población.

Por último, el tercer gran apartado serían las medidas de apoyo para alcanzar los objetivos que se han establecido en el apartado anterior. Se trata, fundamentalmente, de medidas instrumentales u horizontales, que afectan a todo el conjunto del plan, pero que resultan verdaderamente claves para el éxito global del mismo.

Y me estoy refiriendo especialmente a la formación y docencia en Ciencias de la Salud, a las políticas de investigación, al desarrollo de los sistemas de información y a determinadas estrategias en la mejora de la calidad y de la cantidad asistencial, y a los planteamientos sobre participación social y ciudadana.

El Plan Andaluz de Salud, señorías, ha sido un documento realizado por cerca de mil profesionales que han trabajado arduamente consensuando todos esos puntos; no solamente de profesionales sanitarios, sino provenientes de todos los campos de la ciencia. No es un plan de la Consejería de Salud, es un plan del Gobierno andaluz, porque tiene un gran número de componentes intersectoriales. Es un plan que está limitado en el tiempo; que, lógicamente, tiene unos objetivos a alcanzar en unos plazos determinados, y que, además, es un plan factible y realizable. Hemos querido huir de lo utópico y hemos querido contar con los posibles crecimientos previstos en el sistema sanitario en los años venideros, de acuerdo con el Plan Andaluz de Desarrollo Económico, etcétera. Por lo tanto, es un plan que entra dentro de las posibilidades económicas de la Comunidad Autónoma y de la financiación del sistema de salud. Yo les reitero mi oferta de diálogo en cuanto al plan y en cuanto a todo lo demás, y al diálogo político y constructivo que, sin duda, mantendremos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, corresponde el turno a continuación, como proponente del debate, al Grupo Parlamentario Popular. Señor Gómez-Angulo.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Evidentemente, en primer lugar, darle las gracias al señor Consejero por su extensa disertación desde más allá de los tiempos. Evidentemente, ha entrado usted en el libro de récords del *Guinness*; en una exposición de cincuenta y seis minutos, ha pasado usted del año 1984 a 1994. Yo no sé si esto es un programa de los cuatro años que hemos venido aquí a hablar o es el programa de su próximo congreso.

La intención del Grupo Popular antes de este debate era pedir un debate, para el cierre legislativo, del análisis de la situación sanitaria de los cuatro años de gobierno del señor Chaves —por cierto, hoy ausente—, algo que usted, desde luego, ha pasado —en mi opinión— de un historiador a un mejor narrador, parcial por supuesto. Nos ha descrito primero Molokai, luego ha atravesado el espejo, no se le ha roto, y está en la feria de las vanidades. Yo creo que ha estado parcialmente delirante en algún momento. Hombre, mire usted, yo voy a pasar muy rá-

pidamente las mejoras consustanciales normales de un estado sanitario por el desarrollo de las sociedades civilizadas, donde nos encontramos. Hoy día, en el año 1994, cualquier Gobierno, socialista, comunista, de centro, nacionalista o de derecha, hubiera conseguido los indicadores de salud que usted se ha adueñado como propios.

Pero yo no voy a mirar atrás, yo no quiero mirar atrás, al pasado; yo quiero mirar al futuro de Andalucía, a los problemas que tienen los ciudadanos y de los que entienden, algo que usted no se ha atrevido a cuantificar, evidentemente. Yo, en este primer análisis, me voy a detener simplemente en tres puntos iniciales: usted ha hablado de financiación, yo voy a hablar de deuda; usted ha hablado de listas de espera, no lo ha cuantificado; usted ha hablado de los profesionales muy por encima, y eso, al final, va a ser lo que les va a repercutir a ustedes, la insatisfacción de los profesionales. Y, en tercer lugar, si tengo tiempo ahora, expondremos, evidentemente, nuestra propuesta de lo que creemos indispensable en Andalucía, que es un nuevo modelo sanitario.

Por coherencia política, algo que usted no ha realizado, me voy a referir, evidentemente, a enlazar esta intervención con el anterior debate que tuvo lugar en la antigua sede parlamentaria, allá por el 27 de noviembre de 1990, con su antecesor, el señor Griñán. Allí el señor Griñán ya nos pidió a los Grupos —cosa que usted, en sus cincuenta y nueve minutos, nos ha pedido en el último momento— nuestra colaboración en algo tan bonito como la crítica y el acuerdo. Yo, repasando aquel debate, evidentemente, le tengo que decir que este debate ya le garantizo que no va a ser como aquél. Y sus señorías lo entenderán, porque hoy día tenemos cuantificados los problemas, y los andaluces lo saben, los problemas de la sanidad en Andalucía.

Yo decía en aquel debate que la salud era un bien frágil que había que cuidar, y que, además, era uno de los factores que más incidían en la percepción del bienestar personal de los andaluces. También decía, y brindaba desde el Partido Popular, que estábamos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo a un nuevo modelo sanitario que yo decía que Andalucía necesitaba en 1990, según nuestra opinión. Qué casualidad que, en el año 1992, su secretario general, señor González, en el debate del estado de la Comunidad afirmó —y así está en el *Diario de Sesiones de las Cortes*— que era necesario transformar el modelo sanitario —en el año 1992—. Lo cual quería decir que si era necesario transformar el modelo sanitario del propio Partido Socialista, no era correcto el que ustedes desarrollaban hasta ahora —y eso está en el *Diario de las Cortes*—.

Pero, bueno, voy a entrar —sin tanta evolución; no me voy a ir al año 1984, que yo era muy joven, evidentemente, y ni yo ni usted estábamos aquí— a la evolución del Gobierno Chaves del año 1990 a 1994. Recientes encuestas han puesto de manifiesto que la acción del Gobierno socialista en Andalucía en sanidad da un grado de satisfacción para los andaluces con la sanidad bastante bajo: del orden del 72% considera que la situación está igual o peor, o que ha empeorado; y solamente un 17% de los andaluces, según nuestras encuestas, considera

que ha mejorado. Además, por primera vez —y esto es un hecho a destacar en esta legislatura—, los andaluces perciben la sanidad como el tercer problema en Andalucía, después del paro y de la droga.

Al inicio de esta legislatura, en el año 1990 —de la cual yo vengo a hablar, no de la del año 1984—, la mayor parte de los ciudadanos, la mayor parte, que no toda —y ahora se lo explicaré—, estaba con acceso a las atenciones sanitarias, teniendo absolutamente iguales problemas que al inicio de esta legislatura, pero, eso sí, con mayor cuantía. Usted ha hablado de que en sanidad se han invertido cuatro billones, con be; a mí no me interesa el pasado, como le he dicho, yo voy a hablar de los cuatro años. En cuatro años, el señor don Manuel Chaves ha invertido con sus sucesivos Consejeros dos billones, con be, en sanidad. ¿Y en qué situación nos encontramos? Dos billones. No me voy a referir a índices puntuales. Usted dice que se construyen camas, pero usted no cuenta que el índice de camas por mil habitantes en Andalucía está cinco décimas por detrás de la media nacional, el 3'2 frente al 3'7. En los países comunitarios —en los que seguramente usted dentro de poco pretenderá que yo gobierne, o algo así— están en siete camas por mil habitantes.

No me voy a referir tampoco a las inversiones en sanidad en sus últimos cuatro años, en el Capítulo VI, es muy fácil sumarlo: quince mil millones en 1991, dieciocho mil millones en 1992, catorce mil millones en 1993 y diez mil millones —menos que nunca— en 1994; cincuenta y nueve mil millones, lo que representa un 3% de los dos billones. Eso es progreso.

Tampoco me voy a referir a algo que usted ha manejado artificialmente, la creación de empleo. Pero, bueno, vamos a ver: el sector sanitario público en estos cuatro años sabemos lo que ha crecido, el cien por cien de cargos directivos, asesores y singularizados —y ya le diré las cifras, no se preocupe usted; no más, de los sindicatos—.

Hombre, yo no quiero entrar en la lepra y en la brucelosis, algo que decía el señor Griñán que era preciso erradicar. Eso no se ha erradicado, pero yo no lo voy a usar como arma arrojadiza, porque en bastantes sociedades occidentales sigue existiendo y no es culpa de una política determinada.

Me voy a referir, señorías, a tres problemas puntuales que estaban en 1990 y que tengo que decir que desconocíamos su cifra en 1990. Yo creo que el hecho más importante es que hoy día, en el año 1994, las conocemos.

En primer lugar, me voy a referir a la deuda del SAS, algo que, bueno, a mí no me gusta llamarlo «el agujero»; es la deuda del SAS. El reconocido y aflorado —y digo reconocido, porque hay otro oculto, y que sigue oculto—, el reconocido y aflorado, por la propia Cámara de Cuentas, órgano parlamentario bajo la sede parlamentaria y bajo mandato parlamentario, era —y digo era porque era en 1992—, en nuestra opinión, de doscientos sesenta y cinco mil millones. Le explicaré que la Cámara de Cuentas decía que eran ciento treinta y cinco mil millones la deuda, y el déficit de tesorería —que en cada casa se entiende que déficit de tesorería es lo que no se puede pagar, aunque haya supuestos ingresos que van a venir, que

de eso hablaremos—era de ciento veinticinco mil millones. Lo cual suma, no el Partido Popular, sino la Cámara de Cuentas—señor Arboleya, que no se lee usted la Cámara de Cuentas—, doscientos sesenta y cinco mil millones. Es posible que al acabar el mandato del señor Chaves en 1994, y siguiendo la evolución del déficit de los últimos años, que era de cuarenta mil millones en 1990, en 1991 y 1992, estemos rondando en deuda conocida los trescientos mil millones.

Tengo, lamentablemente, señor Arboleya, que decir y que afirmar—porque el SAS es tan mío como suyo—que el Servicio Andaluz de Salud es el más caro, el más despilfarrador y, por supuesto, reconocido a nivel nacional, el más moroso de todos los servicios regionales de salud.

Además, a ver si se entera usted, hasta nuestros días no se ha considerado la deuda oculta que es necesario aflorar. Y, bueno, y que uno de los principales que nos indicó que había deuda oculta fue algún excelente analista económico—no sé cómo definirlo—de su propia Consejería: que existían facturas en los cajones que guardan los administradores en los meses de octubre, noviembre y diciembre porque no llegan los presupuestos.

¿Pero por qué se produce el agujero, a nuestro entender? Y vamos al sentido positivo, no sólo a la crítica. En nuestra opinión, por la incapacidad socialista en las transferencias insuficientes. ¿Ahora me viene usted hablando, y el señor Chaves, de que ahora están renegociando las transferencias? Pero si llevamos diez años diciéndolo toda la oposición, por lo menos cuatro años, que es necesario renegociarlas. Y ahora me viene usted... Que hablaremos de lo que hemos conseguido, que hablaremos.

En segundo lugar, por la incapacidad socialista para atender a las desviaciones presupuestarias, superiores año tras año, en estos cuatro años, al 20%. Se gasta más de lo que se presupuesta, y eso es lo que genera gran parte del déficit público del SAS. Y además tiene un efecto pernicioso: encarece los servicios e hipoteca el propio futuro de toda la Junta de Andalucía.

En tercer lugar, una de las causas del déficit—no voy a decir «el agujero»—es la morosidad del señor Chaves y de sus Consejeros. Esto hace, y usted lo sabe, y lo saben todos los andaluces y cualquier persona normal, que los suministradores carguen los costes financieros sobre el precio final, encareciéndolo y, de paso, hundiendo a muchas pequeñas y medianas empresas que, evidentemente, no pueden soportar estos costes.

Además, algo de lo que nunca hemos podido venir aquí a hablar, de la operación de saneamiento del sistema sanitario, que está produciendo algo muy gracioso: estamos pagando con el Presupuesto del año 1994—o con las transferencias que llegan al año 1994—agujeros pertenecientes a 1991, 1990 y 1989. Y yo me pregunto: ¿Cómo vamos a pagar la deuda de 1992, 1993 y 1994? ¿Con el de 1996? Ustedes, los socialistas, han estado estos cuatro años—como mucha cordialidad—pagando con retraso e hipotecando el futuro de Andalucía; no sólo del SAS, señor Consejero. Eso repercute, evidentemente, en la situación financiera, por el alto volumen del SAS.

Nosotros proponemos—y creo que lo he explicado—dar una asistencia sanitaria a toda la población con dis-

minución del 25% de los costes, con algo que puede entender cualquier buen gestor. Primero, disminuyendo las desviaciones presupuestarias, no en el 20% o en el 25%, sino con desviaciones que se producen en Ministerios o en Consejerías de países normales, de un 5% a un 6%, evitando las desviaciones presupuestarias un 15%; más con fórmulas de pronto pago a los suministradores, que nos cargan—y le cargan a usted, y a todos los andaluces—los costes en un 10%. Esto suma un 25%. Parece muy fácil. Ya sé lo que ustedes dirán: pues háganlo ustedes. Bueno, pues quizás lo hagamos pronto. Sólo hay que tener, señor Arboleya—y señor Chaves—, capacidad política para hacer esto. Algo tan fácil, evitar desviaciones presupuestarias, que se producen en todos los países, pero no de esta magnitud. Y, desde luego, evidentemente, no cargando el déficit del SAS a los suministradores un día, a los farmacéuticos otro, y otro día veremos a ver dónde va. Ese 25%, además, el Partido Popular no quiere ahorrarlo, quiere reinvertirlo en la propia asistencia sanitaria, con lo cual tendríamos un sistema sanitario aumentado en una cuarta parte. Yo, además, le voy a sugerir en la réplica algunos gestores socialistas que de administración saben mucho; yo se los sugeriré en la réplica, para darle ideas en el poco tiempo que le queda—creo, también es verdad—.

No debemos olvidar, señor Consejero, que durante estos cuatro años—no durante los diez años de que usted habla—la deuda sanitaria socialista es la que está produciendo los recortes de su Estado de bienestar, que es el suyo, ¿eh?, y del cual cada día hablan menos. El señor Griñán cada día habla menos ya también, y usted lo ha mencionado una sola vez. Los recortes, que ya existen, en prestaciones sanitarias, como el medicamentazo, que supuso nada más y nada menos que sacar del sistema un importante número de medicinas que ahora debe pagar el ciudadano. Es más, la deuda del SAS hemos conocido estos días, de fuentes directas, que ha llegado a producir situaciones en Andalucía... Hay empresas que tienen dificultades—no se las voy a relatar—, en Linares y en Sevilla. Pues hay empresas que han ido al Parque Tecnológico de Málaga y, al mantener una deuda de mil cuatrocientos millones con el SAS—y a usted no le echan la culpa, señor Arboleya, lo tengo que decir aquí; se la echan a otra persona, que ahora lo nombraré—, ante la falta de diálogo y en los posicionamientos—yo voy a invertir cuatro mil millones, mis mil cuatrocientos millones me los dará usted algún día—, y ante la falta de diálogo del señor Presidente del Parque Tecnológico de Andalucía y todas esas cosas, que es el señor Montaner, se han tenido que ir. Y esa empresa no es una empresita; ésa es la primera multinacional europea. Y, señor Arboleya, a usted le salvan, y al señor Alcalde de Málaga también. El intransigente ha sido, una vez más, el señor Montaner. Y ya lo veremos, ya veremos algún día ese tema; próximamente, además.

Hombre, ¿más recortes? Aunque usted diga que no, la elaboración de un nuevo catálogo de prestaciones, desde nuestro punto de vista, es un recorte, pues burocratiza el ingreso de nuevos métodos, nuevos procesos y nuevas tecnologías para el diagnóstico y el tratamiento del SAS.

Pero le tengo que decir muy sinceramente, señor Consejero, señorías: el hecho más negativo en cuanto a sanidad en Andalucía, para nosotros y para los andaluces, desde nuestro punto de vista, ha sido la oportunidad perdida por el señor Chaves para solucionar este problema del que vamos a hablar aquí mucho esta tarde, que es la financiación sanitaria. Cuando a finales del año pasado, tras el acuerdo del Gobierno del señor González con Convergència i Unió para la cesión del 15%, el señor Chaves condicionó, a bombo y platillo, su apoyo a la cesión al arreglo de la financiación sanitaria andaluza. ¿Y qué hemos conseguido? Pues nada, sólo migajas: adecuar la cuota de población protegida. Pero, señor Arboleya, si eso es algo que nos pertenece, no nos lo dan; es que eso nos pertenece. Si tenemos una población y nos están aplicando otra, nos lo tendrán que dar, digo yo. Otra cosa es que usted no hubiera gritado con anterioridad. Además, tengo que recordarle que en los años 1988 y 1989 el señor Chaves era Ministro de Trabajo, y me imagino que alguien le diría ese tema; y él no dijo nada. Ha tenido que llegar el señor Griñán, que vivió esos males aquí, para solucionarlos parcialmente. Pero, bueno, ¿qué logro? Algo que nos pertenece a los andaluces dice usted que es un logro y una reclamación. ¿Y por qué no lo hicieron ustedes en estos... no voy a hablar de estos diez años, voy a hablar del año 1989, por supuesto? Don Manuel Chaves era Ministro de Trabajo, pero es andaluz, y podía entender esos problemas. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué no lo reclamaron ustedes?

Pero no quiero irme más allá del año 1990. Considero que esa oportunidad perdida... ¿Por qué? Porque han primado los intereses del señor González sobre los intereses de Andalucía en la decisión de don Manuel Chaves. Y lo tengo que decir muy seriamente y sin ningún tipo de acritud. Ha sido una muestra de su incapacidad y de su firmeza, señor Arboleya, quiero que se lo transmita. Posiblemente ha sido la última oportunidad que hemos tenido para solucionar la financiación sanitaria en Andalucía. Esa mesa ahora que se ha montado... Ésa fue la oportunidad de apretar y de reivindicar desde Andalucía una solución a la financiación; en temas como el automatismo, como las desviaciones Insalud, etcétera, etcétera. Usted sabe de lo que estamos hablando, y muchas de las personas que hay ahí de sus asesores también lo saben; algunos hicieron las transferencias, algunos.

Desde mi punto de vista personal, y aunque la mayoría de los andaluces lo ignoran, éste ha sido el hecho más negativo que como andaluz yo tendré que recordar de esta legislatura del señor Chaves, pues no solamente era arreglar la situación del SAS, sino la situación financiera de casi toda la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, me voy a referir brevemente a la listas de espera. Como afirmaba el atinado informe de otro órgano de este Parlamento de Andalucía, que es el Defensor del Pueblo, las listas de espera incrementan las desigualdades sociales y producen dos tipos —algo que a ustedes, los socialistas, y a todos, a cualquier andaluz de bien le puede provocar desagradables situaciones—: la medicina de pobres y la medicina de ricos. Porque decía el Defensor del Pueblo que aquellos que se

encuentran en la lista de espera —y eso lo sabe usted, señor Arboleya—, son, generalmente —dice el Defensor del Pueblo, no este Diputado—, los menos favorecidos. Durante algún tiempo, además, se las consideró necesarias e inevitables por parte de los gobernantes socialistas. Tengo que decir que también usted va a entrar en mi libro de récords: es el primer socialista que ha dicho —que le he oído decir— que se puede acabar con las listas de espera; porque ni su jefa, la señora Ministra —espero que no se tome usted a mal eso de su jefa—, hace poco decía que no lo eran. ¿Piensan hoy lo mismo los socialistas, aquello cuando hablaba el señor Griñán de los tiempos de espera, de las metáforas y todo eso?

Yo también voy a hacer un reconocimiento aquí: el primer Consejero socialista que cuantificó las listas de espera en España, que fue el señor Griñán, como todos sabemos, en el año 1991, habló de sesenta y seis mil andaluces en lista de espera quirúrgica. Usted llegó un año más tarde y, siguiendo un buen ejemplo, dijo que había ochenta y tres mil andaluces. Lo cual quería decir que al señor Griñán le habían crecido un 25% las listas de espera. ¿Y ahora cómo están? Pues, hombre, los últimos datos que ofrecen la Consejería y el Gerente del SAS, tras dos años de silencio, hablan de unos cuarenta y cinco mil andaluces en lista de espera quirúrgica, a finales de 1993. Pero, mire usted, señor Consejero, a nosotros no nos parecen fiables, primero porque en esta circular que hacen ustedes de la informatización de las listas de espera, pues, aparece un tema de una página entera por la cual, burocráticamente, ustedes causan baja en la lista de espera por diversos motivos. Por ejemplo, por mejorar los enfermos que estén en lista de espera, por haber sido tratados en otro hospital, por encontrarse ilocalizables —por tres llamadas telefónicas en días distintos, y si no está...; todos los andaluces no tienen teléfono, señor Arboleya—, por enviar cartas certificadas sin acuse de recibo, por ausencia de contestación. Es decir, que con esta circular, muy correcta... Y yo creo que es un buen logro el informatizar las listas de espera. Por cierto, listas de espera que ya vemos cómo ustedes las distinguen también en listas de espera quirúrgicas, de hospitalización y de diagnóstico, que de éstas no hablan nada.

Hay otros datos, que ya le recordé en alguna ocasión: su Delegado de Salud en Málaga habla un día en el *Sur*, el lunes, de ocho mil quinientos enfermos en listas de espera, y usted aquí, tres días más tarde, en el Parlamento dice que en Málaga hay cinco mil enfermos. A ver si se ponen de acuerdo. No aparecen tampoco nunca nuevos enfermos en listas de espera. Las cifras actuales, desde nuestro punto de vista, siguen rondando los ochenta mil enfermos en lista de espera quirúrgica, los treinta mil enfermos en lista de espera diagnóstica —de las que nunca se sabe nada— y diez mil enfermos en lista de espera para consulta, lo que hace un total de ciento veinte mil andaluces en lista de espera.

Nosotros proponemos, y hemos propuesto ya, acabar con las listas de espera quirúrgica y diagnóstica en cuatro meses. Decía yo aquí, y tenía preparado, que en contra de lo manifestado por los socialistas —ya veo que se ha

salido usted del guión, ya lo ha dicho usted—, pensamos y estamos convencidos de que es la primera necesidad que en sanidad tienen los andaluces, los ciudadanos: acabar con las listas de espera. Y me voy a ir otra vez al debate sanitario del año 1990, y recordar nuestro ofrecimiento inicial de apoyo y propuestas positivas. Recordarán todos sus señorías cómo en 1991, a través de una Proposición no de Ley del Grupo Popular que se llamaba «potenciación de la política de conciertos con recursos ajenos para acabar con las listas de espera», intentábamos este logro. Recordarán también sus señorías cómo el Grupo Socialista rechazó dicha iniciativa. Evidentemente, para meses después, en un primer paso, ofertar al sector privado, a través del documento de la Confederación de Empresarios, del señor Griñán; y, en segundo lugar —más importante y más loable—, en 1993 aplicar textualmente la Proposición no de Ley rechazada en su día, como oferta constructiva, entendimos, del Partido Popular.

Y así es, de ese modo y manera, como nosotros decíamos, cómo el incremento de la política de concierto, en seis meses han atendido ustedes en Andalucía veintidós mil enfermos, con un coste de dos mil millones. Convendrán sus señorías, y me da la razón el señor Consejero, en que esto es una propuesta propia —y lo he dicho después de un año— del Partido Popular.

Pues bien, es así, de similar modo y manera, como creemos que se pueden acabar las listas de espera. Se lo voy a explicar muy brevemente, porque el tiempo ya se me acaba. Cualquiera andaluz, tras treinta días en una situación de lista de espera, cualquiera que fuese, podrá acudir a cualquier médico público o privado, de cualquier centro público o privado, de Andalucía o del resto de España, para ser tratado y diagnosticado de su enfermedad, abonando la prestación médica a la clínica el servicio regional de salud, según las tarifas públicas existentes —si realmente se lo creen, con el servicio andaluz socialista—.

Y digo yo, si veintidós mil andaluces costaran dos mil doscientos millones asistidos sólo en un determinado número de clínicas, es posible atender a los cien mil andaluces existentes en diversas listas de espera con un coste aproximado de diez mil millones, abriendo la oferta a todo el sector privado —¿y, por qué no?—, e incluso a aquella parte del sector público que por su productividad demostrada pudiera también atender. Estamos absolutamente convencidos de que las listas de espera van a dejar de ser un problema muy en breve.

El tercer y último punto al que me voy a referir, de la política del señor Chaves, mandada por el señor Griñán y por el señor Arboleya, es la política de personal del Servicio Andaluz de Salud. Quizás es el tercer problema, pero es el de más calado, en nuestra opinión, pues desde nuestro punto de vista la insatisfacción del personal sanitario —y no sanitario— del SAS produce consecuencias tardías, que luego veremos. Pero quiero refrescarle unas declaraciones muy recientes, de 1993, de Fernando La Mata —Portavoz de Sanidad del PSOE en la Comunidad de Madrid—, que decía que «en el Partido Socialista nos equivocamos al creer que podríamos ir contra el médico».

Solamente decía «contra el médico». Lo ha dicho un socialista reconocido, y hay que reconocerle —y yo se lo admito— el coraje de admitirlo. Tras cuatro años de Gobierno Chaves, nosotros creemos que la política de personal del SAS es su mayor fracaso, por las consecuencias tardías que provocan la insatisfacción del personal del SAS. Usted no olvidará, señor Arboleya, que hay profesionales con los que el Partido Socialista ha dilapidado su inicial confianza; incluso muchos que lo apoyaron, hoy día, la gran mayoría se muestran críticos con él.

La plantilla del SAS prácticamente está congelada en estos cuatro años, de 1990 a 1994 —yo no hablo de 1984—; no obstante, se ha producido la contrapartida de la proliferación de cargos directivos, singularizados y asesores, paradójicamente. Además, ha tenido usted una desgracia, las dos convocatorias de plazas para el SAS, la del año 1990 y la del año 1994, se las han impugnado al Gobierno socialista. ¿Qué pasa, no saben hacer una convocatoria?

Algunos apuntes muy someros de la política de personal, el más importante, desde luego: la inestabilidad en el empleo, el problema de los interinos, que ustedes no han sabido resolver, no han sabido resolver. ¿Será una maniobra política socialista mantener el 33% de interinos, o los ocho mil médicos en paro, o el problema de las sustituciones en enfermería y personal no sanitario, los problemas de especialización, la reducciones en cartillas de médicos de cupo, o la pérdida del poder adquisitivo y otros agravios retributivos con otras Comunidades Autónomas?

Desde nuestro punto de vista, esta situación ha sido provocada en estos cuatro años por una política equivocada de la Consejería socialista, que ha olvidado, incluso, cualquier formulación de normas legales imprescindibles para proveer la provisión de plazas, y que, además, ha pospuesto, hasta el día de la fecha, cualquier solución efectiva.

En el último año, recordar el enfrentamiento permanente que mantienen ustedes con los farmacéuticos, con un retraso voluntario por parte del SAS en sus liquidaciones, arguyendo, pues, el retraso en agravios comparativos con otros sistemas. Va a acabar usted, señor Arboleya —no sé si le va a dar tiempo—, cargándose el mejor servicio sanitario que funciona, que son las oficinas de farmacia.

En cuanto a la política de personal, proponemos —y luego abundaremos—, inicialmente, la inmediata estabilidad en el empleo, acabando con las interinidades, aplicando una normativa similar a la de Castilla y León; en segundo lugar, un desarrollo pleno en la carrera profesional de medicina y enfermería, que para nada he oído aquí en sus cincuenta y seis minutos, y un nuevo modelo retributivo del personal del SAS, del cual he oído bastante poco.

Tampoco podemos dejar de hablar, muy resumidamente, de otros fracasos e incumplimientos —personales algunos, suyos—, como la creación de Sursa, que fue eliminada y nunca más se supo.

Y, evidentemente, me voy a referir, aunque muy brevemente, al incumplimiento de la puesta en marcha del

Plan Andaluz de Salud. Decía el señor Griñan en el año 1990, el 27 de noviembre de 1990, que era tarea prioritaria presentar el Plan Andaluz de Salud en 1991; ya vemos dónde estamos, en 1994.

Yo creo que hay que etiquetar este Plan Andaluz de Salud que nos trae usted aquí, a dos meses de la legislatura, como el fantasma de la ópera. Yo no sé qué objeto tiene traerlo aquí, no sé si será electoralismo, pero, evidentemente, no se va a poner en marcha en esta legislatura y, posiblemente, tampoco en la siguiente, por dos razones: primero, porque la cuantificación del coste de este plan, del orden de cien millones, según nuestras aproximaciones, hace imposible su puesta en funcionamiento; y, en segundo lugar, porque este plan andaluz, evidentemente, Plan Andaluz de Salud socialista, de momento, tendrá que ser reelaborado por otras fuerzas políticas.

Para terminar, señor Consejero, señoras y señores Diputados, quiero hacer algunas precisiones a la intervención del señor Arboleya:

Mire usted, señor Arboleya, la universalización no es cierta, hay dos millones de españoles que aún no tienen universalización.

En segundo lugar, en la financiación pública se están produciendo problemas y se producen recortes.

Sobre la solidaridad y la equidad, ya tiene usted las manifestaciones del Defensor del Pueblo sobre lo que están ustedes —desgraciadamente para ustedes y para todos los andaluces— promoviendo: las listas de espera, las desigualdades y los dos tipos de medicina que antes le he enunciado.

En cuanto a la red de atención primaria, usted maneja las cifras del año 1984; en el año 1990 había el 50% de cobertura, cuatro años después hay el 60%.

Las camas; usted habla de números totales. Seguimos... Con dos billones se han inaugurado tres hospitales, aún fantasmas, puesto que está abierta en algunos una planta, y en otros, dos. Ya sé que los hospitales no se abren de golpe, señor Arboleya, ya lo sé, no me lo vaya usted a decir a mí, pero con dos billones, en cuatro años, se podría haber abierto alguno completito.

Hombre, mire usted, la esperanza de vida, aumentar en tres años la esperanza de vida, las demás sociedades occidentales, sean del régimen que sean, también la han aumentado.

Evidentemente, el tema que nosotros consideramos fundamental, que ha sido el primero enunciado y con el que voy a acabar, es la financiación del actual sistema. Nosotros, y luego se lo avanzaré en la réplica, estamos considerando en este momento que hay que modificar la Ley General de Sanidad para liberalizar el sistema. Nosotros somos defensores, y ésa es la última afirmación que le hago, y creo que posiblemente lo use en la campaña electoral, somos defensores del sistema público, no vamos a privatizar ni una jeringuilla, que tenga usted la completa satisfacción, y aquí lo dejo escrito para que se diga, ¿eh?. Deje usted de usar armas arrojadas de ese tipo, porque otros echan armas arrojadas sobre pensiones y luego se las tienen que tragar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, corresponde el turno a continuación, igualmente como Grupo proponente, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Anguita.

El señor ANGUITA PERAGÓN

—Con la venia, señor Presidente.

Yo tengo que reconocer que una vez más iba a remarcar la ausencia del Presidente del Consejo de Gobierno, don Manuel Chaves. Digo que iba a remarcarla, en un debate que es clave en Andalucía, pero por razones de..., no me veo con fuerza política, ni siquiera estética, porque yo no puedo remarcar que el Presidente del Gobierno no esté aquí, cuando la Cámara está como está. He dicho la Cámara, ¿eh?. Tal vez, los congresos, las listas, los trapicheos varios, no lo sé, y tal vez estemos aquí debatiendo, señor Consejero, pues, los que no tenemos aspiraciones a ir en listas. No sé si será su caso.

Por lo tanto, estamos haciendo un debate de salud poco saludable, porque yo no sé si tiene eficacia, si va a tener eficacia, y lo que le voy a decir se lo voy a decir..., porque por usted no lo sé, pero por mí no se lo voy a poder decir en mucho tiempo, no sé en cuantas legislaturas, o nada más que hablando por la puerta, pero con mucha fortaleza, con ánimo de ayudar, de colaborar, de aportar. Ya uno, ya no sabe uno si decir que es el más grave problema de Andalucía, porque Andalucía es un polvorín de problemas, y no me atrevo a establecer gradaciones, cada uno que lo ponga donde lo quiera poner, pero al problema de la situación de la salud de los andaluces y de la sanidad en Andalucía.

Entonces, señor Consejero, partiendo de que no sé la efectividad que pueda tener este debate, la efectividad práctica, la de hacer catarsis aquí, pues, puede tenerla, pero la práctica... Como no sé tampoco, habla usted de un plan de salud, de golpe. Le habíamos pedido una comparecencia, tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida, para debatir sobre la salud y la sanidad, y viene usted con documentos que hace tiempo que tenían que estar poniéndose en práctica, marcando los objetivos y evaluándolos. O sea, que usted viene también a una cosa que ni siquiera, no porque yo me crea que ustedes no van a gobernar, que yo creo que sí, vamos, yo creo que sí. Y, hombre, desde luego, lo quiero decir también públicamente: yo no quiero que gobiernen los señores que me han precedido. No que ustedes... Vamos, ustedes me caen, ya ve usted, pero por lo menos, a lo mejor, tengo la esperanza de que alguna vez la izquierda podamos retomar la izquierda. Entonces, desde ese convencimiento... Lo que no sé es si usted será Consejero de Salud; yo no voy a ser Diputado, eso sí.

Usted habla, señor Consejero, de una historia que, cuando empezó a hablar y con apuntes hechos, le estaba

diciendo a mi compañero Salvador Fuentes: «Ha hecho el mismo esquema que yo tenía hecho». Sí. ¿De dónde partimos, dónde estamos y cuál es el futuro inmediato? Creo que, además, pedagógica y eficazmente sería lo mejor.

Yo no me voy a extender, entonces, mucho, pero sí quiero puntualizar muchas cosas. Y las voy a puntualizar no sobre un discurso escrito, sino sobre reflexiones responsables de un Grupo parlamentario que se llama Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, del que me honro en ser Portavoz, y al hilo de lo que he estado escuchando de usted, señor Consejero, del análisis de lo que está ocurriendo en Andalucía y de lo que creemos que debiera y, además, puede ser. Y fíjese lo que le voy a decir: puede ser con los recursos que tenemos, ojo, porque muchas veces es que los recursos... Los recursos siempre serán escasos; y son escasísimos, son escasos. Pero no vamos a introducirnos en esa situación de decir: bueno, como son escasos... No. Hoy, si hay algún problema sanitario grave en Andalucía, el problema más grave es el caos, la falta de política sanitaria que existe en Andalucía, el caos. Fíjese usted que cuando, incluso, la Cámara de Cuentas habla, no habla de gastos inadecuados, no habla de... No, no, no; habla de caos en las cuentas de la Consejería de Salud y del SAS.

Es una discusión necesaria, esperada; aunque estemos al final de la legislatura, no por ello es menos necesaria. Yo creo siempre que ningún esfuerzo es gratuito, y estamos haciendo demasiados esfuerzos para que esto fuera gratuito. Y usted enmarca —y yo estoy totalmente de acuerdo— el tema de salud como la forma más solidaria de un Estado de bienestar, al que el poco reflejo que le va quedando, los pocos reflejos que le van quedando a esto, que pudo haber sido un Estado de bienestar, es precisamente la salud y la educación. Y yo leo mucho las publicaciones y estoy bastante de acuerdo; en lo que no estoy de acuerdo es en el divorcio existente entre las publicaciones de la propia Consejería, entre las posiciones del propio Consejero y la práctica del día a día. Ahí hay una incoherencia tal que yo no sé cómo la aguanta, señor Consejero.

Yo estoy de acuerdo en todo eso que usted... Claro que partíamos... Partíamos, yo le podía decir más cosas de donde partíamos, porque tampoco es cuestión de pasar. Partíamos, además de todo lo que usted ha dicho, de que era el Insalud, de todo aquello de que los hospitales solamente en las capitales de provincia, de los manicomios, de las competencias sanitarias, las diputaciones, los militares, los... Aquí todo el mundo tenía competencias sanitarias. Además de eso, partíamos de otra cuestión que se llamaba beneficencia. Partíamos de eso. Y de que para algo como es el derecho a la salud, la gente tenía que arrastrarse muchas veces ante el cacique de turno para que le diera el cartón de pobre y pudiera ir a la beneficencia. Sí, señor, partimos de algo... Sí, pero, bueno, ya hace años que partimos, ya hace años que partimos.

Entonces, vamos a ver dónde estamos. Yo, cuando le oigo a usted hablar de todas estas cosas, incluso cuando le he oído... A mí me han dicho algunas veces compañeros

de usted que soy antiguo, porque, aquí, en esta tribuna, he seguido erre que erre con el lema de la Organización Mundial de la Salud a través de la ya denostada conferencia Alma Ata; pero no denostada, ni mucho menos. Y aquello de «salud para todos en el año 2000». Por decir eso aquí, que usted ha dicho hace un rato, a mí compañeros suyos me han dicho antiguo y zorrocotroco. Me lo han dicho, ¿eh?, por eso me alegro de que usted lo diga. Y me alegro de que usted insista en la universalidad, en la pública, en la gratuita, en la promoción y prevención de la salud. Y le cogemos la palabra, señor Consejero; actúe en consecuencia. Hombre, no vaya a ser que le aplaudamos la mayor, en la menor se quede uno desorientado y en la conclusión diga uno: pero esta gente, ¿de qué va? Perdona, cuando digo «esta gente» lo digo en el sentido más cariñoso, ¿eh?

Señor Consejero, porque usted habla de centros de salud. Yo quiero que usted lo diga, de verdad, de verdad. Vamos muy retrasados con lo previsto, una cobertura en torno al 60% en cuanto a atención primaria. Pero, ¿de verdad, de verdad está cubierta la atención primaria en todos los centros de salud —y digo con los retrasos que llevamos— con esos equipos multidisciplinares que se describen y que se prescriben? ¿O están ustedes...? Y esto se lo digo, señor Consejero: le puedo dar nombres y apellidos de centros que usted está inaugurando que continúan siendo ambulatorios, eso sí, mejor dotados, mejor instalados, pero con asistencia ambulatoria, carentes de esos equipos multidisciplinares que usted dice, señor Consejero. Y de ahí, tal vez, tal vez, viene gran parte de los males que después sufrimos.

Señor Consejero, yo todas estas cosas del crecimiento, que las felicito, de 27 médicos por diez mil a ocho médicos por diez mil, de cuatro ATS y todo eso, lo felicito. Pero, mire usted, yo es que creo que incluso sin Consejero estaríamos en esa situación. Claro, yo creo que incluso sin Consejero, porque es el crecimiento natural de la vida, es el crecimiento de todo lo que no está muerto.

Yo, señor Consejero, cuando habla usted de que han cambiado los hospitales... Pues claro que han cambiado, claro que han cambiado. Por eso le digo, cuando usted habla de que se ha triplicado el presupuesto... Pues claro que se ha triplicado el presupuesto, señor Consejero. Pero por eso le digo, con ese equipamiento, con esos recursos que tenemos, ¿no cree usted que podríamos estar haciendo, de verdad, una asistencia sanitaria más de acuerdo con los principios que proclamamos? Simple y llanamente. Hombre, hay cosas, hay ejemplos, pero son anecdóticos. Yo no me voy a parar en anécdotas, porque a veces los ejemplos se pueden cargar los discursos y se pueden cargar las ideas; se pueden hacer cantos a..., y luego, cuando el Presidente del Gobierno cae un día enfermo, pues le asiste una clínica privada y te machaca todo un discurso. Pero, en fin, son anécdotas, *peccata minuta*.

Pero yo hay cosas que me tocaría la ropa antes de decirlas. Yo, cuando usted habla de trasplantes, de acuerdo. Hemodiálisis; con problemas, ¿eh?, con problemas: problemas de transportes, problemas de instalaciones; con problemas, y graves. Hombre, si vamos a chequear

el estado de salud de la sanidad, vamos a chequearlo, porque de lo contrario estamos haciendo aquí una sesión parlamentaria de placebo. Y yo me tocaría la ropa antes de decir esas cosas que usted dice de, por ejemplo, prótesis de cadera. Con el informe que tenemos del Defensor del Pueblo, señor Consejero, con las listas de espera en algo tan grave, tan doloroso y que les afecta tanto a los pobres, porque el que tiene medios se hace el trasplante de prótesis de cadera, vamos, de una semana para otra. Esas listas de espera denunciadas por el Defensor del Pueblo. Yo me tocaría la ropa.

Señor Consejero, usted habla de que habrá que racionalizar. ¿Por qué no se racionaliza ese gasto sanitario, por qué no se racionaliza? Porque, mire usted, yo creo, de verdad, de verdad, que lo que pasa es que están dando vueltas sin saber por dónde, haciendo experimentos sin saber de qué. El último está ahí muy claro, que yo todavía no lo he entendido, ¿eh?, que le presentábamos enmiendas, esta ley de empresa pública que acabamos de aprobar hace escasamente unos días sobre un servicio..., hacer una empresa pública de un servicio que, según está evaluado en la calle y donde hay que evaluarlo, de los pocos servicios evaluados, que era muy satisfactorio, altamente satisfactorio: el 061 en las emergencias sanitarias. Digo que no sabe uno, porque además nos hace estar en pie de lucha. Experimentos, globos sonda que se lanzan. No olviden todavía lo del Sursa, que lo tuvieron que retirar.

Y hay temas, señor Consejero, que yo me alegro de que se digan hoy. Pero no nos tiene que extrañar el resultado de la sanidad. Si hoy se dice, que lo venimos diciendo, y este portavoz mismo, que habla en nombre de Izquierda Unida, lo viene diciendo hace años. Siendo... No era usted Consejero, qué va, qué va. Con el señor Montaner yo tuve, hace ya más de siete u ocho años, un debate sobre la valoración de las transferencias. Con esos datos que usted ha dado de que nos está correspondiendo, que nos la valoraron con el 17'47% y nos corresponde el 18'04% por encima. Pecados originales de financiación, que ustedes no han querido, porque si no han podido, habémoslo dicho a la oposición. Claro, y ahora, tan a toro pasado que estamos ya en 1994, finalizando la tercera legislatura, cuando han pasado como responsables cuatro Consejeros de Salud, cuatro —que la historia habla que tenerla más en cuenta—, desde aquel intrépido Consejero, Pablo Recio, que emprendió, con muchos profesionales entusiasmados, la reforma sanitaria, pasando por la reforma psiquiátrica, con todo lo que aquí se ha... Cuatro Consejeros, para encontramos financieramente en el punto en que nos teníamos que haber encontrado de partida, cuando se valoran las transferencias. Y nosotros hemos usado siempre datos de la propia Consejería de Economía y Hacienda —entonces no se llamaba Economía y Hacienda—. Los aportaba una persona con mucha visión y muy competente, don Norberto Sanfrutos, en un librito editado por la Consejería. Hoy está usted diciendo eso, hoy está usted diciendo eso. Y habla de los treinta y siete mil millones que nos tienen que dar por retrasos, de los once mil para el año 1994, de los once mil cada año. Vea usted cómo después no

nos podemos extrañar cuando surgen los lodos, si hemos sembrado los polvos que hemos sembrado.

Hombre, a mí me parece muy bien que usted describa objetivos. Y usted ha dicho: no hagamos de la salud... Yo no quiero hacer de la salud; al contrario, no queremos hacer de la salud arma arrojadiza, y mucho menos un arma de propaganda electoral. Espero que no la hagan ustedes tampoco, ¿eh? Porque yo tengo ya ahí —parece ser, ¿eh?— una campaña —que ya la tienen diseñada y casi puesta en marcha— del 30 de mayo al 30 de junio, que creo que es necesaria, pero creo que podía convertirse en un arma electoralista en mal plan, sobre el cáncer de mama. Sí, sí, 30 de mayo al 30 de junio la campaña. Lo digo porque usted lo dice. No hagamos arma arrojadiza, que estamos hablando de salud, ni hagamos elementos electorales. Cuando usted dice: «y voy a presentar el Plan Andaluz de Salud», es que no sé... Si es que ni añade nada nuevo... Pero se pasan por alto muchas cosas. Porque de la herencia aquella recibida de la situación sanitaria sigue habiendo cosas inexplicables todavía. Por ejemplo, que el tema de la salud bucodental —clave— no esté contemplado, por ejemplo. Y podríamos, pero no vamos a desgranar el plan entero.

Yo estoy de acuerdo... Fíjese usted, uno de los graves problemas que tenemos, y usted no ha dado ni datos; solamente ha dicho, más o menos: «esa plaga de la vida moderna»; es lo único que ha dicho referido al sida, cuando es un problema sanitario de primer orden, y además, evitable, cuando se emprenden los temas de prevención y de educación.

Yo, señor Consejero, cuando vamos a finalizar esta tercera legislatura, sí le tengo que decir... Yo no voy a decir que todo está mal, no. Sí le digo otras cosas. Con los recursos que tenemos, con voluntad política y creyendo en lo que estamos haciendo, se puede avanzar mucho más en algo a lo que la primera crítica que le podríamos hacer es la de marasmo, la de caos. Y no quiero que suene a nada catastrófico. Porque, fíjese usted, en Andalucía y en España, junto a los países mediterráneos, gozamos de los más altos índices de expectativas de vida. Eso es verdad. Pero eso es verdad por muchas cosas, no por el sistema sanitario; no, no, por favor. No, no, Dios tampoco. Puede ser desde la dieta mediterránea hasta que por situaciones —aquí hay que decir, entre comillas, por desgracia— soportamos menos estrés, porque hay muchos más parados; desde situaciones medioambientales mejores, porque salvando polos como Huelva y algunos otros... Pero eso es debido no a que se recicle bien, sino a que no tenemos ni quien nos contamine. O sea, que vale. Pero, sin embargo, aquí siguen persistiendo enfermedades infecciosas no erradicadas. Y, además, hay una cosa: las expectativas estas de más alto índice de esperanza de vida no son para todos los andaluces; que no tiene las mismas posibilidades ni las mismas expectativas de vida un niño que nace en una zona suburbial y marginal que un niño que nace en un barrio céntrico o residencial —cuatro veces más riesgo de muerte—; que las muertes laborales y los accidentes laborales, que también son muchísimos, muy altos los índices en Andalucía, no son los mismos en el que se

sube en un andamio que en el que no se sube, o en el que se mete en un pozo que en el que no se mete. O sea, que las expectativas de vida y de alto índice de esperanza de vida no son iguales para todos, señor Consejero, no son para todos los andaluces exactamente iguales.

Y pasando a un tema concretísimo: el de las listas de espera. Señor Consejero, ¿no cree usted que a estas alturas teníamos que haber ya solucionado, y lo podemos solucionar, lo de las listas de espera? Pero no solucionarlo para desbloquearlas y que empiece otra vez el saco, y dentro de cinco años desbloquearlas; yo no comparto lo que decía el señor Portavoz del Grupo Popular, yo no comparto esa forma de desbloquear —ahora voy a hablar de otras—. Lo que le faltaba era decir: bueno, y además de todo esto, se puede ir a la Virgen de la Cabeza o al santón de no sé dónde. Claro, claro. No; mire usted, partiendo de que es un problema muy complejo el de las listas de espera, y que es un problema que cuando ya se lía... Por lo tanto, hay que desliarlo, y a la vez hay que estar trabajando para que no vuelvan a producirse, porque si no, estamos trabajando atasco sobre atasco; quitamos un atasco, con emergencia, no sé qué... No; vamos a hacer ambas cosas.

Primeramente, ¿usted cree, señor Consejero, que la gestión de los recursos humanos y materiales es una gestión de recursos satisfactoria plenamente y que se está llevando a la optimización que usted decía en su intervención? Pues le podemos hablar de rendimientos hospitalarios a muy bajo rendimiento —no me atrevo a darle cifras, pero a muy bajo; por ejemplo, el hospital Princesa, de Jaén—; le podemos hablar de rendimientos de quirófanos, a veces hasta del 40%; le podemos hablar de no optimizar recursos. Y estoy hablando de recursos materiales, pero, ¿y los humanos?, señor Consejero. Falta de estímulo profesional.

Y, por favor, no me entienda que... Yo no sé, yo creo que los recursos hay que actualizarlos y todas estas cosas, pero yo le estoy hablando, además de dinero, además de «la pela», de recursos profesionales en unos profesionales que están enteramente, pues, muchas veces, muchas veces, desanimados; y mala reforma se puede hacer si no se cuenta con los agentes directos que tienen que realizar la reforma, señor Consejero. Usted lo sabe.

Voy terminando, señor Presidente.

Usted sabe, por ejemplo —y no tengo más remedio que ir anotándoselo—, el tema, por ejemplo, en médicos, en titulaciones, los problemas... Es que los hemos visitado, es que estamos en contacto directo. Todos estos que se agrupan bajo el nombre de MESTO, que están siendo especialistas durante mucho tiempo, incluso jefes de servicio, y que no se les puede reconocer después; esas contradicciones, que sé que son complejas, que son difíciles. Los médicos de familia, pugnas, plantearle luchas entre distintos estamentos. No, vamos a sentarnos; sé que es difícil, pero se puede solucionar el tema de las interinidades, de oposiciones, de todo esto.

La descapitalización, señor Consejero. Estamos en un sistema sanitario que está descapitalizado. Pues bueno, pues por el agujero... Yo sí le llamo agujero, señor Con-

sejero, y además por los déficit, que vendrán a sumarse al agujero, por lo que yo creo y le digo —y ahí le remito a los hechos reales— que parece una no apuesta por la atención primaria, por la atención primaria que conlleva la prevención y la educación; que la educación para la salud está ligada totalmente a la prevención. Y eso de hábitos saludables y todas estas cosas, que habría que hablar mucho de ello y que no dispongo de tiempo. Pero no es cuestión de una campaña, no es cuestión del día sin tabaco, no es cuestión... ¿Cuándo, señor Consejero, reglamos en los centros de enseñanza los programas en los currículos? ¿Cuándo reglamos, de verdad, esa educación para la salud?

Señor Consejero, seguiremos hablando.

Ahora, ¿cuando se coordina...? Que hay una descoordinación gravísima entre atención primaria y asistencia hospitalaria. Le estoy hablando de optimizar recursos y le estoy hablando de cuestiones.

En la segunda intervención seguiré con lo que no puedo seguir ahora mismo, que es con un conjunto de medidas, señor Consejero, que teóricamente, y por las exposiciones de motivos que usted hace y por sus declaraciones en tribuna parlamentaria, en tribuna pública, en publicaciones, las compartimos, pero que en la práctica no, señor Consejero. Y en este ánimo, si usted, como Consejero, si es que no es el nuevo Consejero, y esta legislatura dejara el compromiso formal de actuaciones concretas en temas de salud, yo me daba por satisfecho, y creo que esta Cámara se podría dar por satisfecha, y usted, como Consejero de Salud de esta legislatura —no sé si de la próxima—, también se podría dar por satisfecho.

Entonces, para que el debate de hoy —y me siento— no sea en abstracto, yo creo que requiere algunos compromisos de usted, Consejero, de usted, Gobierno, algunos compromisos concretos. Yo pasaré después, en la segunda parte, también a hacerle propuestas concretas, que siento que unos debates de este tipo no vayan seguidos —es así el Reglamento, y yo lo acato— de Propuestas de Resolución.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Anguita.

Señorías, en turno de posicionamiento corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre, al señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Consejero de Salud, subo a la tribuna para contribuir, en nombre de mi Grupo, al debate sobre el Plan Andaluz de Salud, presentado por el Consejo de Gobierno, así como para intervenir en un debate general propiciado por distintos Grupos parlamentarios sobre la situación de la sanidad en Andalucía al término de la presente legislatura.

En primer lugar, con respecto al Plan Andaluz de Salud, debo decir que hay muchas cosas, la gran mayoría, en las que estamos absolutamente de acuerdo. ¿Cómo no estar, por ejemplo, de acuerdo con formulaciones tales como que se va a garantizar el acceso a las prestaciones sanitarias a la totalidad de los residentes durante 1994, como se dice en el objetivo número uno? ¿O cómo no estar de acuerdo con la formulación que se hace en el objetivo número treinta y seis, que se van a disminuir, de aquí al año 2000, en un 15% los casos de infarto? ¿O cómo no estar de acuerdo con que se va a propiciar que el número de casos anuales de tétanos sea menos de cinco antes de 1996, como se especifica en el objetivo número cincuenta y seis? O como señala el objetivo sesenta y ocho, que en el año 1997 se deberá disminuir la tendencia creciente de la infección por VIH —por cierto, ¿cómo piensan conseguirlo?— ¿O cómo no estar de acuerdo para hacer la apuesta para que en el año 2000 el 80% de los niños andaluces no tengan caries, cuando ahora tres de cada cuatro tienen caries? Y tantos y tantos puntos de este Plan Andaluz de Salud: disminución de la incidencia de la hepatitis, objetivo cien; asegurar que los manipuladores de alimentos estén convenientemente instruidos, objetivo número ciento doce... Totalmente de acuerdo. Es muy difícil no estar de acuerdo con la inmensa mayoría, por no decir con todos los objetivos enumerados en el Plan Andaluz de Salud. Sin embargo, hay que reconocer —y ustedes tal vez lo reconozcan conmigo— que se trata en gran medida de planteamientos muy genéricos, a veces son imprecisos, a veces incluso contradictorios y, desde luego, básicamente redactados en términos excesivamente voluntaristas. Le voy a leer algunos ejemplos:

Impreciso. El objetivo número veintiocho: «Para el año 2000 se tenderá a estabilizar la tendencia creciente de la mortalidad por cáncer de tráquea, bronquios y pulmones». Podían también haber añadido laringe, pero...

Voluntarista. Dicen ustedes en la tabla dieciocho, página ochenta y siete —y luego de esto se deriva algún objetivo—, que el porcentaje de anomalías detectadas sobre el total de niños reconocidos en los programas de salud escolar es del 31'11%. ¿Pero qué estructuras, qué circuito tenemos para no sólo detectar sino prevenir y tratar correctamente al 31'11% de los escolares de Andalucía?

Contradictorio. Objetivo número ochenta y cinco: «Para el año 1994 deberá haberse establecido un plan de atención integral al mayor». Y a mí me encanta ver aquí sentada a la Consejera de Asuntos Sociales, porque, cuando este Diputado trajo aquí esta iniciativa, dijeron que ya esto estaba hecho, y ahora aquí se reconoce que no. Contradictorio en los planteamientos, pero de acuerdo en todos los objetivos, de acuerdo en todos los deseos que ustedes formulan aquí. Muy voluntaristas, pero nosotros de acuerdo con todos los objetivos que están especificados en este Plan Andaluz de Salud.

De todas maneras, así como están formulados la mayoría, a nosotros, que hemos leído el Plan Andaluz de Salud, nos recuerdan muchos de estos objetivos lo que sucede con esas balanzas que dan el peso ideal en las

farmacias cuando uno echa una moneda, ¿no?: que nos dan lo que dicen que es nuestro peso ideal, pero que no dicen por qué es ése y no otro el peso ideal, y, desde luego, que no nos dicen cómo podremos llegar a conseguir ese dichoso, ese maldito peso ideal. Más o menos el Plan Andaluz de Salud es como muchas balanzas con muchas formulaciones del tipo del peso ideal. El año 2000, el 15%, pero no se sabe si ese 15% es o no razonable, si está dentro de lo que razonablemente y de acuerdo a lo que se está diciendo... No sabemos. Muy voluntarista, pero, desde luego, le repito que, bueno, las apuestas que se hacen son en un buen sentido.

Es decir, señorías, que tal y como está redactado el Plan Andaluz de Salud, nos parece genérico, nos parece impreciso, nos parece voluntarista y en ocasiones contradictorio. Debo, no obstante, señalar algo que nos parece altamente satisfactorio, y es el compromiso en el tiempo de la gran mayoría de los objetivos enumerados, y esto, desde luego, es bueno, porque los Portavoces de sanidad de la próxima legislatura desde luego lo van a tener más fácil que nosotros, desde luego lo van a tener bastante más fácil de lo que lo hemos tenido nosotros en esta legislatura, porque se pueden permitir el lujo, simplemente, de esperar a finales de 1994 y decir: «Sí, se han conseguido tales resultados que se comprometieron para finales de 1994», o esperar a 1997 y decir: «Bueno, ¿qué pasa con esto que está en el Plan Andaluz de Salud?» Va a ser, desde luego, una labor parlamentaria bastante fácil, y yo, desde luego, les envidio por un doble motivo: uno, por lo fácil que lo tienen, y, por otro lado, es una envidia obvia la que le tengo, desde luego, a la gente que se va a poder sentar en este Parlamento en la próxima legislatura.

Lo cierto, señorías, es que a partir de ahora nuestro sistema sanitario va a venir determinado por este Plan Andaluz de Salud; es decir, la sanidad andaluza, desde el punto de vista normativo, se encontrará a partir de ahora enmarcada entre el Plan Andaluz de Salud, por un lado, y las Leyes de Presupuesto, por otro. Ése es el marco normativo de la sanidad andaluza.

Señorías, durante mucho tiempo —tal vez demasiado tiempo— el tema estrella relacionado con la sanidad ha sido sin duda el famoso agujero del SAS, las deudas a los proveedores, las insuficiencias financieras del sistema. Y aquí se ha hecho alusión en repetidas ocasiones a las mismas, puestas en evidencia también por la propia Cámara de Cuentas de Andalucía. Año tras año, como ha señalado Norberto Sanfrutos en un artículo aparecido recientemente —no en el libro al que hacía alusión mi compañero Anguita, sino en un artículo aparecido recientemente—, «la Administración sanitaria», cito textualmente, «ha utilizado la vieja técnica de ocultar las cifras, de presupuestar las necesidades a la baja y de disponer de dos presupuestos: el administrativo, el que aprueba el Parlamento, cuyo parecido con la realidad es pura coincidencia, y el otro presupuesto, el real», sigue afirmando Norberto Sanfrutos, «compuesto por una combinación de un presupuesto administrativo y un conjunto de obligaciones asumidas pero no reconocidas contablemente por falta de consignación presupuestaria». Es decir, los pre-

supuestos de la sanidad andaluza nacen insuficientes, y eso lo sabe todo el mundo; la ejecución suele ser muy irregular, y el procedimiento que se utiliza cada vez más es el deslizamiento, traspasar las obligaciones a los ejercicios posteriores y vuelta a empezar. La deuda se concentra en los proveedores de bienes y servicios, que se convierten así en financiadores indirectos del sistema, pero a un alto coste financiero. De esta forma, aunque nuestro presupuesto es insuficiente, pagamos más caro que nadie.

En opinión de los expertos, señoras y señores Diputados, en economía sanitaria, el presupuesto de la sanidad española está subvalorado entre un 10 y un 15%, pero nadie parece coger el toro por los cuernos. Se precisa, por tanto, desde nuestro punto de vista, rehacer los presupuestos de acuerdo a criterios de suficiencia, a partir de lo cual la generación de créditos sea la excepción y no la regla, como ahora.

Hace poco hemos asistido a una nueva operación de saneamiento de todo el sistema sanitario nacional, mediante una inyección de quinientos sesenta y un mil millones de pesetas. Pues bien, si no elaboramos de una vez por todas unos presupuestos suficientes a nivel de toda España, la operación de saneamiento se quedará en otra operación de maquillaje y se repetirá la historia de 1983 y de 1989, que dentro de dos o tres años tendremos que volver a iniciar otra operación de saneamiento. Y yo debo recordar que la comisión de saneamiento del sistema sanitario constituida a raíz del acuerdo sobre financiación autonómica del 20 de enero de 1992 se propuso dos objetivos: uno coyuntural, el saneamiento del sistema; y otro más estructural, la elaboración de una propuesta para modificar el sistema de reparto de los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas. Lamentablemente, si bien se cumplió el primer objetivo, el segundo fue un fracaso, y ha sido reconocido por todos que no se llegó a ninguna conclusión.

Van a permitirme, entonces, que yo sugiera algunas ideas. Para modificar el sistema del reparto, señorías... Y aprovecho además la doble..., la invitación que nos ha hecho el Consejero de Salud, por un lado, para que aportemos sugerencias e ideas; y, en segundo lugar, la noticia que ha dado de que existe en este momento un grupo de trabajo que está preocupado justamente por esta cuestión, para aportar una serie de ideas con, desde luego, la debida humildad. Nosotros consideramos que para modificar el sistema de reparto, para abordar el problema del modelo de financiación hay que tener en cuenta que muchos de los graves problemas que tenemos hoy vienen derivados o son consecuencia de situaciones anteriores que las sucesivas reformas no han sido capaces de resolver, y ello a pesar de lo claro que aparece reflejado en la Ley General de Sanidad. En el artículo 81 dice que la asignación de los recursos financieros habrá de tener en cuenta tanto la población a atender en cada Comunidad Autónoma como las inversiones sanitarias a realizar para corregir las desigualdades territoriales. Ley General de Sanidad, artículo 81. El no haber satisfecho este mandato, también incluido, por cierto, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la tan famosa como incumplida Disposición

Adicional Segunda, que exigía la nivelación de los servicios fundamentales... Nivelación a la cual todos los partidos que están aquí representados votan en contra en Madrid, todos; que no venga aquí tirándose faroles nadie. Todos los partidos que se suben aquí y hablan aquí como andaluces, sus compañeros en Madrid votan lo contrario de lo que aquí dicen; todos, sin excepción, absolutamente sin excepción. Pues bien, la financiación andaluza, por esta razón, está doblemente subvalorada. En primer lugar, lo está como lo está el sistema español en su conjunto, y, en segundo lugar, lo está porque no se han corregido las desigualdades tal y como establecen la Ley General de Sanidad y nuestro Estatuto de Autonomía.

El señor Consejero nos ha hablado de gasto sanitario en relación al producto interior bruto. Lógicamente, al tratarse de un nominador y un denominador, cuanto más pequeño sea el producto interior bruto mayor será el gasto sanitario; en consecuencia, a lo mejor en el Consejo de Gobierno el que el Consejero de Economía diga que el producto interior bruto andaluz ha descendido, eso le supondrá al Consejero de Sanidad una alegría enorme, porque entonces, proporcionalmente, el gasto sanitario ha aumentado en relación al producto interior bruto andaluz.

Bromas aparte, seamos serios, el gasto por habitante en Andalucía es inferior al de algunas Comunidades Autónomas y, desde luego, es insuficiente. Y lo digo, desde luego, desde la solidaridad. Nosotros entendemos, como dicen muchos expertos, que es insuficiente en toda España, no solamente en Andalucía. Dice el señor Consejero: «Ya, por fin, hemos conseguido que reconozcan el porcentaje real de población andaluza». Bien, enhorabuena, ustedes han conseguido que, por fin, en Madrid reconozcan que ciento sesenta mil andaluces de los que antes en Madrid no sabían nada..., como si toda la población de la capital de Huelva en Madrid no supieran que eran andaluces y ahora lo reconozcan. Bienvenido sea, pero, desde luego, esto hay que exigirlo con carácter retroactivo, señor García de Arboleya, con carácter retroactivo. Y, por cierto, el pago por servicios centrales, que se quedaron en el Insalud, lo hicimos hasta 1988; fondos que no han venido tampoco. Es decir, que aquí hay, desde luego, muchos flecos en los que hay que seguir insistiendo. Tal vez usted ahora no me lo reconozca, y dentro de tres o cuatro años, usted o quien... Yo deseo, vamos, le deseo... Sé que usted está satisfecho y es usted feliz siendo Consejero, y, por tanto, yo, desde luego, le deseo que siga, si ése es su deseo. Y, desde luego, lo que sí es evidente es que, probablemente, de aquí a tres o cuatro años, cuando usted consiga estas cosas que este humilde Diputado está diciendo aquí, venga usted aquí esgrimiéndolas como un gran triunfo. En cualquier caso, más vale...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—... tarde que nunca, y en ese momento yo estaré muy satisfecho.

Así pues, señorías, los presupuestos de la Comunidad Autónoma tienen los siguientes defectos en lo que a presupuestos sanitarios se refiere:

En primer lugar, son insuficientes, y los fondos llegan tarde.

En segundo lugar, no son unos presupuestos de gastos, sino unos presupuestos para el gasto.

En tercer lugar, la realización del presupuesto no responde nunca a criterios de gestión, sino a criterios posibilistas.

Y, en cuarto lugar, es un presupuesto infraestructural que no responde a los objetivos, no es un presupuesto de gestión que se adapte a la consecución de objetivos. Éste es —lo sigue siendo— uno de los grandes problemas más importantes de la sanidad en Andalucía, y de ahí derivan muchas deficiencias: la lentitud en la apertura de nuevos centros de salud; el que muchos de ellos se abran como simples consultorios, sin profesionales, sin programas, etcétera; los déficit que aún existen en camas hospitalarias de agudos, y particularmente de cuidados intermedios, por falta de capacidad de invertir; son problemas financieros los que nos impiden promover efectivamente la libre elección de médico y de hospital. La mitad de los médicos de cabecera usted me reconoció el otro día que cobran más de lo que deberían cobrar. Me dijo usted tres mil médicos. Algún periodista se equivocó, porque usted dijo: «Tres mil médicos, que son el 4% de los trabajadores del SAS». Algún periodista se equivocó, dijo: «El 4% de los médicos...» Y ninguno de ustedes se apresuró a desmentir. El error, desde luego, les beneficiaba y, desde luego, para nada mostraron ningún interés en corregir una cosa que era errónea.

Entonces, ¿son éstos los problemas que tiene la sanidad andaluza? ¿Qué hay más allá? ¿No habrá raíces más profundas en estos problemas? Nosotros pensamos, señorías, que el sistema sanitario se constituye, se articula en diferentes niveles:

Un primer nivel supraestructural, que define los objetivos a cumplir y los plazos para hacerlo. A la definición de este nivel responde el Plan Andaluz de Salud, compuesto por una serie de objetivos enumerados y calendarizados. Ése es el nivel supraestructural.

Un segundo nivel estructural, en el que, a través de criterios de actuación, se llevan a cabo los procesos de dirección y de ejecución de las actividades de acuerdo a los objetivos; es decir, comprende las estrategias.

Y, en tercer lugar, un nivel infraestructural en el que se determinan las dotaciones, los recursos económicos financieros que han de nutrir el sistema. A la definición de este nivel responden los presupuestos, que, como dijimos antes, eran infraestructurales.

Así pues, si el nivel supraestructural viene definido por el Plan Andaluz de Salud y el infraestructural por los presupuestos, ¿quién define el nivel estructural del sistema sanitario, del Servicio Andaluz de Salud, de la política sanitaria? Nosotros pensamos, señorías, que éste es el

gran problema de la sanidad, el gran defecto, la gran carencia, y tal vez la del sistema español en su conjunto: la falta de definición estructural, la falta de estrategias definidas, la falta de elementos de planificación y control de las políticas sanitarias. Tenemos objetivos supraestructurales, Plan Andaluz de Salud; tenemos presupuestos adaptados al gasto, infraestructura, pero ¿cuál es la estructura?...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—... Tal vez, las emergencias sanitarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Núñez, su señoría lleva más de diecisiete minutos hablando. Vaya terminando, por favor.

Tenía diez el turno de intervención de su señoría.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Voy terminando, señor Presidente.

Es decir, que supraestructuralmente tenemos el Plan Andaluz de Salud, infraestructuralmente tenemos los presupuestos, estructuralmente, la nada, la deriva; tal vez, el 061, todo lo más. El PAS, el Plan Andaluz de Salud, señor Consejero, no es, por tanto, desde nuestro punto de vista, un marco amplio, como usted lo ha definido, es el marco supraestructural, y ya lo tienen, pero no hay marco estructural.

Sería mezquino, en cualquier caso, detenerme en estas reflexiones sin plantear... Y con esto voy a terminar, señor Presidente. Llevo consumido la mitad del tiempo que mis antecesores y, en cualquier caso, voy a tratar de acelerar el tema.

Para hablar de estructuras, de estrategias, hay necesariamente, señorías, que hablar de modelos, y hay dos modelos: uno, el que considera la salud como un producto de mercado. En este modelo; los servicios se distribuyen de acuerdo a la capacidad para pagarlos. El ejemplo paradigmático es el tradicional sistema americano. Como ejemplo de lo que ocurre en este modelo, yo voy a citar un ejemplo, un caso simbólico: el de la ciudad de El Paso, una ciudad fronteriza. Tiene quinientos mil habitantes, tiene ochocientos médicos; de ellos, de los quinientos mil habitantes, ciento setenta mil, la tercera parte, viven en barrios marginales; de los ochocientos médicos, sólo treinta practican en el 30% de la población. Setecientos setenta médicos para trescientos cincuenta mil habitantes, treinta médicos para ciento setenta mil habitantes pobres. Por consiguiente, señorías —y a mí con

esto me basta—, la verdad es que la equidad aquí es imposible en este modelo, las leyes del mercado generan una enorme desigualdad, una situación injusta, y, desde luego, no podemos sostener en absoluto que la salud, que la sanidad sea un bien del mercado, sea una mercancía.

El otro modelo es el que considera que la salud es un bien social. El sistema se basa en la universalidad, en la solidaridad y en la equidad. En los últimos tiempos este sistema trata a duras penas de contener el gasto, pues, de lo contrario, éste puede aumentar hasta niveles difíciles de soportar. Así pues, para hacer posible la universalización y el acceso de todos con criterios de equidad —que, por cierto, no se asegura dándole a cada uno una tarjeta sanitaria—, hace falta realizar campañas que acerquen realmente el sistema a eso, a determinados colectivos. A muchos colectivos en Andalucía se les da una tarjeta, y con eso no estamos haciendo una política progresista sanitaria, en absoluto. Para eso, para hacer posible la universalización, para el acceso de todos con criterios de equidad y para que el gasto no crezca, se requieren tres elementos:

En primer lugar, el sistema precisa de unos presupuestos reales, de acuerdo a un criterio combinado de población asistida y de necesidades de las mismas.

En segundo lugar, la experiencia internacional demuestra —y esto es importante decirlo aquí— que la mejor fórmula es que haya un solo pagador, un solo agente que pague los servicios sanitarios, aunque luego haya múltiples proveedores de servicios. Este principio también está cobrando fuerza en Estados Unidos en este momento. Es decir, insistimos, señorías, en la necesidad, en la conveniencia de la caja única como mejor garantía de la equidad, de la igualdad de acceso al sistema. Y recordemos lo que a este respecto decía Tocqueville en el libro *Democracia en América*: «En las sociedades democráticas, la igualdad no es un deseo, es una pasión que es ardiente, insaciable, incesante e invencible». Así pues, cualquiera, desde luego, sostiene sistemas que potencian las desigualdades. Es, desde luego, a todas luces, antidemocrático, cuanto menos.

Tercer elemento. Es la competencia entre diferentes suministradores de servicios sanitarios, que debe asegurar la libertad de elección del usuario, tanto en lo que respecta al médico como a los hospitales. Si no hay competencia, ¿en qué se basa la libre elección? ¿En la cercanía? No es el único motivo, no debe de ser el único motivo.

Pues bien, esta competencia tiene que basarse en criterios de calidad y nunca en criterios económicos. Es decir, señorías, que son necesarios unos presupuestos suficientes y reales, 10, 15% más de los que tenemos ahora, un sistema de caja única y múltiples proveedores y una competencia basada en la calidad.

Y precisamente ahora, que todos estamos de acuerdo con la universalización del sistema y con el control del gasto, debemos insistir rotundamente en la defensa de la calidad de los servicios sanitarios. He escuchado muy poco esta tarde hablar de calidad. La universalización y el necesario control del gasto no pueden conseguirse a costa de la merma de la calidad.

Yo le he traído aquí un comunicado, una nota de circulación interior, del año pasado, de mi hospital, donde yo trabajo, donde con respecto a una cámara hiperbárica, la única que existe en Andalucía, resulta que hay problemas con ella y hay una nota de circulación interior de la dirección a los profesionales responsables donde dice: atendiendo a criterios de racionalidad en la asistencia, pongo en su conocimiento que a partir de la fecha arriba indicada se dejarán de prestar los servicios desarrollados por la cámara hiperbárica. Hombre, racionalizar es una cosa y racionar es otra. Es que no es lo mismo. Una cosa es la racionalidad y otra cosa es racionar, otra cosa es la ración, ¿no?, que es más bien de la soldadesca, y yo creo que, desde luego, no es por ahí por donde deben ir los tiros.

Entonces, si hemos convenido todos en la necesidad de llegar lo antes posible a un acuerdo presupuestario y asegurar la cobertura total de la población, nuestra preocupación tiene que dirigirse a preservar y, en la medida de lo posible, aumentar la calidad de los servicios sanitarios en Andalucía.

Y yo voy a formular algunas propuestas en positivo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Núñez, su señoría lleva veinticuatro minutos de intervención, donde el Reglamento le concede diez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino enseguida, señor Presidente.

Probablemente ésta sea mi última intervención en esta tribuna, y yo ruego de su magnanimidad una vez más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Eso lo ha dicho usted alguna vez antes ya.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—En primer lugar, una política de personal que trate de recuperar la cultura de la corresponsabilidad —primera propuesta—, favoreciendo la participación de los profesionales en la gestión y en la formulación de los programas de salud, porque ellos son los auténticos protagonistas. Por cierto, contratos-programa, ahí queremos que los profesionales trabajen. Los contratos-programa no se pueden hacer en un despacho, no se pueden hacer por los responsables burocráticos, administrativos; hay que bajar a pie de obra a discutir los contratos-programa.

Segunda formulación. Una política de fomento de la investigación biomédica, de la educación, de la formación continuada, que debe reflejarse en incentivos económicos y no económicos, que tengan un reflejo en la esperada carrera profesional. No podemos seguir siendo meros re-

ceptores de tecnología, sino que debemos incorporamos al mundo de la creatividad científica. Esto, además, genera un clima de satisfacción que repercute finalmente en el producto sanitario. Se están haciendo cosas, pero hay que hacer más.

En tercer lugar. Un acreditado y prestigioso sistema sanitario puede convertirse, y esto es bueno, lo decimos y hay que seguir insistiendo en ello, en un elemento de ventaja comparativa económica regional. Cuando abrimos un hospital o un centro de salud en un sitio, aumenta la calidad de vida, aumenta el empleo en esa zona, y si lo hacemos a nivel andaluz eso puede convertirse realmente en una ventaja comparativa regional. Ya sucede en Navarra, ya sucede en Cataluña. Un turismo de calidad, no estacional, por ejemplo, podría haberse potenciado con un sistema sanitario prestigioso.

En cuarto lugar. La calidad de los servicios debe basarse en el establecimiento de unos criterios objetivos que aseguren una buena práctica sanitaria y un uso racional de los procedimientos. Racionalizar no es lo mismo que racionar, como dije antes. El Gobierno andaluz —una propuesta concreta— debe crear una comisión de expertos que establezca criterios de calidad en los cuidados sanitarios, una comisión que debe ser profesional, que dictamine, que acredite a las unidades de acuerdo a criterios de calidad y de eficiencia, y tiene que ser profesional. Esto es como la Joint Commission, que existe en otro sitio, esto es fundamental en este momento donde la judicialización es un peligro que tenemos en la puerta.

Por último, con respecto —dos últimas propuestas— a los presupuestos, en primer lugar, desarrollar medidas que permitan el ahorro. Efectivamente, es posible y es necesario ahorrar.

Primera medida: estableciendo acuerdos con Asuntos Sociales que permitan diversificar la oferta de acuerdo a las necesidades. Las listas de espera, por ejemplo, muchas de ellas se podrían aliviar teniendo unos dispositivos mixtos, y en Cataluña se han creado centros sociosanitarios donde Sanidad sólo paga la parte terapéutica. Esto, por ejemplo, podría ser un modelo interesante a analizar.

b) Utilizar racionalmente las nuevas tecnologías. Si tuviéramos esa comisión de expertos, podría esto hacerse fácilmente. En ocasiones se incorporan sin haber demostrado su eficacia y, en muchas ocasiones, se utilizan en exceso. La litotricia biliar sólo está indicada en el 10% de las veces que se hace, por ejemplo; es un estudio hecho recientemente.

c) Un ahorro importante se conseguiría simplemente teniendo liquidez financiera. Pagando pronto a los proveedores, los costos disminuirían, y esto podría ser no menos de ocho mil millones de pesetas al año, posiblemente. Hay que cambiar, en cuanto a la financiación, el modelo de financiación sanitaria y exigir unos presupuestos justos, suficientes, que garanticen unos servicios de calidad.

Hay un buen estudio realizado por encargo de la Consejería de Salud al Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Económicas de Málaga, dirigido por el profesor Sánchez Maldonado, que le fue entregado a ustedes en el año 1990 y que no está publicado, aunque

recibió el primer premio de investigación de la Junta de Andalucía. Pues no está publicado. Desde luego, no podemos luego decir que estamos animando a la investigación, cuando algo que merece el primer premio luego no lo publicamos.

Tiene que ser, señorías, un modelo basado en una combinación, y éste lo es, de criterios per cápita y de necesidades.

Señorías —ya termino, es la última frase—, la equidad, la tan traída y llevada equidad, en su concepción clásica, consiste en tratar igual a los iguales, pero desigual a los desiguales. Por tanto, hay que calcular la desigualdad y exigir, de una vez por todas, que desaparezcan los desequilibrios. Aquí hay, sin duda, que ser beligerantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

¿Por el Grupo Parlamentario Andalucista, su Portavoz?

Señor Ortega García, su señoría tiene el uso de la palabra por tiempo máximo, teórico, de diez minutos.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Podríamos decir que una de las características fundamentales de la sanidad andaluza ha sido su falta de planificación, su falta de modelo. Hemos pasado, señoras y señores Diputados, escasísimos señorías... El resto supongo que estará en los contactos con Chaves para la ejecutiva del Partido Socialista, el congreso de este fin de semana.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—¿Los del PP, no?

El señor ORTEGA GARCÍA

—Los del PP no sé que tengan congreso, pero tampoco están.

Hemos pasado de un modelo que se podría, en su inicio, desde que ustedes gobiernan esta autonomía, desde que ustedes gobiernan Andalucía, es decir, hace ya, pues, catorce, quince años, ya casi se pierde uno en la memoria de los tiempos, Andalucía sólo ha conocido casi en este siglo dos Gobiernos, el de Franco y el de ustedes, no ha conocido más Gobiernos.

Ustedes empezaron con un modelo sanitario que se decía entonces que estaba inspirado en un modelo cubano; han pasado a un modelo sanitario que parece que dicen que está inspirado en el liberalismo thatcheriano de Inglaterra. Ustedes andan, evidentemente, sin saber

exactamente qué es lo que pueden, qué es lo que tienen que hacer con la sanidad andaluza.

Eso no sería grave si detrás de esa incoherencia, de esa falta de planificación y de esa falta de modelo no existieran ciudadanos y ciudadanas andaluces que están padeciendo los efectos, a veces devastadores, de este mal sistema.

Hemos pasado, señorías, de un modelo que, por ejemplo, en la psiquiatría quería terminar y acabar con el antiguo modelo, por ejemplo, de los manicomios, el cerramos, el saltamos la tapia, saltamos la tapia y nos encontramos a mitad del campo. No se terminó de hacer lo que teóricamente recibió el apoyo de la mayoría de los partidos progresistas de esta Cámara, la elaboración de un nuevo sistema de asistencia psiquiátrica. Es decir, pasamos del mal al peor, pasamos de algo malo a la inexistencia, a la nada.

Hemos pasado de tener profesionales estimulados, que empezaron su actividad con este Gobierno, y con la democracia, y con la autonomía con muchísima ilusión, a unos profesionales desanimados, desorientados, cansados, poco estimulados y, desde luego, hartos de los cambios arbitrarios de modelo que tiene la Administración socialista.

Hemos pasado de unos modelos, de unos profesionales que han sido bandera en la elaboración de programas sanitarios del Gobierno andaluz, a ser hoy Mesto, médicos especialistas sin título oficial; hemos pasado, en una palabra, del mare magnum al desastre. Ustedes, en cuanto a la sanidad, no han sabido, no han querido o no han podido tener un modelo. No lo han tenido.

Evidentemente que con el altísimo coste que tiene la sanidad andaluza es lógico que funcione, mejor, peor, pero que funcione, ahí tiene que estar. Con esa cantidad de inversiones, de dinero, de gasto, es lógico que algo tiene que funcionar. No vamos a decir que no exista sanidad, no vamos a decir que no existan hospitales, ni vamos a decir que no existan mejoras en la sanidad andaluza, pero tendremos que decir a qué precio, a qué coste, si con ese mismo dinero, si con esas mismas inversiones no se podía haber realizado otras cosas, no se podía haber hecho mejor, no se podía haber racionalizado más el proceso, haberlo hecho de otra manera.

Ustedes han gastado cantidades ingentes en la sanidad desde que están gobernando, y, sin embargo, han endeudado a la sanidad, tienen un agujero tremendo en el SAS y no han sido capaces de plantear un modelo ilusionante, ni para los profesionales, ni un modelo de ciertas garantías para los usuarios. Ése es su gran *handicap*.

En cualquier caso, cualquier debate sobre sanidad u otro aspecto sectorial de la política andaluza ha de enmarcarse, señorías, en las líneas generales de la actuación del Gobierno del señor Chaves y de sus antecesores, el señor Borbolla, el señor Escuredo. Líneas generales cuyas pautas principales han sido, y siguen siendo, las deficiencias continuadas en la prestación de los correspondientes servicios, la excesiva burocratización y, como consecuencia de lo anterior, el incumplimiento o, cuando menos, el retraso en la aplicación de medidas puramente coyunturales o de parcheo, que se adoptan para decir,

al menos, que se han previsto soluciones. Ustedes son expertos en imagen y son auténticos inexpertos o ineficaces en la gestión.

Ante todo, y quizás como causa originaria de los anteriores problemas, deficiente financiación de los servicios, deficiencia en la negociación de transferencias sanitarias y desastrosa gestión pública de las ya transferidas, en este sentido es de todos conocido, por haber trascendido incluso a niveles de conversación diaria de nuestros conciudadanos, la angustiada situación económico-financiera del Servicio Andaluz de Salud, la cual trae consigo, además de otras —a las que más adelante nos referiremos—, consecuencias tales como el intento de privatización, más o menos encubierta, de los servicios de urgencias, o en un plano más anecdótico, el incumplimiento de los plazos legales, por no decir el retraso más largo de los últimamente conocidos en la celebración de pruebas de acceso y provisión de plazas vacantes en la Administración sanitaria andaluza.

Esta mala situación económica, debida a la falta de previsión de los que en su día negociaron las transferencias de sanidad sobre supuestos poblacionales que quedan muy por debajo de la realidad presente, cuando Andalucía ha tenido un crecimiento demográfico por encima de la media nacional, está carente de soluciones efectivas y sobrada de declaraciones efectistas del saliente Gobierno —y digo saliente porque seguramente ustedes ya no continuarán después del próximo 12 de junio—. Así, el 6 de septiembre de 1993, el señor Chaves condicionaba su aceptación de la reforma de la financiación de las autonomías, incluyendo el controvertido 15% del IRPF, a la renegociación de los ingresos de la Comunidad Autónoma para sanidad. El 8 de septiembre, el Consejero de Salud, el señor Arboleya, solicitaba del Ministro de Trabajo, José Antonio Griñán, su antecesor en el cargo, el reconocimiento del aumento de la población andaluza respecto a 1986 en medio punto, lo que supondría once mil millones de pesetas anuales, más treinta y cinco mil millones en concepto de atraso. ¿Dónde están, una vez entrados en el segundo trimestre del año 1994, las respuestas, no teóricas, sino efectivas, a dichas denuncias? Es decir, ¿dónde está lo que de verdad son ustedes capaces de hacer, no lo que son capaces de decir? Porque ustedes son capaces de decir cualquier cosas; de hacer, muchas menos.

El Gobierno saliente considera que los ciudadanos andaluces han visto incrementada la calidad de las prestaciones sanitarias en el año en curso, como consecuencia de las anteriores manifestaciones de Chaves y del señor Arboleya, plausibles en su momento y que nosotros siempre, desde el Grupo Parlamentario Andalucista y desde una óptica nacionalista, apoyaremos y respaldaremos. Pero, desgraciadamente, todo se queda en palabras, en simples notas de prensa que hoy aparecen como papel mojado, mientras Andalucía, en realidad, sigue recibiendo del Estado, si bien una cifra global mayor, menos cantidad por habitante de las que llegan a otras Comunidades Autónomas, como puede ser el caso de Cataluña.

El déficit del Servicio Andaluz de Salud no se puede contemplar sólo desde una perspectiva de alta política,

sino que ha de entenderse a nivel de calle. Así, no podemos dejar pasar desapercibidas cuestiones tales como las decisiones que se adoptan para hacer frente a esta situación: el medicamentazo, a nivel estatal, o el dejar de pagar a las farmacias en nuestra Comunidad Autónoma, así como el endeudamiento en general con los proveedores, que hace que Andalucía cope el 36'5% de la deuda total del sistema nacional de salud a los suministradores de material sanitario, con los consiguientes problemas económicos para las empresas que necesitan esos cobros. No creemos que eso sea fruto de una política coherente para solucionar el problema financiero, como tampoco creemos que los recortes del gasto deban de empezar por el retraso, por no decir abandono, de la atención primaria en Andalucía, de la cual carece actualmente, según cifras suministradas por los propios especialistas del ramo, el 40% de la población, y cuya implantación total debiera de haber estado finalizada en el año 1990.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Voy a ir terminando, señor Presidente.

Pero el argumento del Gobierno, el argumento de los Consejeros de Salud y de los Gobiernos andaluces, todos ellos del Partido Socialista, que no socialistas, permanentemente dicen siempre..., el argumento es el mismo: nosotros hemos universalizado la atención sanitaria. Ustedes viven de las rentas, de las rentas de haber tomado una decisión que ni siquiera han meditado, que no saben cómo poner en marcha, que no saben cómo arreglar, y no tienen otra cosa que hacer ni otra que decir. Su mayor preocupación ahora es reducir el déficit, pero su mayor preocupación no es establecer un modelo sanitario. Ustedes no saben exactamente qué es lo que quieren hacer con la salud.

Evidentemente, siempre se tienen argumentos para defender la ineficaz gestión de gobierno que se realiza; siempre se tienen argumentos, y eso es razonable, desde el Gobierno, para decir que se hacen muchas cosas, porque siempre se tiene a mano el argumento de un bocado muy importante de los presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza, que evidentemente no se lo van a gastar todo en pólvora, algo se tendrán que gastar en sanidad. Pero amén de las palabras, amén de las imágenes, de los programas de publicidad, amén de eso, ustedes no han conseguido que la sanidad andaluza mejore a lo largo de todos estos años. No lo han conseguido, y pueden decir lo que ustedes quieran. Y, mire usted, un Estado de derecho donde la sanidad, la educación, la atención a los desprotegidos y a los mayores no mejora de una manera radical no sé yo si se le puede llamar ni siquiera Estado de derecho.

No es que pretendamos hacer demagogia con esto, pero es necesario denunciar que la población andaluza más afectada por la mala gestión sanitaria de la Administración autonómica es precisamente la de menor poder adquisitivo, es decir, fundamentalmente la que habita en zonas rurales y en las barriadas marginales de las grandes ciudades. Y esto es así no sólo porque quienes pueden, acuden a la medicina privada, o por la ya mencionada falta de apoyo presupuestario a la atención primaria, o por el retraso del Plan Andaluz de Salud —que, dicho sea de paso, tal como está elaborado, tampoco es que vaya a resolver demasiado—, o porque son estos sectores poblacionales quienes más padecen las conocidas listas de espera, sino, además de todo lo anterior, por el poco acierto en el seguimiento de las medidas coyunturales que se adoptan, como ya hemos denunciado al principio, sobre todo en los convenios con los ayuntamientos, algunos de los cuales han significado el dejar algunos municipios carentes de atención sanitaria durante determinado número de horas al día, o la falta de una concreción, por supuesto sanitaria, pero también política, en la prevención del sida y el tratamiento de los afectados por tal enfermedad, la cual, aun cuando no se puede entender limitada a los tradicionales grupos de riesgo en poblaciones marginales, sigue teniendo mayor incidencia en los mismos.

Respecto a este último tema, no podemos ya decir a estas alturas que sea una cuestión que nos coja de improviso, pues de varios años atrás vienen siendo conocidas las altísimas tasas de infectados y enfermos en nuestra Comunidad, una de las mayores de la Comunidad Económica Europea. Y es necesario denunciar también desde esta tribuna la casi inexistente política de sanidad pública tendente a paliar los efectos de esta enfermedad, que trae consigo el que sean fundamentalmente entidades privadas, con más o menos ánimo de lucro, las que estén llevando el peso del tratamiento de los enfermos infectados, viéndose obligadas, incluso, algunas Administraciones públicas de nuestra Comunidad a suscribir convenios —como ayuntamientos y diputaciones, fundamentalmente— con entidades privadas ante la falta de una planificación objetiva no sólo de investigación, sino de política sanitaria relativa al tratamiento tanto físico como psicológico.

Frente a esta carencia general de medios de que adolece nuestra Administración sanitaria, es necesario señalar el despilfarro de que hace gala el Servicio Andaluz de Salud a la hora de contratar los aparatos más sofisticados para después almacenarlos sin que nadie pueda hacer uso de los mismos, para después contratar esos mismos servicios, que pudieran obtenerse con dicha tecnología, a empresas privadas, a las que después se les adeudarán las cantidades devengadas.

Se trata, en definitiva, de proponer políticas sanitarias racionales que adecuen las prestaciones a las necesidades efectivas de la población, teniendo en cuenta las características sociales de los usuarios de la sanidad pública andaluza y promoviendo, por tanto, la medicina en las zonas más deprimidas. Los cuatrocientos sesenta y dos mil millones para la financiación de la sanidad an-

daluzas suponen sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho pesetas por habitante, en tanto que los cuatrocientos cincuenta y dos mil de que dispone Cataluña representan setenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete, siempre por persona y año. Durante un año como 1992, el déficit del sistema sanitario andaluz fue de setenta mil millones. En 1983, último año...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ortega, su señoría lleva dieciocho minutos interviniendo.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Termino ya.

En una palabra, señor Consejero, señoras y señores Diputados: ustedes, en la sanidad andaluza, en su gestión, en su modelo, en su planteamiento, han fracasado; ustedes han fracasado. Pueden tener datos, pueden tener argumentos, pueden tener números, pueden tener lo que ustedes quieran tener, pero hay algo que ustedes no tienen. Y lo que no tienen es el sentimiento que tienen los usuarios de sanidad cuando tienen que acudir a demandar este servicio. Eso no lo tienen ustedes. Ustedes, con grandes cifras, encima de la mesa podrán argumentar y vestir lo que ustedes quieran, pero en la calle, los ciudadanos, cuando acuden a demandar un servicio sanitario, la prestación de un servicio sanitario, los ciudadanos no están satisfechos de lo que reciben. Y no están satisfechos de lo que reciben porque, en muchos casos, la sanidad andaluza es tercermundista, y es tercermundista porque han malgestionado una cantidad ingente de dinero. Y ustedes, además, han sido capaces, por mantenerse en el palmito del poder, por mantenerse en la Consejería y por seguir presumiendo de Consejero de Salud, de renunciar a cantidades importantísimas de dinero que corresponden a los andaluces y que no nos han sido transferidas. Pero eso a ustedes no les importa, porque lo importante para ustedes no es que la sanidad funcione, sino seguir manteniendo sus cargos. Disfrutan del cargo mientras puedan, pero no les quepa la menor duda de que los ciudadanos no están satisfechos con este sistema sanitario. Y en su conciencia quedará si vale la pena seguir siendo Consejero de Sanidad y aceptar que no lleguen a Andalucía las transferencias económicas que realmente Andalucía merece. Porque esas transferencias económicas no se las está usted quitando a los números, no se las está quitando al presupuesto, se las está quitando a la calidad de salud de los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Amaiz

de las Revillas, por tiempo, también teórico, de diez minutos.

Hemos multiplicado por más de dos el tiempo previsto para el debate.

La señora ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA

—Ahora me toca a mí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Su señoría tiene el mismo derecho a que el tiempo sea solamente teórico.

La señora ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba menos que la oposición.

Estoy comprobando que este debate no nos va a resultar bueno para la salud creo que a ninguno de los presentes. No está teniendo la garra y el gancho que el tema merece. Y, realmente, por lo menos para la salud psíquica, no está resultando muy estimulante.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Socialista en este debate sobre la sanidad y sobre la salud en Andalucía. Y quiero decir que me satisface especialmente que antes de terminar la legislatura el Consejero Arboleya tenga la oportunidad de ofrecer a todos los andaluces conocer en profundidad en qué ha consistido la modernización y la consolidación de los servicios sanitarios, y en qué ha consistido la promoción de la salud en Andalucía.

Es verdad, señorías, que se ha desarrollado un intenso trabajo en orden a la protección a la salud mediante la disminución de riesgos medioambientales o sociales, también en cuanto a la promoción de estilos de vida saludables y, naturalmente, como no podía ser menos, en cuanto a la oferta de un sistema público de salud que garantice la accesibilidad, la suficiencia y la calidad.

En este debate, en la comparecencia del Consejero, hemos podido conocer cómo se han resuelto y cómo se han superado los viejos problemas que venían dados por la transición del otro al actual modelo, y cómo se aborda la solución de los nuevos retos que plantean la gestión y el desarrollo de nuestro sistema sanitario público, universal y gratuito.

Y quiero hacer un paréntesis para decir que las sociedades que avanzan se caracterizan no por la ausencia del problema, sino por la superación de los antiguos y la capacidad y la voluntad de afrontar los nuevos, que pueden venir dados, en el caso de la sanidad, tanto por los avances científicos, por los cambios sociales, por la crisis económica, etcétera, etcétera.

Estaba diciendo que nuestro sistema público, universal y gratuito ha sido implantado en Andalucía por Gobiernos socialistas, ya que constituye una parte irrenunciable y

esencial de nuestro proyecto político. La salud para todos y los servicios sanitarios como elementos de redistribución y solidaridad social son las señas de identidad del socialismo andaluz y pieza fundamental del bienestar de los ciudadanos.

Pero, con ser el Gobierno andaluz el principal responsable de la política sanitaria en la región, no es el único actor o impulsor de la misma. El Grupo Socialista, con sus propias iniciativas parlamentarias; los Grupos minoritarios en el Parlamento, con su ejercicio de oposición responsable, cuando lo hacen, o de acuerdo, que también los ha habido; los agentes sociales, ligados al sector sanitario; las asociaciones; otras instituciones y administraciones; pero, sobre todo, los profesionales y trabajadores sanitarios y los usuarios, comparten algún grado de protagonismo en la definición de la política sanitaria e, incluso, en la gestión de la misma.

Por eso, y en nombre a la verdad, mis felicitaciones de esta tarde no van solamente dirigidas al Consejero; se hacen extensivas a esos colectivos que han posibilitado que Andalucía se encuentre, en lo que a sanidad se refiere y según la mayoría de los indicadores que el Consejero ha enunciado en esta comparecencia, a la cabeza del Estado y por delante de bastantes países de nuestro entorno, más desarrollados económicamente. Y esto es reconocido también fuera de Andalucía. En otras Comunidades, y yo he sido testigo de ello, se pone como ejemplo a Andalucía, por ejemplo, en la reforma psiquiátrica, o en trasplantes, o en el mapa sanitario de atención primaria, o en medidas de eficacia y eficiencia en la gestión que se han puesto en práctica durante este año, y que ya hemos tenido oportunidad de debatir recientemente, tanto en el debate de la Ley de Presupuesto como en otros debates sobre financiación de la sanidad que hemos tenido aquí, y que he visto reproducido casi íntegramente, como si la concepción que la oposición tiene de la sanidad fuera puramente economicista y no fuera más allá.

Sus señorías recordarán que hace unos meses la revista, que también he citado yo desde esta tribuna, *The Economist*, sin duda independiente, citaba al nuestro como el tercer mejor país del mundo para vivir, y lo hacía atendiendo no a factores de clima o a factores simplemente geográficos, de turismo, de ocio, sino a factores como son la mortalidad infantil —bajísima, quizás la más baja del mundo—, la calidad y la esperanza de vida, entre otros. Creo que eso es incuestionable, no hace falta que venga el Consejero con datos; creo que ninguno de nosotros lo podemos negar, ni lo hemos negado, lo que pasa es que en ese momento parece que eso se atribuye a cualquier cuestión menos a la política sanitaria, mientras que, cuando hay un problema, parece que la responsabilidad exclusiva es de la política sanitaria y no hay otro factor social que puede incidir en ellos. Supongo que son gajes de ejercer de oposición y que ustedes se sienten obligados a actuar de esa manera, aunque vaya en contra de cualquier pensamiento razonable. Y es que, realmente, el cambio cuantitativo y cualitativo que se ha producido ha sido espectacular y considerable, ha sido enorme; se puede ver desde cualquier indicador y desde cualquier punto de vista que yo no voy a repetir por no ser reiterativa,

porque no es necesario y porque está en los documentos escritos y el Consejero lo ha expuesto. Pero, sin embargo, nuestra obligación, la obligación del Grupo socialista es no estar satisfechos, no estar satisfechos, aspirar a más, aspirar a lo que el Plan Andaluz de Salud, que yo creo que es un objetivo muy ambicioso, que se va a poder cumplir y que se va a cumplir en sus plazos. Aspirar a todo eso y a aspirar, incluso, a muchas más cosas, y quiero poner un ejemplo:

La población femenina en Andalucía. Las mujeres soportamos nuestras propias enfermedades, las comunes a los hombres y las específicas femeninas, y además soportamos asumir generalmente los cuidados de los enfermos y de los ancianos de la familia. Somos, por eso mismo, las mayores usuarias de los servicios sanitarios de todos los sistemas públicos de cobertura, pero, en este caso, de los servicios sanitarios. Es decir, somos las mayores beneficiarias del Estado de bienestar. Factores como la organización creciente, las nuevas relaciones sociales o la incorporación de la mujer al trabajo y las nuevas formas de familia monoparentales crean una presión sobre los servicios asistenciales que no es digna de menospreciar. Estos nuevos estilos de vida exigen una respuesta de las políticas sanitarias socialistas que somos más exigentes con nosotros mismos, y que vamos a dar respuesta, evidentemente, de cara al futuro, evidentemente, encarando esta demanda creciente e imprevisible que una vez más pone a prueba la solidez del sistema, y una vez más sabremos resolver.

Quiero decir que no voy a entrar en datos de ningún tipo, simplemente referirme, aparte de la posición de mi Grupo, a las intervenciones de la oposición, que, realmente, repito, me parecen concepciones economicistas con una visión fraccionada de la sanidad, de la que, al final, solamente me queda claro que los dos únicos problemas que hay en Andalucía, verdaderamente serios, son el déficit y las listas de espera. Parece ser, *sensu contrario*, que todo lo demás en Andalucía está bien, vistos los argumentos, no las pronunciaciones grandilocuentes que se han oído desde la tribuna.

En fin, y esto denotaría, si realmente éstos son los únicos problemas, o bien la aprobación expresa del modelo que estamos poniendo en práctica, o bien la ausencia de un cuerpo teórico alternativo, el vacío ideológico y político, al que luego me voy a referir, a excepción de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, cuya ideologización, que teóricamente compartimos, me resulta bastante farragosa por su afán, quizás, de diferenciarse de la nuestra.

La intervención del señor Núñez, al que yo aprecio mucho y que me ha parecido muy simpática. Creo que él se ha dado a sí mismo un homenaje de despedida, proclamándose como el experto de los expertos, y en parte es cierto, y yo lo asumo en parte, con la salvedad de que para él hablar es gratis, y además creo que lo hace a título individual; ha reproducido una parte del informe Abril y se ha nombrado a sí mismo Consejero en el exilio. Se ha despedido a sí mismo, nombrándose Consejero en el exilio; lo digo con simpatía y con cariño hacia él. Pero le quiero puntualizar que, realmente, el gasto

por habitante es superior en Andalucía a Cataluña, a otras Comunidades y a la media nacional —consulte el *Diario de Sesiones*; esto ya lo hemos traído en los presupuestos—; que la desviación presupuestaria, si no recuerdo mal, en Andalucía está en torno al seis por cien, muy inferior a la del Insalud, y a Cataluña también, y que el incremento de los gastos de farmacia son muy inferiores a otras Comunidades. Eso le quería yo aclarar.

El señor Ortega parece que intervenía diciendo, en resumen, que parece que ha oído, que le han dicho que esto se trata de sanidad, que la reforma psiquiátrica está por aquí y que hay una cosa que se llama financiación de la gestión sanitaria o algo parecido. No, señor Ortega, no es una cosa parecida, es lo que demostraba su intervención; todo, eso sí, para decir que Andalucía está muy discriminada y que todo muy mal, que todo muy mal. Pero, como él mismo ha dicho, no le importan los datos, los argumentos, ni los números; por tanto, yo no me referiré más a la intervención del señor Ortega.

El señor Anguita ha hecho su viejo discurso de tono clerical. Yo, realmente, como discurso de despedida, también le quiero tratar con cariño. Yo comprendo su obligación de diferenciarse, y, bueno, habla de caos, de falta de práctica sanitaria.

El Consejero ha hablado, el Consejero ha hecho una intervención extensa, el plan está ahí. A mí me gustaría tener la constancia de que todos los Portavoces se han leído, al menos, las ciento sesenta y una medidas del Plan Andaluz de Salud, me gustaría tener esa constancia. Y yo pienso que, bueno, ha llegado a hacer pronunciamientos como que se aumenta la esperanza de vida porque hay más parados en Andalucía, cosa que yo no sé si alegrarme o entristecerme; realmente, me resulta farragoso el discurso del señor Anguita, aunque los supuestos teóricos los teníamos que compartir en principio, ¿no?

Y el señor Gómez-Angulo, pues, realmente, ha hecho una intervención, se la he oído repetida tres veces, corregida y aumentada. Hace un baile de números, los enmascara, como ya le dije en el debate de los Presupuestos, a conveniencia, hace una operación de maquillaje. Si tiene también la mala costumbre de desprestigiar, desacreditar, devaluar el papel de este Parlamento, anticipando los debates en la prensa, anticipando las posiciones políticas cada vez que se anuncia un debate en el Parlamento. Y yo sé que usted me va a replicar y yo no voy a tener réplica, pero esto también va a quedar en el *Diario de Sesiones*. Usted, cada vez que hay un debate en el Parlamento, previamente, el día antes o la semana antes, sale a la prensa, sale concretamente a un medio de prensa, a decir lo que a usted le parece, sin argumentos ninguno, a sacar un par de titulares, y con eso luego viene aquí a reforzarse y a reforzar, supuestamente, sus argumentos.

Eso de que las listas de espera se reducen artificialmente porque si un señor no contesta lo borran... ¿Qué quiere que hagan? ¿Que lo mantengan en la lista de espera? Un señor que se le busca con acuse de recibo o que se le llame tres veces, ¿quiere que lo mantengan en la lista de espera? ¿Para qué, para tener luego usted un dato para poder acusar al Gobierno? Porque por efi-

cacia no será, por eficacia no será, supongo —no supongo que será por eso, por eficacia—. Bueno, no creo que tenga mucha envidia y, sobre todo, no creo que tenga mucha credibilidad, porque últimamente la ligereza y la frivolidad en el señor Angulo y en sus intervenciones empiezan a ser habituales.

Ha dicho una cosa sobre el gasto sanitario. Dice: «Se gasta más de lo que se presupuesta». Pues sí, claro que sí, señor Angulo, se gasta más que lo que se presupuesta. Todos los sistemas de protección universal son deficitarios, todos; en todos los países del mundo se gasta más de lo que se presupuesta, y, afortunadamente, se gasta más de lo que se presupuesta. Porque eso quiere decir que la insuficiencia es financiera y no es insuficiencia sanitaria. Y yo, desde aquí, quiero partir una lanza por los gestores que asumen ese riesgo individual y personal para un proyecto. Tan socialista es dar sanidad al que no ha cotizado, al que no ha contribuido, darle al que no ha pagado por ella, como que haya cuestiones innegociables, absolutamente innegociables, como si un gerente de un hospital pequeño, que no tiene recursos y en ese momento tiene una demanda de un helicóptero o de un medicamento caro, de un interferón o de lo que sea, en ese momento esa necesidad social se cubre, y después, nos manda el problema a los gestores y a los políticos, que es nuestra obligación resolverlos. Y ya haremos planes de saneamiento y ya pagaremos los intereses, pero la cobertura social se garantiza. La suficiencia y la atención se garantizan al ciudadano, y eso también es ser socialista. Y no quiero estar a la defensiva, porque, además, es que me parece injusto, me parece injusto para los gestores y me parece injusto para los profesionales. Eso es así, y es así afortunadamente; otra cosa es que no nos conformemos con que continúe siendo así, y que cuando estamos pidiendo nuevas medidas de gestión, cuando estamos pidiendo una renegociación de las transferencias, estemos pidiendo corregir eso, por lo menos, en una medida importantísima.

Quiero decir que en la cuestión del gasto sanitario, bueno, me parece una frivolidad increíble lo de la cuarta parte de reducción en costes. Pero, bueno, en cuanto a lo que es el gasto sanitario, habría que diferenciar lo que es gastar mejor y gastar menos. Gastar mejor tiene una finalidad, desde el punto de vista socialista: gastar para controlar el déficit, o sea, gastar mejor para controlar el déficit, porque controlar el déficit es realmente lo que garantiza la viabilidad del sistema que tenemos. Porque, exclusivamente, si el déficit se dispara, el modelo se nos pone en cuestión. Entonces, hay que gastar mejor solamente para controlar el déficit, pero no porque la finalidad de la Consejería o de los servicios que presta la Consejería sea el ahorro o sea la rentabilidad económica; la finalidad, el objetivo es el Estado de bienestar, y eso no tiene precio, señorías, el único precio es la disponibilidad económica. Por eso, hay que gastar mejor solamente para controlar el déficit. Para ello se están haciendo, como he dicho, medidas de eficacia en la gestión, de adaptación del sistema de financiación, con un incremento sobre el porcentaje de población, con criterios geográficos, con criterios también que habrá que introducir, quizás, de turismo,

epidemiológicos, también lo dije en el debate sobre financiación, no dependiendo de la desviación del Insalud, y con la capacidad quizás de generar también créditos desde el SAS.

Por tanto, esos problemas se están abordando, se están resolviendo. El Consejero ha dicho que hay una mesa, muchas Comunidades Autónomas comparten la iniciativa que ha tenido Andalucía, y éste es un problema que existe y que está en vía de solución.

En cuanto a gastar menos, diga usted lo que diga, señor Gómez-Angulo, gastar un veinticinco menos en un sistema público es recortar el sistema público, lo vista como lo vista y lo ponga como lo ponga. Y ya sabemos cómo recorta el PP. Voy a recordar otra vez y me dirá que repito la cita. Pues sí, la repito. A ver si por lo menos el año que viene, en las enmiendas de los Presupuestos, no dicen ustedes barbaridades, porque ustedes recortan, el PP recortaba en los Presupuestos de este año retribuciones de personal, creo que se cargaba de golpe y porrazo unos ocho mil millones de pesetas. ¿Cómo vienen ahora a hablar de políticas de personal? Con ocho mil millones de personal, ¿a cuánta gente hay que echar a la calle? Así recortaba el PP. Y recortaban quitando de los gastos corrientes, en los pagos a Sevillana de Electricidad, mil quinientos millones, y en quinientos millones a Telefónica. ¿Así van a seguir con el 25% del total de los gastos sanitarios? Pues bueno, si ése es el ejemplo... Yo creo que si realmente se va a disminuir un 25%, el señor Gómez-Angulo debía decirnos si va a disminuir las inversiones en centros de salud, en centros de atención primaria o en hospitales; si va a disminuir las retribuciones de personal, con disminuciones de plantilla, con recortes de horario, de jornada —no lo puedo entender—, o si va a disminuir los programas, las prestaciones, las campañas, el sida, las vacunaciones, el trasplante, la hemoterapia, ¿cuál de esos programas va a disminuir? Porque, en realidad, si la atención sanitaria universal cuesta lo que cuesta y se reduce en un 25% de dinero, ese dinero tendrá que salir del bolsillo de los contribuyentes, de cada uno de los ciudadanos; por lo menos, de los que tengan poder adquisitivo, porque, claro, habrá otros que se queden sin cobertura. Es un subterfugio decir que eso no se va a dismantelar, que no van a privatizar ni una jeringuilla, que lo que van a hacer es reinvertir, que van a liberalizar. ¿Pero cómo? O sea, hablar es gratis. ¿Cómo y qué?

Yo realmente creo que si se quitase la timidez, y de una vez le emplazo a dos cuestiones: Le emplazo, por un lado, a que me diga, de las ciento sesenta y una medidas del Plan Andaluz de Salud, una con la que usted no esté de acuerdo, porque han sido consensuadas, consensuadas prácticamente con todos los agentes, con todos los protagonistas; una con la que usted no esté de acuerdo. Y le emplazo a que me diga cuáles son sus alternativas, cuál es su alternativa, porque, en definitiva, lo que está encubriendo es ambigüedad, es ambigüedad calculada; lo que encubre es un vacío intelectual y político que no dice nada, que no da alternativas, y yo digo, como el aforismo, que bienaventurado el que no teniendo nada que decir se abstiene de demostrarlo.

Realmente, yo decía al principio que me satisfacía que este debate se viera antes del final de la legislatura, pero también comparto una preocupación, que quizá esté en el fondo de todo esto, del riesgo de las elecciones. El debate puede quedar desvirtuado, se puede caer en el riesgo de electoralismo; el anticipo a los medios de comunicación es clarísimo o la búsqueda de una cierta hipotética rentabilidad. Y es especialmente odioso para mí, y yo creo que para cualquier persona con un poco de sensibilidad —y no estoy juzgando ni acusando, advierto—, pero es especialmente odioso que se quiera jugar electoralmente con el sufrimiento de las personas. Yo creo que el dolor de la gente no puede ser mercancía electoral para nadie, por poca sensibilidad y cordura que se tenga. Y yo no estoy juzgando a nadie; que juzgue quien nos escucha, quien escucha nuestros discursos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señora Amaiz.

La señora ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA

—Sí.

Quien escucha nuestros discursos. Simplemente estoy advirtiendo de que es un riesgo, riesgo en el que los socialistas, desde luego, no vamos a caer nunca.

Quiero terminar, señorías, diciendo, reiterando mis felicitaciones al Consejero, a todo su equipo, y pensando, porque la convicción personal la tengo —y también hablo en nombre de mi Grupo—, que el futuro sanitario en Andalucía es ahora mucho más optimista y mucho más posible que en ningún otro momento de nuestra historia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Amaiz de las Revillas.

Corresponde un turno de réplica a los Grupos proponentes por tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Gómez-Angulo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sospecho que los ciento diez minutos que ha pasado usted oyendo la unánime opinión de la oposición sobre el modelo socialista fracasado no habrán sido de su agrado. Es sorprendente también que le han acusado a usted de un modelo thatcherista. Esperaba eso oírlo por otro lado. También ha sido unánime en el posicionamiento de la oposición, no cuantitativa pero sí cualitativa, el que ha sido un fracaso la renegociación de las transferencias y que no se ha conseguido mejorar la cuestión sanitaria.

No he oído a la Portavoz socialista hablar de privatización. Algún Portavoz lo ha comentado. Yo creo que no hay que jugar con eso. No me extraña. ¿Cómo va a hablar usted de privatizaciones, cuando una persona enferma —vamos a poner un ejemplo, el señor Chaves— no tiene inconveniente en acudir ahí donde se le pueda prestar una atención, a un centro privado? Quiere que lo curen y se olvida de que es socialista y de que es Presidente de la Junta; lo que le interesa en primer lugar —y me parece muy lógico— es cuidar su salud, como al resto de los andaluces, y no se detiene a filosofar sobre privatizaciones.

Claro, eso de lo de la *juegosca* de los números me hace gracia. Le he traído a la señora Arnaiz, pues, el informe de la Cámara de Cuentas. Yo no sé si esto me lo he inventado yo, pero bueno, esto es la Cámara de Cuentas. Y mire usted, señora Arnaiz, los socialistas son maestros en el arte —han sido maestros durante muchos años y hay que aprender de ellos, y vamos aprendiendo— de dar las noticias y las imágenes. Ustedes, durante catorce años, han sido unos maestros en dar noticias. Déjenos usted a los demás que hagamos lo que podamos. Nosotros no tenemos Canal Sur, como usted tiene, por ejemplo, para usarlo. Déjeme usted que yo diga lo que yo quiera. Esto es un Estado libre y podemos decir lo que queramos, nuestras opiniones. Yo se las acepto, pero son ustedes, ustedes han sido maestros en España.

Hombre, usted habla, claro... Usted nos ha dicho que no va a estar aquí en la próxima legislatura. Yo creo que sí va a estar. Posiblemente esté haciendo las enmiendas presupuestarias, las haga usted; porque yo le voy a sugerir una cosa de esa gestión. Ustedes, los socialistas, ¿sabe usted lo que tienen que hacer para la catastrófica financiación del SAS? Copiar a Ibercop, nombrar gerente a don Mariano Rubio. Déjeme usted de historias, señora Arnaiz, hombre; lo siento, pero es que hay que decirlo. Parece que nosotros estamos haciendo, que si reduciendo... Se lo he explicado, se lo he explicado. Desviaciones presupuestarias: al 6%. Usted lo ha dicho. El caso es que las desviaciones presupuestarias de la Cámara de Cuentas son el 22%. Y eso no lo digo yo. Usted dice el 6%. Y el pronto pago a los suministradores, exactamente igual.

Pero yo, como no quiero irme de esta tribuna de este Parlamento, no voy a hablar más de la Cámara de Cuentas, no. Por ejemplo, del problema del personal, ha pasado usted por encima. Tiene usted aquí toda la serie de conflictos del año 1990 a 1994. Le leo cuatro: huelga de médicos en el año 1991, por retribuciones; huelga de interinos en el año 1994, por estabilidad en el empleo; huelga de enfermería; huelga por el tema Sursa, en el año 1992. Incumplimiento. Bueno, pues pérdida de retribuciones de cupo y zona, acuerdo de los médicos titulares, negociaciones pendientes. Y hay un dato último que les voy a dar: la plantilla del SAS. En el año 1990 había trece mil médicos en Andalucía; en 1994, catorce mil quinientos ochenta y cuatro. Hemos observado el crecimiento paulatino de cargos directivos: en 1990 eran ochocientos treinta y cinco, y en 1994 se acercan a dos mil. Pues ya está. Miren ustedes a ver si no han burocratizado el sistema.

Pero yo le voy a contar al señor Consejero lo que nosotros consideramos que ha sido en mi introducción —yo lamento que la señora Arnaiz no me haya oído—, lo que creemos que deber ser un nuevo modelo sanitario. Proponemos un nuevo modelo sanitario y creemos que hay que modificar la actual Ley General de Sanidad, para permitir liberalizar el sistema y que sume todos los recursos sanitarios, públicos y privados, en infraestructura, tecnología y personal, sin que los ciudadanos tengan que pagar ni una sola peseta. Estoy diciendo. Claro, luego, si pasa algo, usted me lo dirá, pero déme usted el derecho a la credibilidad de decir esto.

En ningún momento, repito, vamos a hablar de privatizaciones. Esperamos que nadie lo diga, porque le recordaremos a alguien que decía que íbamos a quitar las pensiones. ¿Y quién las ha quitado? Ésos que usaban como arma arrojadiza la privatización.

Somos defensores del sistema público, y lo que hay que cambiar es el modelo. Estamos todos de acuerdo, yo creo que estamos todos de acuerdo. Y ustedes, el señor González, en el año 1992, lo decía: este modelo ha fracasado. Reconózcanlo ustedes. Y hay que romper lo monopolios, el monopolio asistencial del SAS, para contar con todos los recursos sin importar su titularidad. El modelo del SAS protege la ineficacia y hace imposible el cambio. Tanto la autonomía de gestión como la competencia, la participación de los profesionales y la rentabilidad de los recursos sólo se consiguen con una desregularización y liberalización profunda, que creemos que hay que introducir en la Ley General de Sanidad. Liberalizar también significa dar libertad para elegir médico, hospital y modalidad asistencial, como ya hacen algunos andaluces agrupados, o los que pueden, en el sistema ISFAS y en el sistema Muface; ya lo hemos dicho.

La solución definitiva de la financiación de la deuda sanitaria creemos que es renegociación de transferencia, auditoría para conocer la deuda oculta, profesionalización de la gerencia. Presupuesto realista: disminuir las desviaciones presupuestarias a su orden normal, no el 22%, 15% menos. ¿Cómo? Pues presupuestando bien, si no es ahorrando, presupuestando lo que sea necesario, fórmula de pronto pago. Con esto —ya hemos manifestado— pensamos que ahorraríamos el 25%.

Plan de choque para acabar con las listas de espera. Me alegro de que el señor Arboleya sea el primer socialista al que le he oído decir que se puede acabar con las listas de espera. Por lo menos, tiene confianza.

Mayor participación de los profesionales sanitarios, facilitándoles su labor, con una estabilidad en el empleo, un nuevo modelo retributivo en el que desaparezcan los complementos arbitrarios que actualmente existen, igualándolos con el modelo retributivo de otras Comunidades, con el desarrollo pleno de las carreras profesionales.

Elevar el índice de camas por mil habitantes a la media nacional mediante la creación de nuevos hospitales, que puedan inicialmente, si no tenemos dinero para elaborarlos, ofertarlo a la iniciativa privada. Es una propuesta.

Creación de un hospital geriátrico. No hay que olvidar aquello que recordaba el señor Griñán: el número de personas mayores que tendremos en nuestra Comunidad

de aquí a diez o quince años. Hay que prever los centros geriátricos.

Un plan de mejora de equipamiento, la creación de oficinas de atención al enfermo, la potenciación de centros sanitarios para crónicos y la prioridad, no absoluta sino cero, para el sida. Hemos pasado de quinientos enfermos de sida, al inicio de esta legislatura, a dos mil en estos momentos. Ya sé que no es culpa del sistema socialista, es culpa de la sociedad moderna, pero habrá que preverlo y dotar dotaciones presupuestarias.

Yo estoy seguro de que algunos de sus señorías —y lo lamento— piensan que estamos teorizando, pero, desde luego, nada más lejos del planteamiento de mi partido. Creemos que las ideas, y creemos en ellas, son realizables, y se están realizando algunas de ellas en otras Comunidades Autónomas.

El Partido Popular cree que la oferta sanitaria, que hemos concretado muy tangencialmente aquí, es positiva para nuestra Comunidad y tan sólo esperamos que el déficit del SAS... Yo siento mucho el economicismo. Los últimos informes que el señor Arboleya maneja, que ahora nos va a contar, de Fenin, por ejemplo, seguimos siendo la Comunidad que más tarda en pagar y la más morosa. Y como decía, esperamos que la situación no se deteriore tanto y lo que heredamos pueda ser solucionado con el modelo sanitario que el Partido Popular propugna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez-Angulo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Anguita.

El señor ANGUITA PERAGÓN

—Muy brevemente, porque creo que se está haciendo un chequeo interesante y me gustaría aterrizar, y sin entrar en ninguna de las cuestiones en que creo que, de forma impertinente —y lo digo con todas sus consecuencias—, acaba de intervenir la señora Portavoz del PSOE; que no sé por qué, pero vamos, ella verá.

Aterrizando en el tema, señor Consejero de Salud y Gobierno de Andalucía, sé que es para la próxima legislatura, para los próximos cuatro Presupuestos. Nosotros entendemos que los graves problemas que tiene la salud, la sanidad en Andalucía, se pueden —se lo he dicho antes, se lo vuelvo a decir— solucionar, se puede avanzar, se pueden disminuir; incluso con los medios que tenemos, indudablemente, optimizando medios, optimizando medios materiales y medios humanos.

Para profundizar entonces en este modelo sanitario de una salud pública, universal, gratuita, nosotros —muy brevemente y muy a título de apunte—, proponemos lo siguiente:

En cuanto a uno de los pies o uno de los ejes —la asistencia hospitalaria—, racionalizar la gestión hospitalaria en un modelo descentralizado y democrático por objetivos, donde se cuantifiquen y aumenten los rendi-

mientos de quirófano. Se cuantifiquen, saber a qué nivel de rendimiento están, para ver si se pueden aumentar, hasta cuándo se pueden aumentar; se cuantifique lo que hay y se aumenten los rendimientos de quirófano y de consultas especializadas; se definan estándares; se adecuen, de acuerdo con los sindicatos, los turnos de personal, para disminuir la lista de espera, y se haga una gestión de la espera que esté controlada también por los usuarios.

Segundo: aplicación estricta de las incompatibilidades, señor Consejero, para que no haya casos de desvíos interesados de la medicina pública a la privada. El incremento de los medios materiales y las plantillas de los hospitales públicos, señor Consejero, y en esto no me voy a extender más. La rentabilidad de los recursos extrahospitalarios públicos, procedan de donde procedan, pero hay que rentabilizarlos. Con esas medidas podremos avanzar.

Respecto, señor Consejero, a temas de atención primaria, nosotros proponemos el aumento de inversiones en la construcción de centros de salud. Y usted sabe que es que es necesario, que es que es urgente. Y decimos: están superados todos los plazos, y los compromisos que ustedes tenían como Gobierno no se han realizado. De acuerdo, venga, para que en tres años esté cubierta al cien por cien en atención primaria la población de Andalucía. La apertura de inmediato de los centros de salud construidos, pero dotados suficientemente con recursos materiales y con las plantillas correspondientes a los centros de salud. Generalizar, por tanto, el modelo de distrito de atención primaria, dotándolo de autonomía presupuestaria y de gestión. Y la puesta en marcha de los programas de protección de la salud y formación continuada; esto es en atención primaria. Y todo esto, señor Consejero, estableciendo desde un plano de igualdad un sistema eficaz de coordinación entre la atención primaria y el nivel hospitalario.

Si por ahí, entrando en solución, en sentarse a ver qué está ocurriendo con el tema de personal, con el tema de incentivación profesional, que tiene gravísimas dificultades pero que se pueden solucionar, que se pueden encontrar soluciones, estaremos avanzando. De lo contrario, estaremos dando vueltas y más vueltas, solucionando o tapando parches, pero se abren otros, señor Consejero, y estaremos en la situación en que se está. Que se ha avanzado, indudablemente, pero que no satisface, que no está a los niveles que debían, y tenían, y tenemos la obligación de que estén.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Anguita.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero agradecer en términos generales las intervenciones de los Grupos, sobre todo la Portavoz del Grupo Socialista, lógicamente, y agradecerles las pocas pegas o los pocos reparos que han puesto sus señorías al Plan Andaluz de Salud. Yo ya sabía que era un buen plan de salud y, efectivamente, la oposición de los Grupos de la Cámara me lo corrobora. En cualquier caso, creo que ha sido el señor Núñez el único que ha hablado realmente del Plan Andaluz de Salud; me temo que es el único que se lo ha leído, además. Y, en cualquier caso, yo le agradezco las sugerencias y he tomado buena nota de ellas.

Me gustaría contestar sucintamente a algunos de los Portavoces.

Al Partido Andalucista, señor Ortega, decirle que el único tercermundista que ha habido aquí ha sido su discurso; no ha habido ningún otro tipo de Tercer Mundo. Es algo verdaderamente tedioso y, además, yo creo que se lo han escrito mal. Pero, en fin, solamente un comentario al Partido Andalucista. Cuando hablen de transferencias de sanidad, no quiero recordarles cuando el señor Rojas Marcos —que ya entonces hacía pactos con la derecha— quería pactar con el señor Suárez, a cambio de hacer tres o cuatro hospitales en Andalucía, que no se transfiriera nunca la sanidad a Andalucía. No creo que haga falta recordarlo, pero lo digo porque como han hablado de temas de transferencias, etcétera, etcétera, pues creo que es un buen ejemplo de lo que ocurrió en aquel momento con el señor que sigue liderando su partido y que ya entonces, insisto, pactaba con la derecha igual que hace en la actualidad.

Al señor Núñez, insisto, le agradezco todas sus conclusiones. Creo que coincidimos en muchos de los planteamientos que ha hecho. Creo que es cierto lo que ha hablado acerca de la financiación, acerca de la necesidad de una presupuestación real, de cuál debe ser el camino futuro en que debemos de estar en la sanidad. Disiento con él en el sentido de que no haya estructura; creo que sí que hay estructura. No solamente la empresa de emergencias, creo que el Servicio Andaluz de Salud es estructura, es evidente. Pero, en fin, en términos generales creo que las reflexiones que ha hecho sirven y deben ser tenidas en cuenta.

Señor Anguita. Hombre, yo coincido con usted porque sé una cosa: usted tiene el mismo planteamiento sobre la sanidad que puede tener el Partido Socialista y que tiene el Gobierno andaluz. Yo sé que usted, evidentemente, desde una postura posiblemente más inmovilista —y ésa es mi crítica—, pero evidentemente usted es un defensor de la sanidad pública, es un defensor de la misma política de aseguramiento y de la misma política sanitaria que tiene el Partido Socialista. Lo único que no me parece bien es que, bueno, que todo lo bueno lo manda Dios —bueno, en su caso probablemente no sea Dios quien lo mande, pero lo manda alguien— y lo malo es culpa mía. Cuando se ponen los andaluces buenos es por el aceite; y el Servicio Andaluz de Salud algo tendrá que ver en el tema, digo yo. Creo yo que en el aumento de la esperanza de vida, la desaparición de enfermedades infecciosas, etcétera, etcétera, tendrá algo que ver el Servicio Andaluz de Salud, además del aceite,

que el Consejero de Agricultura está encantado de haber oído eso, pero los servicios sanitarios tienen algo que ver.

Mire, en cuanto a la optimización de recursos, yo creo que los recursos en el Servicio Andaluz de Salud están bien optimizados, cada vez están mejor optimizados. Porque fíjese, señor Anguita y señoras y señores Diputados, en Andalucía en el año 1993 se han visto cincuenta y cuatro millones de enfermos en consultas; cincuenta y cuatro millones, ¿eh?, no me estoy equivocando en la cifra. Cada andaluz ha ido casi ocho veces al año al médico. Se han visto tres millones de urgencias; quiere decir que casi un andaluz sí y otro no han ido una vez a la urgencia a lo largo del año 1993. Se han hecho trescientas cincuenta mil intervenciones quirúrgica. Y hay setenta y tres mil personas trabajando en el servicio; que, por cierto, en el año 1990 había setenta mil, ha habido un aumento real de empleo. Quiero decir que es un servicio eficaz. Eso es optimizar los recursos. El ver cincuenta millones o cincuenta y ocho millones de consultas, atender a tres millones de urgencias y el hacer casi cuatrocientas mil intervenciones quirúrgicas, señorías, yo creo que eso es tener un servicio de salud que presta una buena atención a la sociedad y que responde mejorando en esos índices cada vez más. Estoy de acuerdo con su señoría, señor Anguita, en que, evidentemente, tenemos que exigir más del propio sistema y que los recursos sean más óptimos.

Señor Gómez-Angulo, bueno, yo creo que su señoría me desconcertaba; ya no me desconcierta. Señoría, de pronto, hace unos meses, el déficit del SAS eran setenta mil; de pronto se fue a Antequera, se reunió con su jefe —con el señor Arenas— y decidieron que eran cien mil; de pronto sacó el informe de la Cámara de Cuentas, que lo tiene usted como si fuera un moro atado. Pero, mire usted, si eso es del año 1992; es que esto no es de ayer, lo de la Cámara de Cuentas. Yo conozco el informe de la Cámara de Cuentas. El informe de la Cámara de Cuentas, que su señoría maneja con muchísima demagogia, analiza un período administrativo y económico que corta el 31 de diciembre, y el informe de la Cámara de Cuentas no entra a valorar sobre el dinero que llega a partir del 31 de diciembre, y que es del ejercicio anterior. Pero, en cualquier caso, señoría, si a mí me da igual. Si son ciento treinta y cinco mil... Mire, primero usted, por cierto, tendría que dar clases de contabilidad: usted suma Tesorería con Presupuestos, y eso es insumable. Claro, usted es médico y se nota, porque, evidentemente, el juego hábil de coger lo que es el déficit de caja, sumarlo con el déficit presupuestario, yo eso no lo he visto nunca. Como alguna vez tenga usted que dirigir un hospital estamos listos, será fatal.

Pero, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: mire, me dan igual las cifras, no voy a jugar con las cifras. Quienes saben las cifras de la deuda del SAS son los proveedores, y yo tengo aquí un acuerdo firmado con el Gerente del SAS, el Consejero de Economía, yo mismo y el presidente de Fenin, de la Federación de Proveedores, que ya te dice que habiéndose formalizado el 28 de julio de 1993 un acuerdo entre el SAS y las empresas encuadradas en Fenin, acuerdo que puede ser considerado

que ha funcionado de forma positiva, resulta conveniente en el comienzo del ejercicio prolongar ese acuerdo. No hay problema ya de deuda con proveedores, señor Gómez-Angulo. Y, en cualquier caso, le voy a decir: mire, desde el año 1984 hasta el año 1994 la sanidad andaluza ha gastado cuatro billones de pesetas. Aun con sus cifras, quiere decir que por cada cien pesetas que hemos gastado nos hemos endeudado en seis reales, en una peseta con cincuenta céntimos. Fíjese, ése es todo el déficit del Servicio Andaluz de Salud: cada cien pesetas que el Servicio Andaluz de Salud ha invertido en la sanidad andaluza ha producido un déficit de 1'5 pesetas. ¿Me quieren ustedes explicar en qué consiste el déficit?

Claro, yo entiendo, y se lo ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista y está muy claro: un servicio sanitario —en general, cualquier servicio social— no puede aspirar a producir beneficios. Usted está acostumbrado a los temas de los consejos de administración y todo eso, pero, mire usted, el Partido Socialista tiene otros puntos de vista. No queremos ganar dinero con la sanidad, no es nuestro planteamiento el ganar dinero con la sanidad. Los servicios sanitarios tienen que ser deficitarios; lo que tenemos es que optimizar más el gasto —gastar mejor, gastar menos—, pero nunca podremos obtener beneficios. Siempre los servicios sanitarios, siempre los servicios sociales tienen que ser deficitarios. Y, en cualquier caso, le insisto: si todo el déficit es que de cada cien pesetas debo 1'50, a cambio de setenta y tres mil puestos de trabajo, cuarenta hospitales, doscientos treinta centros de salud, cincuenta millones de consultas, trescientas mil intervenciones quirúrgicas, tres millones de urgencias; eso no es déficit, eso es gestionar muy bien la sanidad, señor Gómez-Angulo.

Si hablamos de las listas de espera, le puedo decir lo mismo. Mire, las listas de espera —yo lo he dicho— son un problema, pero ya menos problema, y van a dejar de ser problema. Pero es lo mismo: de cada ocho enfermos en lista de espera que había en el año 1984, hay un enfermo en lista de espera; de cada ocho hay uno. Es que es la diferencia. Les recuerdo que en el año 1984 gobernaban ustedes, antes de eso, ¿eh?; eran ustedes los causantes de esos ocho enfermos de la lista de espera y de ese millón y medio que no estaba asegurado. No, no, no; no Franco. Perdóname, la UCD, no Franco. Franco, en el año 1975, que yo sepa, se murió. Había un Gobierno de derecha entonces que tenía un millón seiscientos mil andaluces sin asegurar. Como lo que quiere usted hacer ahora, porque ahora hablaremos de ese tema. Un millón seiscientos mil andaluces que estaban en lista de desespera; no de espera, de desespera, porque o tenían la beneficencia, o tenían dinero, o a ver qué es lo que les pasaba. Bueno, pues de cada ocho enfermos en lista de espera en el año 1984, queda un enfermo en lista de espera en el año 1994.

Y por último, en cuanto a sus alternativas, pues yo tengo que remedar un poco —y con todo respeto— al Presidente del Gobierno español: «Y dos huevos duros». Ustedes, siempre, «y dos huevos duros». O sea, que van a hacer la libre elección de médico, van a hacer la libre elección de hospital, van a hacer, van a hacer... Eso

ya lo dije yo en mi intervención, que íbamos a hacer todo eso. Muchas de esas cosas las estamos haciendo. ¿Qué pasa? Que ustedes van a hacer lo mismo, sólo que lo van a hacer mejor.

Mire, cuando ha releído usted los catorce puntos de cosas que van a hacer, maravillosas, en primer lugar, yo estaba viendo que estaba diciendo exactamente las mismas cosas que nosotros estábamos haciendo, o habíamos hecho ya, o yo había anunciado en mi discurso hacer. Pero ha habido un punto importante que yo me creí que no lo iba a decir usted, pero lo ha dicho, y es cuando ha hablado del tema del aseguramiento, cuando usted ha dicho que el Servicio Andaluz de Salud debe dejar de ser el monopolio del aseguramiento y ha puesto la comparación: cuando alguien se quiera asegurar en una compañía, que se asegure; cuando se quiera asegurar en la Seguridad Social, que se asegure. No ha dicho usted Muface, ha dicho Asisa. Es igual; ahí es donde está la clave, y ésa es la clave de nuestra diferencia con su sistema sanitario, ésa es la clave, y no todo lo demás. Lo demás es, bueno, que si se gestiona mejor, que la lista de espera puede bajar, que el déficit, evidentemente, yo tengo obligación de ser un mejor gestor, el Gerente del SAS tiene que reducir el déficit, las listas de espera y no sé qué. Pero la clave de la diferencia de su programa con el programa del Partido Socialista, con el programa del Gobierno, lo ha dicho su señoría cuando ha hablado del aseguramiento. Porque ustedes claro que tienen una alternativa sanitaria, la tienen, y la ha dicho usted. Y quieren que el aseguramiento sea libre.

¿Y sabe lo que conlleva, señoría, que el aseguramiento sea libre? Pues yo se lo voy a explicar. Eso conlleva exactamente lo que ocurre en el sistema sanitario americano, que hasta Clinton lo quiere reformar, hasta Clinton quiere reformar el sistema ese. Consiste en que todos los señores —y son siempre las clases altas o medio-altas— que tengan capacidad para pagarse un seguro privado, dejan de aportar ese dinero a las cuotas de la Seguridad Social y lo pagan a una compañía de seguros libre. Y, poco a poco, la Seguridad Social —en este caso, el Servicio Andaluz de Salud— va quedándose con las cuotas menores en cantidad y menores en aportaciones, con lo cual, al final, eso sí que pinta el dibujo definitivo de la medicina para ricos y la medicina para pobres, señor Gómez-Angulo. Ése es el problema, cuando usted quiere detraer de la financiación sanitaria la financiación del que voluntariamente quiera irse a asegurar a otro lado. Porque ese día será el fin del sistema sanitario público, y entonces habrá lo que existe actualmente en Estados Unidos, el Medicaid, para los pobres, para los desesperados, etcétera —aquí no tenemos negros, si no, también para los negros—, y el resto, los John Hopkins, los Memorial Hospital, etcétera, para las clases altas y para las clases medias altas. Ése es el problema de su diferencia, y a eso nosotros siempre nos vamos a oponer.

El sistema de aseguramiento sanitario tiene que ser un sistema de aseguramiento sanitario único, único, a costa de los Presupuestos Generales del Estado. A mí, la provisión de servicios sanitarios me da igual como se haga. Debe haber un sector privado concertado que sea

importante y responsable. Podemos evolucionar a empresas públicas o a sociedades anónimas, eso es lo de menos; lo importante es que el aseguramiento de la población sea —me parece que ha habido algún Portavoz, me parece que ha sido el señor Núñez el que lo ha dicho— la caja única como base para mantener un sistema basado en la equidad y en la solidaridad. Ése es el planteamiento del Gobierno andaluz, ése es el planteamiento del Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, punto quinto y último, Proposiciones no de Ley. De entre ellas, la relativa a contaminación de suelos y aguas por uso de productos agroquímicos, presentada por el ilustrísimo señor don Juan Luis Muriel Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Muriel.

Señorías, silencio, por favor.

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS POR USO DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS

El señor MURIEL GÓMEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La contaminación de origen agrario es en la actualidad en Andalucía uno de los principales agentes de degradación y deterioro de suelos y de agua en nuestra Comunidad. La agricultura andaluza es la mayor consumidora del Estado en productos agroquímicos, tanto en términos absolutos como en términos relativos. Las cifras de consumo en la agricultura de nuestra Comunidad están muy por encima de lo que corresponde a la superficie cultivada, en proporción con otras zonas del Estado y en proporción con otras zonas de la Unión Europea. No vamos a entrar en cifras concretas para no alargar demasiado la intervención, pero se podrían poner ejemplos importantes. Andalucía consume más del 20% del total nacional del consumo de fertilizantes y más del 19'5% de productos fitosanitarios. De las trescientas ochenta y dos mil toneladas consumidas en el año 1988, a las más de un millón y medio consumidas en el año 1991, son cifras importantes que muestran de forma nítida cómo este consumo, lejos de descender, ha ido aumentando en nuestra Comunidad.

¿Por qué es especialmente preocupante esta situación que exponemos en la tribuna? En primer lugar, porque el uso de estos productos agroquímicos, fertilizantes y, sobre todo, los productos fitosanitarios tienen efectos muy importantes en la salud, en el medio ambiente y en la agricultura de nuestra Comunidad. La degradación de estos productos produce diversos tipos de toxicidad, que depende de los componentes de estos productos, pero

también de la degradación y transformación que sufren estos mismos productos, que dan lugar a productos diferentes, con características distintas a las que se podrían prever del uso del producto original. Pero es que esta degradación tampoco es homogénea, sino que varía de unos productos a otros. En algunos casos persiste durante años, en otros durante meses, en el suelo. Y depende también de la composición del suelo, de su humedad, de la temperatura, etcétera, creándose todo un abanico de posibilidades cuyos efectos son difíciles de prever.

Son, como decíamos, señorías, efectos importantes en el medio ambiente, donde por las aguas, ya sean de riego o de lluvias, producen la contaminación del subsuelo o de las aguas, repercutiendo a su vez esta contaminación de aguas en una contaminación de los acuíferos, o bien, por escorrentías se produce la contaminación de aguas superficiales o la contaminación de suelos muy alejados de la zona donde se utilizó el producto agroquímico. Los plaguicidas en el agua, a su vez, producen importantes problemas ambientales, como puede ser la muerte de todo tipo de invertebrados acuáticos, que tienen un papel determinante en la alimentación de peces, de aves, y que a su vez estos animales, peces y aves, al alimentarse de invertebrados contaminados, transmiten o pueden transmitir a otros animales o al propio hombre, a través de las cadenas tróficas, estos productos degradados.

Todo ello, por tanto, al final, y con incidencia de esta acción importante sobre el medio ambiente y la degradación del medio ambiente en general, produce unos efectos perjudiciales claramente nítidos sobre la salud de la población, no sólo por el desarrollo de esa contaminación de las aguas, sino también porque muchas veces estos tratamientos se expanden por el aire, por el viento y afectan de un modo importante también a los hombres. El Servicio Andaluz de Salud, cuyo Consejero se acaba de ir, tiene un registro de casos importantes de enfermedades ocasionadas en agricultores o en poblaciones próximas a los lugares donde el uso de productos fitosanitarios ha sido importante.

Hay que decir que, además, las producciones agrícolas fuertemente tratadas con este tipo de productos los incorporan al propio producto y se pueden producir ingestiones en pequeñas dosis, tanto en hombres como en animales, con importante incremento de la toxicidad de estos productos. Se producen efectos desafortunados. Hay estudiados ya por el Servicio Andaluz de Salud bastantes, algunos de ellos destacados son incidencia en la fertilidad, malformaciones en recién nacidos, riesgo de cáncer, afección del sistema circulatorio, del sistema óseo o del sistema neurológico. Y lo que es a veces mucho más grave, la multiexposición a diversos tipos de productos o a estos productos que se han ido degradando puede hacer que muchas veces no se pueda establecer una relación causa-efecto directa entre la enfermedad, el síntoma que se padece y el origen de esa enfermedad.

Pero si éstas son incidencias que se producen en el medio ambiente y en la salud humana, y que resaltábamos como uno de los motivos que nos llevan a presentar la Proposición no de Ley, lo que no deja de ser tampoco menos cierto es que estos efectos nocivos de este uso

abusivo de productos agroquímicos en el campo andaluz afecta también a la propia agricultura.

De momento, contrastado está que se producen daños importantes a la microflora y a la fauna del suelo, que ello reduce en una menor fertilidad del suelo, unas menores cosechas, una mayor necesidad de consumo de abonos y también, por supuesto, unos mayores gastos para el agricultor. Pero también se producen efectos importantes en lo que es el propio control de las plagas del campo, porque junto a los seres dañinos que se atacan existen también en el suelo y en los cultivos otro tipo de seres beneficiosos a los que, por supuesto, afectan también estos plaguicidas. Y ello conlleva una serie de efectos perjudiciales para la propia agricultura, como puede ser el que aparezcan nuevas plagas o plagas distintas al eliminar una buena parte de los predadores que controlaban las poblaciones de seres dañinos; la reinvasión rápida de ciertas plagas con gran poder de reproducción, al liberarse de sus enemigos naturales; la creación en las propias especies atacadas de resistencia a los plaguicidas, por lo cual disminuye la eficacia de estos plaguicidas, hace necesario aumentar las dosis utilizadas y hace aumentar también el número de aplicaciones. Y todo ello lleva, finalmente, a la necesidad de utilizar productos más agresivos. Hay que recordar, llegados a este punto, cómo ya en muchos países del mundo civilizado se están estableciendo barreras comerciales importantes ante productos agrícolas tratados con determinados productos fitosanitarios. Es un *handicap* que se encuentra ya para ingresar determinados productos agrarios en otros países en los que se quiere comercializar. Hay que recordar también cómo esto afecta, sobre todo, al precio de los productos y cómo actualmente, de alguna forma, se potencian más aquellos productos denominados ecológicos y que en su cultivo no se ha utilizado para nada este tipo de productos agroquímicos.

Hay que decir que hay una norma básica, un Real Decreto estatal, que regula de alguna forma la fabricación, comercialización y utilización de estos productos, así como unas características de envasado determinadas de estos productos. Es una norma creo que acertada, más o menos exigente, pero que desgraciadamente, como tantas normas que hay en el panorama legislativo español —y en esta Comunidad hay un buen montón de ellas—, son normas que después de emitidas ni siquiera se cumplen. Así, seguimientos periódicos realizados por el propio Servicio Andaluz de Salud determinan que el 47% de los establecimientos que venden este tipo de productos no están siquiera inscritos en el registro oficial que existe, siendo obligatoria esta inscripción; que el 23% de los establecimientos inspeccionados han vendido plaguicidas sin tener autorización para ello; que el 31% de estos establecimientos carecen de un libro oficial del movimiento de algunos de estos productos. Este Diputado pudo demostrar en la pasada legislatura cómo un producto considerado como muy tóxico, corrosivo e irritante se podía comprar en un gran almacén de Sevilla sin pedir ningún tipo de carné de manipulador y sin que quedara registrado en ningún tipo de libro oficial de movimientos. Quedó registrado en el *Diario de Sesiones*, y hoy me he evitado

volver a comprar el mismo producto y traerlo a la Cámara. El 13% de los registros en estos libros de movimientos no coinciden después con el volumen de venta reales. Y sigue añadiendo un sinnúmero de casos concretos donde se ve que esa normativa, recogida en el Real Decreto 3.349/83, realmente no se cumple.

Las consecuencias palpables, además de esas afecciones a la salud, al medio ambiente o a la propia agricultura andaluza, las consecuencias también son importantes y han quedado registradas en nuestra Comunidad Autónoma. Así, por ejemplo, debido al fuerte uso de productos agroquímicos, se ha producido la contaminación de importantes acuíferos andaluces, como el del litoral occidental de Huelva, que llevó en un caso concreto a evitar el abastecimiento de agua al municipio de Lepe; en El Condado, con el municipio de Villarrasa; en Vélez-Málaga, o en la zona de Los Alcores, en Sevilla, donde el agua del acuífero que suministraba agua a los municipios de Carmona, El Viso y Mairena del Alcor, pues, desgraciadamente, no la pueden seguir consumiendo de este acuífero, debido a su fuerte contaminación agroquímica. Y se da la paradoja de que ahora a estos municipios hay que abastecerlos mediante una costosa obra de ingeniería de un embalse, del Huéznar, que iba a ser destinado, precisamente, a la utilización para el riego en la zona, y ahora hay que utilizarlo, paradójicamente, en vez de para regar, para abastecer a los municipios donde la agricultura, con fuerte uso de productos intensivos, ha contaminado sus acuíferos y ha impedido el abastecimiento de estas zonas.

Ha habido casos importantes también en nuestra Comunidad de contaminación de leche de vaca, como ha ocurrido en Cádiz, afección a espacios protegidos —ahí están las denuncias de la Wildlife Fund sobre la utilización de productos muy tóxicos en el entorno de parques nacionales— o la intoxicación de agricultores, y el registro que tiene el mismo Servicio Andaluz de Salud de los ocurridos en la provincia de Almería, donde, año tras año, van aumentando las cifras. Casos también importantes de cómo en una ciudad andaluza, en Córdoba, se almacenaron doscientas cincuenta toneladas de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la fabricación de plaguicidas.

Todo ello nos hace mostrar nuestra preocupación y pensar que muchas veces, junto a lo que debería ser la estricta aplicación de la norma, que es el Real Decreto, deberíamos también empezar quizá por reducir la utilización de estos productos y así, mejor que con otro tipo de medidas policiales, pues poder, de alguna forma, garantizar el que la incidencia de estos productos en nuestros suelos y en nuestras aguas sea cada vez menor.

De ahí que mi Grupo haya presentado la Proposición no de Ley, en la que se pretende que el Consejo de Gobierno —ya este Consejo de Gobierno, lógicamente, no va a poder ser, tendrá que ser otro Consejo de Gobierno, pero, bueno, no estaría de más que de alguna forma quedara aprobada la Proposición no de Ley, para que pudiera servir de indicador al próximo Gobierno—, que el Consejo de Gobierno, en cooperación, por supuesto, con los sectores implicados, en un diálogo per-

manente, eliminara de forma gradual y paulatina la utilización de estos productos en el campo andaluz, sustituyéndolos por otros que sean menos tóxicos o que no sean en absoluto tóxicos y su impacto sobre suelos y aguas sea nulo. Se pretende que se creen las líneas de colaboración y diálogo —y también, por supuesto, de financiación— que estimulen a los agricultores andaluces a seguir siendo competitivos, a seguir utilizando productos que mejoren sus cosechas, pero que no deterioren en modo alguno nuestro suelo y nuestras aguas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Muriel.

Señorías, mantiene enmiendas a la siguiente Proposición el Grupo Parlamentario Andalucista. Para su defensa, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente.

Para hacerlo con brevedad, el Grupo Parlamentario Andalucista no quiere repetir argumentos como los que se han expuesto por el Portavoz del Grupo Popular, el señor Muriel, en el sentido de la gravedad del problema, máxime cuando se trata de Andalucía, de un país eminentemente agrícola y, por tanto, existe un consenso generalizado sobre la conveniencia de ir poniendo mecanismos que incidan de una manera decidida para parar esta contaminación que están sufriendo nuestras aguas, nuestro suelo, nuestra flora, nuestra fauna, y que, en muchos casos, incluso está derivándose a consecuencias en la propia salud humana. Por tanto, manifestar el apoyo del Grupo Andalucista a esta Moción.

No obstante, nosotros creemos que la Moción se completa con las dos enmiendas andalucistas, en el sentido de que, al mismo tiempo de crear líneas de colaboración, las haya de investigación. La investigación, el poder ofrecer a los agricultores andaluces alternativas, ésa es la vía que nosotros creemos que debe ponerse en marcha. Nosotros tenemos que seguir siendo una agricultura competitiva y no podemos pedirles a los agricultores que de la noche a la mañana prescindan de esos productos, absolutamente necesarios para eso, para seguir siendo nuestra agricultura competitiva. Nosotros no podemos pensar en que vamos a abonar con estiércol ni que vamos a dejar de utilizar fitosanitarios; eso, a estos niveles de 1994, es absolutamente impensable, por mucho que nos pudiera gustar a aquellas personas que luchamos por la conservación del medio ambiente andaluz el que cada vez hubiera una alternativa que se llamara agricultura biológica, agricultura ecológica, pero eso sabemos que, hoy por hoy, es absolutamente inviable.

Por tanto, desde el Grupo Andalucista hemos planteado una enmienda para crear esa línea de investigación, y además que ella se haga dentro de las estructuras existentes ya. Es decir, existen en Andalucía una serie de

centros de investigación agraria, dependientes de organismos, bien de la Administración autónoma o de la Administración central, y también de las universidades andaluzas, y, por tanto, que se dé participación a estos centros de investigación para que entre todos se pueda poner un programa de estas características en marcha. Ése es el sentido de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Andalucista espera que sean bien recibidas y sean aceptadas por el Grupo Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señor Muriel.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

Manifestar el criterio favorable de mi Grupo también a acoger, a aprobar y a aceptar las enmiendas del Grupo Andalucista, aunque indicando, hombre, que globalmente está recogido lo que se pide por el Grupo Andalucista, pero que tampoco está de más, efectivamente, especificar esas circunstancias de apoyo y fomento de la investigación en este terreno.

De todas formas, como estamos en época electoral, y como por tener una enmienda no me corresponde cerrar este turno de intervención a la Proposición no de Ley, sí quiero dejar claros algunos aspectos.

Es decir, nosotros decimos, en nuestra Proposición «eliminar gradualmente». No lo queremos de hoy para mañana, como se pueda malinterpretar por algún Grupo o como se pueda deducir por algún Grupo. Lo he dicho en mi intervención anterior, consta en la Proposición no de Ley y lo repito ahora: eliminar gradualmente la utilización de productos agroquímicos en el campo andaluz.

Y también decía en mi primera intervención que en modo alguno nos gustarían las medidas policiales punitivas o coercitivas, sino que también, como decimos a partir del último punto y seguido, crear líneas que estimulen a los agricultores; que estimulen a los agricultores a colaborar activamente con el plan en el que se pretende reducir la utilización de estos productos agroquímicos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Muriel.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, para posicionamiento?

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor FLORES OLMEDO

—Señor Presidente, señorías.

Subo a la tribuna para posicionar al Grupo Socialista respecto a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular, y que es objeto del presente debate.

Es evidente que la sustitución de productos agroquímicos por otros que produzcan un menor o nulo impacto sobre suelos y aguas es algo deseable por todos, como sería también el alcanzar la consideración de agricultura biológica para la Comunidad Autónoma andaluza. Pero cuando estos productos, de igual eficacia a los que hace relación el Portavoz del Grupo Popular, se conozcan será el propio mercado el que los introducirá; pero en tanto esto ocurra, la disminución o supresión de los agroquímicos actuales tendrá que ser compensada con nuevas y adicionales subsidiaciones, tan criticadas desde el Grupo Popular. Le debo recordar al Portavoz del Grupo Popular la posición reiteradamente expuesta desde sus bancos en contra de la política agraria comunitaria, a la que acusan de propiciar una agricultura subsidiada, carente de impulso productivo, y de querer convertir al agricultor en guardián de la naturaleza.

Desde el Grupo Socialista consideramos —y vamos a votar en contra, lógicamente— que se debe rechazar la Proposición no de Ley, no porque no compartamos el criterio o la preocupación de que es necesario intensificar las medidas que disminuyan la contaminación de suelos y aguas por la utilización excesiva de agroquímicos en la agricultura, sino porque creemos que el mensaje que hay que trasladar a los agricultores, al sector, a la sociedad, no es el de la prohibición o imposición, sino el de su racionalidad, el de su utilización racional, haciéndoles comprender que con ella no sólo se evita la contaminación de suelos y aguas, sino que también es bueno para su economía, y siempre desde el convencimiento de que la meta de todo buen agricultor ha de ser la de obtener la mayor producción, pero a precios competitivos, ya que a partir de un determinado nivel, el exceso en la utilización de medios no resulta rentable económicamente.

La posición del Grupo Socialista se justifica en base a las siguientes consideraciones: Primera, porque el problema de la contaminación por agroquímicos preocupa a nivel de la Unión Europea, que ya ha dictado directivas al respecto, pero que no ha establecido aún medidas concretas de obligado cumplimiento. Segunda, porque no es cierto, como usted ha dicho, que este problema de contaminación sea más acuciante en Andalucía que en el resto de las Comunidades Autónomas o áreas con similar grado de intensificación de cultivos. Tercera, porque debe tenerse presente y valorar las posibles repercusiones negativas que un mandato político como el que pretende el Grupo Popular podría tener sobre la industria fabricante de abonos, insecticidas, etcétera, que ya tiene problemas y que además aquí los conocemos bastante bien. Cuarto, porque la Administración autonómica viene realizando diversas actuaciones con el objetivo de disminuir la contaminación por agroquímicos. Entre ellas, le voy a citar algunas. Se está llevando a cabo un programa denominado «Sistema experto de fertilización», para dar

información a los agricultores sobre dosis y abonado racional de sus cultivos. También se está llevado a cabo un plan de manejo y tratamiento integrado de plagas en diversos cultivos: fresas, frutales, viñas, etcétera, así como campañas fitosanitarias, dirigidas a la mosca del olivo y procesionaria del pino. Se está fomentando la constitución de agrupaciones de agricultores para tratamientos integrados, aplicando las técnicas previamente desarrolladas. Hay además un plan vigente sobre vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, donde se observa que en Andalucía los niveles de residuos no son superiores a los restantes países de la Unión Europea, y además esto se está reduciendo, estos niveles se están reduciendo. Hay también un convenio en la actualidad con el Seprona, Servicio de Protección de la Naturaleza, de la Guardia Civil, para la vigilancia del uso de productos fitosanitarios para prevenir daños a la fauna silvestre. Y se están realizando cursos para aplicadores de productos fitosanitarios y para su correcta formulación y aplicación. Y además debe usted saber que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que ha constituido un comité territorial de agricultura ecológica para la protección y promoción de estos productos.

Entiendo que ustedes vienen a pedir en su iniciativa, y además lo ha manifestado usted aquí, más subvención para el agricultor, para compensar la menor producción que esto traería consigo; además, imagino que más subvención o crisis para las empresas productoras de abonos y de este tipo de productos. La verdad es que, en fin, hablan de más subvenciones y tal, pero cuando todos los años se aprueban los Presupuestos, ustedes siempre piden que se rebaje el gasto público, y no sé cómo este tipo de contradicciones, pues, bueno, al final, pues, como no cuesta mucho, se hacen desde aquí cada año y en cada iniciativa que presentan.

También ustedes —cosa que, bueno, yo no la entiendo, ni mi Grupo— se quieren convertir ahora en defensores del medio ambiente, en ecologistas, cuando sabemos que la derecha, ustedes, son los máximos responsables del deterioro que hay en Andalucía en el medio ambiente andaluz. *(Risas.)* Sí, ríanse, pero, vamos, ahí está eso; que esto hay que... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio por favor.

Continúe su señoría; señor Flores, continúe.

El señor FLORES OLMEDO

—Ustedes le tienen fobia a todo lo que significa ecología, y además vienen aquí diciendo unas cosas, pero habría que irse a los municipios, ¿eh?, y yo soy alcalde de uno, y ver perfectamente quiénes son allí los que contaminan. Y da la casualidad de que están adscritos políticamente, y no al PSOE, ¿eh?, no al PSOE. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE

—Continúe, señor Flores.

El señor FLORES OLMEDO

—Dentro de la brevedad que he manifestado anteriormente que iba a tener, bueno, quisiera en dos líneas decirle al Portavoz del Grupo Andalucista que, bueno, da la impresión de que desde los centros de investigación de la Junta de Andalucía no se hace ningún tipo de trabajo respecto al tema que estamos debatiendo. Y, bueno, me gustaría decirle que en materia de investigación agraria la Consejería de Agricultura y Pesca, en los centros de investigación dependientes de ella, está llevando a cabo una serie de proyectos que inciden en la línea de conocer y disminuir el impacto contaminante del uso excesivo de agroquímicos. Y le podría citar que en la actualidad se están desarrollando dieciocho proyectos de investigación relacionados con este tema, y precisamente en todos los centros —además, veo que usted me da la razón— que la Junta de Andalucía tiene para estos menesteres. Así es que, como veo que usted conoce el tema, pues me ahorro mencionarlo. Y nada más.

Así es que muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Flores.

Señorías, vamos a votar. En primer término, como sus señorías recordarán, tenemos pendiente la votación de

la Moción, con la que vamos a comenzar. ¿Hay alguna indicación en relación a la forma de votación?

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, señor Presidente. Me gustaría que fuese desagregada, punto a punto.

El señor PRESIDENTE

—Pues así se hará.

Señorías, pasamos a votar la Moción. Al punto primero. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 22 votos a favor, 50 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, al punto segundo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 21 votos a favor, 46 votos en contra, 2 abstenciones.

Y el punto tercero, señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 18 votos a favor, 54 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 22 votos a favor, 50 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

Pedidos a: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Andueza s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA